

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**TENENCIA DE LA TIERRA Y ECOLOGIA EN
MAGDALENA CONTRERAS**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA C. P.**
P R E S E N T A :
POLO LAURO CUADROS BETANCOURT



107604



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.....	06
-------------------	----

CAPITULO 1.

Datos Generales de la Delegación Magdalena Contreras y su Contexto en el Distrito Federal.

1.1. Aspectos Geográficos.....	13
1.2. Población.....	18
1.3. Servicios Urbanos.....	19
1.4. Aspectos Económicos.....	21
1.5. Agricultura.....	23
1.6. Ganadería.....	26

CAPITULO 2.

Evolución de la Ecología y la Propiedad en el Valle de México y en la Magdalena Contreras.

.....	28
-------	----

CAPITULO 3.

Evolución de la Propiedad en el Contexto Regional.

.....	43
-------	----

CAPITULO 4.

Los Primeros Asentamientos en la Magdalena Contreras.

4.1. Fundación de las Congregaciones.....	56
4.2. La Fundación de la Magdalena Atlitec.....	60

CAPITULO 5.

Modos de Producción durante la Colonia en la Magdalena Contreras.

5.1. Haciendas de labor y obrajes.....	82
5.2. La Incorporación de los Meztizos como Clase Social y Ejecito de Reserva.....	95
5.3. Desarrollo de la Industria Textil en la Magdalena Contreras.....	97
5.4. El Ferrocarril y la Electricidad en el Proceso Industrial de la Magdalena Contreras.....	102

CAPITULO 6.

La Lucha por la Tierra y sus resultados en la Magdalena Contreras.....110

CAPITULO 7.

Propiedad Privada y Propiedad Social en la Magdalena Contreras.

7.1. La Tenencia de la Tierra.....	131
7.2. Ejido de San Bernabé Ocoatepec.....	139
7.3. Ejido de San Jerónimo Aculco.....	151
7.4. Ejido de la Magdalena Contreras (Atlitec).....	155
7.5. Ejido de San Nicolas Totolapan.....	158
7.6. Comunidad de San Bernabé Ocoatepec.....	161
7.7. Comunidad De La Magdalena Contreras (Atlitec)	165

CAPITULO 8.

El Crecimiento Urbano de la Ciudad de México y su impacto en la Delegación Magdalena Contreras.

8.1. Antecedentes Históricos de los asentamientos y del urbanismo en la Ciudad de México.....	176
8.2. Los Asentamientos Humanos de la Ciudad de México en la Época Moderna.....	193

CAPITULO 9.

Asentamientos Humanos Irregulares en la Magdalena Contreras en las Últimas Décadas.....242

9.1. Relación de los Asentamientos Humanos Irregulares y las Áreas de Reserva Ecológica en Magdalena Contrera.....260

CONCLUSIONES FINALES.

.....273

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

Libros.....275

Documentos De Archivo.....287

Hemerografía.....288

APENDICE.289

Superficie de las Unidades Agrícolas según su uso de Suelo Actual.....290

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras (1997).....291

Uso y Destino del Suelo Ejidal Expropiado en el D.F.292

Destino del Suelo Ejidal Expropiado en Magdalena Contreras y Monto de las Indemnizaciones.....293

Destino del Suelo Ejidal Expropiado en Magdalena Contreras (% de Expropiación).....294

Asentamientos Irregulares en Magdalena Contreras dentro del Suelo de Conservación.....295

Grafica de asentamientos irregulares en la Magdalena Contreras.....296

Publicaciones en el D.O.F. por delegación Política y Tramite de 1917 a 1981..297

Mapa del Suelo Urbano y de Conservación Ecológica del D.F.....298

Mapa de Reordenamiento Urbano del D.F.....299

PRESENTACIÓN.

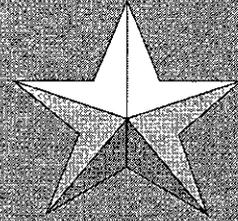
El tema que abordaremos se deriva de un problema muy viejo al cual no sea encontrado una solución tangible y definitiva por lo cual continua afectándonos.

Este problema ha ido cambiando de matiza, según la Política Sexenal, pero en el fondo persiste, y persisten las causas que le dan origen, manteniéndose de diferentes maneras, como el crecimiento irregular de las ciudades, o como conflictos en las áreas rurales por la posesión de la tierra.

Si bien es un asunto general a nivel nacional que afecta a muchas capas sociales e incide en la producción y en la economía por razones metodológicas, lo hemos reducido a una célula territorial de la Ciudad de México donde convergen la mayoría de actores políticos, desde la anterior legislación fue la máxima autoridad agraria, el presidente de la república con sus secretarios de estado, jefe de gobierno, delegados, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, colonos, líderes agrarios y de colonias y demás demandantes de tierra para vecindad.

Este fenómeno tiene raíces en los usos y costumbres que se le dio a la tierra desde tiempos prehispánicos y que aun persisten en la actualidad con unas comunidades agrarias e indígenas, que cambian de forma pero no en esencia, conservan sus costumbres religiosas y culturales.

Introducción



El crecimiento de la mancha urbana en la Ciudad de México terminó con decenas de miles de hectáreas dedicadas al cultivo en las últimas décadas, desapareciendo ranchos, haciendas, ejidos y comunidades. Los pueblos rurales fueron absorbidos por la urbe, el crecimiento de las colonias irregulares fue una de las causas que propiciaron este fenómeno aunque no es el único como se verá en los capítulos subsecuentes.

El aumento de las colonias irregulares propició la pérdida de áreas de Reserva Ecológica de la misma ciudad y un ejemplo de esto fue el exterminio de ríos y lagos. Entre otros de los factores se encuentran la falta de atención a las demandas de vivienda popular, la cual ocasiona la invasión de tierras en áreas de reserva ecológica

con la aparición de Asentamientos Irregulares. Este fenómeno se agudiza después del terremoto de 1985 donde la parte céntrica de la ciudad fue la más afectada, con esto se

Asentamientos Irregulares.



Los asentamientos tienden en la Ciudad de México a extenderse de manera dramática sobre lugares poco aptos para su desarrollo.



incremento el déficit de vivienda que ya se venía arrastrando en años anteriores, la no planeación, el incremento urbano y la generación de los asentamientos irregulares (no aptos para urbanizar) aunado a las características propias en la propiedad del suelo y su usufructo hicieron que se fomenta y solape la urbanización sin prevenir las consecuencias políticas, sociales, económicas y ambientales.

El crecimiento urbano es un fenómeno que se explica por las causas del orden económico y social siendo las primeras las que tienen un mayor peso, éste es el factor más importante para el crecimiento sin control de las ciudades. En nuestro país viven millones de mexicanos en la pobreza en lo que los analistas llaman pobreza extrema ésta anomalía del sistema nace en las áreas rurales con la consecuente destrucción de la producción agrícola y del modo de subsistir de las familias campesinas quienes al no tener alternativas de mejora en sus niveles de vida, se trasladan a las urbes en busca de mejores oportunidades.

Desgraciadamente la economía del país no fue planeada para que el campo se desarrollara y produjera bienestar a sus habitantes. Las formas de propiedad de la tierra

están íntimamente ligadas a la planeación económica de un país, éstas determinan en gran medida el futuro económico de las naciones.

El Ejido nace como resultado de una lucha de masas llevada a cabo durante más de tres siglos, pero al plasmarse en la Constitución de 1917, se le castra limitando su alcance y trascendencia en la economía. Este tipo de propiedad no puede competir con la propiedad privada. El ejido no se puede capitalizar a sí mismo y esto impide su desarrollo convirtiéndose en un ancla para las otras áreas de la economía nacional. Es aquí donde se origina el incremento de los pobres, con los rezagos agrarios y la lucha de las comunidades indígenas y campesinas por sobrevivir.

El crecimiento de las familias provocó la emigración de sus miembros jóvenes a quienes la parcela ejidal o los trabajos en las tierras comunales no les ofrecían la más remota oportunidad de subsistencia. Las zonas rurales fueron afectadas también por las relaciones capitalistas que destruyeron su modo de producir, hizo entrar a las comunidades a competir en un mercado sin tener los excedentes y los recursos necesarios, termino con sus tradiciones, menoscabo sus fuentes de trabajo, ya no encontraron un lugar para sus labores el curandero, la matrona, el aguador, el fabricante de dulces tradicionales, la vestimenta se sustituyó por las prendas fabricadas o sea los artesanos dejaron de ser importantes, en síntesis es la destrucción de su sistema de producción y el inicio de las grandes migraciones hacia las zonas urbanas.

El fenómeno del crecimiento urbano es demasiado complejo y requiere de muchos estudios para su comprensión. En éste trabajo intentamos ligar solamente dos factores que integran parte de ésta manifestación y es la relación que existe entre las problemáticas de la tenencia de la tierra y los asentamientos humanos irregulares en la Delegación Magdalena Contreras, que hoy forma parte de la ciudad más grande del mundo.

El problema no es nuevo pues llevamos 40 años viviéndolo en la Ciudad de México; hemos visto después de estudiar el tema que las soluciones que se plantean son siempre



temporales y no perennes, el gobierno siempre actúa después de que se da la generación de los asentamientos irregulares, y responde con el reacomodo, desalojo y la consolidación de los mismos, hasta ahora no hemos sido capaces de prevenir la enfermedad en vez de curarla, de hecho el crecimiento urbano de la Ciudad de México se inicia en la década de los 40 con la industrialización de la urbe. Es así como se empieza a beneficiar a una

clase social proporcionándole todos los recursos para su desarrollo (terrenos, agua, luz eléctrica, vialidades y servicios). En general toda la infraestructura que requiere la

industria, incluyendo espacios para la vivienda de las familias acomodadas. Pero el Estado no se preocupa por dotar de vivienda al resto de la sociedad, ni siquiera exige al sector empresarial que se cumpla con los preceptos constitucionales para dotar de vivienda a los trabajadores. Tuvieron que pasar más de 30 años para que el estado tomare cartas en el asunto y crear al Instituto Nacional para el Fomento a la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) cuando ya el fenómeno del crecimiento urbano había rebasado los límites urbanizables de la ciudad, apareciendo con mucha fuerza el fenómeno de los asentamientos irregulares, siguiendo la misma tónica después de que ya existían cientos de colonias irregulares en la Ciudad de México y otras del país, las instituciones del estado intentan resolver el problema con la actuación del Instituto Nacional de Colonización (INDECO) y posteriormente con la creación de la Comisión Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT); y en la Ciudad de México mediante la creación de la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT).

Respecto al problema de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal, se complicó por la invasión de tierras ejidales y comunales, pues en sí el problema de propiedad de la tierra viene arrastrando rezagos desde que se les dio reconocimiento a los núcleos agrarios. Al crear los ejidos, el estado fue incapaz de entregar materialmente las tierras (o sea no les ofreció su posesión o dominio a los campesinos), fue por esto que muchas

Resoluciones Presidenciales para la creación de ejidos y para la titulación de tierras comunales no fueron ejecutadas, hasta hace poco tiempo los ejidos y las comunidades no contaban con carpeta básica, ni con los documentos de ejecución de las resoluciones presidenciales. El retraso en el desarrollo económico de los ejidos y comunidades se debe en gran medida a que no contaron con la documentación que acreditara plenamente la propiedad y la posesión de la tierra, cuando los encargados del ejido o la comunidad pretendieron obtener créditos y apoyos oficiales les fue negado, acentuando la pobreza de los campesinos y dando pauta a la venta de parcelas como única alternativa para la subsistencia de las familias; se origina de ésta manera la especulación clandestina de la tierra y se crea un mercado subterráneo del suelo para satisfacer las necesidades de la gente de escasos recursos, así aparecen los asentamientos en zonas carentes de todos los servicios públicos en áreas no aptas para la edificación de viviendas, los asentamientos se localizan hoy en día en barrancas, zonas montañosas, pedregales; y muchas de éstas familias viven en zonas de alto riesgo. Los propietarios de los lotes tienen que pasar múltiples dificultades, primero para obtener servicios públicos y segundo; para que se les reconozca la propiedad, ninguno de ellos cuenta con documentos que amparen este patrimonio y que los proteja de posibles desalojos.

Respecto a los campesinos se podría afirmar que recibieron el beneficio económico producto de la venta ilegal de las parcelas, lo cierto es que la mayoría de ellos no

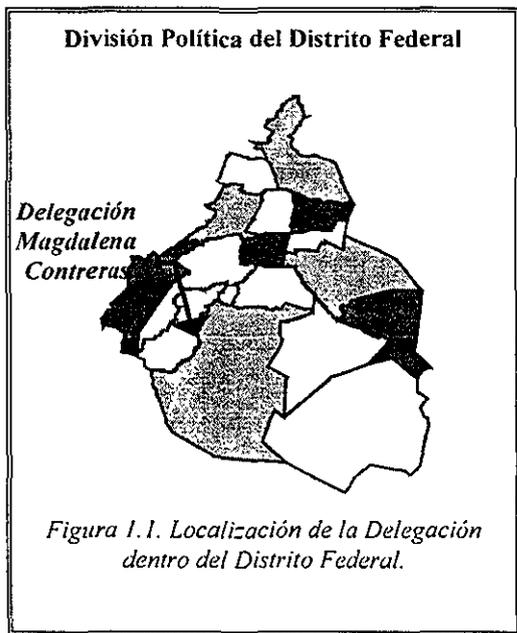
participo de este beneficio y ni siquiera ha obtenido el pago de las indemnizaciones sin tomar en cuenta el promedio de edad de los campesinos del Distrito Federal es de 70 a 90 años. Los que resultaron beneficiados han sido los líderes ejidales y comunales que son los que negociaron y propiciaron las ventas ilegales e incluso han sido los intermediarios de los campesinos en las negociaciones para la expropiación de sus tierras.

Datos Generales de la Delegación Magdalena Contreras y su Contexto en el Distrito Federal.

1.1. ASPECTOS GEOGRAFICOS

En principio tomamos la determinación de excluir de este trabajo la información general, pues suponíamos que existen en la actualidad un variado número de

trabajos con gran precisión, entre ellos los trabajos monográficos de las delegaciones y los editados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). A pesar de esto se hace necesario conocer y ubicar el territorio de la Magdalena Contreras dentro del Distrito Federal, lo cual nos llevará a tener una visión más completa del tema que exponemos.



Lote en Zona de Riesgo.



Asentamiento Irregular de alto riesgo localizado en el paraje Tierra Colorada Deleg. Magdalena Contreras.

La Magdalena Contreras es una de las dieciséis delegaciones políticas del Distrito Federal, que se ubica al sur de la entidad, las coordenadas geográficas extremas son al punto norte 19° 20', al sur 19° 13' de la Latitud Norte; al este 19° 12' y al

oeste 19° 19' de Longitud Oeste. La Delegación Magdalena Contreras representa el 4.24% de la superficie del Distrito Federal, colinda al Norte y Oeste con la Delegación Alvaro Obregón, al Este y Sur con la Delegación Tlalpan, el 58% de su superficie se considera como Zona de Conservación Ecológica o Suelo de Conservación, en este contexto nace la importancia del crecimiento urbano desmedido, porque los asentamientos humanos han empezado a crecer en áreas boscosas de la delegación.¹

Las localidades más importantes son: La Magdalena, San Bernabé, San Nicolás Totolapan, San Jerónimo Lídice, Santa Teresa y el Cerro del Judío, las elevaciones más importantes se encuentran en la parte poniente y son el Cerro de Nezahuiloya, con una altitud de 3,600 msnm, las Peñas de Tarumba con 3,460 msnm; el Cerro de Zazacapa, que cuenta con 3,230 msnm. La zona montañosa en la que se localizan es la Sierra de las Cruces, en ésta también podemos encontrar el Parque Recreativo y Cultural “Desierto de los Leones”.

Las corrientes más importantes son el Río Magdalena, Chichicarpa, Oxaxitla, Puente Volador, Las Regaderas, El Potrero; todos ellos pertenecen a la Cuenca del Pánuco y se encuentran en el área montañosa de la delegación. El Río Magdalena es el que conserva en el Distrito Federal la mayor corriente de agua blanca y desde hace muchos años se inició el rescate ecológico de su cuenca, sin que se haya tenido el éxito deseado.

Pasemos ahora a conocer los límites territoriales de la Magdalena Contreras, empecemos por definir que es una delegación:

Artículo 15.- Las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal son órganos desconcentrados y estarán a cargo de un Delegado, el cual será nombrado y removido por el Jefe del Departamento, previo acuerdo del Presidente de la República. El Delegado deberá tener residencia en el Distrito Federal no menor a 2 años, inmediatamente anteriores a la fecha de su nombramiento...²

El Delegado del Departamento del Distrito Federal es el encargado de administrar un determinado territorio. En la actualidad el territorio de Magdalena Contreras es de 7,580 hectáreas, 0.5% del Total del Distrito Federal. La Ley Orgánica nos define también los perímetros delegacionales:

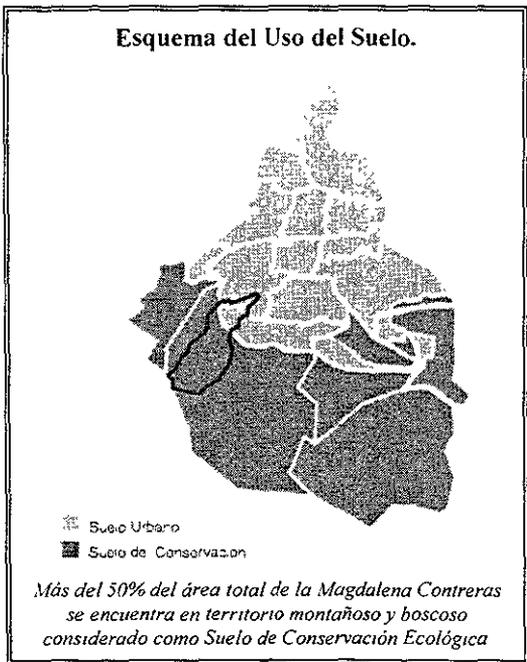
¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Cuaderno Estadístico Delegacional México 1995. Pág. 3 y 11.

² Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Diario Oficial de la Federación 16 de Diciembre de 1983. Páginas 8, 9.

“La Magdalena Contreras.- De los ejes de la Calzada San Bernabé y Anillo Periférico Sur, se encamina por el eje de éste último hacia el sudeste, siguiendo todas sus inflexiones, hasta el cruce de Camino a Santa Teresa, llega por el que sigue hacia el poniente hasta el puente de San Balandrán, frente a la Fabrica de Santa Teresa, llega hasta el eje del Río de la Magdalena y sigue éste hacia del sudeste, río arriba, hasta su confluencia con el Río Eslava o Barranca de los Frailes de donde toma al sudeste; continúa por el eje de esta barranca, hasta encontrarse con la Vaguada de las Viborillas, sobre cuyo eje continúa hacia sudoeste para llegar al principio de la Cañada de Viborillas, por su eje sigue todas sus variaciones hacia el sudoeste, al punto llamado Cruz del Múrrillo, sobre el camino que conduce de Ajusco a Jalatlaco, hasta el centro de la mojonera que existe en ese lugar, de éste punto que define un vértice de los límites del Distrito Federal y el Estado de México continúa el lindero pasando por el centro de las mojoneras Texcal, Tarabilla, Media Luna y Minas de Centeno, continúa hasta Cruz de Cuaxuxpan o Hueytzonco, de esta sigue hacia el noroeste por el lindero del monte comunal de la Magdalena con el Parque Nacional del Desierto de los Leones, hasta el punto conocido por la Cruz de Coloxtitla, donde existe un monumento de mampostería, con forma de prisma de base cuadrada sobre el cual en su cara superior, queda definido por el cruzamiento de las diagonales

tiradas desde sus esquinas, que define el vértice de los linderos de los montes de Santa Rosa Xochiác, el Desierto de los Leones y el monte de La Magdalena, de ahí continua hacia el norte por el lindero de los montes de San Bartolo Ameyalco y La Magdalena, pasando por los lugares conocidos como Cabeza de Toro y Zacopantongo; hasta llegar a la mojonera llamada Tecaxtitla, para seguir por los centros de las mojoneras Ixquihunca, Mazatepéc y Teximaloya que define el lindero de los montes de San Bernabé Ocatepéc y San Bartolo Ameyalco, continuando por el eje de la barranca de la Presa de la Malinche, al sudeste; hasta unirse con la barranca de Texcalatlaco, a la altura de la prolongación de la calle de Lomas Quebradas y prosigue rumbo al noreste aguas abajo, por el eje de la barranca mencionada, hasta la que continúa con el nombre de Barranca Honda, en todas sus inflexiones, hasta la intersección con el eje de la calle Querétaro, por el que sigue al sudeste, hasta el eje de la Calzada San Bernabé, por el que se encamina hasta el cruce con el Anillo Periférico; punto de partida”³.

³ Ley Orgánica del D.D.F. Op. Cit., Páginas 13 y 14.



Como queda expuesto en la misma ley, la mayoría del territorio delegacional de Magdalena Contreras es montañoso, por consiguiente de bosques, el que ocupan más del 50% de su superficie, hoy el Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal lo considera como Área de Conservación Ecológica.

1.2. POBLACION.

Los datos que arroja el XI Censo General de Población y Vivienda 1990. El Distrito Federal contó con una población de 8'235,911 personas; 4'295,833 mujeres y 3'939,911 hombres; es decir que el 52.2% de la población es de genero femenino contra un 47.8% masculino. Como se ha hecho mención Magdalena Contreras es una delegación pequeña, su superficie no se compara con la de las delegaciones Tlalpan o Milpa Alta; por tanto su población es menor. Para 1990, el censo mencionado sumó 195,041 habitantes, de los cuales 93,603 son hombres y 101,438 mujeres; o sea, el 48.0% de la población es de sexo masculino y el 52.0 femenino.⁴

Es interesante hacer la observación sobre las tasas de crecimiento de Magdalena Contreras, éstas se han elevado de la siguiente manera del periodo de 1950 a 1970;

creció del 4.0% al 6.3%, de 1970 a 1990 la tasa de crecimiento poblacional fue del 4.7, desde nuestro punto de vista la tasa es alta, además debemos añadir que la población aumentó en el último periodo debido a un proceso de migración de los estados del interior de la república.

Para 1980 la población de esta delegación del Distrito Federal ya se encontraba sufriendo la colonización forzosa que causo el fenómeno migratorio, de hecho decenas de colonias ya se encontraban asentadas en tierras ejidales, así la mayoría de la población (74.3%) había nacido en la entidad, número que aumento en Magdalena Contreras en el Censo de 1990, donde se registró que el 78.1% había nacido en este lugar y el 20.9% en otro estado de la república. Éstas familias pueden ser consideradas de segunda o tercera generación, si tomamos en cuenta que el proceso migratorio de la Ciudad de México comenzó a finales de los cuarenta y principio de los cincuenta.⁵

1.3. SERVICIOS URBANOS.

A pesar del crecimiento poblacional de la Delegación Magdalena Contreras, no se encuentra urbanizada en toda su superficie; esto se debe a que se halla en un terreno montañoso, el equipamiento urbano es bueno; pero aún existen muchas deficiencias, lo mismo en cuanto a la infraestructura urbana. En 1990 contaba con una red primaria de agua potable de 18.1 km., y una red secundaria de 201.0 km., la red de drenaje

¹ Cuaderno Estadístico Delegacional, La Magdalena Contreras Distrito Federal. Editorial INEGI, México 1995, Página 15.

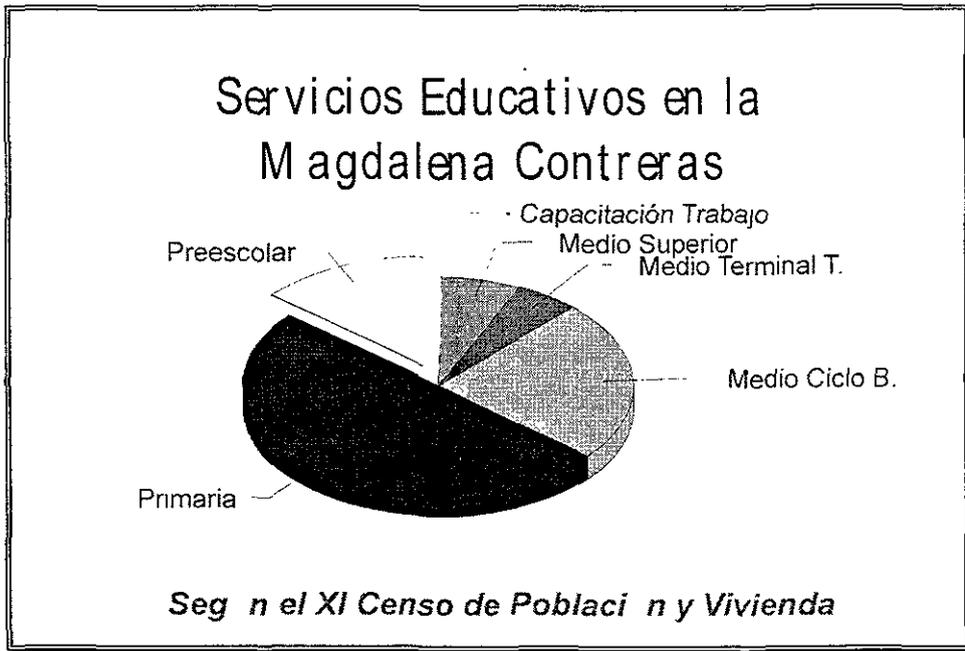
⁵ Idem. Op. Cit. Página 21.

primaria es de 21.9 km. Y la secundaria cuenta con 226.0 km. En el Censo de 1990, había 40,247 viviendas que estaban conectadas a la red de drenaje.

El área urbana de Magdalena Contreras ha crecido en los últimos treinta años, la década de mayor crecimiento se registra entre 1970 y 1980, lo mismo ocurre en cuanto a los servicios, como el drenaje y la electrificación, que pasaron de un 33% en 1970 a un 93% en el primer caso y en cuanto al servicio eléctrico se paso de un 82.1% al 99.3% en 1990. En cuanto al agua entubada, en 1980 se cubría el 86.0% y para 1993 se cubrió el 96.1%.⁶

En materia de salud, los organismos del ramo prestan servicio mediante distintas instituciones, como la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Departamento del Distrito Federal; así como del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). El territorio de Magdalena Contreras cuenta con dos Unidades de Medicina Familiar del IMSS, un Hospital de Gineco-Pediatria del D.D.F. y un Hospital de Psiquiatria del DIF.

⁶ La Magdalena Contreras, Distrito Federal: Cuaderno Estadístico Delegacional. Editorial INEGI, México 1995 Páginas 30 a la 32.



Existen también 13 Centros de Bienestar Social, 5 Centros de Desarrollo de la Comunidad, 5 Centros Culturales y Recreativos y una Casa Hogar para Varones.⁷

En cuanto al tema educativo, existen 165 escuelas a las que asisten 50,844 educandos, desglosándose de la siguiente manera; preescolar 7,069 niños, elemental primaria 25,491 alumnos; medio ciclo básico 12,061; medio terminal técnico 2,715; medio superior 3,331; elemental capacitación para el trabajo 197. En el conteo se incluyen escuelas particulares y oficiales; donde a pesar de todo, no se cuenta con escuelas a nivel superior particulares u oficiales.

1.4. ASPECTOS ECONÓMICOS.

La actividad económica de los habitantes de Magdalena Contreras empieza a ser importante para la ciudad, integrándose cada vez más al movimiento productivo del Distrito Federal. Según los datos definitivos del XI Censo General de Población y

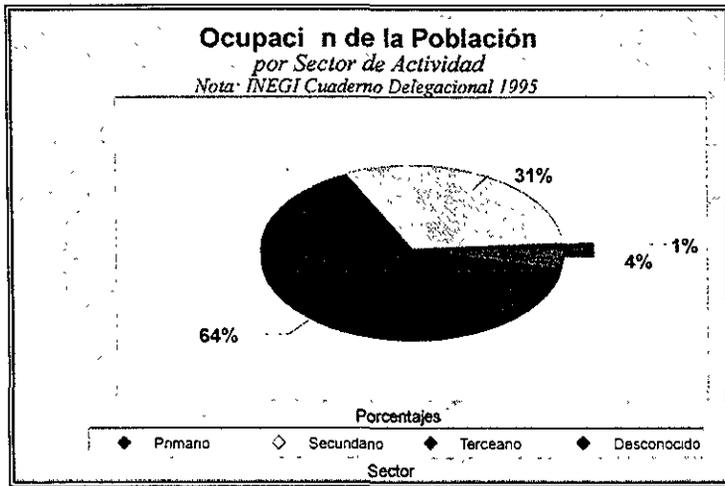
⁷ Idem. Op. Cit. Páginas 30 a la 42.

Vivienda de 1991, hay una población económicamente activa de 144,746 individuos distribuida de la siguiente manera:

<i>Población Económicamente Activa</i>	<i>144,746</i>
<i>Población Económicamente Inactiva</i>	<i>73,637</i>
<i>Desocupados</i>	<i>1,798</i>
<i>Ocupados</i>	<i>66,789</i>
<i>No especificados⁸</i>	<i>2,572</i>

La mayoría de la población ocupada por sectores se encuentra desarrollando actividad en el Sector Terciario; o sea a los servicios un 64.0 por ciento. Al Sector Secundario o a la industria le corresponde un 31.2% y el 1.0% al Sector Primario (La agricultura,

ganadería, caza, pesca y silvicultura), en el caso de los hombres.



En el caso de las mujeres, el sector de los servicios ocupa a un 81.9% y la industria emplea al 13.2% de la

población femenina ocupada. Como podemos observar, de un total de 144,746; que es

⁸ Idem. Op. Cit. Página 63.

el total de la población económicamente activa, sólo se encuentran ocupados 66,789 individuos; más de la mitad no trabaja, aún cuando la estadística diga que sólo existen 1,789 desocupados en Magdalena Contreras.

El defecto de las estadísticas oficiales es que se hacen encuestando a las personas, preguntando si trabaja o no; pero no hacen mención del Subempleo, del comercio informal y de otras actividades, que no se encuentran en el binomio mencionado y se considera como gente empleada a personas que buscan trabajo, aún cuando no lo obtengan.

1.5. AGRICULTURA.

Los Censos de 1990 y 1991, consideran que las unidades de producción agropecuaria, han disminuido en Magdalena Contreras. Existían según el “VII Censo Agropecuario”, un total de 860 unidades, que contaban con 756.243 hectáreas, lo que da como resultado que cada una de ellas cuente con menos de una hectárea en promedio; ninguna de ellas contaba con crédito, tampoco con seguro agrícola y con exigua asistencia técnica de las dependencias oficiales, como COCODER y SARH.

Se cultivaron 737.495 ha. de temporal, no existen tierras de riego como antaño, sólo el 16% cuenta con vehículos o tractores, por lo que deducimos que la técnica de cultivo es atrasada. Conocemos por experiencia el abandono que existe en las comunidades y ejidos del Distrito Federal. En Magdalena Contreras se nota la poca atención de las

dependencias oficiales, siendo que ésta cuenta con miles de hectáreas de bosques desatendidas, sólo 43 unidades realizan actividades forestales.⁹

Otro de los datos que nos proporcionan los censos se refiere a la existencia de cuatro ejidos y tres comunidades agrarias, que cuentan con una superficie de 5,491.000 hectáreas; debemos aclarar que tres ejidos han desaparecido por el crecimiento de la mancha urbana, del cuarto han sido devoradas más de 1,200.000 hectáreas que ahora se localizan en la delegación Tlalpan.

La mayoría de las tierras de las comunidades y ejidos no están parceladas, sólo 629 hectáreas y 4,862 no lo están, esto ha ayudado a su conservación como tierra de uso forestal, pero no a su cuidado y menos aún a su explotación racional.¹⁰

El Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1970, registraba algunos datos importantes y haciendo una comparación de los obtenidos en 1991, podemos apreciar que la superficie de los ejidos han disminuido en el Distrito Federal; ésta reducción sustancial, se debe al crecimiento de la mancha urbana, que va en detrimento de las actividades agrícolas:

“El Censo de 1970, reportó que había en la entidad 4.1 hectáreas con régimen de tenencia ejidal por ejidatarios. Para 1991, la superficie ejidal disminuye en 18.3%, para pasar de 73,318.8 ha. a 59,057.0 ha.; y con

⁹ Idem. Op. Cit. Página 77.

¹⁰ Idem Op. Cit.

ello por cada uno de los 33,374 ejidatarios que hay en la entidad 1.8 hectáreas; es decir, 2.3 hectáreas menos por ejidatario.”¹¹

A pesar de que las unidades de producción van disminuyendo aceleradamente, la Delegación Magdalena Contreras continúa ocupando el quinto lugar en número de unidades de producción rurales, con una superficie de 756.2 hectáreas, 737.5 son de uso agrícola, o sea el 97.5% se dedican a ésta actividad, 4.4 ha. son superficies ocupadas por pastos naturales y agostadero, que equivalen al 0.6%. Las delegaciones que cuentan con una mayor superficie dedicada a las actividades agrícolas son Tlalpan con 6,839.8 hectáreas, Milpa Alta con 7,847.8 ha.; Tláhuac con 5,023.2 ha. y Xochimilco que cuenta con una superficie de 2,741.4 hectáreas.¹²

En cuanto a la superficie ejidal dedicada al uso agropecuario, la Delegación Magdalena Contreras cuenta con una superficie ejidal de 5,491 hectáreas, de las cuales 4,439 corresponden a bosques o selva; que representan el 80.8%, las de uso agrícola son solamente 628 hectáreas, como lo podemos apreciar en el Cuadro No.1 y representan únicamente el 11%, de pastos y agostadero hay 333 hectáreas, que son en números porcentuales el 6.1% de la superficie ejidal.

¹¹ Panorama Agropecuario, Censo Agropecuario 1991.

Editorial INEGI, México 1994. Página 96.

¹² Idem. Op. Cit. Página 52.

Cuadro No.1

SUPERFICIE EJIDAL COMUNAL POR USO ACTUAL DEL SUELO.		
Uso del Suelo	Has.	%
<i>Agrícola.</i>	628	11.4
<i>Pastos Naturales y Agostadero.</i>	333	6.1
<i>Bosques o Selva.</i>	4439	80.8
<i>Otros Usos</i>	91	1.6
T O T A L .	5,491	100%

* FUENTE: INEGI. Censo Agropecuario de 1991.

1.6. GANADERIA.

En cuanto a los aspectos de explotación ganadera el VII Censo Agropecuario de 1991, arrojó la existencia de 598 unidades de producción pecuaria, 63 de ellas se dedicaban a la cría y explotación de ganado bovino y contaban con 441 cabezas, 220 unidades a la cría y explotación de ganado porcino contando con 1,052 cabezas; 47 unidades se dedicaban a la cría de ganado caprino y tenían en haber 259 cabezas, por lo que toca a la explotación del ganado ovino; encontramos 93 unidades que tenían 859 cabezas, en cuanto a la cría y explotación de aves de corral teníamos 367 unidades con 4,817 cabezas.¹³

¹³ Cuaderno Estadístico. Página 96.

Al perderse miles de hectáreas por el crecimiento de la ciudad, que también afecta a la Magdalena Contreras, hace que las actividades agrícolas y económicas vayan desapareciendo, como lo demuestran las estadísticas de los censos, en el ramo pecuario; la prohibición de tener ganado mayor en áreas consideradas urbanas, el aumento del precio y escasez de los alimentos, ha hecho que la actividad casi desaparezca.

Las luchas entre los propios campesinos no es por el liderazgo para producir la tierra; sino para venderlas a los colonos y obtener pingües ganancias, por desgracia la demanda de suelo para usos urbanos sigue creciendo día con día.

Evolución de la Ecología y la Propiedad en el Valle de México y la Magdalena Contreras.

Muchos trabajos de excelente calidad nos muestran la evolución de los pueblos prehispánicos en la cuenca de México, desde la llegada de las

tribus nómadas, hasta la creación de las Ciudades-Estado, estos trabajos muestran datos de suma importancia, que nos sirven para interpretar nuestro pasado, así como enfrentar mejor los problemas del futuro de nuestra ciudad.

La Ciudad de México enfrenta en la actualidad graves problemas como la contaminación del aire, del agua, del suelo; del crecimiento

enorme del área urbana, así como la pérdida de superficies verdes y bosques. Los

Calendario Azteca



Una importante muestra del grado de avance agrícola de las civilizaciones mesoamericanas lo constituyen la precisión y desarrollo de sus utensilios cronológicos, de predicción de las estaciones y los fenómenos climáticos de la cuenca.

ecologistas han alertado a la sociedad sobre estas variables del caos ecológico al que nos enfrentamos, éste es el resultado de la evolución de nuestra ciudad, de las actividades que realiza el hombre, cuando éste se olvida de su origen como ser vivo; de su relación con la naturaleza y sus recursos, poniendo en jaque su propia vida.

En el presente capítulo intentaremos abordar la evolución ecológica de nuestra ciudad, ubicándonos en la historia pasada de diferentes culturas que aquí habitaron y resolvieron sus propios paradigmas.

Recordemos que la evolución es un proceso de cambio en el cual cada fase subsecuente tiene conexión con la precedente y que al hablar de ese desarrollo en el aspecto general implica a la vez, el avance de lo más sencillo a lo más complejo.

Veremos entonces la manera en que nacen los grandes pueblos que dan origen a las

Cultura Tolteca



Considerados y conocidos como los "constructores", los Toltecas fueron de gran influencia sobre los pueblos a los que heredaron sus rasgos culturales, políticos y sociales que prevalecieron hasta la conquista de México en 1521

grandes culturas del Valle de Anahuac, desde el horizonte preclásico; que abarca los primeros años de civilización, hasta el periodo posclásico, durante el cual se desarrolla la cultura azteca.

Los toltecas son considerados como grandes maestros de los pueblos mésoamericanos, su cultura influyó a numerosos pueblos antiguos,

incluyendo a los mayas. Geográficamente sus rasgos culturales se localizan desde la

meseta Central del Continente, hasta Centro América. El desarrollo alcanzado fue tal, que la historia les ha guardado un lugar especial; comparable a los asirios, sumerios y egipcios en el Medio Oriente y de los chinos en Asia.

Las culturas del Valle de México llegaron a un alto grado de organización social que les permitió edificar grandes ciudades, para el asombro de propios y extraños. El que pudieran llegar a éste nivel de civilización, se debe a un proceso en el cual, se mezclan los aspectos sociales y económicos, dando como resultado un alto nivel cultural.

La economía de los pueblos comienza cuando el hombre deja de ser nómada y no depende más de actividades como la caza, la pesca o la recolección de frutos. Estos trabajos hacían que los grupos humanos emigraran constantemente, su sobrevivencia estaba ligada a los caprichos de la naturaleza, a los cambios climáticos y a las estaciones del año. En ocasiones había abundancia de frutos y animales, en otras se escaseaban y había que buscarles en otro lugar.

El sedentarismo no es un accidente en la evolución del hombre, es el resultado de sus propias necesidades, para que este fenómeno apareciera, habrían de pasar varios miles de años, el paso más importante en la evolución de la humanidad, con el cual se da el sedentarismo, es el descubrimiento de la agricultura, hecho considerado, como una evolución en la historia del hombre y cuya importancia en el desarrollo de los pueblos, sigue siendo factor de su grado de desarrollo.

“La invención de la agricultura produjo una tremenda revolución. quizá comparable sólo a la que había producido la manufactura de utensilios. De parásito el hombre se convirtió en productor.”¹

Los arqueólogos calculan que aparición del hombre fue hace más de medio millón de años; es importante destacar que la agricultura data de apenas diez mil años, al hablar de éste descubrimiento y de su importancia para la humanidad; Angel Palerm, nos dice:

“Gracias a la ingeniosidad con que suplió su debilidad natural haciendo artefactos, el hombre se había convertido en un ser ecológicamente dominante; si bien su dominio era precario. La dependencia del ambiente natural era completa, con la invención de la agricultura el hombre empezó a recrear el mundo, en convertir el medio natural en cultural.”²

Al convertirse en un ser ecológicamente dominante, el hombre se convierte en el hijo de sus propias obras; entre esas grandes obras, destacan las obras hidráulicas para el cultivo de regadío, que fueron sostén de las grandes culturas, entre las que destacan las meso americanas y en especial las del Valle de México, que consiguieron su esplendor, gracias al avance de las técnicas agrícolas; sustentadas por el uso, a gran

¹ PALERM, Angel. México Prehispánico, Ensayos sobre Evolución y Ecología. Editorial. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Primera Edición (Carmen Viqueira: Editora.). México 1990. Página 21.

² PALERM. Op. Cit.

escala de sistemas de riego, los toltecas primero y después los aztecas, lo lograron gracias a los cultivos en chinampas y terrazas. El desarrollo de la agricultura de regadío, nos conduce a otro fenómeno importante, la aparición de las ciudades y el urbanismo. Palerm nos habla de la necesidad del desarrollo de la agricultura y de las ciudades de la siguiente forma citando a Childe:

Gordon Childe (1946). - , en una pequeña obra maestra, propuse diferenciar la revolución neolítica producida por la invención de la agricultura de otro cambio monumental posterior, que llamó “revolución urbana”. La invención de la agricultura permitió el sedentarismo, pero la revolución urbana produjo la aparición del fenómeno culminante de la historia humana; la ciudad y con ella la civilización propiamente dicha.³

La presencia de la ciudad implica el desarrollo de la agricultura de regadío, pues ésta ofrece un más alto nivel de producción de alimentos, esto complementado con el descubrimiento de las gramíneas, fue el sostén económico de los pueblos antiguos, en cuyas sociedades los productores entregaban sus excedentes al Estado y esto servía para el mantenimiento de la población urbana; artesanos, sacerdotes, funcionarios públicos y posteriormente para sostener a los guerreros.

PALERM. Op. Cit. Página 22.

En las Ciudades-Estado del México antiguo, la agricultura de riego, fue factor fundamental, para lograr el desarrollo urbano. Teotihuacanos y aztecas, junto con los pueblos meso americanos, pasaron diferentes épocas históricas, en las cuales las abundantes técnicas agrícolas e hidráulicas, evolucionan para transformar el ecosistema del Valle de México. Con esto se confirma la tesis, de que las luchas de los pueblos antiguos estuvieron ligadas al control de las corrientes acuíferas.

La más antigua sociedad de la cuenca, donde encontraremos restos de una cultura urbana ligada a los sistemas de riego, es la de Cuicuilco, estudios arqueológicos efectuados en la década de los cincuenta, revelaron la existencia de sistemas de riego en el Cerro de Zacatepéc, también fue descubierto un sistema urbano; entre los que se encuentran una pirámide circular, que lleva el mismo nombre; junto con otra llamada Tonantongo, localizada en los terrenos de la ex fábrica de papel “Peña Pobre”.

Los arqueólogos consideran el origen del asentamiento durante el periodo preclásico de la historia americana. En cuanto a sus dimensiones encontramos:

“El asentamiento de Cuicuilco, junto con sus tierras debió haber abarcado la llanura ligeramente inclinada que se prolonga hasta

Coyoacán. Sus tierras se encontraban regadas por corrientes de agua provenientes del Ajusco.”⁴

La población fue considerable en su época, estimada entre los 5,000 y 10,000 habitantes, se dice que la ciudad tenía servicios urbanos como agua y drenaje o desagüe, calles y casas perfectamente delineadas en un plano cuadrículado. El desarrollo social y político alcanzado en Cuicuilco fue grande y su antigüedad previa a Teotihuacan:

“Quizás el desarrollo económico y social alcanzado por Cuicuilco llevó a una división del trabajo, estableciéndose una diferencia entre los trabajadores manuales y los encargados del gobierno civil y religioso.”⁵

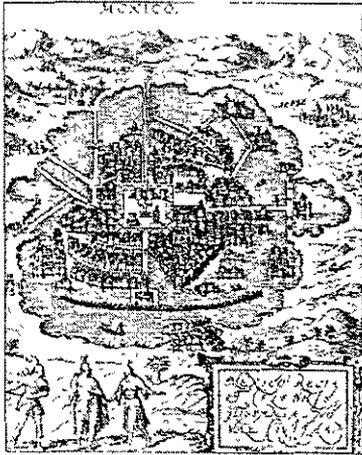
Las Ciudades-Estado del Valle de México, se desarrollaron gracias a la aplicación de la agricultura de regadío. La presencia de los diferentes estratos sociales: Sacerdotes, artesanos, comerciantes y funcionarios públicos, así lo demuestra, pero cada vez se hizo más necesaria la invención de los guerreros, que garantizó a los gobernantes un mejor control de los productores rurales y de la defensa de las fuentes de agua.

La evolución agrícola que se dio en el México antiguo produjo, aparte de las ciudades, la necesaria construcción de obras hidráulicas, las chinampas aprovechaban el agua de

RODRIGUEZ Lazcano, Catalina. TLALPAN Editorial Departamento del Distrito Federal. Colección “Delegaciones Políticas No.3”. Páginas 17, 18 y 21.
RODRIGUEZ Lazcano. Op. Cit.

los lagos. Los lagos de la cuenca, eran en parte de agua dulce, (como el de Xochimilco y Chalco) y otros de aguas saladas, (como el de Texcoco).

Los Cuerpos de Agua



La ciudad de Tenochtitlán se encontraba asentada en el corazón del lago de México en cuya cuenca se juntaban las aguas saladas del lago de Texcoco y las dulces del lago de Chalco y Xochimilco.

El poderío mexica se debe en gran parte, a tener una fuente casi inagotable de alimentos; como lo represento su sistema de chinampas. La evolución ecológica consistió en la construcción de grandes diques-calzadas, también llamados albarrardones, que fueron separando paulatinamente las aguas salobres de las dulces, obviamente las aguas dulces son aptas para la agricultura y las chinampas. Las técnicas hidráulicas no solamente

se aplicaron a la zona lacustre de la cuenca, sino también, en la captación de ríos y manantiales, se manifestó con la edificación de acueductos, que abastecieron de agua potable a las ciudades como Teotihuacan y Tenochtitlán. Y en la construcción de terrazas en los cerros, que prevalecieron hasta hace pocos años, en las zonas cerriles de Magdalena Contreras.⁶

La evolución ecológica del Valle de México perdura varios siglos después de la llegada de los españoles, ya que sobre las ruinas de la Gran Tenochtitlán se edificó la

⁶ El sistema de Terrazas, prevalece hasta nuestros días en algunos poblados del Estado de México: así como en las Delegaciones Milpa Alta y Alvaro Obregón.

Ciudad de México, a pesar de los problemas técnicos que esto representaba; siendo el mayor, las frecuentes inundaciones que se reportaban en el Siglo XVII.

Pero no fue capricho de Hernán Cortés su reconstrucción, más bien fueron las conveniencias políticas, las que contaron en ésta decisión. A pesar de todo, las grandes obras de irrigación fueron afectadas en la guerra de conquista, las albarradas construidas por los aztecas, fueron destruidas parcialmente, con fines militares, pues impedían el libre paso de los bergantines españoles, construidos expresamente, para el sitio de Tenochtitlán.

El principal de estos diques fue construido por Nezahualcóyotl y posteriormente fueron construidos otros, como el que se edificó durante el reinado de Ahuizotl, sobre el asunto encontramos:

“Cortés que ya había salido de Texcoco con los trece bergantines... y la primera cosa que hizo entrando a la laguna fue combatir un peñón que estaba en una isleta junto a México...”

“... Cortés le mando (al Señor de Texcoco) que diese mucha acopia de indios trabajadores para ensanchar y abrir acequias y zanjas por donde

DÍAZ del Castillo, Bernal Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España. Editorial Porrúa, México 1968. Páginas 266 y 267.

habíamos de sacar los bergantines a la laguna después de que estuviesen acabados... ”⁸

Pero las obras hidráulicas no se limitaron a la zona lacustre del Valle, éstas empezaban desde los ríos y manantiales al pie de las montañas, con la construcción de cajas, para la distribución de agua a los poblados y tierras de regadío; la construcción de represas. En la parte montañosa, la conducción del agua representó grandes retos para la ingeniería prehispánica, pues se tuvieron que construir enormes taludes de tierra y calicanto. El siguiente relato es del Padre Duran; acerca de la caída de las aguas de Churubusco a Tenochtitlán, lo que fue causa de grandes inundaciones y daños a la ciudad durante el reinado de Ahuízotl:

“...Viendo el rey Ahuízotl que toda la hermosura de México y su fertilidad consistía en tener en la ciudad abundancia de agua, a causa de que los mexicanos habían hecho algunos camellones, cada uno en sus pertenencias y huertos para gozar de aquellas frescuras, en las cuales, por su recreación, sembraban maíz, chía, calabazas y chiles, bledos y tomates, rosas de todos los géneros que podían, las cuales hermoseaban las pertenencias y la ciudad con su frescura; lo cual a falta de agua, se secaban y marchitaban.

⁸ Idem. Op. Cit. Páginas 309 y 310.

Para la conservación de ésta frescura quiso el rey traer agua de Acuexciexco...

...Esta fuente fue antiguamente muy famosa, con otra que ésta junto a ella, que le llaman Tilátl, no menos grande y de muy buena agua.

A lo cual movido el Rey, porque en tiempos de secas se secaban y menguaban las acequias - que apenas por ellas podían pasar las canoas - y quedaba la ciudad tan seca y sin frescura que con el agua se causaba, que daba pesadumbre...

Y con el parecer de todos, el Rey envió dos principales de la corte para que de su parte dijese al Rey de Cuyuacán dejase traer aquel agua, queriendo usar de este comedimiento, pues de hecho pudiera mandar se trajera; pero no queriendo sino hacerlo a contento de sus vasallos, envió estos mensajeros al Señor de Cuyuacán y a todo el regimiento para que por su voluntad se trajese.

Los principales fueron y se propusieron su demanda a Tzutzumatzin, que así se llamaba. El cual...respondió a los mensajeros que él estaba presto y aparejado a dar el agua, porque él y toda su república eran vasallos y obligados a obedecer, y aquel agua les era partido dárselas.

Pero que, primero que la llevasen, les quería advertir que aquellas fuentes de vez en cuando rebasaban y salían de madre y que esto hacían sin tener presa de violencia alguna y que se derramaba el agua y hacían daño a la ciudad y así temía que haciéndole fuerza y violencia, subiría demasiado y que anegaría la Ciudad de México. Que se contentase con el agua que tenía de Chapultepec; que no tratase de llevar el agua de Cuyuacán.

Oída por el rey Ahuízotl ésta respuesta, encendido de ira y enojo, no considerando que era aviso saludable, enojado de la respuesta maldiciéndose así mismo por haber usado tanto comedimiento con Tzutzumatzin...y jurándose destruir y raer su generación de la faz de la tierra y traer el agua a pesar de los de Cuyuacán, el rey Ahuízotl envió a Texcoco y a Tacuba, a Xochimilco, a Chalco y finalmente a todas las ciudades de las provincias, así de Tierra Caliente como de Tierra Fría, a decir a los señores de ellas que él quería traer agua de Cuyuacán a México; que luego acudiesen con gente y con piedra y cal y estacas para hacer presa y caña por donde viniese encañada a México.

Lo cual oído en las provincias, luego fue puesto por obra y acudiendo a ésta obra innumerables gentes, hicieron a éstas fuentes una presa

fortísima de argamasa, que violentando el agua, la hicieron subir con mucha fuerza, porque mandaron venir a los mejores maestros que en todas las provincias se hallaron, así acudieron grandes maestro y buzos que bajaban a los manantiales del agua para limpiarlos y arreglarlos y a cerrar todos los desaguaderos y venas por donde desaguaban.

Juntamente acudieron todos los de Texcoco y de toda su provincia mucha gente, con piedra pesada y liviana. También la gente tepaneca vino con toda su provincia con piedra pesada. Acudió todo Chalco con madera de murillo y estacas para el cimientó y con arena, que con tierra de tezontle. Acudió la nación Xuchimilca con instrumentos para sacar céspedes, y con muchas canoas de tierra para cegar el agua. Acudió a está obra toda la provincia de Tierra Caliente, con innumerables cargas de cal. Juntamente acudió la nación Otomí, que es la provincia de Jilotepéc con toda la de Cuauhtlalpan, que ellos llamaban.

... Al cabo de pocos días, el agua con las fuertes y recias presas que a aquellas fuentes se les hicieron, empezó a crecer de tal abundancia que al cabo de cuarenta días que entraba a la ciudad el agua de la laguna empezó a crecer y a volver a entrar a las acequias de México y a anegar los camellones sembrados.

...y viendo el daño que el agua empezaba a hacer tomó parecer a los de su consejo, mando que se hiciese una gran albarrada, para que el agua que entrase a la laguna no pudiese tener a rebosar hacia México. Pero la albarrada fue de ningún efecto... mientras más reparos se hacían, más daño hacía... ya que entraba el agua por las pertenencias de los vecinos; los cuales desamparaban las casas y salían temerosos de la ciudad.

Y vino tanto, que los principales y mandones de la ciudad y barrios tuvieron necesidad de acudir al Rey, pidiéndole remedio y que atajase el daño y mal que se seguía con la mucha agua que en la ciudad entraba, la cual había anegado todos los camellones de las pertenencias y que se habían perdido todos los maizales, con la espiga en leche, todos los chilares y tomatales y bledos y rosas y todas las frescuras que tenían.”⁹

En la larga cita del Padre Duran nos podemos dar cuenta de la gran organización del pueblo azteca y de su dominio; que le permitió la construcción de enormes obras hidráulicas. Por lo general construyeron también los jardines y los huertos en los que Duran llama camellones, que no eran otra cosa sino las chinampas, dicho modo de hacer producir la tierra aún perdura, pero paulatinamente la colonia española, fue

⁹ DURAN Diego Fray. Historias de los Indios de la Nueva España e Islas de Tierra Firme. Editorial Porrúa, México 1967. (Tomo 2) Páginas 3 a la 380.

ando mayor importancia al suelo urbano, los europeos vinieron a ocupar los mejores solares de la Ciudad de México. La evolución urbana del valle, término con las chinampas, de las cuales subsisten algunas hectáreas en las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco.

Evolución de la Propiedad en el Contexto Regional.

La evolución de los pueblos de la Cuenca de México, fue enorme en los últimos doscientos años, antes de la llegada de los europeos a América, así lo

demuestran las grandes ciudades que se edificaron en Mesoamérica. Los estudios arqueológicos hechos durante los años setenta con motivo de los descubrimientos que se hicieron durante la construcción de la Línea Dos del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), de la Ciudad de México, los cuales mostraban al mundo

Templo mesoamericano.



El desarrollo de las grandes urbanizaciones prehispánicas americanas sólo fue posible mediante la utilización de una estructura social e ideológica compleja y funcional, así como por el conocimiento y manejo de la hidráulica aplicada para el riego de los cultivos.

la evolución de las culturas indígenas prehispánicas.

El uso del riego en la agricultura significó la disposición de excedentes alimenticios, que sirvieron para el sostenimiento de una sociedad estratificada. Los grandes imperios del México antiguo echaron mano de una fuerte organización política y

religiosa; que dio origen a un Estado fuerte, el cual dirigió las grandes obras hidráulicas requeridas por la ciudad de Tenochtitlán, que se encontraba en el lago de México. Las chinampas fueron el soporte productivo y económico del Imperio Azteca las eficaces transformadoras del medio ambiente, como técnica de cultivo en la zona lacustre, se dio en una sociedad donde no se contaba con herramientas de hierro, ni animales de tiro; la cual necesitaba de la movilización de las grandes masas humanas para realizar las actividades agrícolas y la edificación urbana.

Esta forma de trabajo encontrada en la época colonial, es mencionada por los cronistas, conservándose en las comunidades indígenas hasta nuestros días, es la que dio el carácter más profundo a la posesión de la tierra.

A continuación hacemos referencia a algunos estudios sobre las formas de explotar y poseer la tierra, que se vinculaba a la estructura social y política del imperio azteca, que domino Mesoamérica e impuso su sello;

“Del cultivo apresurado de ánimo transitorio de la hueste guerrera sucedió al calpul (calpultin, calpulli), organización elemental estable de carácter patriarcal sobre la base del lazo personal y directo entre el señor “rey” y el macehual (macehualli, macehualtin), su vasallo, componente de la tribu o grupo.”¹

ENRIQUEZ Coyro, Ernesto. Los Estados Unidos de América ante Nuestro Problema Agrario. Editorial UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México 1985. Página 8.

Al crecer los excedentes de la producción de alimentos por el uso del riego en la agricultura y las chinampas, los pueblos de la cuenca sentaron las bases de una organización social y política compleja originada por el patriarcado, la cual se fundió con las formas de la tenencia de la tierra. La cúspide de la pirámide social fue el rey, seguido por los nobles y los sacerdotes.

A pesar del grado de desarrollo alcanzado por los aztecas en los aspectos políticos y militares a los que hacen referencia los textos, éstos no fueron los primeros en descubrir y usar las técnicas de cultivo mencionadas, existen suficientes elementos para afirmar que anteriormente los toltecas, acolhuas y xochimilcas ya conocían las chinampas. Por su parte los aztecas fueron la última tribu nahuatlaca, que se estableció en la cuenca, al finalizar el primer cuarto del Siglo XIV de nuestra era.

“Los toltecas por ejemplo disponían esencialmente del mismo equipo tecnológico de los aztecas y la diferencia entre estos dos grupos y los teotihuacanos tampoco eran muy profundas.”²

Las técnicas agrícolas se heredaron de las culturas clásicas como la teotihuacana, y lo mismo ocurrió en cuanto al problema de la tierra, que estaba muy ligado a la forma de gobernar y a la aristocracia de descendencia tolteca, a ese respecto encontramos;

² PAIERM, Angel, México Prehispánico. Ensayo sobre la Evolución y la Ecología. Editorial Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Primera Edición, México 1990. Página 141.

■ *qué - “la cultura de aquellos” no sólo preponderó su gobierno de nobles (Tlatecoyotl) se hizo de aspiración general, sino que la Ciudad-Estado se consideraba insatisfecha si su señor “rey” (Tecutli) no emparentaba con la nobleza tolteca.*³

do señorío que se establecía; obviamente tenía un rey, también llamado “Tlatoque”, se significa hablar o él que habla, quien por obligación debería de emparentar o casarse con una mujer de descendencia tolteca; al hacer esto, el soberano adquiriría un carácter digno y de respeto, dándole autoridad divina absoluta;

“El rey era la autoridad suprema, el señor de vidas y haciendas; a su alrededor, como clases privilegiadas se agrupaban, en primer término los sacerdotes representantes del poder divino, que por lo general eran de nobles estirpe; los guerreros de alta categoría, los nobles también en su mayor parte y, en segundo término; la nobleza en general, representada por las familias de abolengo. Venía después el pueblo, una masa enorme de individuos sobre cuyos hombros se mantenían las diferentes clases sociales enumeradas.”⁴

Las tierras estaban divididas en públicas, de los pueblos y las de conquista, bajo éste régimen de tenencia, se construyó un complejo sistema tributario, en el cual se

ENRIQUEZ Coyro Ernesto. Op. Cit. Página 9.

involucraban todos los individuos, con sus respectivos grupos sociales, de tal forma que cada estrato se le asignaba un determinado tipo de tierra que debía explotar para obtener el tributo que se daba a las clases superiores, los productos obtenidos por los labriegos servían para los fines había sido prescrita o dispuesta la posesión de la tierra. El señor “Tlatoque”, era el encargado de transmitir el poder por medio de la herencia y del reparto de tierras sobre la base de una división establecida para cada grupo, el cual entregaba el tributo en especie.

La propiedad, al estilo del derecho romano ha sido un misterio para los investigadores, algunos afirman que el señor o “rey”, es el único que ejerció la posesión de la tierra en términos parecidos, otros nos muestran evidencias de lo contrario, a este respecto Ernesto Coyro Enríquez, nos dice sobre las sementeras del rey;

“Pertenecientes a la corona” (Tlatocatlalli) - asignación al señor - “Los frutos estaban destinados al mantenimiento de las casas del rey y a sufragar los gastos de recepción de embajadores, convites de señores y donaciones por obsequios o recompensas”...Para Zorita...”de éstas no podía el señor disponer, por ser del señorío y andar con él...”⁵

Otros estudiosos del tema afirman en su generalidad, que desde la caída del reinado de Azcapotzalco, cuando el rey Izcoatl venció a los tepanecas y al tirano Maztla, los

⁵ MENDIETA y Nuñez Lucio. El Problema Agrario de México y la Reforma Agraria. Editorial Porrúa, México 1977. Página 14.

ztecas implantaron nuevas disposiciones, las cuales fueron complementadas por otras dispuestas por el rey Nezahualcóyotl de Texcoco, Ana Rita de Valero en su libro sobre los orígenes de la propiedad en la Ciudad de México, no se limita a estudiar la evolución y metamorfosis que sufrió la tenencia de la tierra durante la conquista, además la autora analiza el fenómeno durante el periodo prehispánico relacionándolo y confirma lo expuesto:

“Después de la guerra de Azcapotzalco en 1428, Izcóatl implanta dos nuevas disposiciones entre pillis y macehuales. Dentro de la primera creó una nobleza palaciega dando a sus parientes los más altos cargos religiosos y políticos, dejando a los plebeyos totalmente excluidos de la administración del Estado.

La segunda disposición es la que nos interesa; organiza una especie de propiedad privada de la tierra única y exclusivamente para los pipiltin, creando así una diferencia de sangre. Sólo los pillis descendientes de Acamapichtli, algunos individuos muy destacados en la guerra y los mercaderes útiles para el Estado mexicana podían aspirar a tener posesión territorial privada.”⁶

ENRIQUEZ Coyro Ernesto. Op. Cit. Página 20.
GARCÍA Laseuraín Valero, Ana Rita. Solares y Conquistadores: Orígenes de la Propiedad en la Ciudad de México. Editorial Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 1991. Página 90.

La Nobleza Azteca



La cúspide de la pirámide social durante el Imperio azteca fueron los tlatoani, seguidos por los sacerdotes quienes se encargaban de transmitir los conocimientos y tradiciones.

Asegura además que los nobles podían heredar los derechos sobre la tierra e incluso enajenarla con la única condición de que no se vendieran a los plebeyos. En realidad no se podía ejercer todo el derecho de enajenación, como cualquier mercancía, porque además de existir las disposiciones reales o “legales”, se topaban con la ausencia de un mercado de la tierra. El rey quien era la máxima autoridad “que disponía de vidas y haciendas”, así como los estratos privilegiados,

los pillis o nobles, principalmente parientes del señor, a pesar de poder heredar las tierras e inclusive venderlas, no conocían la libertad que exige el mercado de la tierra; por lo tanto, no tenía ésta el sello de mercancía como lo adquirió a la llegada de los españoles.

La evolución de la propiedad se encontraba en un estado más desarrollado en los territorios dominados por los acolhuas, aliados de los aztecas, se dice sobre éstos que el señorío de Texcoco tenía el dominio cultural, mientras que Tenochtitlán gozaba del dominio militar, esto se confirma con la versión de los cronistas de la colonia, que nos relatan sobre el conocimiento que tenían los texcocanos de las técnicas agrícolas e

hidráulicas, siendo de esa forma mejor acabadas las normas respecto a la tenencia de la tierra;

“La tres; que si entre dos personas hubiese diferencia de tierras, aunque fuesen principales, si entre dos sembrasen a porfía, que ni el uno ni el otro después de haber nacido el maíz, si lo arrancase, fuese, fuese traído a la vergüenza al rededor del tianguis, con el maíz que arrancó, colgado del pescuezo.

La cuatro; que si alguna persona, aunque fuese principal, tomase de su autoridad alguna tierra, como fuese de grande; y el dueño se fuese a quejar y averiguándose ser así, que lo ahorcasen por ello.

La ocho; que si alguna persona mudase las mojoneras que hubiese en las tierras de los particulares, muriese por ello...”⁷

sobre el mismo tenor se puede decir que el derecho público fue el que marcó el error en las disputas sobre las tierras, los jefes del calpulli, no tenían capacidad para resolverlos, ni tampoco en el consejo de la gente común, sin embargo eran sometidos al consejo de los nobles llamado Tecpilcalli y cuando no eran resueltos, se sometían a la consideración del rey.

ENRIQUEZ COVRO Ernesto, Op. Cit. Página 16.

Pasemos ahora a hechar un vistazo general a las formas de tenencia de la tierra, y la relación que existía entre los trabajadores agrícolas y quienes disfrutaban de los beneficios de la misma. Esto también nos dará un mejor panorama de los problemas políticos y sociales a los que se enfrentaba el imperio azteca a la llegada de los conquistadores. José Luis Zaragoza y Ruth Macías, nos dicen en su trabajo sobre el desarrollo agrario; editado por el Centro Nacional de Investigaciones Agrarias, como se daban las formas de tenencia de la tierra.

En primer lugar se encontraban las tierras del rey llamadas “Tlatocacalli”; siendo el beneficiario el propio rey, entrando en el ramo de las tierras públicas, recordemos que las tierras se dividían según sus beneficiarios, en tierras públicas, tierras de los pueblos y las tierras de conquista; en segundo lugar se encontraban las tierras llamadas Tecpanantlalli, conocidas como “recamara del rey”, los beneficiarios eran los Tecpanpouhque o “gentes del palacio”; éstas tierras también entraban en la clasificación de tierras públicas; tanto el Tlatocacalli, como el Tecpanantlalli, eran cultivados por los macehuales.⁸

Se conocían como Pillalli a las tierras que pertenecían a los principales o nobles, las cuales comenzaban a adquirir un carácter mercantilista; éstas tierras se dividían en tres, según se hubieran adquirido;

⁸ ZARAGOZA, José Luis y Macías Ruth. El Desarrollo Agrario de México y su Marco Jurídico. Editorial Centro Nacional de Investigaciones Agrarias, México 1980. De la página 92 a la 98.

- a) *Herencias transmitidas por los primeros pobladores, quienes se las apropiaron al establecimiento del país.*
- b) *Las cuales habían caído en suerte a las personas de la familia real, se conservaban indefinidamente por herencia, sin poderse enajenar...” y,*
- c) *...Las donaciones a los guerreros en recompensa por sus hazañas”.*⁹

Estas tierras también eran cultivadas por los macehuales, pero si eran obtenidas por medio de conquista, los mayeques o habitantes del pueblo conquistado las trabajaban; aunque también podían ser trabajadas por renteros. Otro tipo de tierras públicas eran las llamadas “teotlalpan o teopantlalli”; los frutos obtenidos de ellas se destinaban a la clase sacerdotal, eran cultivadas por macehuales y arrendatarios, los beneficios obtenidos se usaban para sufragar los gastos de los templos y del culto. El “milchimalli o cacalomilli” (según la especie de víveres requeridos para el ejercito), eran las tierras cuyo beneficio se destinaba al sostenimiento de los guerreros o del ejercito, los macehuales o arrendatarios eran quienes las cultivaban, una parte de los beneficios servían para sufragar los gastos de la guerra.

Una de las figuras que perduraron por mucho tiempo es el “chinancalli o calpulli”, conocido como “barrio de gente conocida y de linaje antiguo”, los beneficiarios de los

ENRIQUEZ Coyro Ernesto, Op. Cit. Página 21.

productos de esas tierras eran las mismas familias; el calpulli se dividía en talmillis o parcelas, el jefe de la familia era el encargado de trabajarlas;

“Calpulli o chinancalli; que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida o linaje antiguo, que tienen de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, barrio o linaje de tales tierras que llaman calpulli, que quiere decir tierras de aquel barrio o linaje... Las tierras que poseen fueron repartimientos de cuando vinieron a la tierra y tomo cada linaje o cuadrilla sus pedazos o suertes y términos señalados para ellos y para sus descendientes e así hasta hoy los han poseído, tienen el nombre de calpulec, y éstas tierras no son en particular de cada uno del barrio, sini en común del calpulli, y el que las posee no las puede enajenar, sino que goza de ellas por su vida y las puede dejar a sus hijos y herederos. Calpulli es singular y Calpulec plural. De éstos calpullis o barrios o linajes son unos mayores que otros, según los antiguos conquistadores y pobladores las repartieron entre sí a cada linaje, y son para sí y para sus descendientes y si alguna casa se acaba, o acabaran muriendo todos, quedan las tierras al común del calpulli y aquel señor o pariente mayor (el Chinancaltec) las da a quien ha de menester del mismo barrio, como se dirá adelante. De tal manera que nunca jamás se daban ni se darán las tierras a quien no sea natural del

calpulli o barrio. Podían dar éstas tierras (calpulli) a los de otro barrio o calpulli a renta y eran para las necesidades públicas del calpulli. Si alguno había o hay sin tierras, el pariente mayor, con el parecer de los viejos, les daba y les da las que han de menester conforme a su calidad y posibilidad para labrarlas, y pasaban y pasasen a sus herederos en la forma en que se ha dicho. Si alguno tenía tierras y las labraba, no se le podía entrar en ellas otro, ni el principal se las podían quitar ni dar a otro, y si estaban vacas y sin perjuicio, se las daban en forma en que se ha dicho. Cada calpulli tenía sus tierras propias, y así ningún calpulli tenía que ver las tierras que pertenecían a los demás, ni los otros podían inmiscuirse en lo relativo a sus terrenos.¹⁰

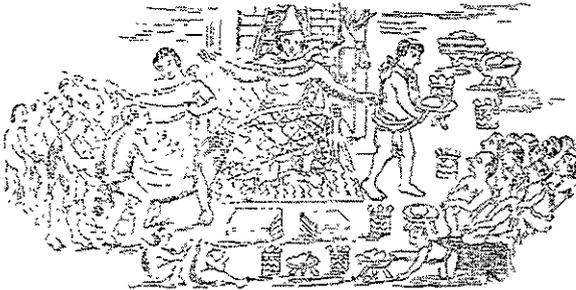
Tlalmilli era la división del calpulli; lo que hoy conocemos como parcelas o milpas, este no podía enajenarse o gravarse, cada uno estaba separado del otro por cercas de magueyes o piedras, la posesión se transmitía por herencia a los hijos del titular, si este moría sin descendencia la parcela regresaba al calpulli. Tanto el calpulli como el altepetlalli, formaban parte de las tierras de los pueblos (“Altepetl” significa pueblo y “Tlalli” tierra), los usufructuarios del altepetlalli son las gentes del pueblo, los jefes de familia encargados de cultivarlas, sin perjuicio de la parcela del calpulli. El producto obtenido se destinaba a sufragar los gastos del tributo, por otra parte se

¹⁰ SILVA Hersog, Jesús. El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria. Exposición Crítica Editorial Fondo de Cultura

destinaba a la realización de obras públicas y a diferencia del Tlalmilli, en éstas tierras no había cercas que dividieran las áreas, eran de goce común.

Las tierras conquistadas se llamaban "Tlatocamilli" o sea "Las del Señor"; de las que

Moctezuma I o Huicamina



Yahuatlalli; era el nombre de otro tipo de tierras del Rey y estas le pertenecían por derecho de conquista, el producto de estas tierras servía para los gastos de la casa del señor y dar de comer a los pobres "porque eran muy honrrados".

hablamos anteriormente, del

"Yahuatlalli", son de las que no podía disponer el rey, "por ser del señorío y andar con él", éste las arrendaba a quien quería y el producto del arrendamiento se destinaba a los gastos de la casa del señor y para dar de comer. "Acudían a

comer los pasajeros y los pobres, los principales, etc., porque eran muy honrrados".¹¹

Yahuatlalli era el nombre de otro tipo de las posesiones del rey, éstas le pertenecían por derecho de conquista y eran trabajadas por todo el común que fuera derrotado, y el producto se destinaba al pago del tributo por vasallaje. Los investigadores lo equivalen a las tierras delegadas a la Nueva España, donde se dejaba a los señores naturales, principales y menores en sus territorios, respetando las formas de gobierno y sus costumbres.*

Económica. México 1959. Página 14.

¹¹ ZARAGOZA. Et Al., Op. Cit. Página 93.

* Los estratos pertenecen al libro de José Luis Zaragoza y Ruth Macías "El Desarrollo Agrario de México y su Marco Jurídico", editado por el Centro Nacional de Investigaciones Agrarias: México 1980.

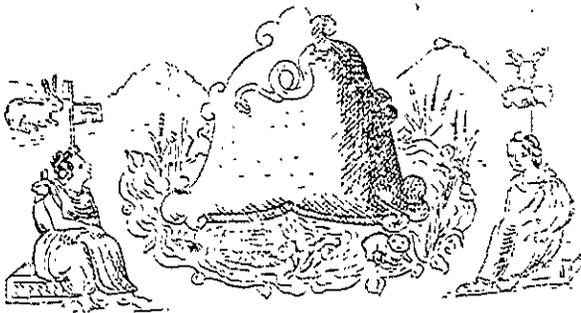
Los Primeros Asentamientos en la Magdalena Contreras.

1.1. FUNDACIÓN DE LAS CONGREGACIONES.

Fundación, es el acto de erigir, de edificar; cuando se refiere a un poblado el hecho puede llevarnos a épocas lejanas, siendo difícil precisar fechas, hay que

remitirse a la aparición de los primeros asentamientos humanos, que no eran permanentes sino transitorios en muchas ocasiones. Se piensa que las primeras edificaciones se localizaban en la parte oriente, en los

Fundación de Comitlán-Tizapán.



Tenoch y su esposa Tohcapan toman posesión del paraje Comitlán o Tizapán que se ve saturado de alimañas ponzoñosas. Tomado del Códice Durán por el cronista Melitón García.

lmites del área del Pedregal de San Angel, hoy delegación Alvaro Obregón donde fue construida la Presa Anzaldo. El lugar fue nombrado Comitlan o Tizapán por los

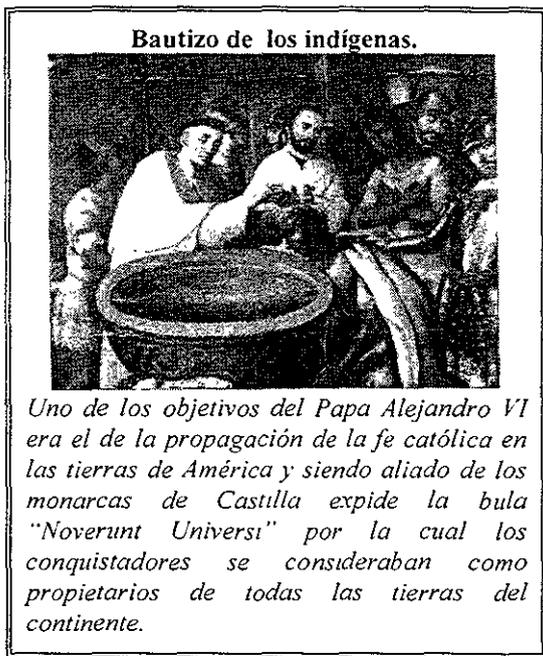
aztecas, a éste hace referencia el cronista delegacional Melecio Melitón García en su libro “Historia de la Magdalena Contreras”.

En la actualidad debido al crecimiento urbano, resulta imposible encontrar evidencia física de las antiguas construcciones, los sitios que se mencionan en los documentos han desaparecido, sin poder preservarles, ni darles la importancia histórica que se merecían. Tocante al nombre azteca “Atlitec”, no encontramos referencias en los códices famosos, pero las hay en las fuentes documentales de la Colonia Española. Hipotéticamente se puede afirmar, que la razón de omitir el patronímico “Atlitec”, se debe a la destrucción de los pueblos prehispánicos durante la conquista; por otra parte, al congregar a los naturales con el fin de catequizarlos, muchos de los pueblos fueron eliminados, erigiéndose otros en lugares diferentes.

Casi un año después del descubrimiento de América, veintinueve años antes de la conquista de México, el 4 de Mayo de 1493, el Papa Alejandro VI, expide la bula “*Noverunt Universi*”, mediante la cual reconocía a los monarcas españoles el derecho sobre las tierras de América; tanto de las descubiertas, como de las que se fueran a descubrir, por esto los peninsulares consideraron al continente como de su propiedad, puesto que todas las tierras se consideraban propiedad de la corona española.¹

¹ SILVA Hersog Jesús, 1984.

La preocupación del Papa no eran las riquezas de América, aunque a buen recaudo los españoles le transfirieron parte del oro americano, pero a decir de sus propios documentos, la intención era llevar la fe católica a los indígenas. En México con la llegada de los barcos españoles, se da la presencia de doce frailes franciscanos, iniciándose así la propagación de la religión católica. Pero ésta no llega en forma



pacífica, los pueblos fueron saqueados y destruidos... sus múltiples edificios y templos, la población masacrada en parte y otra dispersada por los montes, sierras y desiertos. Esta situación obligó a los religiosos españoles a emprender tareas para congregar esa población dispersa, nace así la congregación religiosa, que además concedió tierras a los naturales y facilitó su labor cristianizante. La propiedad privada de los peninsulares fue reconocida desde la conquista, cuando se formaron las encomiendas. Los años posteriores a ésta, subsistían las grandes propiedades al lado de un modo de producción comunal heredado por los aztecas.

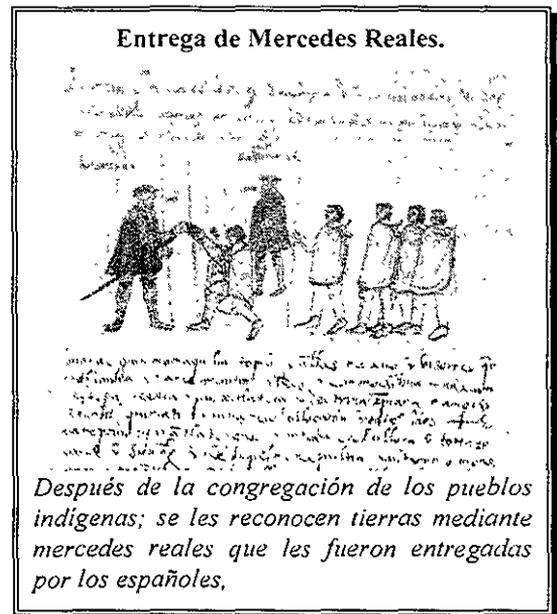
La congregación o reducción indígena fue una forma de propiedad que cumplía con ciertos objetivos:

- ◆ El primero fue crear una división entre las tierras de los españoles y las de los indios; las mejores pertenecían a los primeros, las de mejor calidad, a los

Europeos las tierras de riego, las más fértiles, así los montes, tepetatales, barrancas y pedregales, no aptos para la agricultura, pasaron a ser patrimonios de los indios, un lugar reservado lo bastante lejos de las propiedades españolas brindándoles seguridad.

◆ Otro de los objetivos fue el de reunir a la población dispersa, siendo mano de obra barata o gratuita, necesaria para las labores agrícolas de las encomiendas.

◆ El tercero, fue el de apaciguar a los indios al reconocerles ciertos derechos sobre la tierra, se evitaba con esto posibles levantamientos y conspiraciones, se da entonces una paz forzada a cambio de unas cuantas varas de tierra, naciendo los fundos de los pueblos y las



congregaciones, a la par se concedían mercedes reales de tierras y aguas a peninsulares.

4.2. LA FUNDACIÓN DE LA MAGDALENA ATLITEC

La fundación de la Magdalena Atlitec fue semejante a otras comunidades congregadas en la Nueva España. En el año 1535 le fueron entregadas tierras a los pueblos de Atlitec y San Nicolás Totolapan, la merced no se refiere solamente a las 600 varas de los fundos de los pueblos, sino a los montes y tierras de labor, lo que llamaban el común repartimiento, aunque hemos hablado de la injusta distribución de las propiedades:

“...en los diversos tipos de tenencia de la tierra existía una notable desproporción entre las propiedades de los españoles y las tierras que disfrutaban los indígenas. Las mejores tierras (en cantidad y calidad) era para aquellos. Sobre el fundo, ejidos y propios, ningún indio en particular tenía derechos de propiedad ya que eran propiedad del pueblo, no de personas determinadas.”²

Al fundarse una congregación indígena se construía un templo y se dedicaba a un santo Patrono, tóco en este lugar rendir culto a Santa María Magdalena y a San Nicolás Tolentino, son los patronos de ambos pueblos. En el caso particular de Magdalena Atlitec, se perdió el nombre náhuatl con el paso del tiempo, lo que no ocurrió a los demás poblados del lugar, San Nicolás Totolapan, San Bernabé Ocotepc y San Jerónimo Aculco.

Existe un relato muy antiguo sobre la fundación de San Nicolás Totolapan y la Magdalena Atlitec. Dicho documento fue traducido del náhuatl hace más de cien años veamos una parte del original pintado en jeroglíficos; interpretado en nuestro alfabeto:

MAQUIMATICAN.-“Maquicaquican yn isquintin quista que quepohuas que yn tlalamatl altepetlatquitl nica yn altepetl coyocan axean y pan yn yn calmytl texinhmolpiae metztlietzacualastli tlapohua caxtol yllmyhuytl yllmytlhuytl ytlpohual cenzontli y pan macuyl pualy yguan cipuali encaxtol xihytl nican omotlaxexehui que yn totecuyohuen omoman omoteneuh ynin altepetl coyocan, omoman que omotenehque tlaxilacaltni yanosque altepehuaque tlaxilacaltni omoman cac omacoque altepehuaque yntequiteatlali yemotequi yanosque quixtla huasque yni tlacaluquiltzin yanosque quixtla huasque yni tlacaluquiltzin yn tetcuyo tehuey omacoque tepilhuannes timani auh panpa semicac machis titos nehuapol tomax texantemalia xihuytl temoctzin niclequipal notaque altepetl ycatzinco tohuey tlatocatzin ynica yn itocalzin nitla cuanhuatinatia mamotecpana mamó tilmachioti ynin tlalamatl altepea matl nican quitasque quitepotzte casque yn altepehuaque yntleyntla li etimacoque ca y panpa neltlistli machiuhtos ma y ynitec ynin totecpan chan tlatzontecoyan*

² ZARAGOZA L. y Macías Ruth, México 1980, Página 90

³*mocenechicoque mochintin altepehuaque onesentla ycemixpan tequihuaque
tlyacan que tepixque moh. ...⁴*

El estrato del documento citado pertenece a los autos del juicio ejecutado en el Juzgado Tercero de Instrucción Civil ante la inquietud de los nativos, posiblemente provocada por la aplicación de las Leyes de Desamortización de tierras o por la amenaza de las compañías deslindadoras, pues a la fecha se localiza en el segundo periodo de gobierno de Porfirio Díaz, la traducción de los títulos representó en esos momentos una importancia vital para la comunidad, viéndose forzados por las circunstancias especiales a solicitar la traducción de éste documento para que reconocieran tierras, parajes, montes y valles de la Comunidad de San Nicolás Totolapan y Santa María Magdalena Atlitec, el juez civil radicado en Tlalpan encargó Pedro de Rosales, Paleógrafo del Archivo General de la Nación, hiciera la traducción del documento original que estaba escrito en lengua náhuatl. Este documento les era indispensable para reclamar sus tierras y reconocer sus linderos, que en muchos casos habían sido invadidas por ranchos y haciendas, veamos parte de esta solicitud:

***“SEGUNDA CLASE, PARA EL BIENIO MIL OCHOCIENTOS
SETENTA Y SEIS Y SETENTA Y SIETE.***

*Sr. Juez de Instrucción. José María Espinosa, Juez Auxiliar del pueblo de
Santa María Magdalena Atlitec y demás vecinos de la misma población,*

* Según el Diccionario de la Lengua Nahuatl de Cesar Macazaga Ordoño la palabra Altepetl significa ciudad, villa o pueblo. se forma de Atl= Agua y Teptl= Monte o Cerro.

Documento proporcionado por el Sr. Saúl Santana R. Comunero de la Magdalena Contreras.

que suscribimos, ante Usted, por nuestro propio derecho y en representación del común y naturales de dicho pueblo, por quienes prestamos voz y caución, como mejor proceda en derecho, exponemos; que el Juez Auxiliar del Pueblo de San Nicolás Totolapan y demás vecinos de dicho pueblo, han representado escrito en este Juzgado, acompañando Títulos y mapas antiguos relativos a la fundación y tierras de su pueblo, pidiendo se nombre traductor para que hiciese la versión y explicación de dichos documentos. Y como quiera que el pueblo de Santa María Magdalena Atlitec, está comprendido dentro de los límites que se expresan en los documentos presentados; conviene a nuestro derecho pedir que de ellos, se nos dé duplicado. En cuya virtud, la justificación de Usted, se ha de servir mandar que, con citación de los de Totolapan. A Usted, suplicamos que habiendo por presentado el presente escrito se sirva mandar a hacer como pedimos, por justicia que juramos en forma lo necesario. México, Noviembre Catorce de Mil ochocientos Setenta y Seis.⁵

Durante esos años, los pueblos mencionados intentaron hacer valer los documentos que les acreditaban la propiedad comunal.

Según consta en documentos en resguardo por los comuneros de la Magdalena Contreras, el entonces Juez del Partido de Tlalpan de Instrucción Civil, el Lic.

⁵ Documento mimeografiado presentado por el Sr. Saúl Santana; de la Comunidad de la Magdalena Contreras.

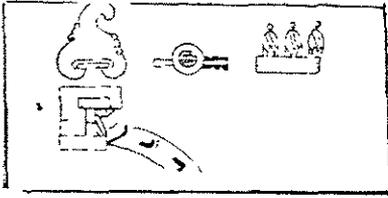
Cristóbal Paulet y Mier, es quién ordena la traducción del documento original escrito en náhuatl, nombrándose oficialmente al Paleógrafo Pedro Rosales funcionario del Archivo General de la Nación, para llevar a cabo la interpretación al español. La petición de los indígenas de esta comunidad se debía, a que estos desconocían los límites y linderos de los montes, propiedad del pueblo, por lo que eran objeto de constantes despojos de tierras, los títulos habían permanecido en poder de los propietarios de la hacienda Eslava, quienes no habían permitido a los nativos enterarse del estado que guardaban sus posesiones. Así el investigador mencionado contestó por oficio, en cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial;

“El que suscribe, el Paleógrafo e Interprete Traductor del Idioma Náhuatl, honorario en el Archivo General y Público de la Nación y demás Nacionales, en cumplimiento de lo mandado por el Señor Juez Tercero de Instrucción (Civil) de esta Corte, Lic. Don Cristóbal Paulet y Mier, en auto de fecha seis del presente mes y año corriente, que cayó a escrito presentado por el Juez Auxiliar y vecinos principales del pueblo de San Nicolás Totolapan, he visto y examinado detenidamente las constancias originales que se han entregado por dicho Juzgado y formados los trasuntos preliminares para la compulsación en debida forma, precede a las explicaciones y aclaraciones del genuino sentido de dichos documentos a la compulsación de lo referido en forma que sigue:

Los Notables del Pueblo de San Nicolás Totolapan de la Municipalidad de San Angel, Partido de Tlalpan del Valle de México: presentan como de su pertenencia dos documentos originales; el primero en forma de libro, costa de once fojas cercenadas, diminuta la última por el transcurso del tiempo, notándose la falta de otras en la conclusión cuyo fragmento es antiguo de una composición sutil de palma de maguey batido, cuatro de sus primeras fojas escritas en idioma mexicano, son relativas a las deliberaciones y acuerdos de los caciques de las reducciones de los lugares de San Nicolás Totolapan y Santa María Magdalena Atlitec, sobre la demarcación de éstas a la fe católica. Y las siete segundas contienen desde el frente de la quinta hasta el reverso de la undécima, mapas o pinturas que representan las señales de los diferentes lugares de las dos reducciones; signos y jeroglíficos, que significan el estado llano de los fundadores de ellas; y símbolos misteriosos. Este documento fue hecho el año de 1535, época en que gobernaba la Nueva España el Primer Virrey Don Antonio de Mendoza, es decir a los trece años diez meses, después de consumada la conquista de México.⁶

⁶ Documento Inédito, proporcionado por el Sr. Saúl Santana Ballesteros, relativo a la fundación del pueblo de la Magdalena Contreras.

Códice Ramírez.



Comitlán de Tzapán, era un paraje inhóspito de Culhuacán; pero al ocuparlo los mexicas, hicieron ahí casas, cultivaron la tierra e hicieron un templo a Huitzilopochtli. (Significado.- Com de Comitli, olla y Ti, ligadura eufónica; tlan, lugar. Lugar de Ollas)

Existe otro documento al que se hace referencia en esta fuente, el cual fue traducido del español antiguo, en donde el Virrey Don Luis de Velázco, certifica la fundación de las congregaciones de San Nicolás Totolapan y Santa María Magdalena Atlitec. “Practicó la justicia ordinaria del Partido de Cuyoca”

entregándole a los naturales de San Nicolás Totolapan “Merced de siete mil varas de tierra, para su formal congregación, situándolas al pie de unos cerros altos entre dos cañadas. Con la condición para los nativos, que las mencionadas tierras no se vendieran a persona alguna “bajo pena de quedar sin ningún valor ni efecto”. Desde entonces las tierras sólo se entregaban a usufructo, además la autoridad española se reservaba el derecho de hacer merced a otra persona. Con todas las reservas y limitaciones el Virrey ordenó “Mandó que la posesión que tomasen de ella no fuesen posesidos sin ser primero oídos y por fuero y por derecho vencidos”⁷

Desde luego, el punto de partida de las siete mil varas del Pueblo de San Nicolás Totolapan, partían del centro del templo erigido y dedicado al santo patrono y se extendía según la costumbre, hacia los cuatro puntos cardinales, los mapas contenían señales inmutables, para señalar los límites, a ellas también hace mención los antiguos

dem. Op. Cit.

documentos de los indígenas, éstas son sin duda las cañadas, los ríos, los montes y cerros, que formaban la geografía de la Magdalena Contreras.

Según versa el mismo documento en el que se consigna la fundación de la segunda reducción más importante del lugar, Santa María Magdalena Atlitec, llamada a ser siglos después, la cabecera municipal. Como todos los templos fundados después de la conquista, durante la primera mitad del siglo XVI, fueron edificados por franciscanos, esto también cuenta para las cuatro congregaciones cercanas, es decir San Nicolás Totolapan, San Bernabé Ocoatepec y San Jerónimo Aculco. Sobre la fundación de Santa María Magdalena Atlitec, contenida en el documento traducido del nahuatl encontramos:

“Sepan y oigan cuantos vienen y leyeren ésta acta e instrumento de riqueza del pueblo, que aquí en el Pueblo de Coyoacán, ahora en este tiempo “Toxinhmolpia”, atadura del cielo, que cuenta quince días del mes “Etzacualitli” (doce junio, fecha del año mil quinientos treinta y cinco). Aquí vinieron a repartir tierra nuestros progenitores, dignidades que componían el Estado, se determinó la formal reducción de éste pueblo de Coyoacán se fundaron barrios; se dio a los habitantes natos de los pueblos y dieron tierras de tributo para que las cultivasen y paguen el catastro a nuestro gran Señor que los confines de lo que fue dado a los hijos, todos están patentes y por siempre sea sabido. Yo Don Tomás de

Santa María Xihuitltemoczin, que estoy ahora prestando servicio al pueblo por nuestro gran Señor, con vara de justicia mando en nombre que se arregle, se escriba con tinta negra éste instrumento de tierras papel...

...del pueblo, aquí verán y seguirán cuales son las heredades mercedadas al vecindario, para que siempre esté constante en está casa de alcázar y audiencia, se reunieron y juntaron todos los habitantes de los pueblos en presencia de los que ejercen autoridad, regidores, custodios, todos al margen..... Aquí comprendidos, aquí sujetos para que no sean molestados, manifiesta está la que se dio a los vecinos de "Atlahuitec" (Lugar dentro de la corriente) donde es patrona Santa María Magdalena Atlitec (dentro del río) y nuestro amado padre San Nicolás cuando de tiempo inmemorial fueron aquí dejados nuestros abuelos, dignidades del estado ahora que sobre nosotros ha llegado la fe y creencia católica, a estos pueblos les fueron repartidas heredades.⁸

Como podemos observar; también les fueron entregadas mercedes a ambos pueblos, quedando así fundadas las dos congregaciones, San Nicolás Totolapan y Santa María Atlitec, refiriéndonos a la frase contenida en el documento "cuando desde tiempo

Idem. Op. Cit. Foja 16.

inmemorial fueron dejados aquí nuestros abuelos”, se refiere a la primera estancia de los aztecas, cuando el peregrinar, les fue concedido el paraje de Tizapan por el Rey Cocoxtli de Culhuacán y fundaron así los primeros asentamientos permanentes del lugar. Esto también lo podemos constatar en la versión del cronista delegacional, que relata:

Al llegar los aztecas o mexicas (es lo mismo), a este lugar vieron una gran charca de agua alimentada por el río, en medio de ella una gigantesca piedra. El lugar era un pequeño valle bastante fértil, pues había el elemento agua, y como los ríos siempre han favorecido la fundación de los pueblos; gustabales el lugar y el poblado lo llamaron Atlitec, que en su lengua quiere decir “lugar de las aguas negras o piedra en el agua”.⁹

Estas son algunas versiones sobre la aparición de los primeros asentamientos en Magdalena Contreras, comenzando con las mercedes reales, cuando se dio posesión a los indios de estos lugares, de la misma manera los mapas y jeroglíficos describen con señales inviolables los linderos de cada pueblo:

“Comienza en el paraje de la tierra blanca compactada o capas sólidas de ellas, Tepetlapan, (se localiza en el barrio de San Francisco), sube llevándose todo el espacio de la frontera, llega al lugar de la casa dormitorios Tlacochealco, cruzando el punto del barro duro o lodo compacto Tezoquipan, prosiguiendo al punto de la casa de grandes Señores Tecpan; continuando, pasa al puesto donde hay pinos resinosos

⁹ GARCIA Melecio, 1979. Página 24.

Ocotitlan, llegándose al espacio de la cavidad Tlacomolli, patente guarda los límites, cruzando se da la vuelta a la piedra en figura de cara Tehuehuc, prosiguiendo las señales están manifiestas las heredades de que se alimenta la nobleza, o gobierno de Santa María Magdalena llevándose todo el espacio de la orilla de la corriente, cruzando las señales se llega a la base del cerro Tepetzintlan; dando vuelta al otro lado Centlapal, donde manifiesto está el espacio de la tierra piedras amarillas, salpicadas Tecocosco, prosiguiendo se llega a las heredades pertenecientes a la Nobleza y reducción de San Nicolás o espacio donde constantemente se levantan las polvaredas, Tenhtlalpan...¹⁰

En síntesis podemos afirmar que los límites del pueblo se extendían hasta el cerro Macatepec, rumbo al Corregimiento de Coyoacán colindando con otras congregaciones y propiedades de los españoles, quienes continuando con la tradición azteca de aprovechar las aguas del río Magdalena, que tomó el nombre de la patrona del lugar. Esto favoreció el desarrollo de la agricultura en la época colonial, cuando florecieron ranchos y haciendas de labor, iniciándose también una incipiente industria, con la instalación de batanes de telas.

Otra de las congregaciones fundadas durante la colonia fue la de San Bernabé Ocotepc. Este poblado indígena ya existía en tiempos prehispánicos, su nombre aparece en la matrícula de tributos del Códice Mendocino, primer documento oficial del gobierno virreinal sobre la cultura azteca, al respecto encontramos que;

“Sólo dos localidades de la actual delegación Magdalena Contreras aparecen citadas en la matrícula de tributos del Códice Mendocino, ellos son San Bartolo Ameyalco y San Bernabé Ocotepc. Formaban con otros once pueblos, la provincia de Quahuacán o Cahuacán (lugar de

Documento Inédito proporcionado por el Sr. Saúl Santana Ballesteros, relativo a la fundación del pueblo de la Magdalena Atlitec en 1535.

leñadores)... Ameyalco (en el Manantial), Ocotepec, (en el Cerro del Ocote)...¹¹

Durante el periodo colonial, este pueblo perteneció al Corregimiento de Coyoacán, del Estado y Marquesado del Valle, junto con san Jacinto Ortopolco, Tizapán, Atlitec, Totolapan, Aculco, Chimalistac, etc.

San Bernabé Ocotepec como congregación fue fundada por los franciscanos, de la misma forma que otras congregaciones, que se incluyen en la actual Magdalena Contreras, no fueron los hermosos paisajes existentes, lo que le dieron celebridad a estos pueblos de Coyoacán, sino sus grandes riquezas forestales y su cercanía a la Ciudad de México. La madera, convertida en tablas, morrillos, vigas, leña y resinas de árboles; entregadas como tributo a los emperadores aztecas, en primer término y después a los conquistadores españoles. Siendo estos artículos muy necesarios para la edificación de la ciudad, para la construcción de canoas y para calentar los hogares, a pesar de las fuertes cargas impuestas a los pueblos indígenas durante la colonia, los bosques conservaron su riqueza selvática. El respeto inculcado por la cultura autóctona, previno desastres ecológicos;

“Los árboles y bosques merecían gran atención, necesitábanlos para muchos objetos, contándose entre ellos, se abrigara y se reprodujera la caza; así como dar abasto al gran consumo de leña que se hacía en las casas reales y en los teocallis. En los bosques propiedad del rey estaba prohibido penetrar para

¹¹ GARCIA 1979. Página 11.

*cortar árboles o ramas... Aquellos disque bárbaros tenían mejor policía en esté ramo que nosotros...*¹²

Las familias del antiguo pueblo de San Bernabé Ocotepec estuvieron al cuidado de los bosques; del lugar de ocotes, durante muchos siglos. En el periodo colonial se concedieron mercedes de tierra y agua, de sus propios manantiales y del Río Magdalena, como se estipula en el repartimiento del Dr. Canseco, que citamos más

adelante.



Otro de los pueblos que pertenecen en la actualidad a Magdalena Contreras es San Jerónimo Aculco, por las crónicas y fuentes documentales, puede afirmarse, que los primeros asentamientos son de origen azteca y fue congregado durante la colonia española. San Jerónimo fue un poblado agrícola desde la antigüedad, sus huertos fueron importantes para

la población de la ciudad, poseía tierras fértiles, donde se aprovechaban las aguas del Río Magdalena, lo que provocó la codicia de los españoles, dando motivo a muchas controversias entre indios y castellanos ante la Real Audiencia, como ejemplo de ésta situación de lucha por la tierra, en el año 1774, durante el deslinde del rancho y batán

de Anzaldo, así le decía en una vista de ojos promovida por el propietario, el español Dan Manuel de la Yglesia;

“... (después de haber visitado varios pasajes del pueblo de la Magdalena, que colinda con el batán mencionado).- se llegó a la mojonera que está a la vista de la que antecede a ésta banda el río, la que tiene menos círculos y su fabrica de cal y canto y preguntamos a don Manuel de la Yglesia en que paraje estaba; respondió don Francisco y testigos ser de Aculco y respondió don Francisco haber como treinta años que estaba puesto de su orden, por razón del pleito ejecutoriado que hubo con los indios de San Jerónimo y que la había puesto después...”¹³

Las disputas no solamente eran por las tierras, que habían sido arrebatadas a los indios de Aculco, sino por el uso de las aguas del río, no fueron pocos los pleitos en los juzgados y corregimientos del virreinato, la carga fiscal y la explotación a que fueron sometidos los indios, fue salvaje, lo mismo que las leyes españolas, las leyes indias no fueron más que una panacea; con la actitud tomada por los burócratas europeos “obedézcase pero no se cumpla”, de esta forma los indios tuvieron que cargar con un sistema tributario y jurídico atroz.

Según la etimología de la lengua azteca, Aculco significa “Lugar del Calculin, nido de larva axayacatl, ahuatlá mexicana .- Según Peña Fiel “Lugar donde tuerce el agua”¹⁴

¹³ A.G.N. Ramo Tierras. Vol. 2002: Foja 41.

¹⁴ GARCIA. 1979. Página 51.

anta María Magdalena Atlitec fue el principal poblado durante la colonia, Atlitec
olilco; significa en lengua mexicana, “Lugar dentro de las corrientes de las aguas en la
strechura o angostura”, todas las localidades pertenecían al Corregimiento de
oyoacán, que a su vez pertenecía al Estado y Marquesado del Valle.

Después de la conquista de México, Hernán Cortés, fue premiado ampliamente por la
corona española, recibiendo el título de Marques del Valle; además de una merced
real, que fue muy superior a las que concedían los reyes españoles;

*“1529.- Carta de merced de veintitrés mil vasallos en la Nueva España
hecha por el Emperador a Hernán Cortés, Marques del Valle, (6 de Junio
de 1529)... ..Documento de donación pura y perfecta y no revocable de
Calimaya, Cuanixaca, Coyulapeque, Acapitla, Antepeque, Atlacabuye,
Matalcingo, Toluca, Tepustlán, Guaxaca, Tlatequila, Tehuantepeque,
Izcalapa, Yalapa, Utlatepeque, Atrotayan, Qutaste,
Tuxtlatepeque,...hasta un número de 23 mil vasallos con sus tierras y
aldeas y términos y Valles y Jurisdicción civil y criminal, alta y baja,
número mixto de imperio y rentas y oficios y pechos y derechos y montes
y prados y pastos y aguas corrientes, estantes y manientes”...¹⁵*

Cortés fue el primero en conceder encomiendas en la Nueva España, los beneficiarios
fueron sus soldados, quienes recibieron tierras de acuerdo con sus méritos de

MARTINEZ RÍOS Jorge: Tenencia de la Tierra y Desarrollo Agrario en México (Bibliografía Selectiva y Comentada
1522-1968) Editorial UNAM: Instituto de Investigaciones Sociales, México 1970. Página XXVII.

de campaña, dividiéndolos en caballerías a peonías. *“Es necesario señalar que además los participantes en las tareas de conquista obtenían al reparto de indios y sus servicios personales, lo que les sirvió de aliciente para radicarse; en tanto los nativos obtenían la evangelización y la protección”*¹⁶

Pero el conquistador siempre fue el más beneficiado; generosamente recompensado y estimulado para llevar a cabo la colonización, se puede considerar que la estructura agraria de la colonia estaba basada en la explotación y el sometimiento de los pueblos indígenas, fuente del enriquecimiento y gran concentración de tierras que ha persistido hasta el siglo XX.

La lucha por la tierra se sucedía en el Marquesado del Valle, las tierras de los indios fueron las más disputadas; los despojos eran comunes, aunque también se dieron controversias entre los mismos españoles y entre las propias comunidades indígenas, la tierra era el valuarte de fuerza de los europeos; por lo que entre más se acumulará y poseía, más importancia se adquiría dentro del estatus social. Las grandes propiedades privadas coexistían con las propiedades comunales de los indígenas; en la Magdalena Atlitec, no solamente existían las congregaciones, sino también los ranchos y las haciendas de labor, que ocupaban grandes extensiones de tierra, entre las más sonadas en los archivos coloniales encontramos las siguientes durante la primera mitad del Siglo XVIII; Hacienda de la Cañada, Rancho “La Guadalupe”, Molino de Papel, Rancho “Los Nogales”, Rancho “Padierna”, Rancho y Batán de “Anzaldo”, Obraje y

¹⁶ MARTINEZ Rios, Jorge: 1970. XIX.

Batán de “Sierra”, Rancho y Hacienda de labor, Batán y Obraje, Hacienda y Astillero de San Nicolás Mipulco; propiedad de Sebastián Eslava.

¿Cuál era el estado en que se encontraban las propiedades de los indios?

“La Propiedad Agraria de los indios se componía:

- a) Del Fundo Legal, destinado a los solares y hogares y por su origen, inalienable por ser de la comunidad;*
- b) El Ejido, donde los nativos tenían sus ganados;*
- c) Las Tierras de la Comunidad, o repartimientos o parcelas en usufructo particular;*
- d) Los Propios, terrenos que se cultivaban para que con sus productos se cubriesen los gastos públicos; eran trabajados colectivamente.”¹⁷*

A pesar de las deficiencias en la aplicación de las leyes que protegían la propiedad de los indígenas, las mercedes reales que se hicieron a éstos, sirvieron para su defensa, de protección contra despojos, aún cuando las mismas disposiciones prohibieron las ventas, los mismos españoles se encargaron de especular y traficar, lo mismo sucedía en el Marquesado del Valle.

Por ejemplo hemos citado en páginas anteriores, sobre la aparición de los documentos, sobre las mercedes reales, donde se donaba tierra a las reducciones indígenas de Atlitec y Totolapan. Esto dio origen a una queja ante el Virrey en turno “Duque de

Linares”, solicitándole la entrega de los mapas originales, además de un despojo de tierras, hecho por un español; Juan Baptista Savares;

“...Excelentísimo Señor (se refiere al virrey) Don Miguel Sánchez y Juan Domingo, alcaldes de los pueblos de Santa María Magdalena Atlitec y San Nicolás Totolapan de la Jurisdicción de Villa Cuiuacán, prestando voz a los demás naturales de dichos pueblos postrados a los pies de la grandeza de vuestra excelencia y en la mejor vía y forma que mejor haya lugar que a nuestro derecho convenga, decimos que un fulano Don Joseph, nos viene quitando tierras que pertenecen a nuestra comunidad de un paraje que se llama “Tecocosco y más, pretende quitarnos el monte siendo así que desde avinicio ninguno nos ha estorbado la entrada y salida de dicho monte para el corte de la madera y leña que siempre hemos reconocido por nuestro propio, así mismo Tomás y Sebastián Eslava y sus hermanos también nos impiden las entradas y salidas del monte quitándonos diferentes hachas y reatas y lías, sin embargo tenernos quitado otra porción de tierra pretende demolernos nuestra iglesia.

A vuestra excelencia pedimos y suplicamos con el rendimiento debido se sirva mandar cumplir justicia, vaya y reconozca nuestras dichas tierras

¹⁷ MARTINEZ, Ríos, 1970 Op. Cit. Pág. XXVI.

arreglando con las linderas que expresan nuestros instrumentos y que dichos Eslavas entreguen nuestros mapas que paran en su poder que por dicha causa nos va despojando de lo que nos pertenece y dejándonos sin poder buscar los reales tributos y obenciones de la iglesia que son sumamente crecidos y demás repartimientos y las maderas que nos piden en la cabecera por vía de repartimiento y todo lo cual nos imposibilita...¹⁸

La demolición de la iglesia podría considerarse un delito grave, las disposiciones reales eran claras al momento de fundarse las congregaciones indígenas; a manera de hipótesis podemos afirmar, que el Virrey y Duque de los Linares, dio respuesta positiva a los indios, otra causa pudo haber sido que al ser despojados los naturales de sus montes no podían extraer las maderas y cumplir con los tributos, tanto para la iglesia como para el Rey; lo que quedo en duda, fue que si los españoles propietarios de la Hacienda y Astillero de San Nicolás Mípulco, colindantes con los montes comunales, entregasen los mapas a los nativos, posiblemente esa haya sido la causa de que tales documentos escritos en náhuatl, no hayan sido traducidos al castellano y se desconocieran los linderos de los montes comunales. Estos documentos aparecen hasta 1876, es decir después de 241 años.

¹⁸ AGN. Ramo Tierras y Aguas; Vol. 1988. Foja 2.

Las Comunidades de la Magdalena Atlitec y San Nicolás Totolapan son un ejemplo de los despojos de tierras hechos por los españoles, además de soportar las pesadas cargas del tributo, que se convirtió en la base económica de la administración real, de tal manera que encontramos, que “además de las tierras comunales existía el tributo de comunidad”. Es decir el trabajo agrícola que prestaban los miembros de la comunidad.¹⁹

El documento que habla sobre la fundación de las congregaciones de San Nicolás Totolapan y la Magdalena Atlitec, menciona el repartimiento de indios, el cual se implantó desde 1575 y se otorgaba a solicitud de los españoles residentes de un lugar determinado; esto en parte debido a la falta de mano de obra, formaba parte de los estímulos que la corona otorgaba a los europeos; y fue evolucionando por varias etapas;

“el trabajo agrícola paso por varias etapas;

- a) La Esclavitud;*
- b) Los Repartimientos de Indios;*
- c) El Alquiler Forzoso; y*
- d) La Retención de Deudas.”²⁰*

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

El repartimiento era forzoso y recaía sobre personas seleccionadas, que deberían cubrir ciertos periodos de tiempo de trabajo agrícola, pagados mediante un salario. En el alquiler, los indios tenían la libertad de trabajar en la hacienda que quisieran; más esta facultad se vería anulada, porque a los dueños de las haciendas se les facultó para

¹⁹ MARTINEZ Ríos. Op. Cit. 1970.

pagar los tributos de las congregaciones inscritas a sus haciendas y descontar de sus salarios las sumas que les adelantaban; las deudas nunca eran cubiertas, por lo cual los indígenas tenían que permanecer en la hacienda. Otra forma de tener a los indios en las haciendas de labor; fue por medio de la ganadería, en la cual el indio no tributaba en provecho del dueño de la hacienda, sino que pagaba al fisco real su tributo por medio de su matrícula en su hacienda, esto lo recuperaba con su trabajo personal como sirviente, las dádivas que recibía por parte del hacendado hacían que la ganadería se mantuviera en la hacienda. Está fue la causa de que los indios pasaran a la condición de esclavos al final del periodo colonial; en condiciones similares a la de la encomienda.

La lucha por la tierra fue uno de los problemas principales durante la época colonial, las disputas se daban entre los mismos pueblos indígenas por cuestiones de límites y derechos, pero la principal fuente fueron las frecuentes invasiones de los colonos sobre las tierras de los indios, a los cuales no se les permitió tener rebaños de ganado mayor, ni estancias de ganado menor; tampoco se les permitió pertenecer a la mesta.

“En cuanto a las relaciones entre tierras comunales y otras formas de tenencia se pone en relieve la acción contra los primeros, que se expresa en forma de invasiones y enajenaciones, despojos, composiciones a favor de los hacendados, etc. y la persistencia de la larga lucha durante los siglos coloniales, entre los indios y los propietarios privados, ello tuvo como consecuencia: a) reducción de la propiedad indígena por posesiñas

y despojos; b) imposibilidad de su expansión por el cerco de la propiedad española.²¹

Las grandes extensiones de tierra que ocupaban las haciendas de los españoles, existieron también en la Magdalena Contreras; una de ellas era la que pertenecía a los hermanos Eslava (Joseph y Sebastián), conocida como la Hacienda de San Nicolás Mipulco, la cual abarcaba una gran cantidad de tierras de labor, montes, cañadas y zonas pedregosas. Eran dueños de astilleros o aserraderos, curtidurías y minas.

Otra de las grandes haciendas fue la de “Contreras”, que abarcaba desde los parajes de Tetelpan; hasta las riveras del Río Magdalena.

Se podría decir mucho sobre los obrajes y haciendas de labor, que existieron en la Magdalena Contreras, cada una con características diferentes, dedicadas unas a la explotación de los recursos forestales, la producción de trigo y otros productos agrícolas, otras con estancias de ganado, como el Rancho de las Cabras que se localizaba en las inmediaciones de la Presa del Rey, hoy conocida como Presa de Anzaldo; nombre que tomó de la hacienda colindante.

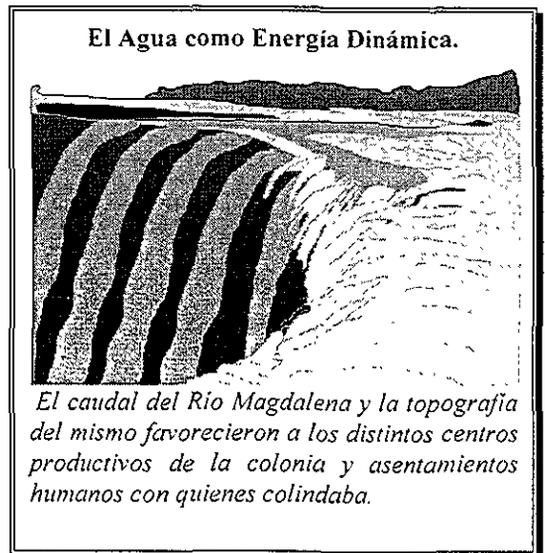
Otro de los aspectos económicos importantes de la región lo constituyen los obrajes, importantes por la producción de paño de lana y algodón, que junto con los batanes impulsaron la incipiente industria textil, la cual floreció en la región de San Angel.

²¹ ZAVALA Silvio, Miranda José, Instituciones Indígenas en la Colonia; “Métodos y Resultados de la Política Indigenista en México. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. Vol. VI. Páginas 29 y 32. México 1954

Modos de Producción durante la Colonia en la Magdalena Contreras.

5.1. HACIENDAS DE LABOR Y OBRAJES.

El desarrollo de la agricultura después de la conquista siguió diferentes caminos, para la economía española. En ésta se dio importancia a los productos de exportación, como la caña de azúcar, el cacao, etc. En el Valle de México los españoles heredaron el sistema hidráulico, que les permitía regar cientos de hectáreas, en ésta cuenca uno de



los ríos importantes fue el Magdalena, sus aguas eran utilizadas por las haciendas de labor, los obrajes y las tierras de los indígenas; todos amparados por las mercedes reales; por las Leyes de Indias, los obrajes entraron en el ramo de las propiedades, al igual que los ranchos, las haciendas de labor y los batanes. La cría de ganado adquirió

grandes proporciones; a diferencia de la agricultura, la manufactura perdió importancia a pesar de haberse establecido batanes y obrajes donde se fabricaban telas y paños.

El raquitismo de las manufacturas, fue el resultado de la política española; los monarcas, querían que se desarrollaran las industrias de la península y en una guerra de intereses, los comerciantes que ejercían el monopolio en los puertos españoles, beneficiaron la importación de éstos productos de Inglaterra y otros países.¹

En nuestro país, la aportación más grande se destinó a la industria minera, debido a la gran demanda de oro y plata, con la que se pagaban las importaciones de lana, herrajes y productos suntuarios. La industria textil es un ejemplo de atraso, y en trescientos años sólo recibe como aportación tecnológica al telar fijo.

Sin embargo, en el territorio del Corregimiento de Coyoacán se establecieron obrajes, batanes y molinos, que funcionaron durante la colonia y que fueron el antecedente de las fábricas textiles que se establecieron en el Siglo XIX.

Por ejemplo el obraje y batan de Contreras fue autorizado en el año de 1543, mediante una merced real, éste producía telas y paños que se destinaban al mercado de la Ciudad de México, como referencia a lo anterior encontramos;

¹ Enrique Florescano afirma: que el apoyo que los Borrones otorgaron a la industria se redujo a la minería, las demás fueron desalentadas e inclusive prohibidas.

FLORESCANO Enrique. Et. Al. La Época de las Reformas Borbónicas y el Crecimiento Económico 1750-1808; en Historia General de México. Tomo I, página 516. Editorial Colegio de México 1976.

“El día 10 de Junio de 1543, el Archivo de la Colonia de la Real Audiencia de la Ciudad de México, registra un Acta de Cabildo que concede a Jerónimo de León, un mercader español, una “merced” de uso de agua del Río Apantepepuzco, hoy llamado Magdalena, para que por medio de un molino de agua pudiera accionar un batán de telas...”²

Establecido el batán; el mencionado mercader lo vendió a otro español, Don Tomás de Contreras en la cantidad de quinientos pesos, con el tiempo el batán se convirtió en obraje y es heredado a Diego de Contreras, quien convierte al lugar en un verdadero centro fabril, al cual se le atribuye el progreso del lugar. Don Diego no solamente era rico; sino además influyente y por lo que se aprecia en los archivos, no fue un alma de caridad, esto lo podemos comprobar por los constantes despojos de tierras a los indios, de tal forma que la hacienda de Contreras creció en forma kilométrica.

Las haciendas de labor desempeñaron un papel importante para los obrajes, pues en sus tierras se producían las materias primas que se utilizaban en los mismos, la creación de haciendas; tan comentada por algunos autores, fue uno de los medios mediante el cual los españoles arraigaban las masas de indígenas, que representaban la oferta de mano de obra barata o regalada, esto pese a las propias declaraciones de Diego de Contreras en 1564; en las que afirma que el mentado obraje, había sido sostenido por el trabajo de españoles y esclavos.

GARCIA García. 1984. Página 11.

Cierto, el endeudamiento de los indios era tal en las tiendas de los obrajes y haciendas que; todo parece indicar que el obraje de Contreras, distaba de ser un modelo diferente a otros obrajes del país, lo mismo podemos decir del influyentismo de los propietarios de los centros de producción, que por lo general eran militares o funcionarios de la corte. Esto quedo de manifiesto en 1636, cuando a Diego de Contreras le fue requerida la licencia del obraje de acuerdo con una ordenanza de la corte; la cual fue apelada por éste, que;

“... y porque él tenía un obraje a tres leguas de ésta ciudad que fundó su padre más tiempo había de ochenta años y él había conservado con esclavos suyos, hacía presentación de los recaudos de él y pidió que habiéndolos por presentados y cumpliendo con el tenor del dicho mandato se le mandase conservar en la posesión en que estaba...”

La Real Audiencia contestó que los recaudos presentados por Diego de Contreras “eran para un batán, sin que se contase para fundar y tener el obraje de paños”, a lo cual él contestó:

“que para continuar en tener el dicho obraje no necesitaba más licencia que la que su Majestad tenía concedida por la Cédula Real que se sirvió despachar el año pasado de seiscientos nueve, por la cual se disponía que los obrajes que se hallasen establecidos en dicha ciudad al tiempo que la data quedasen en su trato

y uso, que en adelante no se fundasen nuevos y que así quedo concedida licencia por su Majestad y aprobada la fundación de su obraje....”³

Finalmente la multicitada licencia fue concedida por las autoridades virreinales a pesar de que el rico español fue obligado a pagar la cantidad de quinientos pesos, que fueron destinados a la Contaduría de la Armada Real de Barlovento, más doce pesos de la media Anata para su Majestad y así lo especificó la autoridad:

“Apruebo y firmo la licencia y fundación que el dicho Diego de Contreras tiene de dichos batanes, obrajes y molinos en el pueblo de Contreras, jurisdicción de la Villa de Cuyoacan”⁴

Podemos decir que los mandatos reales no se cumplían al pie de la letra; porque de acuerdo con lo ordenado por la Real Audiencia, no se debían establecer batanes o molinos desde el obraje de Contreras, hasta el nacimiento del Río Magdalena; sin embargo, un siglo después en 1712, existían varios obrajes, en donde se aprovechaban las aguas del mencionado río, entre los más cercanos encontramos al batán de Anzaldo, el de Sierra y el Molino de Papel, que se encontraba antes de que las aguas del río llegaran al obraje de los Contreras. Sobre el uso de las aguas del mismo, siempre hubo discusiones entre los propietarios de ranchos y haciendas, pues huertos y sembradíos allí mitigaban su sed; es decir que no sólo eran aprovechadas por los dueños de los

AGN. R. Mercedes Vol. 41.
GARCÍA 1984. Página 12.

obrajes y batanes para mover las ruedas que impulsaban telares y maquinarias, incluyendo las pesadas piedras circulares de los molinos de trigo y telares de paños; por ello el recurso acuífero debió ser aprovechado al máximo y para esto se tenían que seguir las normas dictadas por el gobierno colonial, que autorizó el repartimiento de aguas, pero ante las constantes violaciones la autoridad se veía en la necesidad de inspeccionar compuertas y estanques de propiedades donde se regaban las aguas del río y en 1781, se procedió a hacer un nuevo repartimiento de las aguas después de haber efectuado una “vista de ojos” o inspección ocular

***TESTIMONIO DE REPARTIMIENTO.-** En la Villa de Coyoacán, en veinte y siete días del mes de marzo de Mil setecientos treinta y cinco. El Señor Doctor don Juan Canseco, Oydor de esta Real Audiencia, Juez nombrado por el Excelentísimo Señor Virrey de esta Nueva España, para el repartimiento de aguas del Río Magdalena, habiendo visto muchas veces por vista de ojos el agua que viene por el río Magdalena, y las haciendas que riega y habiendo hecho medir dicha agua, así don Juan Pérez de Soto como Melchor Pérez de Soto, su hijo, personas que entienden muy bien de éste ministerio y en razón de este hecho todas las diligencias dicho riego trae noventa y nueve naranjas de agua que hacen treinta y tres surcos, porque cada surco hace tres naranjas...*

Analizando los datos anteriores; el caudal del río era muy bueno, tanto que alcanzaba a surtir pueblos, ranchos, haciendas de labor, batanes, obrajes y molinos. El recorrido que

nacía desde las montañas donde en su nacimiento ya eran aprovechadas las aguas en las haciendas de “Cieneguillas” y “La Cañada”, el Rancho los Nogales y el Molino del papel, lo mismo que en los pueblos de la Magdalena: San Nicolás Totolapan, San Bernabé Ocoatepec y San Jerónimo Aculco; Tizapán, San Jacinto, Chimalistac y Axiotla en lo que se conocía como San Angel y Ortopolco; así como Yzotitlán y Omaxac en Coyoacán.

Ranchos, haciendas y batanes se contaban por docenas; de la misma forma los molinos y obrajes, como el de Contreras y Sierra, el molino de trigo de Loreto. También regaba tierras de cofradías y conventos; como los de San Hipólito, San Jacinto, Churubusco y el de La Piedad, abarcando varios kilómetros cuadrados de huertos y sembradíos; por lo que las aguas del río tuvieron que ser repartidas y tandeadas en horas/naranjas para cada porción de tierra, a continuación presentamos un cuadro donde hemos sintetizado el repartimiento hecho por el Dr. Don Juan Canseco, nombrado por el Virrey para tal fin; esto fue ejecutado en 1781 por otro comisionado del gobierno, Don Luís Gutiérrez.

*Repartimiento de Agua del Río Magdalena por Naranjas y Predios según
Unidad de Tiempo. **

<i>Pueblo, Hacienda o Predio</i>	<i>Cantidad Naranjas</i>	<i>Unidad de Tiempo</i>
<i>1. Hacienda de Mipulco.</i>	<i>3</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>2. Pueblo de Ocoatepec.</i>	<i>4</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>3. Pueblo de Aculco.</i>	<i>4</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>4. Pueblo de Atlitec.</i>	<i>1</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>5. Huerta de Blas Muñoz.</i>	<i>1</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>6. Fuente de Mesa Clérigo.</i>	<i>1</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>7. Presa del Rey (hoy de Anzaldo).</i>	<i>90</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>8. Molino de Pedro de Sierra.</i>	<i>70</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>9. Colegio de San Jacinto.</i>	<i>3</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>10. Pueblo de Tizapán.</i>	<i>1</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>11. Barrio de Tizapán.</i>	<i>4</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>12. Huerto de Bartolomé Sofía.</i>	<i>4</i>	<i>Dos Días a la Semana.</i>
<i>13. Huerta de Ana López.</i>	<i>4</i>	<i>Un Día sin Noche a la Semana.</i>
<i>14. Huerta de Beatriz Télles.</i>	<i>4</i>	<i>Un Día sin Noche a la Semana.</i>
<i>15. Huerta de Gaspar Moreno.</i>	<i>4</i>	<i>Un Día sin Noche a la Semana.</i>
<i>16. Huerta de Francisco Cabello.</i>	<i>4</i>	<i>Un Día con Noche cada Semana.</i>
<i>17. Huerta de María Guzmán.</i>	<i>4</i>	<i>Un Día con Noche cada Semana.</i>
<i>18. Indios de Tizapán Barrio Bajo.</i>	<i>4</i>	<i>Cuatro Días con sus Noches.</i>
<i>19. Indios del Barrio de Pitingo.</i>	<i>4</i>	<i>Tres Días y sus Noches.</i>
<i>20. Colegio de Santa Ana.</i>	<i>21</i>	<i>Un Día a la Semana de 6 a 18 h.</i>
<i>21. Huerta de Alonso Sosa.</i>	<i>18</i>	<i>Un Día a la Semana de 6 a 18 h.</i>
<i>22. Huerta de Diego Sánchez.</i>	<i>1</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>23. Huerta del Maestre, Escuela de don Luis Herrera.</i>	<i>1</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>24. Huerta de Pedro Eslava.</i>	<i>1</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>25. Barrio de Chimalistac.</i>	<i>1</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>26. Barrio de Axiotla.</i>	<i>1</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>27. Hacienda de Axiotla.</i>	<i>1</i>	<i>De 6 a.m. hasta la Oración.</i>
<i>28. Barrio de Ortopolco.</i>	<i>3</i>	<i>Continuamente.</i>
<i>29. Hacienda de Antonio Villa nueva.</i>	<i>3</i>	<i>De 6 a.m. hasta la Oración.</i>

- El término naranjas se refiere a una medida de volumen: tres naranjas de agua equivalían a un surco de regadío.
- **FUENTE:** Archivo General de la Nación. Ramo de Tierras y Aguas; según testimonio del Doctor Juan Canseco del 17 de Enero de 1581.

*Repartimiento de Agua del Río Magdalena por Naranjas y Predios según Unidad de Tiempo.**

<i>Pueblo, Hacienda o Predio</i>	<i>Cantidad de Naranjas</i>	<i>Unidad de Tiempo</i>
30. <i>Pila de Coyoacán.</i>	3	<i>Continuamente.</i>
31. <i>Hacienda de Martín Latada.</i>	24	<i>De 6 a.m. hasta la Oración.</i>
32. <i>Barrio de Zotitlan.</i>	24	<i>De 6 a.m. hasta la Oración.</i>
33. <i>Barrio de Omayac.</i>	24	<i>De 6 a.m. hasta la Oración.</i>
34. <i>Huerta de Gregorio Figueroa.</i>	24	<i>De 6 a.m. hasta la Oración.</i>
35. <i>Huertas de los Guerreros.</i>	24	<i>Ocho Días de 6 a.m. hasta la Oración.</i>
36. <i>Hacienda de Juan Quevedo.</i>	24	<i>Dos Días a la Semana de 6 a.m. a la Oración.</i>
37. <i>Hacienda de Diego Vega.</i>	24	<i>Ocho Días a la Semana de 6 a.m. a la Oración.</i>
38. <i>Hacienda de Don Bernardo Vázquez.</i>	24	<i>Ocho Días a la Semana de 6 a.m. a la Oración.</i>
39. <i>Convento de Santa María Churubusco de San Francisco.</i>	24	<i>Un Día y Una Noche.</i>
<i>Distrito de La Piedad.</i>		
40. <i>Hacienda de José López.</i>	24	<i>Dos Días por la Noche.</i>
41. <i>Hacienda del Colegio de San Pablo.</i>	24	<i>Ocho Días por la Noche.</i>
42. <i>Hacienda de Alfonso Ortíz.</i>	24	<i>Ocho Días por la Noche.</i>
43. <i>Hacienda de Antonio Zespedes</i>	24	<i>Ocho Días por la Noche.</i>
44. <i>Hacienda de Alenzo Gutiérrez.</i>	24	<i>Dos Días a la Semana por la Noche.</i>
45. <i>Hacienda de Alejo Martín.</i>	24	<i>Dos Días a la Semana por la Noche.</i>
46. <i>Hacienda de Don Antonio Zavedra.</i>	24	<i>Dos Días a la Semana por la Noche.</i>

El término naranjas se refiere a una medida de volumen; tres naranjas de agua equivalían a un surco de regadío.

FUENTE: Archivo General de la Nación, Ramo de Tierras y Aguas; según testimonio del Doctor Juan Canseco del 17 de Enero de 1581.

La energía de las aguas del río Magdalena fue aprovechada por los españoles, quienes importaron la tecnología de Europa e instalaron los primeros molinos y batanes. Por otro lado los obrajes, pueden ser considerados como el embrión de la industria; el desarrollo de los centros de producción merece un renglón aparte, en la región de San Angel fueron varios los obrajes que se convirtieron en centros fabriles, entre ellos el de Contreras y de Puente Sierra, en los límites de la actual Delegación de Magdalena Contreras; y en el Barrio de Tizapán el obraje de Loreto.



La energía fluvial era usufructuada mediante una técnica muy antigua, que consistía en instalar en caídas y riveras de las corrientes unas enormes ruedas de madera que terminaban en paletas; las cuales giraban con la fuerza de la caída del agua, el líquido era conducido por tuberías o canales de madera y el movimiento a su vez era transmitido por una flecha metálica, por medio de bandas y poleas a la maquinaria. Dentro de los obrajes el trabajo se convirtió en muchas ocasiones en pesadillas para los trabajadores; porque si bien es cierto, que los indios no estaban obligados a trabajar en ellos por las leyes que les protegían, estos se veían obligados a efectuar los trabajos del

departamento, lo cual aprovechaban los dueños de los obrajes (que eran los propietarios de las haciendas de labor) para obligarlos a trabajar en su beneficio.

A medida que avanza la época colonial la situación de los obrajes fue cambiando, pues a medida que la demanda por las mercancías que se producían en ellos empezó a crecer, en ese momento comienzan a proliferar los talleres artesanales; que laboraran fuera de la ley por las restricciones legales impuestas, cuyas circunstancias eran bien aprovechadas por algunos comerciantes españoles; quienes llegaron incluso a financiar a los campesinos productores de algodón (esto fue muy notorio en el caso de Puebla, en donde ellos eran el avío), para que no les faltara la materia prima a los talleres donde se elaboraban paños y telas.

Los obrajes por su lado; estaban en manos de nuevos propietarios, en muy pocos casos se conservaban en manos de los descendientes de sus fundadores; la mayoría de ellos tenían que ser influyentes, como ya lo hemos mencionado para que, hasta cierto punto eludiesen las restricciones impuestas por el gobierno para la producción de manufacturas; a este respecto encontramos la siguiente afirmación;

“En la mayoría de los casos éstos propietarios tienen el obraje como una actividad secundaria o complementaria de otras actividades - haciendas, cargos militares o son directamente comerciantes -.”⁵

FLORESCANO Enrique, Et. Al.: La Clase Obrera en la Historia de México (De la Colonia al Imperio). Editorial IIS UNAM, México 1980. Página 218.

Las siguientes aseveraciones confirman las relaciones sociales de los propietarios de los obrajes; (con sus actividades y relación con la monarquía) fueron indispensables para el desarrollo de los mismos. Como aconteció en los obrajes del Río Magdalena; donde a principios del Siglo XVIII llegó como propietario don Juan Baptista Sabares, contra quien los indios de Atlitec entablaron juicio, porque les estaba despojando de sus tierras. En los autos los naturales de Atlitec presentaron como testigo a quien dijo llamarse Don Nicolás de la Cruz; de 119 años, quién además afirmó haber sido Alcalde de San Nicolás Totolapan y de la Magdalena Atlitec y a otro vecino del Pueblo de San Jerónimo Aculco; un tejedor de paños, “quien conocía las tierras comunales y que trabajó en el obraje de Contreras sirviendo a Joseph Figueroa”.⁶

Los naturales no podían declarar en perjuicio ante las autoridades españolas; de ahí se deduce que, muchos años antes los indígenas ya trabajaban en el obraje de Contreras, siendo por lo tanto explotados por los españoles y por otra parte, demuestra los despojos de tierras comunales sufridos por los dos pueblos. Se confirma lo expuesto por otros investigadores al respecto del trabajo de los indios en los obrajes y el arrebato de sus tierras por medios ilícitos, la situación en el lugar cambió lo mismo que las relaciones de trabajo, entre los indios y los propietarios españoles en las haciendas, al respecto de las actividades de los dueños de los obrajes encontramos:

⁶ AGN. Ramo de Tierras y Aguas. Vol. 1999; Foja 5.

“El hecho que la propiedad del obraje se convine con otra actividad productiva no era un accidente; sino incluso una condición para que la empresa del obraje garantizará la provisión de lana por medio de estancias o haciendas ganaderas; tiene acceso al mercado a través del propietario comerciante o militar; o goza de prerrogativas y consideraciones a su situación ilegal por el hecho de que su propietario era un burócrata o ciudadano distinguido de la región.”

El obraje en términos generales tiene su origen en el repartimiento forzoso de los indios, con esto los propietarios aseguraron al existencia de mano de obra, por los que la relación entre los dueños de los obrajes y las masas de trabajadores, fue de una explotación basada en el dominio forzoso, violento y coercitivo; las leyes que protegían a los indígenas fueron violadas en múltiples ocasiones, su extinción estuvo a punto de suceder, la conquista no sólo trajo la violencia y el holocausto a su cultura, sino enfermedades y la muerte.

5.2. LA INCORPORACION DE LOS MEZTIZOS COMO CLASE SOCIAL Y EJECITO DE RESERVA.

A pesar de esto; a finales del Siglo XVIII el crecimiento de la población ascendió, debido al fenómeno del mestizaje, el surgimiento de esta capa social significó un alivio a la carencia de trabajadores en los obrajes, en las minas, haciendas y ranchos. A pesar de su densidad; los mestizos fueron un grupo desclasado, que no encuadró en el rígido sistema de castas de la estructura novohispana, eran rechazados por los indios y los esclavos negros



Una de las castas sociales más importantes después de los indígenas, lo representaron los descendientes de matrimonios de Indígenas con españoles, los mestizos, que fueron la fuente de mano de obra para los obrajes y haciendas.

fieles sirvientes de los españoles gozaban de mayores privilegios, pues en la casa de los amos obtenían alimentos, ropas y vivían con los dueños de la mansión.

Por su parte, los mestizos fueron a engrosar las filas de los trabajadores menos retribuidos; que hacían las labores más difíciles, pesadas e indeseables tanto en el campo, como en las minas y por supuesto en los obrajes.

En las ciudades se les vio como mandaderos, aguadores, tamemes o cargadores; la gente se expresaba con desprecio de ellos llamándolos pelados o léperos. Los obrajes fueron sus fuentes de empleo, al igual que las haciendas de labor en donde se les llamaba gañanes.

Por otro lado, los obrajes se van transformando en verdaderos centros fabriles y su división del trabajo se vuelve más complicada; contrastando con los avances técnicos; la mayor aportación de estos centros de producción fue su sistema de trabajo colectivo, el cual perduró en las fábricas textiles hasta después de la independencia;

“...Dada la forma de producción propia del obraje, la manera de establecer esa organización cooperativa no podía ser de otra que el control de ese productor colectivo, que eran los cardadores, hiladores, tintoreros, bataneros, percheros, etc., etc. Y ese control no podía ser otro que un control violento, coercitivo.”⁸

En Contreras; las aguas del Río Magdalena se encontraban ligadas a la vida de los obrajes, haciendas y ranchos del Marquesado del Valle, Corregimiento de Coyoacán; donde la industrialización empezó a hacer mella después trescientos años, pasado el negro periodo de los obrajes coloniales, se llegaron a convertir en verdaderas fábricas, que aprovecharon las corrientes pluviales de la cuenca de la Magdalena Atlitec.

FLORESCANO Enrique, Et. Al. México 1980. Páginas 232 y 233.

5.3. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN MAGDALENA CONTRERAS.

Los obrajes que nacieron en los albores de la colonia, florecieron hasta el Siglo XVIII; sin embargo, se observó un atraso tecnológico a partir de 1600, la causa fue la prohibición que realizó el gobierno español a la producción de mercancías manufacturadas en las colonias americanas; los obrajes pueden ser considerados industrias incipientes y no fueron renovados en



su tecnología; debido directamente a la poca demanda de paños y telas; así como a la escasa población existente en la Nueva España, más a medida que la población se incrementó, la demanda textil también lo fue haciendo.

La industria minera fue la primera en requerir de este tipo de productos para los cientos de trabajadores que ahí laboraban y que no fueran tan costosos como las traídas de Europa; el desarrollo de la industria era necesario pues, pero el riesgo de un auge económico significaba cierta independencia de España, lo cual no sería admitido por el gobierno. Desde ese punto de vista se procedió a aplicar un freno legal a la producción de manufacturas;

“Para que hagan progresos en estos reinos las artes y oficios, se podrán dictar providencias más eficaces... pero no debe perderse de vista que es una colonia que debe depender de su matriz España, y debe corresponder a ella con algunas utilidades por los beneficios que recibe de su protección, así se necesita que se hagan mutuo y recíproco el interés, lo cual cesaría en el momento que no se necesitaran aquí las manufacturas europeas y sus frutos...”⁹

A pesar de la prohibición de producir telas de lana, algodón y seda, los obrajes y talleres textiles prosperaron en la colonia; las condiciones que permitieron ese cambio fueron diversas, una de ellas fue el mencionado incremento poblacional. Los comerciantes fueron los primeros beneficiados;

“de origen peninsular eran dueños de obrajes y haciendas..., quienes aprovecharon la mayor oferta de mano de obra para instalar talleres. El panorama era prometedor al que se agregó otro factor, la llegada de un grupo de artesanos europeos; que se establecieron en Puebla y Guadalajara.”¹⁰

La Ciudad de México fue el centro comercial para la venta de telas provenientes de obrajes y talleres...

FLORESCANO Enrique, Et. Al. Op. Cit. Páginas 516 y 517.

Los europeos tomaron el control del proceso productivo de las telas de algodón; otorgando crédito a los campesinos que cultivaban la oleaginosa, abasteciendo de materia prima a los talleres de artesanos, que empezaban a multiplicarse; aunque se encontraban fuera de la ley por la prohibición. La rígida estructura de maestranza impuesta por el gobierno español impedía la instalación de talleres a personas que no fueran reconocidas como maestros; más al aumento de la demanda de telas y paños; no faltaron oficiales (y hasta aprendices), que instalaran talleres artesanales; esto con la complacencia de españoles criollos y comerciantes;

“Casi de inmediato los españoles criollos y mestizos (observaron) esta transformación y no dudaron en activarla. El cultivador seguía siendo indígena, pero el propietario del terreno era español o criollo, [“quien recibía habilitaciones de un comerciante de Puebla, Guadalajara, México o Valladolid”,] que a su vez, era dueño del obraje o tienda.”¹¹

Otro factor señalado por los investigadores como importante para el despegue de la industria textil fue el alto precio de los productos europeos, el cual no podían sufragar indios y mestizos con sus raquícos salarios que se les pagaban; siendo más baratos los fabricados aquí. Ante ésta necesidad; las propia autoridad virreinal se vio

¹⁰ Idem. Op. Cit.

¹¹ FLORESCANO, Enrique; Cosío Villegas, Et. Al. Op. Cit. Página 560.

imposibilitada a prohibir e impedir el establecimiento de talleres de artesanos, que producían a la par con los obrajes.

En la Magdalena Atlitec, jurisdicción de Coyoacán se estableció en 1543 el primer obraje y batán de telas; que fue el antecedente de las fábricas textiles, que se instalaron en el Siglo XIX. Entre los sucesivos propietarios del obraje y batán de Contreras encontramos a Diego de Contreras; célebre personaje a quien se confirmó licencia de batán y obraje en 1641, éste construyó viviendas y una capilla en la que se veneró la efigie de Cristo; que se conoció con el nombre del “Señor de Contreras”, además de la tienda de comestibles que tampoco podía faltar, como en todo obraje de la época; por lo que el lugar cobró fama y con el tiempo se dio a toda la región el patronímico de Contreras, debido al auge económico del obraje.

Para fines del Siglo XVIII; sin poder precisar la fecha, se fundó la fábrica textil “La Magdalena”, según registran las crónicas el nombre lo recibió en honor a Santa María Magdalena, patrona del pueblo principal. Algunos han ubicado el hecho en el año de 1670; cuando un español, don Pío Bermejillo inicia en las instalaciones el antiguo obraje una industria “en el ramo de hilados y tejidos de mantas y ralladillos de algodón”; comenzando sus actividades con 300 telares y otras máquinas textiles, por tal motivo se constituyó la razón social que funcionó con el nombre de “Bermejillo y

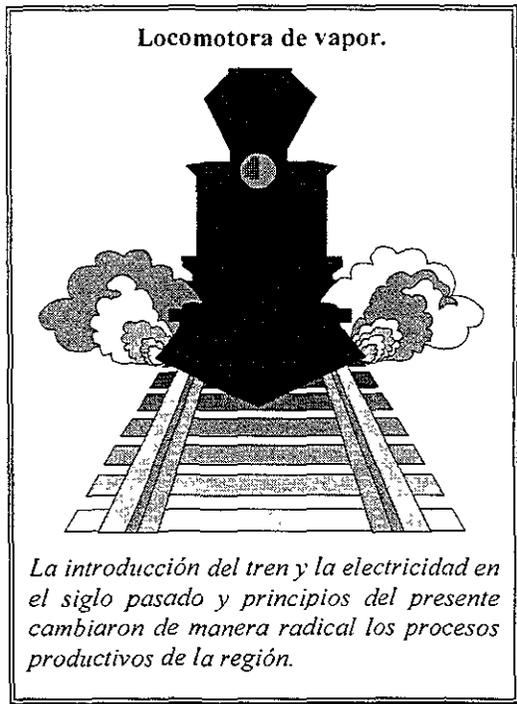
Compañía”. La fábrica fue heredada a los sucesores del fundador y se cuenta que trabajo con la misma razón social hasta 1900.

Las aguas del Río Magdalena siguieron aprovechándose para mover las enormes ruedas; en esta ocasión para accionar las flechas de transmisión, que movían los trescientos telares y demás maquinaria; las corrientes pluviales eran conducidas por canales formando precipitaciones artificiales. La demanda de telas iba en aumento a finales del periodo colonial, a esto se debió la prosperidad de la factoría de los Bermejillo.

Los problemas tecnológicos representaron un reto más para los industriales; pues el aumento en la demanda, hacía necesaria una producción mayor y los trabajos se continuaban alumbrándose durante la noche, por medio de lámparas de aceite o inclusive antorchas. El riesgo lo representaron los incendios; como el sucedido el 19 de Marzo de 1887 y que terminó con las instalaciones de la fábrica “El Aguila”, dedicada a la elaboración de telas de lana. El terror provocado por el accidente hizo que los trabajadores huyeran del lugar y buscaran otras actividades menos peligrosas; una de esas opciones la encontraron en la industria ferroviaria.

5.4. EL FERROCARRIL Y LA ELECTRICIDAD EN EL PROCESO INDUSTRIAL DE MAGDALENA CONTRERAS.

Iniciada en México a finales del Siglo XIX; la industria férrea comienza con la



construcción de la línea México - Cuernavaca, la edificación de puentes, terraplenes y transporte de materiales requerían de muchas manos, por lo que los trabajadores desocupados no tuvieron ningún problema para contratarse con la compañía inglesa que hacía los trazos. La puesta en servicio del ferrocarril México - Cuernavaca; benefició a cientos de industrias del Valle de México, en especial a la fábrica de la Magdalena

Contreras, donde inclusive se le instaló un escape de ferrocarril para surtirse de materias primas y combustibles para calentar las enormes calderas, introducidas para teñir las telas.

El ferrocarril resolvió el grave problema del transporte de insumos y productos manufacturados hacia los centros de consumo, como la Ciudad de México, inclusive fue aprovechado por los industriales para exportar sus telas.

Otra problemática para la industria textil de Magdalena Contreras; fueron las fuentes de energía, por eso se intentaba aprovechar al máximo las aguas del río. Hemos ya narrado

como a finales del siglo pasado un incendio destruyó una de las factorías; este se inició al derramarse el aceite de una lámpara, la falta de iluminación artificial impedía el trabajo nocturno, bajando la producción de telas, además el movimiento de las ruedas movidas por las caídas de agua era lento; había que buscar una fuente de energía que garantizará el trabajo continuo, así se llegó a la conclusión de construir las primeras plantas eléctricas industriales. Las obras fueron encargadas al ilustre ingeniero Miguel Angel de Quevedo en el año de 1990, quien se encargó de canalizar y entubar las aguas del Río Magdalena junto con otros técnicos y se instalaron plantas hidroeléctricas a lo largo de la cuenca del río.

Para entonces la fábrica iniciaba labores con una nueva razón social: “Meyran Donnadiau y Cía”; fue durante esta administración que *“se adquirió la primer planta hidroeléctrica, con una capacidad de 300 KVA., y se estableció en los montes del pueblo de la Magdalena; así mismo se instalaron cuatro kilómetros de líneas conductoras de energía eléctrica hasta la fábrica”*¹²

Apenas transcurridos tres años de la instalación de las primeras plantas hidroeléctricas; en 1903 la fábrica textil de La Magdalena cambió nuevamente su razón social y llevó el nombre de Donna diau Vayan y Cía., fue cuando se decide instalar otra hidroeléctrica para lo cual se adquieren terrenos en el paraje denominado “La Carbonera”, se entuba más agua del Río Magdalena y se hecha a andar otro dínamo con una potencia de 750

¹² C.M. C. Inédito; Tomado del Archivo del Sr. Ubaldo Mendoza Verdiguél; Comunero de la Magdalena Contreras.

KVA.; ésta planta se localiza en las instalaciones de la fábrica “El Aguila” hasta la actualidad. La utilización de la energía eléctrica no solamente resolvió el problema del alumbrado en los salones de la factoría, disminuyendo el riesgo de incendios; además aumentó la producción de telas, en ésta forma México entraba a la revolución industrial; tarde pero con firmeza y las fábricas establecidas en la cuenca del Magdalena no fueron la excepción, la mayoría de ellas contaban con energía eléctrica a principios de siglo; daban trabajo a miles de obreros y producían manufacturas para exportar. Algunos autores mencionan este acontecimiento tecnológico de la manera siguiente:

“Entre los principales avances tecnológicos introducidos, destaca la utilización de la energía eléctrica. En 1905 la mayoría de las empresas de hilados y tejidos contaban con su planta propia; o en su defecto, compraban la energía a otras compañías. La Magdalena, Santa Teresa y la Abeja (conocida después como Puente Sierra) tenían su planta propia, que se encontraba en los Dínamos de Contreras.”¹³

La electricidad que se generaba en los Dínamos de Contreras era aprovechada; no sólo por las fábricas textiles del Río Magdalena, además los pueblos vecinos tuvieron acceso a éste beneficio. Las inversiones hechas por las empresas textiles fueron cuantiosas; tanto en materia hidráulica, como en las plantas o dínamos, no solamente en los montes de la Magdalena Atlitec, también en el pueblo de Tizapán del Municipio de San Angel;

“La empresa “La Alpina” encausó el río de San Angel y creó una caída artificial de agua para obtener la energía necesaria. En la mayoría de los casos estas factorías vendían la corriente eléctrica a los poblados vecinos. En el mismo municipio existían nueve pueblos que eran el de la Magdalena, San Nicolás Totolapan, Tizapán, San Bernabé, San Jerónimo Aculco, Tlacopa, Tetelpán, Santa Rosa y varios ranchos y haciendas.”¹⁴

La mayoría de estos pueblos se encontraban sobre la cuenca del Río Magdalena; incluyendo a Tizapán, San Angel y Tlacopa; hay que resaltar otro aspecto importante en el desarrollo de la industria del lugar, cuyo trabajo también se apoyaba en las labores de las familias de artesanos que trabajaban por cuenta propia o bien dentro de las fábricas; la estructura artesanal afectó a las mismas factorías en su interior, la maestranza desempeñó un papel importante; desde los niveles más bajos, hasta los más altos. La opinión de los maestros era muy tomada en cuenta por los mismos empresarios, éstos discernían sobre la calidad de la materia prima, pausas en la jornada de trabajo y los días de descanso de los trabajadores.

El trabajo artesanal se desarrollaba fuera de las instalaciones industriales; en él participaban hombre, mujeres y niños, éste se hacía por medio de maquilas a

¹³ CAMARENA, Et. Al. En Ensayos sobre la Formación de la Clase Obrera. Comunidad. Cultura y Vida Social. “Los Obreros Textiles de San Angel” 1920-1930. Editorial INAH. Páginas 174 a la 180.

¹⁴ CAMARENA, Mario Et. Al.: 1990. Página 174.

determinados productos que no podían ser procesados en las plantas industriales, con esto se realizaba otro tipo de integración; la de las familias lugareñas y las fábricas;

“En la fábrica de la Magdalena se daba el bordado y los encajes a varias señoras que tenían sus propias maquinas de coser. En el proceso de trabajo textil se combinaba una tecnología capitalista con un sistema de trabajo inmerso en una serie de valores tradicionales.”¹⁵

Los beneficios del capital industrial venían aparejados con una serie de problemas para la región; una de ellas lo represento desde entonces la contaminación de las aguas del río y la destrucción de los bosques de la Magdalena al construirse un camino de penetración para dar mantenimiento a los dínamos, que sirvió a los leñadores furtivos. A pesar de esto se crearon múltiples fuentes de empleo en la comarca; la población supo combinar las actividades agrícolas, pecuarias e industriales, por lo que alcanzó cierto grado de bienestar.

En 1926 la fábrica de la Magdalena; ubicada en el Barrio de “La Concepción” o Contreras; cambia de razón social y toma el nombre de la Magdalena S.A.; el nuevo gerente llamado Camilo Alfonso Jean García, moderniza la planta adquiriendo maquinaria textil más productiva, pero que ocupaba menos mano de obra; por lo que 530 trabajadores fueron despedidos, antes de esto trabajaban en dicha empresa 1200

¹⁵ CAMARENA, Mario. Et. Al. Op. Cit. Página 185.

operarios, esto quiere decir que cerca del 50% de los obreros se quedo sin empleo; por lo que muchos volvieron al agro, aún cuando las tierras ejidales eran de mala calidad.

La zona industrial de San Angel o del Río Magdalena llegó a contar con seis centros, de los cuales cinco se dedicaron al ramo textil y uno a la elaboración de papel; llamada “Loreto”, dejo de operar recientemente y fue trasladada al interior del país. Las fábricas textiles fueron las primeras en cerrar sus puertas; entre ellas la Alpina y la Hormiga, se habla de incosteabilidad para sus propietarios, de los constantes movimientos de huelga, como el que termino con la vida de la fábrica La Magdalena S.A.; que duró más de siete años. En componenda con los lideres sindicales; los propietarios extrajeron la maquinaria de los salones para trasladarla al Estado de Tlaxcala. Por lo que toca a la factoría de Puente Sierra fue la última en funcionar y dar empleo a cientos de trabajadores.

En resumen; la zona industrial de San Angel en la que se encontraban enclavadas las fábricas mencionadas, cobraron importancia en la región desde mediados del Siglo XIX; los hechos más relevantes se dieron con la introducción de los ferrocarriles y tranvías a Contreras y Tizapán. El primer cuarto del presente siglo marcó la vida productiva de las factorías en ésta zona y en su edificación intervinieron importantes personajes de la política; como fue el caso del Ingeniero Miguel Angel de Quevedo , quien llegó a ser Secretario de Agricultura durante el gobierno del General Lázaro

Cárdenas. A él se atribuye la construcción de las obras hidráulicas del Río Magdalena para la instalación de los dinamos que generaban electricidad a las fábricas textiles;

“Esta zona textil fue conformada desde fines del siglo XIX, hasta la década de los años treinta del presente siglo, las fábricas daban empleo a 3,470 operarios.”¹⁶

La vida productiva de las maquiladoras textiles estuvo ligada también a los bosques de la Magdalena Atlitec; el deterioro de estos recursos naturales fue importante, por ser lo que ha mantenido vivo al Río Magdalena. A pesar de ello; la masa arbórea ha sufrido constantes agresiones por la acción del hombre, la riqueza forestal ha existido desde siempre en éste lugar, y de ello nos dan testimonio las crónicas y códices prehispánicos citados en el presente trabajo; las fuentes de agua significaron cosechas constantes para los dueños de las haciendas y obrajes durante la colonia. Para las industrias textiles; la existencia del Río Magdalena fundamento la obtención de la energía eléctrica y por último para los lugareños, las aguas y bosques eran fuentes de trabajo, que se alternaban con las labores agrícolas, domésticas e industriales; que se prolongaron hasta la década de los setenta. Cuando dejan de funcionar las fábricas y se pierden en forma masiva cientos de hectáreas por el incremento urbano de la Ciudad e México.

Lo anterior para la Magdalena Contreras en particular; fue un doble impacto, que por una parte corto las fuentes de trabajo que proporcionaban las industrias y por otro la

¹⁶ CAMARENA, Mario. Et. Al. 1991. Páginas 173 y 174.

especulación urbana; capitaliza las tierras de vocación agrícola, convirtiéndolas en fraccionamientos clandestinos sobre las tierras ejidales.

Los ingresos obtenidos por la venta de productos del campo dejan de percibirse y los campesinos son expulsados a las zonas industriales de Naucalpan y Vallejo; dejando abandonadas las parcelas, que invitan a la venta ilegal de tierras y al surgimiento de invasiones, pasto de líderes agrarios sin escrúpulos que a la fecha asolan las áreas boscosas Contrerenses.

Lucha por la tierra y sus resultados en Magdalena Contreras.

La mayor parte de la superficie del Distrito Federal se compone de tierras de origen ejidal o comunal. La evolución de la tenencia de la tierra tiene una

prolongada trayectoria, enmarcada por

sucesos políticos sociales, que

convulsionaron al país a lo largo de su

historia. Primero fue la conquista

española, la cual rompió por medios

violentos la base económica y la

superestructura política de la sociedad

azteca. El resultado en cuanto a tenencia de la tierra, fueron los cambios substanciales,

el más importante es la aparición en el Continente Americano de la propiedad privada

de la tierra. Como es normal en los casos de conquista, el Estado español impone sus

leyes, su religión y su cultura.

Fragmento del Mural "Reparto Agrario"



Diego Rivera plasma en esta obra la lucha de los campesinos durante el movimiento armado de 1910.

En el siglo XVI, fueron establecidas las primeras congregaciones indígenas, el objetivo de éstas era reunir a una población dispersa por la violencia generada en la guerra de conquista, con esto el gobierno de Castilla logró varias cosas. Primero fue la pacificación de los naturales, y. Segundo inculcarles la cultura, tomando como base la religión católica.

En la Magdalena Contreras se fundaron cuatro congregaciones de indios, dando origen a los cuatro **pueblos**, que conocemos hasta la actualidad. De esta manera les fueron entregadas tierras a los indios de Atlitec, Totolapan, Ocoatepec y Aculco. Las tierras se concedieron en usufructo, mediante cédulas reales, donde se especificaban las mercedes reales. A pesar de la imposición de las leyes y costumbres españolas, algunas formas de propiedad prehispánica se conservaron. Este es el caso de la propiedad colectiva o comunal, esto fue conveniente para los conquistadores, pues era uno de los modos de transferir valor a las clases sociales de los niveles superiores. Así el tributo se entregaba al Corregimiento, a la Iglesia, al Virrey, a la Corona Española e inclusive a los Caciques indígenas.

En cuanto al problema de la tenencia de la tierra, estuvo marcado por el despojo y las disputas entre los indios y españoles, quienes llevaban las de ganar fueron siempre los peninsulares. Las tierras de los indios se entregaron en usufructo, lo que les impidió entrar al mercado inmobiliario.

Otra de las figuras de tenencia de la tierra que ha perdurado hasta la actualidad en nuestro país, es el ejido, el cual fue también heredado por los españoles, la palabra ejido proviene del latín, "Exitus", que quiere decir salida. La tierra de los ejidos no fue entregada en propiedad, sino en usufructo, es decir que aquí también se impedía a los posesionarios el acceso al mercado de la tierra, al evitar el acceso a la propiedad, aunque con el tiempo el ejido podía llegar a ser propiedad urbana. En principio la tierra era entregada para el disfrute común, disponiendo de esta la sociedad española para el reparcimiento o campos de juego, se puede decir que era una especie de reserva territorial para amortiguar el crecimiento de la propiedad urbana de los pueblos o fundo legal. Por lo cual su tamaño era preciso.

Empero después de la dominación española no se ejecutó ningún reparto de tierras que favoreciera a los pueblos. El periodo fue marcado por el acaparamiento de las tierras, política heredada desde el medievo por los españoles. La posesión de grandes extensiones de tierras daba prestigio a los dueños de haciendas y ranchos, quienes amasaban sus fortunas en nuestro país y regresaban a la metrópoli a hacer derroche y ostentación del oro americano. En general el crecimiento desbordante de las haciendas de labor fue a costa de la tierra de las comunidades indígenas. Este despojo continuó inclusive después de la independencia. Si bien es cierto que la guerra propició el abandono de las propiedades españolas, las instituciones eclesiásticas, que durante tres siglos fueron acaparando tierras, acrecentando la propiedad, atesorando capitales

gracias a los diezmos y obenciones, que obligatoriamente entregaban indios y españoles, además por las obras pías que fueron dando origen a cofradías y mayorazgos. El poder económico de la Iglesia fue tal que en muchas ocasiones el propio estado recurrió a sus prestamos para ejecutar diferentes obras e incluso actos de guerra.

Durante la época independiente el naciente Estado Mexicano recurrió frecuentemente al empréstito con la iglesia para financiar el sostenimiento de la guerra ante la amenaza de invasiones extranjeras y del retorno de los españoles. Las condiciones de los prestamos restringían las políticas trazadas, sobre todo cuando se dividen las facciones insurgentes entre liberales y conservadores. Estos últimos pretendían devolver a la corona española el gobierno, mientras que sus contrarios lograron la instauración de una república independiente. El poder de la clerecía era tal que por mucho tiempo los bienes terrenales de ésta permanecieron intocables, impidiendo a las clases desposeídas el acceso a las tierras. Fue hasta la época de la Reforma, cuando se decidió hechar mano de los bienes de la Iglesia.

La idea de los liberales era dar pauta para que naciera la pequeña propiedad de la tierra pretendiendo acabar con el acaparamiento de las grandes haciendas y ranchos, que subsistían ,aún cuando los ejércitos insurgentes se nutrían de campesinos pobres

*“De inmediato mostró su pronunciado cariz agrario y la lucha armada fue sostenida por hordas de campesinos, compuestas de rancheros, asalariados, indios desposeídos y castas; a los pocos años si bien se sobrepusieron los aspectos políticos y las urgencias militares en su trasfondo persistió la tenencia de la tierra como factor condicionante”.*¹

El Estado español intentó por todos los medios a su alcance acarrear la simpatía de los agraristas para recuperar la credibilidad de su política, los decretos y leyes derivados de los movimientos liberales surgidos en España se concentraron en las colonias, decretos y leyes derivadas del liberalismo burgués del siglo XVII, proponían el reparto agrario, ideas como las de Abad y Queipo aconsejaban *“Dividir gratuitamente las tierras de los pueblos entre sus vecinos indios, reparto de los baldíos realengos y renta obligatoria de tierras incultas de propiedad particular.”*²

La propiedad de la iglesia se vio amenazada por las ideas de los liberales, quienes en muchas ocasiones pidieron *“la supresión de los mayorazgos y demás propiedades del clero. El 27 de septiembre de 1820 se decretó;*

“la supresión de todos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos, y cualquiera otra especie de vinculaciones de bienes raíces, muebles, semimovientes, censos, juros, foros o de cualquier otra naturaleza, los cuales se restituyen desde ahora

¹ ENRIQUEZ Coyro. UNAM; México 1984. Pág. 181.

*a las clases absolutamente libres; la prohibición absoluta de fundar "patronatos, capellanías, obra pía, ni vinculación alguna... y adquirir toda clase de bienes a las iglesias, monasterios, conventos y cualquiera comunidad eclesiástica, así secular como regular, hospitales, hospicios, casas de misericordia y de enseñanza, las cofradías, hermandades, encomiendas y cualquiera otros establecimientos permanentes, sean eclesiásticos o alcaldes, conocidos con el nombre de manos muertas."*³

Así se sintetizaba la lucha de los liberales asestando un duro golpe a la fuente del poder de los conservadores aliados de la iglesia, que siempre se destacó por sus posiciones reaccionarias. La lucha contra el 'acaparamiento de tierras se concretó en 1857 cuando se decretó "La Ley Lerdo", la cual impuso desamortización de fincas rústicas y urbanas de la Iglesia:

"Art. 1º.- Todas las fincas rústicas o urbanas que hoy tienen o administran como propietarios, las corporaciones



³ SILVA Hersog, Op. Cit. Pag. 178.

civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tiene arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al 6% anual.”⁴

Se prohibió que las corporaciones civiles o eclesiásticas adquirieran tierras, el clima político imperante en país, enmarcado por las intervenciones extranjeras, por el imperialismo europeo y norteamericano y las divisiones internas pusieron punto final al régimen de propiedad de los indios, el despilfarro de tierras baldías "y el corrupto negocio de la colonización, que dieron como resultado el excesivo crecimiento de las haciendas capitalistas y latifundios semifeudales.”⁵

Durante el periodo porfiriano las leyes instrumentadas por los liberales, sirvieron de norma legal para el despojo de las tierras de los indios, éstas pasaron a ser propiedad privada, se ordenó su



fraccionamiento y deslinde, emprendiendo el ataque final contra ese tipo de propiedad, queriendo empujar con ello a sus poseedores a entrar dentro de las relaciones

IDEM Op. Cit. Pág. 197.
IDEM Op. Cit. Pág. 185
FABILA Manuel. Cinco Siglos de Legislación Agraria, T I Pag. 239.

capitalistas de producción, objetivo que se logra después de concluida la Revolución Mexicana.

El hecho de despojar a las comunidades y pueblos indígenas de sus tierras los condujo a la pobreza más atroz. Al instaurarse en el país de forma violenta el sistema capitalista de producción en el campo, las haciendas porfirianas entraron al mercado internacional, pero la población indígena bajo su producción, los productos de consumo básico escasearon, el maíz tuvo que importarse, bajando en general el nivel de vida del pueblo. Los hechos condujeron a que muchos pueblos se levantaran en armas, con el fin de recuperar sus tierras. Por ejemplo los yaquis en el estado de Sonora sostuvieron una lucha constante contra el ejército de Porfirio Díaz.

En el caso de los pueblos campesinos del sur los despojos de sus tierras surtieron semejantes efectos al resto del país, las comunidades intentaron la defensa de sus tierras por todos los medios a su alcance. El legal fue uno de ellos, el ejemplo de la familia Zapata en el Estado de Morelos, en su lucha contra los propietarios de la hacienda de “Anenecuilco y el Hospital”, fue uno de ellos. En el caso de la Comunidad Indígena de la Magdalena Atlitic, los indios habían solicitado la traducción de las escrituras virreinales, para que los ranchos y haciendas respetaran sus linderos, a pesar de esto las tierras fueron invadidas. Las haciendas y ranchos volvieron a su esplendor; la hacienda de Eslava, la de Contreras que ya se había convertido en una gran industria textil, la

hacienda de la Cañada, El rancho del Rosal, el de Anzaldo, el del Toro y el de Padierna ocupaban una gran extensión de tierras de los pueblos. Las aguas y los montes de la Magdalena Atlitic, se encontraban concesionadas para la producción de electricidad, que era aprovechada por las fábricas textiles.

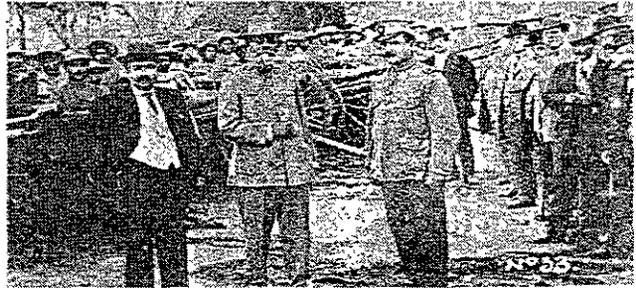
La miseria sé acento en los poblados rurales, está fue el motor natural para que los campesinos se identificaran con ideales de Emiliano Zapata delineados en el PLAN DE AYALA, que prometía la restitución de las tierras a los pueblos, que se convirtieron desde ese momento en reductos zapatistas y escenario de cruentas batallas. En muchos de los pueblos del sur de la ciudad de México, se establecieron cuarteles zapatistas, como es el caso de Puente Sierra y Santa Rosa Xochiac en el municipio de San Angel y el caso especial de San Pablo Oxtotepec en Xochimilco. El programa zapatista con su plan era muy prometedor para los campesinos, en una de sus partes decía:

"En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizada en unas cuantas manos la tierra, montes y aguas, por ésta causa se expropiaran previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios a los poderosos propietarios ellas a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos y colonias, fundos legales para

pueblos o campos de sembradura o labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.”⁶

Durante la Revolución Mexicana todas las facciones participantes usaron las propuestas de los agraristas como bandera, pero siempre quedaban de manifiesto las diferencias de clase, entre los ricos, los hacendados y los campesinos pobres. Como la fuerza nutriente del movimiento armado era la

Venustiano Carranza y Alvaro Obregón en Hermosillo, Sonora.



Al implementar la defensa del Plan de San Luis y sus postulados del periodo dictatorial de Victoriano Huerta; por la vía de la proclamación del Plan de Guadalupe, Carranza y sus partidarios se opusieron a la participación de los líderes agraristas dentro de sus políticas de cambio e interpretación de “los ideales de la Revolución”.

masa campesina, los jefes intentaron captar a esas masas. Después de la Convención de 1914, las fuerzas contrarias a los agraristas se sintetizan en la figura de Venustiano Carranza, que desconoce las propuestas de los jefes agraristas, denotando que esas fuerzas significaban un peligro para su facción. Al adolecer el Plan de San Luis de propuestas en materia agraria, estas son retomadas por los carrancistas y son llevadas al Congreso por Luís Cabrera, a quien se atribuye la formulación de la Ley Agraria de 1915. En principio el planteamiento se definió como parte de una estrategia política, para conjurar el peligro que representaban los agraristas. Los pueblos del sur se encontraban

⁶ ENRÍQUEZ Coyro, Op.Cit. Pag. 351.

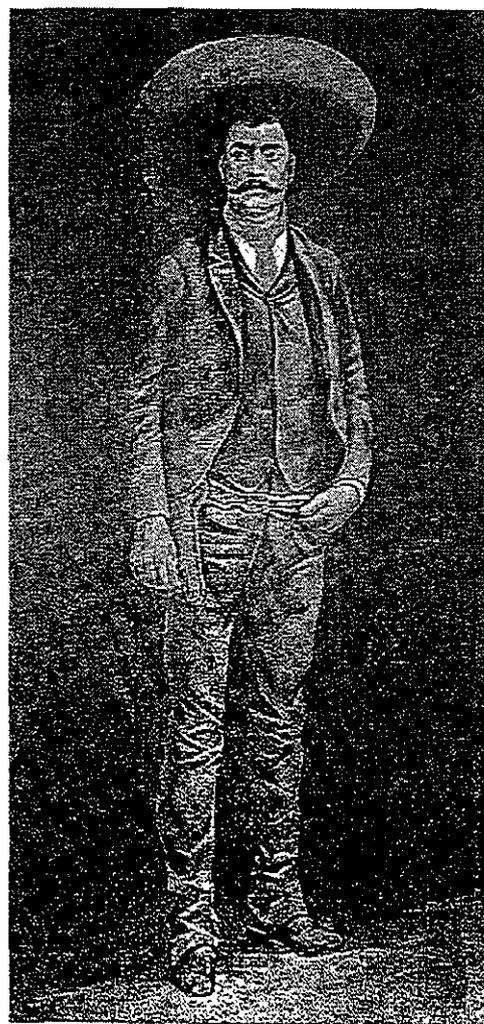
levando a cabo una guerrilla, que amenazaba con desbordar aún más los causes revolucionarios y habían amenazado con continuar la lucha hasta que se repartieran las tierras. Era urgente apaciguar la región y para esto se atacó al zapatismo de varias formas , que incluían desde luego, la militar y la legal. En el Congreso el diputado Luís Cabrera planteó que:

*“La reconstitución de los ejidos es indudablemente una medida de utilidad pública en el orden económico por razones que he expuesto; la llamo una medida de utilidad pública urgentísima en el orden político, porque traerá necesariamente una de las soluciones que puedan darse a la cuestión del zapatismo. El solo anuncio de que el gobierno va a proceder al estudio de la reconstitución de los ejidos, tendrá como consecuencia política la concentración de la población en los pueblos y facilitará por consiguiente el dominio militar de la región.”*⁷

FABILA, Manuel. Cinco Siglos de Legislación Agraria. Op. Cit. Tomo I Pág. 239. México 1981. Edit. FCE.

El dominio militar era el problema principal de los jefes revolucionarios, el planteamiento de Luís Cabrera no podía ser más claro, una de las tácticas de guerra es distraer al enemigo con tácticas de orden legalista, este era el caso del Congreso, que se encontraba dominado por la facción carrancista, así tenemos que al anuncio que se revisaran las leyes para la restitución de los ejidos, concentraría a los campesinos en los pueblos, sus lugares de origen, para después pacificarlos por medio de las armas. Recordemos que los campesinos del sur representaban la fuerza más explosiva de la Revolución. Las huestes zapatistas no abandonaban sus demandas insatisfechas, ni las armas y el 19 de junio de 1914, fue ratificado el "Plan de Ayala", en San Pablo Oxtotepec Xochimilco, en el Distrito Federal; *"Estableciendo que no se consideraría concluida la Revolución hasta constituir un gobierno de hombres adictos a sus postulados que*

¡Tierra y Libertad!...?



Siempre fiel a sus ideas y a su origen humilde Emiliano Zapata pasaba de ser el "Aliado Poderoso" al papel del "Insolente Revoltoso" para todos aquellos jefes revolucionarios de extracción terrateniente o burguesa que perseguían sus intereses personales.

llevaran a la práctica sus promesas y reformas agrarias, elevadas al rango de preceptos constitucionales"⁸.

Ante la amenaza que representaban los zapatistas y en general el grueso de los campesinos del país los reformistas carrancistas retomaron la bandera agraria, pero poniendo énfasis en la protección a la pequeña propiedad agraria, de esa forma los grandes terratenientes no perderían todas las tierras, conservarían los cascos de las haciendas y las mejores tierras. Para la reconstitución de los ejidos los abogados se enfrentaban a la propia legalidad que habían creado, pues las leyes que amparaban las grandes propiedades de los hacendados habían sido decretadas por el Estado, el mismo que no quisieron cambiar en su estructura, las compraventas, la posesión, la buena fe de terceros y la prescripción, se ponían en juego, por lo que optaron por dejar sin efecto los actos jurídicos, que dieron origen a las grandes propiedades y el despojo del que habían sido objeto los indios;

“La restitución corresponde a aquellos pueblos que tienen un derecho preexistente sobre las tierras de que fueron despojados, en contravención a lo dispuesto en la Ley del 25 de junio de 1856 o con motivo de los abusos de autoridad cometidos desde el 1º de diciembre de 1876 (son los despojos habidos durante el gobierno de Díaz) La dotación es para aquellos pueblos que necesitando tierras no las

tengan, bien porque carezcan de ellas o porque no pudieran lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlas o porque legalmente ubicaren sido enajenadas.”⁹

Las propuestas eran contradictorias, los zapatistas sostenían que la entrega de tierras era por justicia y los carancistas lo consideraban como una medida de tinte social, por lo que la restitución sería temporal, dando paso posteriormente a la pequeña propiedad, reviviendo de ésta forma el planteamiento del liberalismo del Siglo XIX, el punto siempre ha estado en disputa a lo largo de la historia agraria del país. Las facciones burguesas triunfantes de la Revolución se encargaron de poner obstáculos para que los campesinos pobres, no compitieran con los propietarios capitalistas, que se multiplicaron durante el porfiriato, es por esto al poner en práctica la legislación en materia agraria, se haya visto obstruida la demanda de los zapatistas. Entre los obstáculos impuestos desde un principio al campesinado pobre, encontramos los que se plasmaron en la propia Constitución, una de las limitantes sería las superficies ejidales y las que corresponden a la pequeña propiedad, la superficie de la parcela ejidal no permite a su poseedor desarrollar relaciones capitalistas por más esfuerzos que hace el Estado, esto no corresponde a la realidad del sistema económico en el que nos encontramos.

⁹ FABILA Manuel, Op. Cit. Pág. 172 y 173.

Desde el punto de vista del modelo de desarrollo, que siguieron las facciones triunfantes, representantes de la burguesía esto era conveniente; por una parte se atacaba a los dueños de los latifundios, que eran resquicios de la época feudal heredados desde la colonia; y por otro lado se creaban las condiciones para ofertar en el futuro la mano de obra barata para la industria. Los ejidatarios con sus parcelas y una superficie mínima, no podían realizarse como capitalistas:

“Dada la imposibilidad en que se encontraban para poder realizar sobre superficies pequeñas, la acumulación indispensable para el desarrollo de una explotación viable, necesariamente debían de convertirse, en los hechos, en reserva de mano de obra, para las “pequeñas propiedades inafectables”. En consecuencia, rápidamente surgió de sus filas lo esencial de las tropas del proletariado agrícola e industrial necesario par el desarrollo de la economía capitalista, a los cuales pronto se sumaron los propietarios privados de minifundios.”¹⁰

Con las deficiencias señaladas la lucha armada de 1910 permitió la restitución de las tierras a los pueblos, estos empezaron el regateo con los gobiernos triunfantes, porque las mismas leyes impedían el desarrollo de un segmento social mientras que a otro le otorgaban grandes ventajas. Esto desde el inicio de la entrega de las tierras. Unas se permitían, otras eran defendidas con el pretexto de ser pequeñas propiedades agrarias y

¹⁰ GUTELMAN Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. Editorial ERA; México 1985.

así quedo plasmado en la Constitución. Al ejidatario no se le permite vender la tierra, por lo que no se integra al mercado inmobiliario, con la imposibilidad de adquirir créditos hipotecarios necesarios para comprar insumos y modernizar las propiedades. Así se asienta en la propia Constitución:

“...La superficie o unidad individual de dotación no deberá ser en lo sucesivo menor de diez hectáreas de terreno de riego o humedad o, a falta de ellas, de su equivalente en otras clases de tierras...”

“...Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otra clase de tierras, en explotación. Para efectos de equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal; por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos.”¹¹

La diferencia es muy grande, mientras que un sólo individuo por el sólo hecho de ser pequeño propietario minifundista le reconocen 100 hectáreas, se le permite ingresar al mercado de la tierra obtener créditos y obtener la protección del Gobierno Federal. Las propiedades a que se refiere el artículo anterior fueron: los cascos de las haciendas, tierras de riego, las mejores tierras. Pero la ley no hace distinciones es una generalidad que

¹¹ Segmento de las Fracciones X y XV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 27. Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral. México 1982.

debe de aplicarse a todo individuo, en esto no se tomó en cuenta que en los estados del centro del país, la concentración de la población hacía que las demandas de restitución fueran mayores, esto hizo que la superficie entregada a los ejidatarios fuera menor, lo mismo sucede con las dotaciones de tierra, donde el promedio de dotación por ejidatario fue menor a 2.5 hectáreas. Esta incongruencia propicia que los estados del centro fueran los primeros proveedores de mano de obra para la industria y para los grandes ranchos que aún poseían los herederos de las haciendas.

El Distrito Federal goza de las primicias en la aplicación de las leyes agrarias, de esto dan cuenta las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, donde encontramos publicaciones de solicitud de tierra desde 1917. Según un cuadro proporcionado por el Centro Nacional de Investigaciones Agrarias, de 1915 a 1979 se habían efectuado 113 acciones agrarias en ejidos, existiendo 82 de éstos sumando una superficie de 24,268 hectáreas, con un total de 17,261 beneficiados. Las comunidades continuaban con su petición de restitución de tierras. Muchas de éstas no contaban con títulos que les acreditaran la propiedad comunal, otros poseían documentos que habían sido calificados de apócrifos o falsos. Existían 11 comunidades en posesión de las tierras, seis trámites habían sido desechados y sus resoluciones presidenciales fueron negativas. La superficie de las comunidades sumaba **49,789 hectáreas**.¹² Y el número de beneficiados ascendió a 8,576 en las comunidades.

ZARAGOZA, José Luis, MACIAS Ruth. El Desarrollo Agrario de México y su Marco Jurídico. Cuadro 8-3.

La superficie entregada a ejidos y comunidades hasta 1979, sumaba 74,057 hectáreas, la negativa de las autoridades agrarias a reconocer las tierras comunales y la restitución de los ejidos se basa en la insuficiencia de pruebas documentales presentadas por los solicitantes, por lo cual no se podían afectar a los hacendados, la mayoría de las restituciones fueron negativas y las autoridades prefirieron la salida de la dotación de tierras a los núcleos de población, pues no se podía comprobar que los documentos presentados por los representantes de los poblados fuera verdaderos o con suficiencia legal que pudiera ser aceptada por los tribunales. En el cuadro que presentamos elaborado con información de la Secretaria de la Reforma Agraria podemos observar que la mayoría de solicitudes por restitución fueron negadas, pues muchos de los documentos virreinales presentados no eran aceptados como auténticos, por lo que los pueblos no podían demostrar su legítimo derecho a las tierras. Otros pueblos no contaban con ninguna documentación, aparte de los testimonios de los viejos y la posesión de algunas tierras, los documentos habían sido robados por los abogados de los hacendados y esto también se reflejó en la entrega de tierra y las acciones agrarias reconocidas por el Estado.

La municipalidad que más acciones agraria solicitó, fue la de Iztapalapa , a la cual le fueron rechazadas 22 solicitudes, la mitad de ellas fueron restituciones. En general en el Distrito Federal se ejercieron desde 1917 sesenta y tres acciones de éste tipo, siendo la municipalidad de Xochimilco la siguiente en demandar la restitución de tierras, aunque solamente fueron reconocidas 8 acciones positivas. En la actualidad ésta delegación es una de las del Distrito Federal, donde encontramos un mayor número de expedientes con rezago agrario, tal es el caso de las comunidades de Santa Cecilia Tepetlapa, Santiago Tepalcatlalpan y San Lorenzo Atemoaya.

La Delegación Magdalena Contreras fue una de las mayormente beneficiadas en la entrega de tierras después del periodo revolucionario. De doce acciones realizadas ocho le fueron positivas.

Para 1917 se efectuaron los primeros trámites agrarios en el Distrito Federal, los campesinos pensaban en la factibilidad de obtener la restitución de sus tierras, aquí es cuando aparecen los primeros obstáculos, pues para llegar a una Resolución Presidencial, era necesaria la intervención de muchas instancias gubernamentales, comenzando por las municipales, estatales y federales hasta llegar al mismo Jefe del Ejecutivo, quien es considerado como la máxima autoridad agraria. Pero el problema no radica exclusivamente en los tramites burocráticos, más bien se ubica en el plano económico. El ejido como unidad productiva se perfilaba de dos formas; una era su

función política como medio para pacificar a las masas campesinas, creándole expectativas a futuro y; la otra era su función económica y productiva.

El ejido desde su nacimiento fue devaluado por la facción gobernante, quien era representante de los intereses capitalistas. Desde el punto de vista del modelo de desarrollo económico; éste no debería representar una amenaza para el desarrollo de la agricultura bajo éste modelo, era necesario impedir que el ejido fuera a la vanguardia pues desde sus orígenes tendía a la colectivización. Era por lo tanto una amenaza a la propiedad privada de la tierra. Pero debemos de tomar en cuenta que la lucha por la tierra era una perspectiva de la pequeña burguesía, siendo un factor necesario para el propio desarrollo capitalista. Esto fue conveniente porque mediante las luchas agrarias se termina con una de las herencias coloniales, nos referimos a las grandes propiedades de los terratenientes, que durante el porfiriato llegaron a recobrar las características que tenían durante la monarquía, eran fuente de prestigio y de poder. Entre más tierra se poseyera, más importante era la persona. Para destruir el monopolio de la tierra era necesaria una revolución violentísima y sangrienta , pero ante la falta de conciencia de los campesinos, las facciones triunfantes en la Revolución, se preocupaban por desarrollar las condiciones que perpetuaran el sistema capitalista de producción de la tierra.

Al devaluar al ejido y no dar oportunidad a sus poseedores para desarrollarse, se estaban dando las condiciones, que requería el capitalismo moderno. Por ejemplo al no

lcanzar la dotación de tierra para el sostenimiento de las familias campesinas, se reaba un excedente de mano de obra barata, que sustentaría no solamente a los minifundios, sino también a la industria.

PROPORCION DE LA INVERSION NORTEAMERICANA EN MEXICO Y SU DISTRIBUCION EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA ECONOMIA DE 1929 A 1943

RAMA	1929	1936	1940	1943
MANUFACTURAS	0.9	1.6	2.8	7.8
COMERCIO	1.3	2.3	1.9	7.8
AGRICULTURA	8.6	3.6	2.8	4.8
MINERIA	33.7	44.5	46.9	37.6
PETROLEO	30.2	14.4	11.7	1.7
UTILIDADES Y TRANSPORTES	24	30.8	32.5	36
VARIOS	1.3	2.8	1.4	4.3
	100%	100%	100%	100%

FUENTE: Howard Cline "Foreign Investments in Mexico Today", Annals of the American Academy of Political and Social Science; Vol 3-4, 1940 Pp.103-III

* Contreras, Ariel José "Mexico 1940: Industrialización y Crisis Política (Estado y Sociedad Civil en las Elecciones Presidenciales), México 1985, Quinta Edición Pág 176.

Propiedad Privada y Propiedad Social en la Magdalena Contreras.

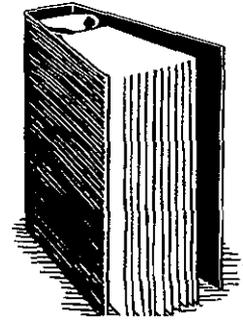
7.1. LA TENENCIA DE LA TIERRA.

Después del movimiento armado de 1910; catalogado por muchos autores, como una revolución campesina, al considerar que la principal demanda fue la tierra y la mayor parte de los contingentes participantes eran campesinos.

Los latifundistas amparados por el dictador Porfirio Díaz y por las leyes de reforma, habían

despojado a las comunidades indígenas de tierras y montes. Luego de siete años de sangrientos enfrentamientos entre las distintas fracciones revolucionarias; se dio inicio al reparto agrario. Hacemos la aclaración; que en ese momento las fuerzas beligerantes

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Las legislaciones y constituciones de México, siempre han sido desarrolladas en forma inapropiada para el desarrollo del agro y pertenencia territorial de los pueblos y comunidades agrícolas del D.F.

permanecían activas. Venustiano Carranza ocupaba la presidencia y sus ideólogos; como Luis Cabrera manifestaban que:

La medida de repartir las tierras; fuera temporal y política, para calmar los ánimos de los campesinos, quienes permanecían armados y representaban un peligro para el régimen carrancista.

Tenemos entonces que los campesinos se enfrentaron a una maraña legaloíde, implantada desde las reformas liberales; las cuales intentaron el progreso del país mediante el incentivo a la pequeña propiedad agraria y a final de cuentas sólo se consiguió que las tierras fueran acaparadas y deslindadas para los latifundistas.

La bandera de los latifundistas fueron las legales y la de los campesinos; la restitución de sus tierras. Por otra parte existía una masa de campesinos que no entraban en las restituciones; pero que sí demandaban tierras. Esto dio pauta para que el constituyente de 1917 pensara en tres formas de propiedad: La propiedad privada, el ejido y la comunidad. Las tierras que no se encuentran bajo éstos tres regímenes pertenecen al Estado. Y es él mismo quién se toma la atribución de transmitir el derecho de propiedad y dominio a segundas personas; así encontramos lo siguiente en el primer párrafo del Artículo 27° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, redactada y aprobada por el constituyente de 1917:

“la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada...”¹

Tenemos entonces que la tierra es propiedad de la nación mexicana; la cual es quién goza de soberanía, según el Artículo 39 de la propia carta magna, el Estado es quién tiene el privilegio de conceder el dominio, porque supuestamente el pueblo se encuentra representado dentro del mismo, pero debemos entender que Estado, Nación y Pueblo; son conceptos abstractos y que en realidad es el grupo gobernante, el cual decide acerca de esté asunto. La propiedad privada es una de las herencias coloniales del gobierno español; como hemos visto en capítulos anteriores. Los matices del acaparamiento de tierras; que fue uno de los detonantes del movimiento armado, se había adquirido desde entonces y su raíz más antigua es la propia encomienda.

Pero el problema que planteamos, es diferenciar los distintos tipos de propiedad que existen en nuestros días y esto es otra atribución que el Estado se toma:

“...La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el “interés Público”...”²

¹ Nueva Legislación Agraria, Artículo 27 Constitucional; Ley Agraria, Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, Editorial Gaceta de Solidaridad, México 1992. Página 21.

² Idem. Op. Cit.

Esto quiere decir que las otras formas de propiedad, son impuestas por el interés de la Nación; el cual puede cambiar pues responde a determinado tiempo y espacio, el Estado está facultado para cambiar la modalidad en la tenencia de la tierra e imponer la propiedad social o privada en el tiempo que sea, siempre y cuando responda al interés público, de lo anterior se puede desprender que el ejido y la comunidad fueron creados para responder al interés público, que demandó el pueblo después del movimiento armado de 1910; lo mismo puede suceder en cuanto a la propiedad privada, la cual el propio grupo gobernante se ha empeñado en poner y mantener encima de otras formas de tenencia de la tierra.

Respetando las tres formas de propiedad que contiene la Constitución; se da el reparto agrario desde 1917 en el Distrito Federal, hoy existen 43 ejidos y comunidades, 41 con tierras productivas; aún cuando la mayoría son de vocación forestal.

La Magdalena Contreras tiene dentro de su territorio siete ejidos y comunidades, como se apunta al inicio de este trabajo. Hemos de anotar que la mitad de las delegaciones son urbanas y que en ellas no se encuentran ni cultivos, ni bosques. Esto dio pie para que en años recientes se declarara a la mayoría de los bosques circundantes al Distrito Federal como Zona de Reserva Ecológica. El desmedido crecimiento urbano de los últimos treinta años, consumió a 36 ejidos, localizados en ocho delegaciones, además como se ha afirmado; la superficie ejidal se ha reducido en un 18%, según las fuentes

oficiales. En otras palabras; podemos afirmar que el crecimiento urbano se ha dado a expensas de los ejidos y comunidades, en gran medida.

Para la propiedad social el problema es la supervivencia dentro de un sistema económico; que devalúa los productos agropecuarios y multiplica el valor del suelo para vivienda. La nula rentabilidad de las tierras agrícolas y forestales, hace que se vendan en forma clandestina. Recordemos que en la actualidad; la mayoría de las tierras son de temporal, con vocación forestal pendientes pronunciadas, no aptas para la agricultura. Los insumos para hacer producir éstas tierras han aumentado sus precios en los últimos años, los salarios y transportes también fueron a la alza; esto sin contar a combustibles y refacciones para la maquinaria agrícola. A los campesinos del Distrito Federal no les ha quedado otra salida que realizar las labores del campo ellos mismos y de esto nos hablan también las estadísticas del Censo Agropecuario de 1991:

“Dentro de las unidades de producción rurales con actividad agropecuaria o forestal, el total de la mano de obra esta integrada por 52,573 personas, de las cuales el 82.9% es mano de obra no remunerada.

De la mano de obra no remunerada, el 98% es familiar y el 2% es no familiar”³

³ Distrito Federal, Panorama Agropecuario VII Censo Agropecuario 1991, Editorial INEGI, México 1994. Página 33.

Las mismas cifras oficiales nos confirman ; - Como aspecto relevante, se destaca que el 84.8% de la mano de obra esta integrada por los responsables de las propias unidades de producción -. La mano de obra no remunerada es sensiblemente menor y representa el 17.1%, sumando en total a 9,009 personas de las 52,573 que se dedican a las labores agropecuarias y forestales en dichas unidades de producción.

La composición de la mano de obra en Magdalena Contreras va por el mismo tenor, en las unidades de producción rural. El Censo registró a 40 personas dedicadas a esta actividad; 37 eran familiares, dos más no pertenecían a la familia y una persona era asalariada;

Composición de la Mano de Obra en Magdalena Contreras.		
	Número	Porcentaje
Familiar.	37	92.50%
No Familiar.	2	5.00%
Asalariada.	1	2.50%
T O T A L.	40	100.00%

En Magdalena Contreras existen 860 unidades de producción agropecuaria, que ocupan una superficie de 756.2 ha. Para darnos una mejor idea del uso que se da al suelo del Distrito Federal y en las unidades de producción rural incluimos el cuadro de la siguiente página.

Cuadro 7.2.

**SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURALES
SEGÚN USO ACTUAL DEL SUELO POR DELEGACIÓN.**

DELEGACIÓN	TOTAL		Agrícola		Pastos Naturales o agostadero		Bosque o Selva		Sin Vegetación	
	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%
Distrito Federal	24,100.40	100.00%	23,279.40	96.59%	514.60	2.14%	115.70	0.48%	190.70	0.79%
Coyoacán	1.40	100.00%	1.40	100.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Cuajimalpa	468.00	100.00%	431.00	92.09%	13.00	2.78%	11.90	2.54%	12.40	2.65%
Gustavo A. Madero	91.20	100.00%	90.70	99.45%	0.10	0.11%		0.00%	0.40	0.44%
Iztapalapa	6.80	100.00%	6.80	100.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Magdalena Contreras	756.20	100.00%	737.50	97.53%	4.40	0.58%	7.50	0.99%	6.80	0.90%
Milpa Alta	7,847.80	100.00%	7,737.80	98.60%	52.80	0.67%	41.70	0.53%	15.50	0.20%
Alvaro Obregón	324.60	100.00%	300.00	92.42%	5.40	1.66%	3.70	1.14%	5.60	1.73%
Tláhuac	5,023.20	100.00%	4,957.80	98.70%	29.90	0.60%		0.00%	35.50	0.71%
Tlalpan	6,839.80	100.00%	6,560.90	95.92%	172.50	2.52%	50.20	0.73%	56.20	0.82%
Xochimilco	2,741.40	100.00%	2,445.60	89.21%	236.50	8.63%	1.00	0.04%	58.30	2.13%
T O T A L E S	24,100.40		23,269.50		514.60		116.00		190.70	

* FUENTE:

INEGI VII Censo Agropecuario 1991

Los ejidos y comunidades de Magdalena Contreras cuentan con una superficie regular de tierras; ésta delegación se encuentra en el tercer sitio de entre las que tienen mayor superficie con 5,491.00 Ha. consideradas por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano como área de conservación ecológica y ocupada por cultivos, pastos naturales y bosques.

En nuestra entidad han desaparecido cuarenta y tres ejidos debido al crecimiento urbano, en muchas ocasiones el propio gobierno autorizó el fraccionamiento de las tierras, indemnizando a los ejidatarios o permutándoles la tierra a otros estados de la república. De esta manera desaparecieron los ejidos de las delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza; en Gustavo A. Madero quedan pendientes aún solicitudes de tierras y el único ejido productivo es el de Cuauhtepec.

En la parte más densamente poblada de la Ciudad de México también existieron ejidos; incluyendo a la delegación Cuauhtemoc y Venustiano Carranza, donde se localizaban los ejidos de Santa Cruz de Atoyac, San Simón Ticoman y San Simón Tolnahuac, hoy son sólo recuerdos y los campesinos han sido olvidados. Pero en el sur del Distrito Federal existen las delegaciones que cuentan con las mayores superficies ejidales y comunales; estas son Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan. La primera con una superficie de 22,474 Ha.

La más grande en superficie ejidal y comunal es Tlalpan con 23,142 Ha. y en tercer lugar Magdalena Contreras con 5,491Ha. Tláhuac cuenta con 3,560 Ha. Cabe destacar que las delegaciones que más superficie dedican a la agricultura son Tlalpan con 6,315 Ha.; Milpa Alta 3,335 Ha. y Tláhuac 2,632Ha.

Tocante a la superficie ocupada por bosques, nuestra delegación ocupa el tercer lugar en la clasificación del Censo Agropecuario de 1991; precedida de Milpa Alta y Tlalpan.

En Magdalena Contreras existieron cuatro ejidos y dos comunidades; quedando pendientes de resolución una de ellas. Pasemos a ver la situación particular de cada ejido y comunidad; para introducirnos al problema de la irregularidad en la tenencia de la tierra y sus consecuencias en las áreas de conservación ecológica.

7.2. Ejido de San Bernabé Ocoatepec.

Como la mayoría de los ejidos se constituyen por medio de la dotación de tierras, la resolución presidencial fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Marzo de 1924; en principio tenía 107-77-60, Has. La superficie



sufrió varias mutilaciones después de su creación. La política del Estado Mexicano

estuvo encaminada a favorecer la industrialización de la Ciudad de México, con esto se afectó a la mayoría de los ejidos y comunidades del Distrito Federal. La primera afectación que sufre el ejido de San Bernabé Ocoatepec fue por el tendido de líneas eléctricas, que alimentan a las zonas industriales establecidas a costillas de los ejidos del norte del Distrito Federal. Tenemos entonces que el arranque de la industrialización en la década de los cuarenta, no sólo termina con ejidos completos; que se expropiados o permutados, sino además, se les expropió a ejidos de la periferia los pasos para conducir el fluido eléctrico. A pesar de todo; la industrialización de la ciudad en sus inicios, fue menos desastrosa para los ejidos y comunidades del perímetro; el mayor problema que afrontaron estos es el de la colonización; que desembocó en un crecimiento urbano anárquico. De ésta forma sucedió en el Ejido de San Bernabé; donde la venta de parcelas ejidales comenzó a proliferar y sucede durante tres décadas continuamente, primero las partes planas del Cerro del Judío, posteriormente las faldas hasta llegar a la cumbre. Los parajes abruptos como barrancas y lechos de los ríos fueron vendidos. La culminación de la colonización fue la urbanización y regularización de la tenencia de la tierra, como corolario a la venta ilegal. Ilegal porque se da cuando está en vigencia la Ley Federal de la Reforma Agraria, que fue derogada por el régimen salinista en 1992 que en su artículo 52 expresaba acerca de la propiedad ejidal:

“Los derechos sobre los bienes agrarios que adquieren los núcleos de población serán inalienables, imprescriptibles, inembargables y por lo tanto no podrán en ningún caso ni en forma alguna, enajenarse, cederse, transmitirse arrendarse, hipotecarse o gravarse, en todo o en partes. Serán inexistentes las operaciones, actos o contratos que se hayan ejecutado o que se pretendan llevar a cabo en contravención a éste precepto.”⁴

La misma ley (que fue derogada en 1992), señala como se deberían aprovechar las parcelas productivas y el procedimiento para la adjudicación de éstas, pese a todo la mayor parte del ejido se comienza a vender; desde la década de los setenta. En los siguientes cinco años; ya habían sido negociadas la mayor parte de las parcelas, sin que las autoridades agrarias y delegacionales pudieran hacer algo para impedirlo. Con el consentimiento de las autoridades internas del ejido.

Después de ser áreas cultivadas de maíz, frijol, haba y magueyes, pasaron a ser zonas marginadas de la Delegación Magdalena Contreras. Allí habitaban miles de familias pobres; integradas en su mayoría por emigrantes de provincia, dando origen a la colonización del célebre Cerro del Judío a finales de la década de los sesenta y mediados de los setenta.

⁴ Ley Federal de la Reforma Agraria: Artículo 52, Párrafo I.

Las colonias cubrieron con gran rapidez la parte oriente del ejido y la parte sur; que eran las más cercanas a los servicios públicos de otras colonias de origen ejidal ilegal, del núcleo agrario de Magdalena Contreras.

Por último se fraccionó la parte norte del ejido; que abarcaba los límites de Alvaro Obregón y Magdalena Contreras y donde se encontraban los linderos entre San Bartolo Ameyalco y San Bernabé Ocotepc. Pero el crecimiento de los asentamientos irregulares no se detuvo y continuó extendiéndose a la parte poniente del Cerro del Judío, alcanzando la cúspide de éste, hasta los extremos y límites con tierras de pequeña propiedad, que no ha sido determinada legalmente hasta la fecha; continuando con su expansión a pesar de las restricciones vigentes en materia de uso del suelo.

De esta forma se terminó con las parcelas productivas del Ejido de San Bernabé Ocotepc y con el área boscosa del Cerro del Judío (muy importante y formada por barrancas y depresiones), que servía de abrigo a la fauna autóctona y se reproducían cientos de especies de plantas silvestres. Entre los parajes más hermosos, llenos de vegetación se encontraban las barrancas; los nombres de algunas de ellas son: Tecocalco, Tequilascalco, Las Palmas, Las Cruces y Ahuatla, estas tres últimas en las faldas del cerro.

La totalidad de las colonias asentadas en el Ejido de San Bernabé Ocotepc; llegó a sumar catorce, en la parte norte fueron las colonias: Los Cedros y La Era; abarcando

una pequeña porción de la delegación Alvaro Obregón. Sobre la misma área; ya en territorio de la delegación Magdalena Contreras, se asentaron las colonias “El Tanque”, “Ahuatla”, Las Cruces, Lomas de San Bernabé y parte de la colonia San Bartolo Ameyalco y la Malinche; nombre éste último que se dio a un paraje llamado “Presa Reventada”, que servía de límite a los terrenos del pueblo de San Jerónimo Lídice. Las más recientes en asentarse son las colonias: Ampliación Lomas de San Bernabé, Atacasco-Vista Hermosa y Tierra Unida; éstas tres han seguido un proceso diferente para su establecimiento, pues dos fueron producto de reacomodos de asentamientos irregulares; que se localizaban en zonas de conservación ecológica.

El crecimiento de las colonias del Cerro del Judío; pertenecientes al ejido de San Bernabé Ocotepc, terminaron con 252 hectáreas de bosques, laderas y barrancas de la delegación Magdalena Contreras; además de ultimar tierras cultivables y magueyeras. La expropiación de ésa superficie dio seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a miles de familias, que habían edificado a lo largo de casi veinte años sus viviendas, y en los cuales carecieron durante todo ese tiempo de los servicios públicos más indispensables como son; el agua potable, drenaje, luz eléctrica, calles y banquetas. Tampoco contaban con escuelas, mercados, bibliotecas o jardines de niños, etc., etc.

“El servicio de transporte era muy deficiente; por ello los habitantes de las colonias tenían que caminar varios kilómetros antes de llegar a sus

domicilios, por lo general los caminos eran laderas empinadas llenas de polvo; en la época de sequía, lodosas y resbalosas en el tiempo de lluvias. Muchas de las viviendas estaban asentadas en bancos de tierra; que se resblandecían con las aguas provocando derrumbes.”⁵

El costo que pagó el gobierno por la expropiación del ejido fue mínimo, si se toma en cuenta que el avalúo efectuado por la Comisión Nacional de Avalúos y Bienes Nacionales, (CABIN) determinó un precio de un peso con veinte centavos por metro cuadrado en 1989; cuando fue publicado el decreto expropiatorio. Pero el costo económico por la introducción de los servicios fue más elevado; tomando en consideración, que entre ambos hechos media una distancia de tiempo de más de cinco años. La causa de que los colonos exigieran la introducción de los servicios, se debió a un fenómeno natural; las intensas lluvias que azotaron al Distrito Federal en 1983. El suelo a las faldas del Cerro del Judío se reblandeció, provocando aludes de tierra y lodo, así como el derrumbe de viviendas. Según el informe de las autoridades delegacionales; la magnitud del problema fue tal, que afectó a 1,070 contrerenses; quienes permanecieron en albergues. El problema agitó a la opinión pública y el propio Jefe del Departamento del Distrito Federal visitó las áreas afectadas y dio instrucciones al delegado en turno para realizar obras en el Cerro del Judío.

⁵ Testimonio del Sr. Raimundo Hernández; Expresidente de la Colonia “Barros Sierra” del Cerro del Judío. Delegación Magdalena Contreras. 08/08/94.

Desde nuestro punto de vista; la orden tenía un trasfondo político, porque las elecciones presidenciales de 1982; el candidato del Partido Oficial había visitado la colonia El Tanque, prometiendo la regularización de la tenencia de la tierra en las colonias del ejido de San Bernabé Ocotepéc. La votación fue copiosa en favor del revolucionario institucional en las casillas instaladas en todo el Cerro del Judío.

De ahí se puede intuir, la voluntad del gobierno capitalino de mejorar la situación de las familias de ese lugar; pues en años recientes a la elección, las organizaciones de partidos de izquierda o de derecha, avanzaban tomando las demandas de los colonos como banderas políticas. Por eso era urgente apoyar a los miles de habitantes del



lugar; sin importar costos económicos; así sucedió y en el informe de la administración delegacional en turno se expuso de la siguiente manera la situación:

“Durante la última década, la población del Cerro del Judío creció rápida y anárquicamente. En su parte alta, inestable y de topografía accidentada,

se asientan hoy en día 4 mil hogares, que albergan a 25 mil 775 habitantes y en las partes bajas, 30 mil contrerenses más se ven afectados, aunque en menor medida por esta situación, ya que la densidad de población de ésta zona es de 308 habitantes por hectárea; mientras que la tasa delegacional es de 29.

Con éste marco de referencia, el Departamento del Distrito Federal, a través de sus áreas operativas, realizó un estudio detallado que conjugo los aspectos técnicos, con la dimensión humana del problema.

El primer resultado; desechó la posibilidad de una reubicación, el costo sería demasiado elevado, la Delegación no tiene espacio para hacerlo y la inversión existente en la zona en materia de servicios se duplicaría... ”⁶

Para resolver esa situación se puso en marcha, el “Programa de Urbanización Integral del Cerro del Judío”; con un presupuesto inicial de “Mil millones de pesos”. En su fase operativa, el mencionado programa se encargó de la construcción de los muros de contención, rehabilitación de viviendas, por medio de convenios con los vecinos de la realización de obras para la introducción del drenaje, la construcción de conexiones domiciliarias y de mobiliario urbano.

⁶ Informe del C. Delegado en Magdalena Contreras 1984.

La parte alta del Cerro del Judío conocida como Las Tres Cruces; fue objeto también de las obras, siendo ésta zona la de más difícil acceso y por lo tanto la inversión en esa parte fue más elevada. Respecto a ese lugar; con anterioridad ya se habían realizado reacomodos de familias; que se asentaron en la cumbre del cerro, el movimiento fue ejecutado en 1982; de éste reacomodo se creó la colonia Vista Hermosa, en predios de propiedad privada. El beneficio que vieron los habitantes delegacionales consistió en que, las cuarenta y dos hectáreas del área indicada se convirtieran en Reserva Ecológica, la ratificación del decreto se publicó en el Diario Oficial del 20 de Junio de 1989; y dio la seguridad de que esa reserva no será invadida por los asentamientos irregulares y dicha responsabilidad debe ser compartida por las autoridades y la ciudadanía.

Los ejidatarios de San Bernabé Ocotepéc; hicieron lo propio al solicitar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal que las cuarenta y dos hectáreas de la cumbre del Cerro del Judío fueran declaradas zona de reserva



ecológica y que dicha petición fuera inscrita, en el decreto expropiatorio. Para la fecha de publicación, la superficie se encontraba totalmente reforestada; después de 8 años.

desde la reubicación de los asentamientos irregulares que dieron origen a la colonia Vista Hermosa en el mismo pueblo de San Bernabé Ocoatepec. Esto no fue especificado en el mencionado decreto, ni en los informes de la autoridad delegacional de 1989, de éste último sólo leemos en uno de sus párrafos lo siguiente:

“...Cabe precisar que dentro del Decreto se estableció la restricción de la parte alta del Cerro, de aproximadamente 40 hectáreas; que se destinaran por petición de los propios ejidatarios como área de conservación ecológica.”

Según palabras del mismo informe; al tratar el problema de tenencia de la tierra de las 14 colonias del Ejido de San Bernabé Ocoatepec, dice que “la lucha de los colonos empezó hace 19 años, considerando la estancia de las colonias y su estado de marginación.” Si analizamos los hechos, encontraremos el enorme rezago agrario y nos hacemos esta pregunta: ¿Por que la falta de actuación de las autoridades agrarias para regularizar la tierra en éstas colonias?. El obstáculo principal de los colonos fueron los juicios de amparo que interpusieron los ejidatarios, a juicio de ellos el precio establecido por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN), que era de \$0.40 por metro cuadrado era raquítrico. A pesar de que los ejidatarios habían hecho un doble negocio pues vendieron las parcelas a los colonos, es decir fraccionaron el ejido en lotes que iban entre los 100 y 1000 m². El precio de cada lote fluctuaba entre los dos

mil y cinco mil pesos, es decir que esto representaba un ingreso promedio de \$262,500.00 (Viejos Pesos), suponiendo que cada parcela halla tenido 1.5 Ha. Osea 15,000 m². Un terreno con escrituras a precio comercial se habría vendido en por lo menos en \$600,000.00. El precio era muy bajo, el problema consistía en que la venta de las parcelas ejidales era ilegal, además de que se trataba de terrenos sin servicios en zonas accidentadas, algunas más que otras.

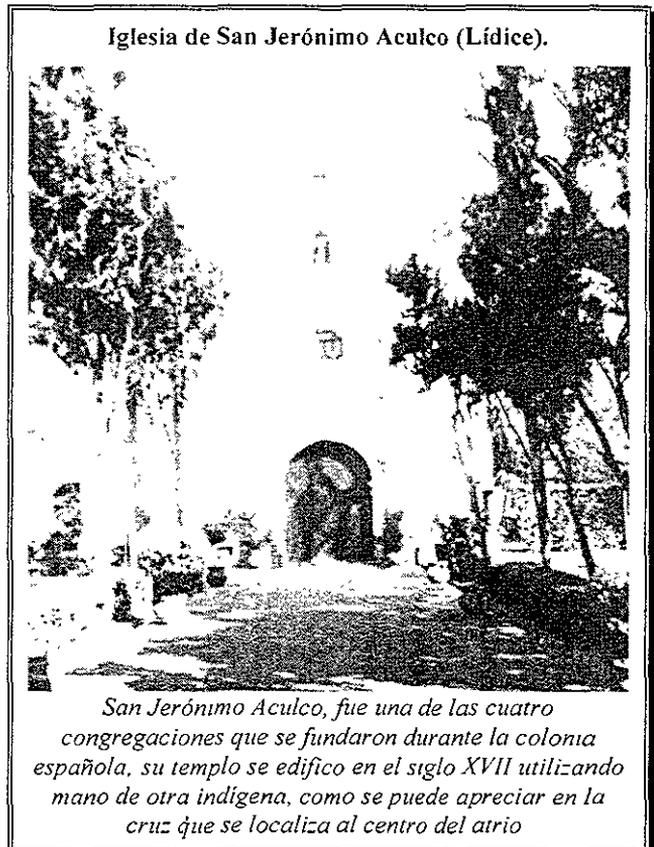
De esa forma, se iniciaron los trabajos técnicos e informativos de las dependencias de la Secretaría de la Reforma Agraria y se decreta la primera expropiación del Ejido el 17 de Marzo de 1981 a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), con el fin de regularizar lo que para entonces ya se había convertido en zona urbana y que abarcaba nada menos que 383.49 Ha. A pesar de las promesas hechas por las autoridades y los candidatos del partido oficial; la esperada regularización no se pudo llevar a su termino por el amparo interpuesto por los ejidatarios. Tendrían que pasar otros siete años para que los ejidatarios aceptaran el pago de la expropiación, condicionando al Departamento del Distrito Federal, para que pagara de inmediato el 50% del monto total de la indemnización y no fuera depositado en el Fondo Nacional de Fomento Ejidal FONAFE.

Hoy los ejidatarios solo tienen recuerdos de lo que fue el ejido de San Bernabé Ocotepec, de parcelas sembradas de maíz, habas, ejotes, calabazas, verduras y de los

sincolotes repletos de mazorcas, de abundantes magueyeras que producían rica agua miel que se transformaba en el tradicional pulque. Del monto total de la indemnización le toco a cada ejidatario 2.5 millones de viejos pesos, no les queda nada, solamente las escrituras de los lotes que conservaron en posesión a pesar de todo, con esto llego la tranquilidad de 77,000 habitantes que recibieron escrituras a precio de Interés Social; esto fue asentado en el decreto expropiatorio del 20 de Julio de 1989. El último comentario es que la mayoría de los ejidatarios murió y hoy siguen los sucesores, los primeros murieron sin ver realizado el sueño de hacer producir sus tierras en forma satisfactoria.

7.3. Ejido de San Jerónimo Aculco.

Como en el caso de los otros ejidos de Magdalena Contreras, la resolución presidencial que beneficio a los campesinos de éste poblado fue firmada por el General Alvaro Obregón, cuando ocupó la Presidencia de la República y este decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de



Agosto de 1923, así por medio de una dotación de tierra se otorgan al ejido 389.00 Ha. Beneficiando a 168 ejidatarios. Contrariamente a lo que ocurrió con otras solicitudes de tierra los campesinos de Ocoatepec habían solicitado una restitución de tierras, lo que les fue negado por considerar que los documentos presentados eran apócrifos, es decir falsos, por esto se les concedió dotación de tierras y no restitución como lo solicitaban.

Posteriormente se les concede una ampliación de tierras según el Decreto del 30 de Mayo de 1938; con esto el número de beneficiados se elevó a 271 y para el ejido de San Jerónimo Aculco la cadena de expropiaciones para dotar de servicios a la gran Ciudad de México se inicia ese mismo año cuando se le expropiaron 6.71 Ha. Con el propósito de

reconstruir la presa de Anzaldo, que como hemos dicho anteriormente; servía para regular las aguas que se depositaban en el Río Churubusco y que causaban severas inundaciones a las colonias del oriente de la ciudad. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fue la encargada de solicitar la expropiación cuyo decreto aparece en el Diario Oficial el 15 de Octubre de 1938.

Como podemos apreciar la política hacía los campesinos desde entonces se mostraba contradictoria, pues por una parte se les concedía una ampliación de tierras; cabe aclarar que dicha ampliación abarcaba la zona pedregosa de San Ángel; y por otra se les expropiaba parte de su ejido.

“La ampliación de ejidos y la mutilación de tierras por parte del Estado es conocida por los investigadores como un mecanismo legal, mientras que las invasiones de tierra y las ventas de tierras ejidales son mecanismos ilegales que provocan la irregularidad en la tenencia de la tierra.”⁸

Otra expropiación que sufrió el Ejido de San Jerónimo Aculco se registra en el Diario Oficial de La Federación en julio de 1945, cuando el Departamento del Distrito Federal intenta construir parte de la carretera a Acapulco, que hoy conocemos como Avenida de los insurgentes, la superficie que se afectó fue de 16.92 Has. El proyecto fue el complemento de las obras de edificación de la Ciudad Universitaria de la Ciudad de

⁸ COCKBURG Calderón.. Lucha por la Tierra en la Ciudad de México. Editorial Colegio de México

México, esta obra también ocupó casi la totalidad del ejido de Copilco, al cual no hemos mencionado por encontrarse en la delegación Alvaro Obregón. Pero para 1945 ya se había solicitado la expropiación de parte del ejido por la señora Guadalupe Alemán, quien pretendía construir un fraccionamiento de lujo en la zona de los pedregales, siendo hermana de uno de los secretarios de estado del presidente se le concede tal petición, aun cuando existía la oposición de los ejidatarios.

El decreto expropiatorio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1945, pero por la oposición de los ejidatarios no se ejecuta, sino con posterioridad.

Fue hasta 1950 cuando se publica la expropiación de parte de las tierras del ejido para construir el Fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel en su Primera Sección; posteriormente el 8 de Marzo de 1951 se solicita otra expropiación para ampliar dicho fraccionamiento. Cabe aclarar que el ejido de San Jerónimo Aculco ocupó tierras que pertenecían al Rancho de Anzaldo y al Batán de Puente Sierra; a pesar de esto, como se especifica en el Artículo 27 Constitucional, no afectó las mejores tierras de esta propiedad que se conserva en parte hasta la fecha. La propiedad ha pasado por distintos propietarios, entre los que se encuentran el General Miguel Martínez, cuñado del expresidente Miguel Alemán. La oposición de los ejidatarios evitó que se les pagara precios muy bajos por sus tierras y prefirieron permutarlas por tierras que se localizan

en el Estado de Veracruz, de donde es oriunda la familia Alemán. De ésta forma fue utilizada otra herramienta legal para dar un uso distinto a la tierra en esta delegación.

Para 1965 nuevamente se afectan tierras del ejido de San Jerónimo Aculco, esta vez para construir el Anillo Periférico. Con la construcción de ésta obra vial se acelera el proceso de urbanización y, ya para 1975 la mayoría de su superficie se encontraba fraccionada, por lo que se empezaron a realizar los estudios para su expropiación, misma que se cristaliza el 10 de Noviembre de 1980; cuando fueron expropiadas las 68.46 Ha. Que le quedaban al ejido. Cuando esto sucede, la totalidad del ejido se encontraba urbanizada por las ventas ilegales hechas por los ejidatarios, excepto unas cuantas hectáreas que colindaban con el pedregal, las cuales fueron ocupadas posteriormente por los mismos ejidatarios quienes continuaron la venta. La dependencia encargada de regularizar la tierra fue nuevamente la CORETT.

Por último comentamos que la superficie aproximada de las tierras permutadas en el Estado de Veracruz fue de 141.20 Ha. Esto en el año de 1950 fue ejecutado dando pie a abusos, acaparamiento de tierras e invasiones por los lugareños, pues los ejidatarios del Distrito Federal se negaron a abandonar las comodidades de la ciudad para ir a ocupar tierras en otro estado de la república.

A pesar de que se terminó con el ejido; quedan pendientes de indemnizar parte de lo expropiado por CORETT, ya que se les debe de pagar el 20% del total que se obtenga

por la venta de los lotes realizada por la CORETT, además están solicitando el pago por la expropiación del Vaso de la Presa Anzaldo a la Dirección General de Operación y Construcción Hidráulica (DGOCH) del Gobierno del Distrito Federal. Los ejidatarios tienen en promedio una edad entre 75 y 90 años, muchos de estos han perdido la esperanza de recibir dicha indemnización.

7.4. Ejido de La Magdalena Contreras (Atlitec).

Según datos de la Dirección General de Medios Electrónicos de la Secretaría de la Reforma Agraria; el 26 de Enero de 1981 se integró el expediente del ejido de la Magdalena Contreras, para estudiar la expropiación de las tierras que le pertenecían. Este ejido fue creado el 11 de Enero de 1924 y fueron beneficiados 286 adjudicatarios. En la década de 1940 se les concede también una ampliación de tierras, el decreto aparece el 15 de Mayo⁹.

Desde entonces los movimientos registrados sólo han sido para privar de derechos agrarios a ejidatarios y adjudicar a otros, y hasta el 3 de Marzo de 1972 no se había registrado en ésta dependencia oficial ningún otro movimiento. Mientras tanto, para esas fechas la mayoría de la superficie de éste ejido ya había sido fraccionada y se encontraba ocupada por las colonias irregulares, “Del Toro”, “Lomas Quebradas”, “El

⁹ Dirección general de Medios Electrónicos. SRA. 1981. Relación de Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación. para integrar el historial de tramitación agraria. Derechos Agrarios Individuales.

Rosal”, “Potrerillo”, “Pueblo Nuevo Alto” y “Pueblo Nuevo Bajo”, “La Carbonera” y “Las Palmas”.

Este ejido se localiza en la parte central de la delegación, las tierras inocuas, en su mayoría de tepetate y arcillas en extremo accidentadas, en síntesis no aptas para cultivos. Por esto, desde 1945 se destina una superficie para la zona urbana ejidal, la cual va creciendo; sobre todo en la parte donde se conectaban las vías de comunicación, como la Av. San Jerónimo. La superficie inicial de ésta zona urbana fue de 18.35 Ha. El decreto por el que se crea data del 14 de Agosto de 1946, pero debido a la inutilidad de las tierras y al crecimiento urbano de la ciudad los asentamientos continuaron creciendo en forma irregular y para 1978 se inician los trabajos técnicos de expropiación de 116.64 Ha., que ya se encontraban urbanizadas¹⁰.

Con esto prácticamente se terminó con la superficie ejidal, las ventas y el tráfico de tierras del ejido habían culminado con la totalidad de éste, el grupo de ejidatarios había sido dirigido en los últimos años por gente que se dedicó a manejar a los sindicatos de obreros de la fabrica “La Magdalena”, quienes protegieron las ventas ilegales y además revendieron los lotes en varias ocasiones, por lo que un grupo se inconformó y conociendo que existía el reclamó para la restitución de tierras comunales, se abocó a resolver este asunto.

¹⁰ Programa de Acción Agraria para el Distrito Federal 1983. Delegacion Agraria en el Distrito Federal. Zonas urbanas que se encuentran en terrenos ejidales y comunales. Lamina 56.

La dirección del ejido se convirtió en una especie de cacicazgo que no dejaba que los ejidatarios actuaran con libertad, de esta forma también se obligó a la asamblea a aceptar la expropiación de tierras por parte de CORETT, la mayoría de los ejidatarios; gente de edad avanzada, al igual que los ejidatarios de San Bernabé Ocoatepec y San Jerónimo Aculco; no tienen en la actualidad ni dinero ni parcela, sin embargo los líderes gozan de propiedades en el Estado de México y en otros lugares más, que les permiten vivir con comodidad. Como ejemplo, el actual presidente del Comisariado Ejidal ocupó el cargo de Srio. del Comité Nacional Campesino por más de 10 años, siendo que estos comités deben renovarse cada tres, por años las decisiones de la autoridad ejidal han sido tomadas en el edificio delegacional antes que en la asamblea. A pesar de esto, cuando se solicitó la expropiación de las 116 Ha., la asamblea se opuso y solicitó el amparo de la justicia federal, que fallo a favor de los campesinos, cabe aclarar que parte de las tierras que reclama el ejido, son a la vez reclamadas por la comunidad del mismo nombre. La lucha entre ejidatarios y comuneros se ha dado desde hace más de 30 años, al grado que en 1979 fue quemado un asentamiento irregular ocupado por los comuneros, éstas tierras eran consideradas como pequeña propiedad; pero también las reclamaban los ejidatarios. El asentamiento del que hablamos es el conocido como “El Ocotal”, como veremos más adelante los problemas sobre los derechos de esas tierras no han sido resueltos por las autoridades agrarias y judiciales, por lo que los conflictos continúan y se han integrado expedientes en los Juzgados hasta

de 9 tomos, sin que se dictaminé si son tierras ejidales, comunales o de pequeña propiedad, mientras tanto el crecimiento de los asentamientos irregulares en los años recientes ha sido enorme, afectando el área de conservación ecológica.

7.5. Ejido de San Nicolás Totolapan.

El Diario Oficial de la Federación consigna en forma negativa la solicitud de restitución de tierras al Pueblo de San Nicolás Totolapan. El 24 de Abril de 1924, se resuelve dotar de tierras al mismo poblado y de esta forma nace el ejido, habilitó a 282 ejidatarios, aunque persistió la demanda de restitución, pues como hemos mencionado en el capítulo cuatro de éste trabajo, la congregación de San Nicolás Totolapan fue fundada desde 1535, por lo que debiera de reconocérseles la titulación y confirmación de bienes comunales. Esto no ha sido posible; el ejido fue dotado 2,750 Ha., originalmente. Posteriormente solicitó la ampliación de tierra, la cual le fue concedida el 15 de Noviembre de 1938, con ésta ampliación se habilitó a 157 campesinos más.¹¹

En trabajos técnicos informativos de la Delegación Agraria del Distrito Federal, realizados en 1981 para evaluar la situación de los pagos pendientes a ejidos del Distrito Federal, encontramos que San Nicolás Totolapan fue afectado por el paso de líneas eléctricas por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la superficie afectada se estimó en 11.81 hectáreas, la solicitud de expropiación fue publicada en el Diario

¹¹ Dirección General de Servicios Electrónicos. SRA. México 1981 Página 1305 y 1306.

Oficial el 8 de Abril de 1963, efectivamente las líneas fueron trazadas y tendidas pasando por terrenos del ejido.¹² Debemos de aclarar que gran parte de éste ejido se componía de pedregales, por lo que no eran tierras aptas para el cultivo, la mayoría del pedregal estaba cubierto por vegetación tipo de desértica, arbustos pequeños, pastizal, nopales y cactus, como la que describen respecto del pedregal de San Ángel.¹³

A pesar de la poca importancia que tienen éstas tierras que no son aptas para cultivos, ni para la explotación pecuaria, su valor lo encontramos por su riqueza vegetativa, muchas de las especies de este lugar son únicas y hoy se encuentran en peligro de extinción. Actualmente apenas se conservan algunas cuantas hectáreas en las zonas de reserva ecológica del Ajusco Medio. Sin embargo las ventas ilegales de tierras hicieron cambiar el uso del suelo, en éste caso como en otros se destino a la construcción de viviendas de familias de escasos recursos, quienes no tuvieron otra alternativa que comprar a bajos precios lotes en zona pedregosa, sin ningún servicio público.

Los ejidatarios al ver la esterilidad de sus tierras prefirieron venderlas, sin buscar alguna otra alternativa como podría ser el establecimiento de santuarios ecológicos, para ser explotados para turismo ecológico; pues la zona es única por las erupciones de

¹² Trabajos Técnicos Informativos de Verificación de Datos Pendientes. SRA. Delegación Agraria en el Distrito Federal. Lámina 9.

¹³ Matorrales Xerófilos. formado por arbustos que se distribuyen en lugares pedregosos y de suelo somero, como el pedregal de San Ángel. Entre los arbustos más importantes destacan el "Palo Dulce" (*Eysenhartia pilisteya*), que forma entre otras especies un matorral denso y alto (de 3 a 4 m.), en la Sierra de Guadalupe y el "Palo Loco" (*Senecio preacox*), que abunda en el Pedregal de San Ángel. Fuente.- Publicación del Sindicato del Gobierno del Distrito Federal. 1984.

lava volcánica del Xitle, que creó a lo largo de miles de años una flora y fauna endémicas (únicas).

La venta de lotes no se realizó únicamente por los ejidatarios, además entraron en la disputa diversos fraccionadores particulares, por ello es que la zona se encuentra dividida en áreas residenciales y zonas populares. La acción urbanizadora no tarda más de 15 años en acabar con 339.45 Ha. de los pedregales; creando un problema de irregularidad en la tenencia de la tierra, por lo que desde 1975 se hicieron propuestas para expropiar a favor de CORETT ésta porción del ejido, después de muchos años el decreto expropiatorio se publicó el 7 de Abril de 1980, con esto se termino con casi un 40% de la primera dotación del ejido, pero aquí no finaliza el problema; la venta ilegal prosiguió hasta el año de 1990, fecha en la cual se solicitó una nueva expropiación para regularizar las colonias “Chichicaspa”, “Ixtlahualtongo”, “El Gavillero”, “El Zacatón”, “San Nicolás II”, y “La Subestación”; lo cual fue rechazado por los ejidatarios afirmando que ellos no habían vendido, por lo que se ampararon. El ejido ya había sido afectado al construirse una subestación eléctrica de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y de la Comisión Federal de Electricidad. La superficie que se expropió fue de 7.14 Ha., y el decreto expropiatorio se publico el 22 de Noviembre de 1976, las tierras

que se expropiaron eran sumamente productivas, pues se encontraban en un área de riego del río Eslava.¹⁴

De la información analizada se desprende que hasta 1986, siete decretos expropiatorios por el trazo e instalación de líneas eléctricas afectaban a ejidos sureños del D.F., pero la pérdida mayor del ejido de San Nicolás Totolapan fue causada por la venta de parcelas propiciada por las mismas autoridades ejidales de ése entonces. En ésta superficie se asentaron las colonias “Pedregal de San Nicolás”, “Torres de Padierna”, “Chichicarpa”, “2 de Octubre” y “El Encinal”. El resto de las tierras pertenecen al Ajusco Medio y son consideradas como de reserva ecológica; aunque continua la expansión de asentamientos irregulares amenazando los bosques del ejido.

7.6. Comunidad de San Bernabé Ocotepec.

Esta comunidad fue fundada desde tiempos prehispánicos y congregada en 1535, año en el que se congregó a la mayoría de los indígenas del Corregimiento de Coyoacán, Estado y Marquesado del Valle, este es uno de los pueblos, más antiguos de la región. De él hablan los códices aztecas como el “Mendocino”, debido a la cantidad de riquezas maderables que en el se encontraban;

¹⁴ Archivo de la Liga de Comunidades Agrarias del Distrito Federal. Decretos Expropiatorios a favor de la Comisión Federal de Electricidad. Lámina 4.

Como hemos mencionado, desde 1923 se había solicitado la restitución de tierras al poblado de San Bernabé Ocoatepec, lo cual era procedente; pues existen suficientes evidencias y documentos para que se diera reconocimiento y titulación de bienes comunales. Aunque es necesario aclarar que éste procedimiento, fue implantado hasta 1959 por el entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, motivo por el cual las comunidades y los pueblos del Distrito Federal no les fueron restituidas sus tierras, los documentos que presentaron fueron calificados como falsos o apócrifos y sin validez y fue hasta 1981 que a solicitud de un grupo de ejidatarios se instauró el expediente de dicha comunidad, a pesar de las negativas de la autoridad agraria de resolver éste conflicto, como en otras comunidades de ésta delegación; dentro del Censo de Comuneros fueron incluidos ejidatarios, lo que no permite la Ley de Reforma Agraria, estos elementos tienen la responsabilidad de haber iniciado la venta de tierras comunales, para ellos fue muy cómodo que les fueran reconocidos los derechos comunales, toda vez que han terminado de enajenar el ejido; de hecho lo siguen realizando, los asentamientos humanos irregulares en la comunidad siguen creciendo, a ello hay que agregar que al igual que en la comunidad de la Magdalena Contreras una porción de éstas tierras la reclaman los pequeños propietarios, un estudio hecho por las autoridades agrarias destaca que la mayoría de las tierras de los pequeños propietarios pertenece a ejidatarios del mismo poblado.¹⁵

¹⁵ Programa de Acción Agraria.- Op. Cit. Lámina 2.

El mismo estudio estableció que desde 1983 la alternativa de solución era que se excluyeran las pequeñas propiedades en cuanto se publicará la resolución presidencial.¹⁶

Pero estudios más recientes han demostrado que los documentos que presentan los comuneros son auténticos, por lo que no se debe de dar entrada a la pequeña propiedad, pero con la propuesta de la autoridad agraria, lo más seguro es que se afecten aún más las tierras de ésta comunidad, a pesar que todas ellas se encuentran en zona de reserva ecológica. Los pequeños propietarios cuentan con el respaldo de muchos ejidatarios, esto les ha servido para continuar fraccionando las supuestas pequeñas propiedades. Ni las autoridades agrarias, ni las del Gobierno del Distrito Federal han podido determinar a quien pertenecen las tierras, mientras tanto ya se encuentran asentadas 3 colonias irregulares.

Un censo hecho por la Dirección General de Bienes Comunales de la Secretaría de la Reforma Agraria; arrojaba al 10 de Noviembre de 1980, la cantidad de 860 derechosos, de los cuales 146 eran jefes de familia, 123 jóvenes mayores de 18 años, esposas e hijos menores de 16 años sumaron 591; después de 15 años seguramente la población aumento, esto dificultaría determinar una zona urbana comunal, además de que los mejores terrenos han sido vendidos y lo que queda son montes.

¹⁶ IDEM. Op. Cit.

Los enfrentamientos entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios no tienen como objetivo el cultivo de las tierras o de la explotación forestal, sino la especulación del suelo que se encuentra ocupado por los asentamientos irregulares; éstos ven el valor comercial de la tierra y no la importancia ecológica de la misma. La autoridad agraria ha reconocido a ésta comunidad una superficie de 600 ha., de las cuales se tendrían que excluir las pequeñas propiedades, según las alternativas presentadas. Los pequeños propietarios se encuentran organizados en la “Unión de la Pequeña Propiedad de San Bernabé Ocotepéc”, que en 1989 reunía a 75 miembros, quienes ostentaban diferentes cantidades de tierra.

Las colonias irregulares a las que nos hemos referido son: “El Ermitaño”, “Ampliación Huayatla” y “Meyuca”, las cuales también se encuentran en un polígono que fue expropiado para cambiar su uso del suelo a Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC), esto con el fin de frenar el crecimiento de los asentamientos irregulares en el área de conservación ecológica, pero la medida ha carecido de efectividad e inclusive familias que fueron reacomodadas en la fracción denominada “Tierra Unida” han regresado a habitar las faldas del cerro Meyac o Meyuca.

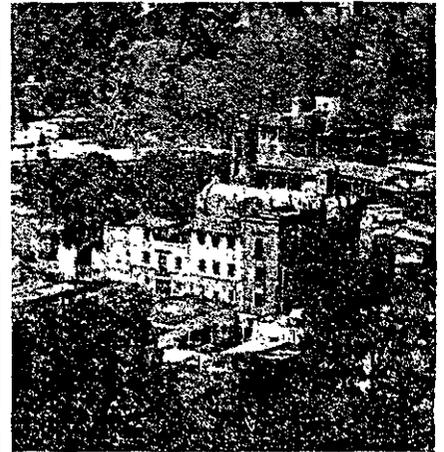
7.7. Comunidad de la Magdalena Contreras.

Fundada en 1535, fue reconocida por el Virrey, Duque de Liaves y por el Capitán Don Pedro Fernández, Corregidor de su majestad en la Provincia de Coyoacán. Del Estado y Marquesado del Valle de Oaxaca, se dio posesión al alcalde del lugar, Don Miguel Sánchez de los terrenos de dicho pueblo, tal hecho data del año de 1712, dichos documentos forman parte de la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de la Magdalena Contreras, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el siete de Abril de 1975.

La Comunidad de Magdalena Contreras fue de las últimas en ser reconocidas en el Distrito Federal, recibiendo reconocimiento oficial de las tierras que le pertenecían en fechas recientes, esto después de un prolongado proceso judicial, que fue reabierto en el año de 1944, cuando fue solicitada la intervención del Departamento Agrario, Oficina de Deslinde; "efectuar el deslinde de las tierras comunales de la Magdalena Contreras, en virtudes estar sufriendo invasiones por algunos de sus colindantes". Los pobladores se

encontraban en posesión de las tierras desde la época colonial, la comunidad

Pueblo de la Magdalena Atlitic en 1979.



Para 1979, la Delegación Magdalena Contreras; ya resentía los estragos del crecimiento urbano, sin embargo el centro del poblado de la Magdalena, conserva su trazo el cual fue edificado en el siglo XVII.

poseía documentos que demostraban la propiedad, pero dichos títulos no habían sido reconocidos oficialmente, los límites eran conocidos, pero la irregularidad de la tierra propiciaba las invasiones, comienza una serie de enfrentamientos con las comunidades colindantes, las que empiezan a explotar furtivamente los recursos maderables. Esta fue la causa para que los propietarios de las tierras, solicitaran la intervención de las autoridades agrarias. Pero habrían de pasar casi veinte años, para que el expediente de la comunidad fuera retomado por el Departamento Agrario, la mencionada Oficina de Deslindes no realiza el trabajo, aun cuando la comunidad había recibido contestación positiva, donde se afirmaba que solo se necesitaba que el ingeniero encargado de los trabajos en la región, se desocupara. La espera fue postergada hasta que se legislo y publico un nuevo Reglamento para la Tramitación de Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 1958.

Con esto los comuneros de la Magdalena Contreras daban un paso mas, el proceso habría de continuar hasta el 19 de febrero de 1966, cuando el Director del Archivo General de la Nación, da la certificación y da como auténticos los documentos que presentaban los comuneros de la Magdalena Contreras. El documento contenía 55 fojas útiles, que datan del año de 1712, dichos documentos sirvieron de base a la Resolución Presidencial del 2 de abril de 1975. Los documentos más antiguos, son los que se mencionan en el capítulo cuarto de este trabajo, los cuales determinan la superficie real

de la comunidad de la Magdalena Contreras. Conocida antiguamente como Santa María Magdalena Atlitic. Esta superficie abarcaba tierras de las delegaciones actuales de Alvaro Obregón y Tlalpan, en la zona conocida como los pedregales, hasta el Cerro de Zacatepec. La comunidad y el pueblo de Santa María Magdalena Atlitic han permanecido en lucha por sus tierras desde entonces, pues como lo hemos visto en anteriores capítulos siempre ha sido objeto de invasiones, desde los virreyes, hasta las administraciones actuales.

Volviendo a la publicación de la Resolución Presidencial de 1975, los comuneros afirman, que después de haberse realizado los trabajos técnicos e informativos, se concluyó que la comunidad de la Magdalena Contreras, tenía una superficie de 3, 327-57-00 hectáreas, el plano fue cotejado con los colindantes por el personal técnico encargado de hacer el levantamiento, la Carta Ejidal del Distrito Federal y la Carta Fotogramétrica de la Dirección General de Bienes Comunales.

Empero en la Resolución Presidencial del 2 de abril de 1975, solo se reconocen 2.393 hectáreas, esta irregularidad hizo que un grupo de comuneros se inconformara ante las autoridades agrarias, los quejosos también argumentaban que el censo comunal había sido abultado por los líderes, ya que la Resolución arroja 1779, comuneros. A poco de haberse publicado esta resolución en el Diario oficial, los inconformes se amparaban, dando lugar a postergar nuevamente la solución al problema, aunque debemos afirmar

que la queja se veía inmersa en una causa legítima, que los líderes de comuneros aprovecharon, para beneficio personal, de allí nació una lucha por representar a la comunidad ante las autoridades agrarias. Las causas agrarias se ven diluidas, resaltando las ambiciones personales, que se han visto potenciadas ante la demanda de terrenos urbanos.

Como ejemplo de lo anterior el amparo 351/75, en el cual se reclamaba la pérdida de 934-57-00 hectáreas, sé predio por la acción perniciosa de uno de los líderes, quienes se adjudica la representación por un tiempo y se desistió del amparo, con el consecuente sobreseimiento. Este suceso nos deja ver la actitud personalista de los líderes, quienes manipulan a sus representados y la corrupción existente en las autoridades agrarias, quienes en forma amañada reconocieron al dirigente para dar marcha atrás al mencionado amparo.

En cuanto al otro punto de la queja del grupo contrario, se estimaba que el censo comunal había sido abultado, uno de los actos que reclamaban los aludidos, es que en la Resolución Presidencial se acreditaba a 1779 comuneros y que en un acuerdo que data del año de 1969 se había acordado otra cantidad.

...en el año de 1969...se formuló un dictamen que fue turnado a la Consultoría respectiva y que fueron considerados un número de capacitados de 322, trescientos veintidós personas por lo que siendo el censo general de comuneros el punto de

controversia entre ambos grupos, se llegó a los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Que ambos representantes de los grupos en conflicto son conformes en que efectivamente esa lista en caso de aparecer los 322 capacitados, sirva de base durante todo el proceso de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado en mención, hasta lograr la resolución presidencial y consecuentemente la ejecución de la misma. SEGUNDO.- que al ejecutarse dicha resolución presidencial, que en su caso de emita, deberá también procederse a la ACTUALIZACION DEL CENSO BASICO conforme lo dispongan los representantes comunales y las autoridades agrarias. TERCERO.- que una vez que sea del conocimiento de ambos grupos la lista de 322 personas a que se ha hecho referencia, se encontrara que en algunos de ellos no es posible considerarlos ya como capacitados por causa de fallecimiento o ausencia definitiva del lugar y se procederá a la reposición de los faltantes por partes iguales, de común acuerdo entre ambos grupos y con la intervención de esta dependencia del Ejecutivo Federal.¹⁷

CUARTO.- Que aun cuando ya se ha expresado en las líneas anteriores, que esta forma total y definitiva de ambos grupos por conducto de sus representantes, se comprometen a respetar la lista de 322 personas.¹⁸

¹⁷ Archivo de la Comunidad Magdalena Contreras D.F., proporcionado por el Sr. Gabriel Juárez Aguilar.

¹⁸ Archivo de la Comunidad Magdalena Contreras D.F., proporcionado por el Sr. Gabriel Juárez Aguilar.

En cierta medida el punto de acuerdo de los representantes comunales, en 1969, época del surgimiento de muchos grupos se hacia y se sigue haciendo sin tomar en cuenta la opinión del grueso de las asambleas. A los participantes, solo se les informa de los resultados de muchas gestiones, muchas decisiones de los lideres ni siquiera trascienden a las asambleas, a esta actitud negativa le debemos aumentar la indiferencia que existe en los propios miembros de la comunidad, el sectarismo de los dirigentes se refleja en las asambleas, dando a los primeros una fuerza potenciada, que al final los beneficia en grado superlativo, junto a un grupo selecto, que se convierte en su cómplice. Este grupo se encarga de colectar cuotas económicas en efectivo, para financiar los honorarios de abogados, quienes se encargan de llevar los procesos judiciales, la cantidad de comuneros es importante pues entre mas maneje el grupo mayor es la cantidad de cuotas, esto también ha ocasionado, que las asambleas se nutran de un numero mayor de avecindados, que concurren a estas en demanda de un lote en las zona urbana de la comunidad. Desde luego la mayor parte de las aportaciones las dan los avecindados con la esperanza de conseguir un patrimonio familiar. De cualquier forma las 2,393 hectáreas nunca han sido explotadas en forma efectiva, el bosque que se encuentran en estas tierras se encuentran plagados y son presas de incendios forestales y de la contaminación de las aguas del río Magdalena por turistas que asisten a los Dinamos. Cientos de arboles muertos son el testimonio de esta situación.

Pero el factor que afecta los bosques comunales de La Magdalena Contreras es el crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de México, la demanda de tierra para vivienda ha hecho crecer en forma geométrica el número de asentamientos humanos irregulares en el área de conservación ecológica. El crecimiento de los asentamientos se ha dado con mayor frecuencia durante los años setenta, coincidiendo con las épocas donde el grado de pobreza ha sido mayor en el país, acarreado como consecuencia un mayor número de emigrantes de las áreas rurales de los estados más pobres de la República Mexicana. Para desgracia de la comunidad, la resolución que le da reconocimiento oficial se da en esa década. El grupo quejoso sobre el asunto del abultamiento del censo no capta la situación de los avecindados en su mayoría emigrantes, pero su contraparte sí lo hizo y aprovechó bien las circunstancias. El acto fue culminado con la toma de tierras en 1978 en el paraje "El Ocotal", con el objetivo de fundar la zona urbana comunal, que no incluía la resolución presidencial de 1975.

El fondo de la lucha legal se ha confundido y la representación legal se disputa ya no en función de los recursos naturales, que se han dejado de explotar, dejando los bosques atestados de maderas muertas, materia prima de los incendios forestales ni mucho menos es tomada en cuenta como reserva ecológica, la lucha se ha concentrado en sostener y aumentar el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares en tierras comunales. Esto representa un filón de oro, con la venta y tráfico de lotes para vivienda. Los amparos han sido para sostener los asentamientos. Los representantes se

han comportado como verdaderos fraccionadores mas que como agraristas, quienes se apasionan por el amor a la tierra, que ha sido objeto de sangrientas luchas, desde que se les confino por el yugo español, por los hacendados y hoy por los fraccionadores capitalistas, que no desperdician oportunidad para vender la tierra al mejor postor. Es el capitalismo quien ha aumentado el plusvalor de la tierra en las ciudades y ha cambiado el uso del suelo en las áreas rurales.

En todo caso las autoridades agrarias son las que han marcado la pauta en la política sobre tenencia de la tierra, las que han impedido el desarrollo del campo mexicano, al imponer limitaciones al crecimiento económico de los ejidos. El Estado es responsable de la política económica del país. La mala planeación económica ha producido la miseria de las regiones más atrasadas de la república. En el caso particular de La Magdalena Conteras es la política del Estado la que ha permitido la proliferación de los asentamientos humanos irregulares. Ellos son los responsables de la administración de justicia, los que conceden los amparos a los promotores de los asentamientos, son los que permiten la introducción de materiales de construcción a las áreas de conservación ecológica.

Por ejemplo la autoridad agraria se ha limitado a señalar que la Resolución Presidencial del 7 de abril de 1975, no define la "Zona Urbana Comunal", por lo que todos los asentamientos son irregulares

“Se hace de su conocimiento, que dentro de la superficie que les fue reconocida y titulada como Bienes Comunales, no existe zona urbana legalmente constituida; por lo que los asentamientos humanos, que se encuentra en el mismo, son de carácter de irregulares.”¹⁹

Como podemos ver las autoridades se dedican a señalar el problema, pero no lo resuelven, a pesar de que dicho problema pudo ser resuelto desde hace mucho tiempo. Lo mismo sucede con la autoridad legislativa, en nuestro caso los representantes del Distrito Federal, quienes durante las comparecencias de los delegados del Departamento del Distrito Federal pedían que se señalaran las acciones al respecto de los asentamientos humanos en las áreas de conservación ecológica de Magdalena Contreras, pero al final de cuentas se han dedicado a dar apoyo a los asentamientos porque esto les representa una cuota de votos que se suman a los partidos en tiempos electorales. El conglomerado de los asentamientos irregulares asegura la estancia en el poder de un determinado partido, los votos se negocian por las gestiones que el legislador realiza para regularizar los asentamientos, con la promesa que dejaran de serlo. Existe una disparidad de criterios entre las autoridades, unos por una parte exigen que no se invadan mas las áreas de conservación ecológica. Otros permiten la invasión de predios y la introducción de materiales de construcción. Por lo anterior podemos afirmar que las propuestas de cuidar el medio ambiente han quedado en mera verborrea

¹⁹ Oficio 0117 Delegación Agraria en el D.F., Subdelegación de Procesos, y Controversias

“PREGUNTA (Rep. Pablo Jaime PAN).- Los asentamientos irregulares, como sería el caso del Ocotál y en la Carbonera, ¿Cuál será su política a seguir...?”

RESPUESTA.- Tenemos fundamentalmente las siguientes posiciones; uno es en coordinación con las autoridades, es no permitir mas asentamientos irregulares, tratar de que las familias que viven en esas regiones dejen de hacerlo.”²⁰

Las propuestas de las anteriores administraciones y las actuales no han impedido el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares en las zonas ecológicas, ni en el Ocotál, ni en el paraje Rancho Pachita. La zona de la Carbonera ya se encuentra urbanizada. Otras áreas como el Ermitaño y Ampliación Huayatla se encuentran en proceso de regularización desde 1994, para ello fue necesaria una expropiación, en este lugar se asientan cerca de dos mil familias de escasos recursos. La política de las autoridades del Departamento del Distrito Federal ha sido diferente a la que se ha manifestado en el órgano legislativo, así en 1993 el número de familias que vivían en los parajes era de mil quinientas noventa y siete, el gobierno capitalino se presta a regularizar la situación legal de la tierra ilegalmente ocupada, en sus afirmaciones ni se prestaba a la reubicación, ni a la consolidación, pero no se ha llevado a cabo ninguna medida efectiva para impedir el crecimiento de los asentamientos irregulares.

²⁰ Comparecencia de los C.C. Delegados ante la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Según información de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural, para 1992 había cinco asentamientos en la comunidad de La Magdalena Contreras. Para 1995 los asentamientos se multiplicaban, destruyendo áreas arboladas y con pendientes pronunciadas, este es el caso del paraje La Ladera, donde los invasores auspiciados por el comisariado comunal saliente, fueron desalojados en forma violenta por la autoridad delegacional y por la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural (COCODER). Según la versión de algunos comuneros los invasores provenían de lugares como Tepito e Iztapalapa.

El problema de tenencia de la tierra en Magdalena Contreras se ha complicado por la falta de solución del problema agrario, además a esto se suma otro problema pues la invasión de predios no solo es de gente proveniente de las clases pobres, además existen predios donde se edifican suntuosas mansiones, edificios, hoteles oficinas gubernamentales etc., en la zona de los pedregales. Las autoridades han demostrado falta de decisión para resolver el problema agrario, lo que ha favorecido el acceso de los asentamientos irregulares. En esta comunidad han existido a lo largo de veinte años sólo dos comisariados elegidos democráticamente en asamblea tal como lo señala la Ley Agraria. Pero también ha existido falta de decisión de los comuneros quienes han delegado demasiada complacencia en los líderes.

El Crecimiento Urbano de la Ciudad de México y su Impacto en la Delegación Magdalena Contreras.

8.1. Antecedentes históricos de los asentamientos y del urbanismo en la Ciudad de México.

Los asentamientos humanos han dado origen a las grandes civilizaciones a lo largo de la historia de la humanidad, no hemos encontrado antecedentes que nos indiquen si en la antigüedad, se catalogaban en regulares o irregulares, pero si podemos afirmar, que el aumento en la producción de alimentos generó un excedente económico en determinados lugares, dándose las condiciones,

para las concentraciones humanas, que después se convirtieron en las grandes ciudades de la antigüedad como Teotihuacan y Tenochtitlan en México y otras como Ur y Babilonia en el oriente.

La Urbe de la Ciudad de México.



Siendo la más grande del mundo, es donde se concentra el 25% de la población total del país, siendo el problema demográfico uno de los factores adversos al crecimiento urbano.

Desde esos tiempos se notaba una diferencia en el trazo de esas ciudades, los edificios principales como los palacios, los templos y las plazas eran hermosos, su trazo era armónico y uniforme en muchas ocasiones. Sin embargo existían otros sitios donde se perdía la armonía y la simetría de los trazos, los materiales de las construcciones eran de menor calidad y las gentes que ahí habitaban eran pobres, muchos vivían en la miseria. El centro de las ciudades era lo mejor edificado, pero a medida que se avanzaba a la periferia, el paisaje urbano cambiaba y las construcciones se diseminaban en forma irregular.

“El fenómeno de los asentamientos humanos irregulares no es un fenómeno nuevo nos dice Sjemberg en su obra (La Ciudad Preindustrial); refiriéndonos a los hallazgos en Ur., una de las ciudades más antiguas conocidas “Las casas se amontonaban formando una masa irregular; apenas interrumpida a intervalos por espacios despejados enfrente de un templo o de un edificio gubernamental. Las calles eran estrechas, tortuosas y sin pavimento, carentes de un adecuado sistema de desagüe, llegaron a ser colectores principales de los desperdicios lanzados desde tales casas”¹

El hacinamiento, es uno de los problemas existentes en los asentamientos humanos irregulares de las ciudades antiguas y modernas. Siempre han convivido en ellas grupos

¹ GARZA Cuevas Ramón. “El Fenómeno de los Asentamientos Humanos Irregulares en México y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra C.O.R.E.T., Tesis Licenciatura U.N.A.M. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México 1983.

que disfrutaban de todas las comodidades y beneficios económicos, con otros que viven en condiciones de pobreza, siempre en zonas alejadas del centro de las ciudades, lugares donde habitan los desempleados, las prostitutas, los ladrones y prófugos de la ley. Las escasas posesiones que tienen éstas gentes, se reflejan en los materiales de construcción de sus casas.

“Los habitantes desfavorecidos de las ciudades se esfumaban hacia la periferia y las casas situadas al borde del perímetro urbano eran pequeñas, hechas de materiales muy deleznales y a menudo constituidas por cabañas de una sola pieza, en que se aglomeraba toda una familia”²

Esta situación se ha dado en todo el mundo en diferentes épocas para desgracia de la humanidad, la ciudad de México, uno de los asentamientos humanos más grandes del mundo, ha vivido grandes problemas políticos desde su fundación. En la actualidad subsisten los problemas sociales que provocan los asentamientos irregulares, parecidos a los de otras similares, pero con las particularidades que quedaron marcadas a través de su historia. Llevamos a cuentas en esta ciudad, la herencia dejada por los aztecas, la de nuestros abuelos los conquistadores y muchos la han identificado por mucho tiempo como una ciudad mestiza. De esa misma manera hemos heredado los problemas de tenencia de la tierra, conflictos que se han dado desde el virreinato, que se complicaron

² Garza Cuevas Op. Cit. Pág. 12 y 13.

con la aplicación de las Leyes de Reforma y que intentaron ser resueltos mediante el movimiento armado de 1910.

Los asentamientos humanos irregulares en la ciudad de México con sus características propias, también contienen, no solamente el rezago agrario, además se refleja en éstos, los estragos acarreados por el modernismo, por la industrialización y sobre todo, por la falta de planificación. No es casual el sin número de problemas que viven los ciudadanos hoy en día, incluyendo los problemas ambientales. Los asentamientos irregulares, afectan la vocación del suelo, así en la ciudad se afectaron terrenos de vocación agrícola, de un gran potencial como lo fue la zona chinampera, se afectaron sistemas ecológicos, como el del pedregal de San Angel y el Ajusco Medio. En síntesis se afectó a los bosques, la agricultura, las reservas acuíferas y bióticas de la ciudad de México.

De acuerdo a lo anterior existen en la ciudad tres problemas que se relacionan mutuamente y que son; el problema de tenencia de la tierra; el problema ambiental y; el problema económico social, que originan los asentamientos irregulares, en los cuales se observa la marginación, todo esto desemboca en muchas ocasiones en antagonismos, cuando no pueden ser satisfechas las demandas sociales de los grupos que allí habitan, éstos grupos son fácilmente manipulables por los políticos.

Las medidas administrativas y legales que se toman son inferiores a las demandas de esa población, por lo cual los problemas que les aquejan no son resueltos, la pobreza es

la fuente de todos ellos. En la ciudad de México podemos encontrar grandes contrastes, que se reflejan en los trazos y construcciones de quienes allí habitan, así encontramos construcciones lujosas en fraccionamientos exclusivos y la pobreza más atroz en los asentamientos irregulares, que se localizan en las zonas minadas, en las faldas de los cerros, barrancas y lechos de los ríos.

Podemos abordar el problema de los asentamientos irregulares desde distintos ángulos, como es el jurídico, el cual aparece desde el momento en que una familia o un grupo de individuos se apodera de un pedazo de tierra, para edificar sus paupérrimas viviendas, convirtiendo al asentamiento en irregular y por ende ilegal. Desde el punto de vista ecológico, el problema surge cuando se afecta la vocación del suelo, cuando se urbanizan tierras dedicadas al cultivo o de vocación forestal, por lo cual el problema puede ser abordado desde el ángulo ecológico, pero el problema puede ser analizado desde el ángulo social y económico, pues los asentamientos provocan demandas de servicios públicos en zonas donde la introducción de estos es costosa, producen una sobre oferta de mano de obra que genera desempleo y así se pueden abordar muchos problemas que se relacionan con éste fenómeno, al cual se refieren algunos trabajos, este es el caso del problema de tenencia de la tierra:

“El problema de la propiedad en la ciudad es algo que siempre ha incitado mi curiosidad. Digo problema porque sin duda la tenencia de la tierra en México,

*ha sufrido a lo largo de su vida una serie de vicisitudes derivadas de las transformaciones sociales, políticas, económicas e incluso ecológicas”.*³

Como lo afirma Ana Rita Valero, la propiedad de la tierra sufrió un tremendo impacto con la llegada de los españoles a nuestro país, entre las regiones más afectadas por los cambios en la propiedad se encuentra lo que fue la capital mexicana, asiento de los poderes de la monarquía española. La superficie de la Gran Tenochtitlan fue repartida entre los conquistadores y se fraccionó a la usanza española, fue dividida en solares de propiedad privada y se crea entonces el mercado de la tierra. La Gran Tenochtitlan alcanzó un alto grado de desarrollo económico, el cual se manifestaba en su urbanismo, las majestuosas edificaciones hechas por los aztecas, demuestran su alto grado de organización social, alcanzado gracias a la producción de bienes, que aún con su magnitud, no alcanzan a adquirir el carácter de mercancías. Aún así la acumulación de riqueza, se refleja en sus magníficos templos y palacios piramidales, asiento de nobles y sacerdotes, que representaban a la élite gobernante.

El trazo de sus plazas, fuentes y canales reflejan el poderío económico, que había sido extendido gracias a las conquistas de guerra, esto le dio las bases para edificar estas obras en condiciones donde el trabajo humano era preponderantemente el que aportaba la riqueza y a diferencia de las ciudades orientales, los aztecas no contaban con fuerza de tracción animal. A pesar de esto los conquistadores ibéricos, encontraron en la

³ VALERO de Garcia Lascurain. Ana Rita. Solares y Conquistadores. México 1991 Cita. Pág. 21

ciudad de Tenochtitlan una traza urbana, que podían envidiar muchas ciudades europeas de la época:

“Estas importantes obras realizadas en la ciudad nos indican la presencia de un verdadero urbanismo si para definirlo tomamos en cuenta lo dicho por Sanders que considera que el urbanismo es el proceso mediante el cual una población se encuentra en un lugar en donde va a realizar ciertas actividades de producción, distribución de bienes y administración política.”⁴

“Al respecto de las comunidades urbanas otro de los autores afirma que “Las comunidades fuertemente urbanizadas se caracterizan por tener grandes poblaciones de alta densidad y de una heterogeneidad socioeconómica notable, características , estas que se relacionan entre sí”,⁵

Haciendo alusión a los trabajos de William Sanders se dice que la heterogeneidad socioeconómica, da como resultado, las diferencias marcadas en el trazo urbano, en las ciudades antiguas donde la concentración humana se acentúa, y este fue el caso de Tenochtitlan, donde se concentró el poder, la riqueza y un sin número de actividades, las cuales dieron realce al imperio, con un desarrollo urbano notable, con las construcciones suntuosas de los tlatoani, los templos dedicados a diferentes deidades, de la sociedad prehispánica, como Huitzilopochtli, Techcatlipoca, la Coyoxahusqui. El

⁴VALERO de García Lascrain. Op. Cit. Pág. 21

⁵GORDON Childe, Los Origenes de la Civilización. Editado por el Fondo de Cultura Económica, brevariarios, 12, México 1978 pág. 282.

trazo de grandes calzadas, que atravesaban el lago, conectando a tierra firme con ciudades como Cahuacan hoy Iztapalapa, localizada en el sur y al reino de Texcoco en la parte norte. El desarrollo urbano no es, sino la manifestación de la acumulación de riqueza de los aztecas antes de la llegada de los españoles. V. Gordon Childe, afirma:

“...que la aparición del urbanismo comprende entre otros factores, la acumulación de riqueza, el mejoramiento de la habilidad técnica, la especialización el trabajo y mayor actividad comercial, condiciones que supuestamente se daban en Tenochtitlan en el siglo XVI”.⁶

Los antecedentes históricos de la propiedad en la ciudad de México son varios, sobre la traza urbana hay múltiples descripciones, que muestran la presencia de los antiguos asentamientos, unos sobre el cuadro de la cabecera principal y otros fuera de ella, los cuales son irregulares en cuanto a su geometría, ignoramos la situación legal que guardaban las construcciones y sólo nos damos idea por los antecedentes de los regímenes de propiedad existentes en la sociedad azteca, en esta no existía la dicotomía legal de regularidad o irregularidad, como sabemos y lo hemos dicho en un capítulo anterior. La tenencia de la tierra en la sociedad prehispánica, sobre todo la azteca, estaba determinada por una rígida estructura tributaria, relacionada por lazos de consanguinidad de las familias y los linajes.

⁶ VALERO Op. Cit. Pág. 22

La propiedad privada de la tierra no existió tal y como la conocemos hoy en día, aún cuando los nobles o pillis podían enajenar o heredar las tierras, no existía un mercado de la tierra, este apareció con la llegada de los españoles. Lo que sí podemos afirmar es que en esta ciudad existía también la marginación social, ninguna ciudad prehispánica da muestras de que no la haya padecido.

La imagen más conocida de la urbe azteca la podemos apreciar en las maquetas expuestas en los museos, otra en las que encontramos en los túneles del metro de la ciudad de México, pero aún así solo podemos observar de manera artística la traza de los edificios importantes de la ciudad, los cuales se distribuían en forma regular al rededor de la gran plaza, del templo y del palacio de Moctezuma, la irregularidad comenzaba fuera del cuadro:

“Aquel conjunto inicial de chozas diseminadas dentro de los cuadrantes originales, dejan lugar a un agrupamiento de casas y chinampas distribuidas geoméricamente a través de la isla asentadas al rededor de un importante centro administrativo y ceremonial.”⁷

A pesar de no existir consenso entre los investigadores, encontramos elementos, para confirmar la existencia de áreas marginadas, donde se manifiestan las diferencias sociales, incluso dentro del conjunto urbano de la metrópoli, en ella encontramos también las determinadas por las diferentes actividades económicas y administrativas,

que allí se realizaban. El centralismo político y el acentuado carácter religioso es lo más destacado de la ciudad. Los mejores edificios se encontraban distribuidos dentro de un orden estratificado:

“...en el cual; el centro actúa como polo de atracción, lugar receptor de mayor inversión económica y por tanto de mayor valor. En medida que un punto se va alejando del centro va perdiendo valor y riqueza. Los pipiltin, clase superior que ocupó el gobierno tenochca, se localizan en el centro mismo donde están los poderes tanto civiles como religiosos. Sitios de habitación de lujo comprobados tanto por investigación documental como arqueológica serían los siguientes:

Área palaciega (Al rededor del recinto ceremonial).

- a) Palacio de Moctezuma, posterior de Axayácatl.*
- b) Palacio de Cihuacóatl (al oeste de la actual Plaza de la Constitución).*
- c) Palacio de Cuauhtémoc.*
- d) Casa de la Celada (rescate arqueológico), muros del edificio del D.D.F. y del Tribunal Superior de Justicia.*
- e) Palacio (rescate, frente a la actual Plaza de la Constitución).*
- f) Palacio (rescate en la calle de Venezuela).*

⁷ Valero Op Cit. 1991. pág. 24

g) *Casas Nuevas de Moctezuma (Palacio Nacional)*.^{8(*)}

La presencia de los grupos de gente pobre ligada a la importante actividad económica de la ciudad, dedicada a las labores más ingratas y pesadas, entre las que destacan, la construcción de edificios y obras públicas, chinampas, el acarreo de productos y materiales en sus propias espaldas, esta gente era, en parte, el producto de las conquistas, de allí su diferente origen étnico y su procedencia de lugares distantes, por ejemplo encontramos a los tamemes o cargadores, encargados de transportar en su espaldas, mercancías, material de construcción, leña, tierra y hasta gente importante:

“Hay que recordar que en tiempos prehispánicos el acarreo de todo tipo de bienes lo hacían los tamemes (Tlalmama) ya que no había bestias de carga; aquellos cargaban sobre sus espaldas en contenedores llamados petlacalli y eran por lo general personas muy pobres, especialmente en las ciudades, donde había cantidades importantes de individuos sin tierras.”⁹

La alta densidad poblacional ha sido fuente de problemas para las ciudades, esta implica el sostenimiento de miles de gentes, a pesar de todo la ciudad de los aztecas resolvió este gran problema, sin contar con grandes extensiones de tierras cultivables, ya que se encontraba en un lago, donde la tierra era escasa. La producción agrícola

⁸ Ana Rita Valero. Op. Cit. Pág. 52

(*) La autora se refiere al rescate arqueológico en cuanto excavaciones hechas con fines diversos a la arqueología misma (obra de drenaje, metro, etc..) en donde se pide la colaboración del I.N.A.H. Contrario a lo que sucedería en una investigación preconcebida como parte de un proyecto normal de búsqueda arqueológica. (Paredes. pág. 245).

aumentaba, por la construcción de maravillosas chinampas y de obras hidráulicas, que fueron convirtiendo las aguas salinas del lago de Texcoco en aguas dulces. Las chinampas son sistemas agrícolas de alta productividad, en donde la siembra no está sujeta al régimen de lluvias de temporal, en ellas se pueden obtener varias cosechas al año. En el México antiguo éste sistema era lo suficientemente grande para sostener a sus miles de pobladores. La prosperidad de Tenochtitlan no solamente se basaba en las conquistas y en la guerra, también era producto de la abundancia de alimentos, fruto de la agricultura chinampera.

Otro factor importante ya mencionado, son las conquistas y alianzas; este es el caso de la “Triple Alianza” con los texcocanos y el Señorío de Tacuba, los primeros contaban con las técnicas de ingeniería hidráulica y con el sometimiento de los reinos de los xochimilcas y acoluas de Chalco, Tenochtitlan pudo lograr la construcción de las chinampas a una escala incluso mayor.

A la llegada de los españoles existía cierta tensión política, debido a la tiranía de los emperadores aztecas, las constantes guerras y el sometimiento forzoso de los pueblos, los altos tributos eran también causa de malestar, las intrigas entre la nobleza y los pueblos aliados, se sumaban a los presagios y supersticiones, que mantenían en jaque la estabilidad de esta monarquía teocrática. Sin embargo, la ciudad de Tenochtitlan se

Banca Paredes, la unidad habitacional en la cuenca de México periodo Posclásico, en Linda Manzanilla, Unidades habitacionales...pág. 243

⁹ Idem. Op. Cit. pág. 40

encontraba en su esplendor, aumentaba la construcción de calzadas y canales, así como el aumento de las chinampas, con esto se aseguraba el abasto de alimentos para los miles de habitantes de la capital azteca:

“...Se puede suponer que el movimiento de la ciudad fue sumamente importante; no hay que olvidar que la localización de México propiciaba una abundancia de población al estar asentada en una rica zona de altísima productividad agrícola. Simplemente la zona chinampera de Xochimilco-Chalco, pudo haber producido alimentos suficientes para 100 mil personas...”¹⁰

En 1521 la devastadora guerra de conquista auspiciada por los europeos, destruye gran parte de la ciudad de Tenochtitlan, después de tres meses de sitio, los edificios fueron quemados y saqueados. Lo único que subsistió fue el trazo urbano, el cual posteriormente fue transformado por los españoles. Las grandes obras hidráulicas y de vialidad, que dieron un sentido ecológico y productivo a la ciudad, no fueron apreciados por los nuevos ocupantes, la guerra comenzó a dar fin, a las magníficas obras, como las albarradas, que contenían las aguas salobres y servían como calzadas. El daño causado a éstas fue cobrado por la naturaleza, cuando los propios peninsulares sufrieron grandes inundaciones en la ciudad de México, durante el siglo XVI.

Unos meses después de consumada la conquista de Tenochtitlan, se inicia su reedificación, aplicando un nuevo concepto urbano, así como la aplicación de las

técnicas de construcción traídas de Europa y lo principal tocante al tema de este trabajo, con otra concepción en cuanto a la propiedad de la tierra, es aquí donde surge la propiedad privada en México, basada en los principios del derecho romano, se crea desde entonces el mercado de la tierra, el cual sigue rigiendo hasta nuestros días, además la propiedad se atiene a la aplicación de las leyes hispanas, las cuales tenían características propias:

“...Con la caída de Tenochtitlan y el nombramiento de la capital del nuevo reino, se exige con urgencia la restauración del espacio urbano; apremia la necesidad de proyectar una nueva forma de repartir el terreno dentro de la ciudad; se gesta entonces un original urbanismo, nacido allí mismo, que se puede considerar como “mestizo” y naturalmente revoluciona la propiedad.”¹¹

Se inicia un nuevo urbanismo en nuestro país, impregnado de los resquicios indígenas y de las técnicas y cultura europea, lo mismo sucede con el régimen de propiedad de la tierra y de la agricultura, ésta segunda refleja los cambios en la producción de alimentos, enriqueciéndose ambas, la europea con los productos nativos de América y la autóctona con las técnicas y los productos europeos.

Para la ciudad de México estos cambios no fueron del todo buenos, porque afectaron desde un principio su ecología, se elimina la construcción de chinampas, y no se les da

¹⁰ Valero Op. Cit. Pág. 41

¹¹ Idem. Op. Cit. Pág. 10

atención a las obras de irrigación, la técnica importada por los españoles a América se basa en una agricultura de secano, con la ventaja de usar herramientas y arados de hierro, que hacían el trabajo menos pesado, así la antigua técnica de la coa, usada por los pueblos prehispánicos se volvió obsoleta.

En la ciudad de México se reparan en primer lugar las albarradas, como la que corría de San Lázaro al Tepeyac, esta obra fue realizada durante el periodo del virrey Antonio de Mendoza, pero ante la magnitud de las inundaciones se llega a la conclusión, de que la mejor forma de evitar, estos terrible fenómenos naturales, era secar al lago de México, las acciones se efectuaron desviando corrientes de ríos y abriendo canales, como el Tajo de Nochistongo. Se fueron rellenando canales y acequias, que habían perdido su valor ecológico y productivo, para entonces los canales representaban un obstáculo para el trazo de las calles en el centro de la ciudad, aunque los principales se conservaron como medio de transporte de mercancías. Estos eran los que alimentaban a la capital, empero al paso de los años las aguas de los canales se contaminaron por los desechos de las mansiones de los españoles:

“Mas allá de la traza quedaron los vencidos, los indios en pobres casuchas de adobe o carrizo, techadas con ramas de árboles o pencas de maguey; y entre estas casuchas, pobres también se levantaron las primeras ermitas, consagradas a los santos de devoción de los conquistadores o los primeros religiosos que las

habían construido, rematadas algunas con almenas y modestos campaniles, ermitas que se edificaron generalmente en los mismos sitios donde habían sufrido algún descalabro los castellanos durante el sitio, o habían obtenido una victoria, donde antes existían tecalis consagrados a deidades aztecas.”¹²

La traza de la ciudad de México, hecha en 1521 fue considerada como moderna por su estilo renacentista, ésta fue hecha por el alarife Alonso de García Bravo, las calles contrastaban con las alzadas de las mansiones españolas que; “ fueron poco menos que castillos feudales, con torres, almenas y fosos”, fue hasta el siglo XVII, cuando empiezan los cambios en la edificación, surgen las casas de un estilo renacentista, plateresco, comienzan a aparecer, templos con bóvedas y cúpulas. Describiendo a la ciudad de México Torquemada dice lo siguiente:

“Las calles de la ciudad son muy hermosas y anchas ...es, en edificios de las mejores y más aventajadas del universo, con todas las casas de cal y canto, grandes, altas con muchas ventanas rasgadas, balcones y rejas de hierro con grandes primores...las calles no tienen vueltas ni revueltas, como la mayor parte de las ciudades de España.”¹³

¹² González Obregón, Luis Historia y Leyendas de las Calles de México, vida y costumbre de otros tiempos, Editorial Gómez Editores, México 1989, pág. 8

¹³ De la Maza Francisco, La Ciudad de México en el Siglo XVII, Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1985. Pág.

13

¹⁴ Idem. Op. Cit. Pág. 14

Pese a las descripciones de la época hecha por cronistas y donde se destaca la belleza de la ciudad de México en los siglos del virreinato, no puede dejarse de lado la marginación de algunos conglomerados humanos, existente desde siempre, en cualquier ciudad. En la parte central se encontraban las casas de los ricos comerciantes, de los condes, de los nobles llegados de España, exprofeso para gobernar, allí se asentaban la riqueza y el poder. Las iglesias con sus cúpulas, no reflejan otra cosa, sino el ligamiento entre el poder monárquico y el poder del clero. Pero entre mas se alejaba del centro de la ciudad se perdía el trazo y las construcciones iban cambiando. A lo lejos la miseria se veía en las humildes construcciones ya descritas, allí vivían los desposeídos, este contraste, también es descrito por las crónicas:

“La planta es cuadrada, con tal orden y concierto que todas las calles quedaron parejas, anchas de catorce varas, y tan iguales, que por cualquiera se ven los confines de ella; quedó de asequías en cuadro cerrada, con otras tres que atraviesan de oriente a poniente la ciudad, para comunicación del bastimento que entra por canoas; los barrios y arrabales de ella quedaron para vivienda de los indios, con camellones con asequías, como tenían en su gentilidad, donde siembran flores y plantan sus arboledas.”¹⁴

Los sucesivos gobiernos de los virreyes fueron cambiando el aspecto de la ciudad de México, al paso del tiempo, muy posterior, se iniciaron las obras de drenaje, el

alumbrado y hasta comenzó a existir vigilancia, esta novedad la estableció el Conde Revillagigedo, aunque la marginación en las áreas rurales y en los pueblos persistió, durante y después de la colonia.

Con todos los cambios efectuados, el crecimiento urbano de la ciudad no ha seguido el mismo esquema en todos los lugares, de acuerdo a las actividades económicas que en cada lugar se efectuaban: Notable es el crecimiento de ciertos lugares, como el Corregimiento de Coyoacán, donde se edificaron suntuosas casas durante el período colonial, no ocurrió así con los barrios y pueblos que los conformaban.

8.2. Los asentamientos humanos de la Ciudad de México en la época moderna.

El crecimiento urbano de la ciudad de México puede considerarse como moderno a partir de los años cuarenta, la falta de planeación y el crecimiento desmedido ha hecho que los problemas de la urbe se hagan complejos y de difícil solución. La explosión demográfica del presente siglo, la miseria de millones de seres humanos, contribuyeron al crecimiento de los cinturones de miseria en las ciudades. Por lo que se hace necesaria la participación social y el estudio detallado de los problemas urbanos, para llegar a soluciones más humanas dentro de los complejos urbanos.

Las ciudades han funcionado como polos de atracción de las masas de millones de campesinos, que las observan como única alternativa para mejorar sus condiciones de

vida. Las condiciones de pobreza en que viven millones de campesinos en las áreas rurales, hombres, mujeres, niños y ancianos, lastima al conjunto de la humanidad, que avanza vertiginosamente en los terrenos científicos y tecnológicos, pero que no ha sabido resolver el abismo que existe entre los pobres y los ricos. Antes bien la brecha parece hacerse infranqueable, poniendo en riesgo la propia existencia de la humanidad en su conjunto. La voz de alerta se dio hace ya más de veinte años el la propia Organización de las Naciones Unidas O.N.U.:



“Hoy en día existen en el mundo

decenas de millones de seres humanos, para los cuales el asentamiento urbano constituye la única esperanza de mejorar una situación absolutamente miserable.

La organización de las Naciones Unidas ha calculado que sólo en el período transcurrido desde el año de 1960 a 1976, en Asia, Africa y América Latina, han emigrado a las ciudades unos doscientos millones de personas...”¹⁵

Se podría pensar que el crecimiento urbano de las ciudades se ha debido al crecimiento de las economías de los países, pero esto no sucede en los que se encuentran en vías de

desarrollo, aunque consideramos que las causas de la migración siguen siendo económicas, como lo es la miseria de los campesinos e indígenas de México. El crecimiento capitalista de la economía en nuestros países, ha sido incapaz de resolver el atraso de los más necesitados, mientras que ha ofertado mucha mayor riqueza a unos cuantos. Una minoría acaparó los medios de producción, el capital y los bienes, mientras que una gran mayoría viven en la mayor pobreza. Este sistema ha sido igualmente incapaz de equilibrar la desigualdad entre el campo y la ciudad en los países pobres, los apoyos técnicos y financieros, que reciben los campesinos de los países ricos, no se pueden comparar con los que hay en nuestro país, por ejemplo, esto es un importante factor que obliga a los más pobres del campo a emigrar a las ciudades en busca de mejores oportunidades. Existe además otra fuente que genera desigualdad entre los países ricos y pobres, que es la competencia desigual en un mercado mundial lleno de variantes económicas y del capricho de los grandes consorcios internacionales, financieros e industriales. Los países ricos vienen utilizando tecnologías de vanguardia para explotar sus productos, mientras que los más pobres compiten con ellos utilizando técnicas de cultivo que se usaban en el siglo pasado, los campesinos de los países desarrollados reciben de sus gobiernos apoyo técnico y financiero en abundancia, con lo cual abaten los costos de sus productos, lo mismo sucede con los industriales, que cuentan con una tecnología sofisticada, mientras que las pequeñas industria de los

¹⁵ Garza Cuevas, Ramón. Op. Cit. Pág. 1

países pobres, cuentan con maquinaria atrasada, que produce poco en mucho tiempo. En lo tocante al cuidado de sus recursos naturales renovables e irrenovables, sucede algo similar, mientras que en los países avanzados se cuida al recurso, en los atrasados se devasta, se aniquila, se contamina. La producción industrial siempre va en detrimento de la riqueza natural, sin que se haga mucho por protegerla. La pobreza de los campesinos e indígenas del mundo se debe en mucho al problema generado por el propio sistema económico, que ha obligado a millones de seres humanos a postrarse en el atraso, la migración de estas gentes hacia las ciudades es solo uno de los resultados de la aplicación de esas reglas.

Numerosos estudios sobre el crecimiento urbano señalan, que la ciudad de México se inicia en su etapa moderna durante la década de los cuarenta, la causa principal se atribuye al crecimiento de la industria, la cual se vio favorecida por la política de los regímenes posrevolucionarios, por otra parte durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se observa un cambio al final del sexenio en las relaciones con los Estados Unidos de Norte América. El país mencionado fue afectado por la expropiación petrolera decretada por el general Cárdenas en 1938, por lo cual dirigió su atención a otras ramas de la economía mexicana, este es el caso de las manufacturas y el comercio, como podemos apreciar en el siguiente cuadro.

**PROPORCION DE LA INVERSION NORTEAMERICANA
EN MEXICO Y SU DISTRIBUCION EN LAS DIFERENTES RAMAS DE
LA ECONOMIA DE 1929 A 1943**

RAMA	1929	1936	1940	1943
MANUFACTURAS	0.9	1.6	2.8	7.8
COMERCIO	1.3	2.3	1.9	7.8
AGRICULTURA	8.6	3.6	2.8	4.8
MINERIA	33.7	44.5	46.9	37.6
PETROLEO	30.2	14.4	11.7	1.7
UTILIDADES Y TRANSPORTES	24	30.8	32.5	36
VARIOS	1.3	2.8	1.4	4.3
	100%	100%	100%	100%

FUENTE: Howard Cline "Foreing Investments in Mexico Today", Annals of the American Academy of Political and Social Science; Vol. 3-4, 1940 Pp.103-III

* Contreras, Ariel José. "México 1940: Industrialización y Crisis Política (Estado y Sociedad Civil en las Elecciones Presidenciales); México 1985, Quinta Edición. Pág. 176.

En 1929 la inversión norteamericana, sólo participaba en el ramo de manufacturas con un 0.9% en la economía nacional, para 1940, ya participaba con un 2.8%. En el mismo periodo, ésta misma inversión participaba con 1.3%, para 1943 la suma se elevó a un 7.8%. Así podemos mencionar el caso de la minería, que siempre ha sido atractiva para la inversión extranjera, la cual pasa de un 33.7% al 37.6%.

Para el caso del presente trabajo destacamos la industria manufacturera y al comercio porque la capital de la república creció con suma rapidez y a la par con el crecimiento de esas ramas de la economía. Precisamente es en estos años cuando comienza la

industrialización de la Ciudad de México, la cual había crecido mínimamente, durante muchos años.

Pero el crecimiento industrial significaba un reto para el Estado mexicano, en la propia ciudad y en sus alrededores había poca infraestructura urbana que permitiera el pleno desarrollo de esta rama económica, el suelo urbano se ocupó en mayor medida a finales del siglo XIX, y a principio de éste durante el porfiriato, por lo general se había impulsado a las manufacturas y al comercio, pero la modernización entonces apenas despuntaba.

El crecimiento de las colonias del centro ahí se inicia, nacen así las colonias Condesa, Roma, Juárez y Santa María la Rivera entre otras. Las cuales a pesar de contar con servicios urbanos, no eran aptas para el crecimiento industrial, que requiere otro tipo de servicios, más bien los fines de los fraccionadores eran edificar residencias para las familias de altos ingresos. De esa manera comienza la importación de estilos arquitectónicos y esto lo podemos apreciar en los trazos de estas colonias.

El reto para el Estado fue resuelto con la construcción de fraccionamientos industriales dotados de la infraestructura que requerían.

“Los esfuerzos estatales por establecer las condiciones propicias para la circulación de las mercancías tales como redes de ferrocarriles y carreteras, sistemas financieros. De telecomunicaciones y transporte aéreo: proporcionar

*los medios de producción socializados, como redes energéticas de electricidad e hidrocarburos, sistemas de infraestructura industrial, como almacenes, agua potable, servicios auxiliares; promover medios de consumo colectivo como escuelas, viviendas, infraestructura de servicios urbanos; vialidad, transporte, limpia, abasto, electricidad, son respuesta del modelo de acumulación de capital prevalecientes en nuestro país, basado en una política económica de “sustitución de importaciones”*¹⁶

Tocante a la estructura de la propiedad de la tierra en la ciudad de México como en todo el país, sabemos que después de 1910 se aplicó otra estructura, como lo hemos visto en el capítulo VI de esta tesis, el Estado se declara así mismo como depositario de la soberanía de la nación, aceptando las formas de tenencia de la tierra que se conocen hasta la fecha. A los ejidos y comunidades se consideraron como formas de propiedad **imprescriptibles e inembargables**, pero el mismo Estado viola la normatividad gracias a las mismas contradicciones que se encuentran en el texto constitucional, que otorga al Estado **“imponer la modalidad que dicte el interés público”**, de esa manera impone a los ejidos y comunidades la propiedad privada, regla que se aplica desde el momento en que se requerían tierras para establecer los fraccionamientos industriales, donde se

¹⁶ Aceves Op. Cit. Pág. 270

Se hace referencia al trabajo de G. García Villareal, “El proceso de industrialización en la ciudad de México, 1821-1970, Editorial El Colegio de México, México 1985 Pág. 204

construirían naves para las fábricas bodegas para almacenar sus mercancías y carreteras para llevarlas a los lugares que las demandaban.

Con la aparición del urbanismo moderno los países pobres adoptan la infraestructura urbana que conviene a los vecinos desarrollados y el Estado hecha mano del poder y de los subterfugios legales para imponer a la propiedad, no lo que dicte el interés público, sino lo que dicte el interés de la burguesía industrial, tan ligada a los intereses de los poderosos. En la capital de la república la propiedad social se convirtió en el bastimento del urbanismo y en un estorbo para los capitalistas, quienes hacen entrar a estas tierras en un mercado especulativo. Las tierras son expropiadas o permutadas y el Estado se convierte en benefactor; aparentemente, ofreciendo a los campesinos ínfimas cantidades por la tierra expropiada, la ignorancia de los campesinos no les ha permitido ver, que han perdido su medio de producción y que el mismo Estado que no les permitió poseer la propiedad en pleno, ahora no les permite entrar en lo más íntimo de la estructura capitalista, *el mercado de la tierra*.

De esta manera se fueron dictando decretos expropiatorios a los ejidos, en los primeros años comienza a despuntar el urbanismo de la ciudad de México, que se va conformando junto con un mercado inmobiliario, al cual desde un principio, no tienen acceso las familias de escasos recursos.

Las expropiaciones ejidales antes y hoy, cambian según los objetivos que persiguen. En la década de los cuarenta se requería la industrialización de la ciudad y la creación de residencias para la pequeña y gran burguesía, que producía el propio proceso.

Los usos del suelo de la ciudad hoy, obedecen a los de un país atrasado con enormes rezagos en materia de vivienda popular, por la negativa del propio sistema a ofrecer más oportunidades a obreros y no asalariados. Es por lo anterior que los pobres se ven en la necesidad de invadir tierras de cultivo de los ejidos y después áreas ecológicas de las comunidades.

A mitad de siglo, el desarrollo económico requería que a la industria que se comenzaba a asentar en la ciudad obtuviera la infraestructura necesaria, requería del urbanismo para sostener a los millones de trabajadores que moverían esa maquinaria, requería del fomento al comercio y a los servicios, pero como siempre la balanza se fue para el lado de los más ricos y de esa manera se descuida el impulso que se debió haber dado al campo mexicano en las áreas rurales y en las urbanas, a las masas trabajadoras que demandaban viviendas dignas. En la actualidad se estima que existe en el país un déficit de siete millones de viviendas. Este es otro de los factores que han influido en el crecimiento desorbitante de la ciudad.

La tenencia de la tierra ha tenido la siguiente secuencia, para que se de él fenómeno indicado. Primero fue devuelta por el Estado a los campesinos, que se consideraban

propietarios primordiales. El siguiente fue expropiar a los mismos campesinos para construir los fraccionamientos industriales y residenciales. El último paso es el de expropiar la tierra de los campesinos del Distrito Federal, para satisfacer las necesidades de vivienda que el propio Estado propició al negarse a llevar a cabo una política adecuada en éste renglón. Debemos de tomar en cuenta que las tierras expropiadas no solamente han servido para construir viviendas, sino además, para la construcción de obras públicas, calzadas, avenidas, calles, puentes y carreteras, sin contar obras de equipamiento urbano, como escuelas, universidades, hospitales, mercados y edificios públicos entre otros. Al desestimar las demandas populares de vivienda, se da pauta para el hacinamiento de miles de familias pobres, que desde sus orígenes se han organizado, gestándose importantes movimientos inquilinarios, para conseguir la construcción de casas a bajos precios, al meter las manos en el mercado de la vivienda, el Estado creó una legislación que ha impedido la inversión privada para crear vivienda de interés social. En general el Estado orientó sus política a resolver los problemas de los industriales y los grandes comerciantes:

“La expansión urbana preparó el campo de operación de la planta industrial que paulatinamente se fue desarrollando; y viceversa, el crecimiento de la industria exigió más equipamiento e infraestructura urbana, que sólo un estado en armonía con los intereses de la burguesía pudo proporcionar.”¹⁷

¹⁷ Aceves Et. Al, Pág. 269.

La mayoría de tierra del Distrito Federal es de origen ejidal o comunal, al iniciarse la industrialización de la ciudad de México, la demanda de esta tierra aumenta para satisfacer todas las necesidades urbanas. Pero el Estado como intermediario entre las clases sociales se vio fortalecido después de las luchas obreras de los años treinta, pues logro insertar en las filas del partido oficial a las masas trabajadoras, impidiéndoles hacer presión al propio Estado para resolver sus demandas como la de la vivienda, que inclusive se encontraba consagrada en la propia constitución y en la Ley Federal del Trabajo. Durante los años cuarenta y cincuenta mostró su verdadero matiz en esta materia al desdeñar las demandas sociales y propiciar la industrialización de la ciudad de México. Esto también afectó las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, pues a pesar de que la industria requiere de esta fuerza y de que esta se encuentra supeditada a las leyes mercantiles, se le impide satisfacer una necesidad vital, la cual busca satisfacer por sus propios medios originándose el crecimiento desordenado de la ciudad. A esto había que aumentar la estructura de la propiedad de la tierra ejidal de cultivo, que se encontraba presionada con la tentación del urbanismo:

“El área urbana central de nuestro país creció con el propósito fundamental de crear las condiciones, y por tanto los espacios dentro y fuera de la gran urbe para el desarrollo de la producción y de las grandes masas de trabajadores que para ello requerían. No bastaban las inversiones extranjeras y la apertura fortuita de la industria; era esencial alimentar, tareas asumidas por el Estado,

con infraestructura socializada, el ámbito privilegiado por el poder político y punto medular de la actividad estatal.”¹⁸

Al terminar la década de los treinta el reparto agrario presentó un balance positivo para los campesinos. En el Distrito Federal, se dotó de tierra a varios núcleos agrarios, a otros se les amplió la tierra, esto tubo como efecto que se arraigaran por algún tiempo, pero posteriormente el proceso de industrialización de la ciudad, sirvió para atraer a los miembros de las familias campesinas, que la parcela ejidal no podía sostener. Esto tiene que ser sumado al despojo de tierras que el crecimiento industrial y comercial propicia en los ejidos cercanos al centro de la ciudad. La agricultura deja de ser la actividad principal de los defeños quienes se integran al proceso industrializador y de los servicios.

El crecimiento urbano en la ciudad de México esta lleno de incongruencias esto se inicia desde que se expande sobre tierras ejidales y/o comunales, primero se sobre los ejidos más cercanos al centro de la capital, como Tolnahuac, San Andrés Acahualtongo, quienes cedieron sus tierras para que se crearan los primeros fraccionamientos industriales en el norte de la ciudad, para completar esta acción se hecho mano de las pequeñas propiedades de esta región. Los beneficios que recibieron los pequeños propietarios, fueron substanciales, comparados con los que recibieron los ejidatarios, a quienes se les expropió con indemnizaciones bajísimas o se les permutó tierras en

¹⁸ Aceves Op. Cit. Pág. 269

provincia, las cuales no pudieron disfrutar al ser invadidas por los lugareños. Los pequeños propietarios gozaron de los beneficios de la ley, creando fraccionamientos y vendiendo sus tierras a precios comerciales.

Durante el periodo 1940-1960, dice Schteingart* ; *“la ocupación de terrenos ejidales y comunales por el crecimiento de la ciudad de México se había traducido en su utilización para la industria o para el asentamiento de capas sociales de ingresos elevados, más que para resolver la demanda de habitación popular. Así en el D.F., la ciudad de México creció casi el 50%, sobre tierras ejidales y comunales. Hacia el Estado de México, la expansión de la mancha urbana, fue de 22% sobre tierras ejidales, del 27% sobre comunales y del 28% sobre tierras del Estado; el resto sobre propiedad privada.”*¹⁹

Aquí debemos considerar que con el crecimiento urbano de la ciudad de México se crea otro fenómeno que es el conurbanismo, en nuestro caso también el conurbanismo se da en su mayor parte sobre tierras de origen ejidal.

La enorme demanda de viviendas para familias de bajos ingresos fue postergada por muchos años, el crecimiento natural de la población lugareña y la migración de los estados del interior de la República, son factores que se suman y que rebasan con mucho la escasa oferta de viviendas de la ciudad de México. Para satisfacer su propia

* Se hace referencia al trabajo de Martha Schteingart. “La Incorporación de la Tierra Rural, de Propiedad Social a la Lógica capitalista del desarrollo urbano: el caso de México, en SIAP, Relación Campo Ciudad, México 1983)

¹⁹ Aceves Op. Cit. Pág. 272

demanda, la población pobre invade o compra a bajos precios tierras ejidales o comunales, sin atender las disposiciones legales, así la capital del país se diversifica con la presencia de diferentes grupos sociales, provenientes de las áreas rurales del interior de la República, quienes emigran con la esperanza de mejorar su paupérrima vida.

De esta forma empiezan a proliferar los asentamientos humanos irregulares en la periferia de la ciudad, este fenómeno se da en forma espontánea, sin forma, sin freno, esto no sucede con los grupos sociales de altos ingresos, desde 1945 el Estado no solamente se encarga de satisfacer las necesidades de la industrialización, además se esmera en crear o dar las facilidades a los inversionistas para crear fraccionamientos residenciales en el norte y sur de la ciudad, este es el caso del Ejido de San Jerónimo Aculco en la delegación Magdalena Contreras, donde se permutaron tierras para que se creara el fraccionamiento “Jardines del Pedregal de San Angel”, cuyo decreto apareció en 1949 y 1950, con datos obtenidos en la Delegación Agraria del Distrito Federal, hemos calculado una superficie aproximada de 116 hectáreas.²⁰

Los ejidos más afectados fueron los que se localizaban en las cercanías de la ciudad o los que estaban cercanos de los proyectos carreteros. Con información de las distintas dependencias de la Secretaría de la Reforma Agraria, se elaboró un cuadro de las afectaciones a ejidos del Distrito Federal, donde podemos apreciar las superficies afectadas por las expropiaciones y las ínfimas indemnizaciones que el Estado pagó a los

²⁰ Delegación Agraria en el Distrito Federal. Programa de Acción Agraria 1983-1983. lamina 36 y 37.

ejidatarios, dinero que hasta años recientes no podían cobrar (Ver tabla en el Apéndice), ya que a pesar de haber devengado intereses, se encontraban depositados en el Fideicomiso del Fondo de Fomento Ejidal, F.I.F.O.N.A.F.E., al momento de que diferentes organizaciones campesinas del Distrito Federal, solicitaron los datos para atender a los ejidos afectados, no se encontraron datos de nueve de ellos, cuyas expropiaciones se decretaron en 1936, 1939 y 1956.

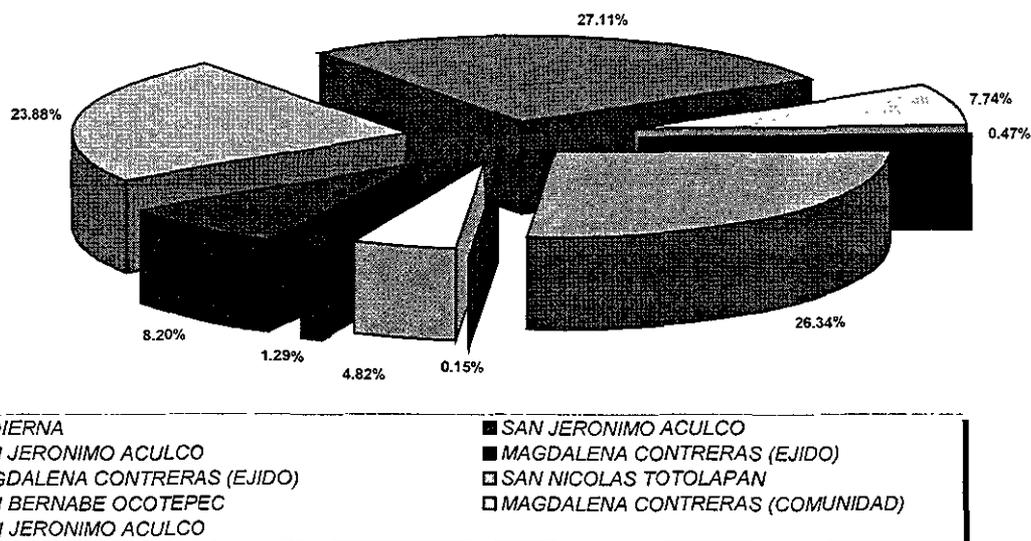
**USO Y DESTINO DEL SUELO EJIDAL EXPROPIADO
EN EL DISTRITO FEDERAL
RESULTADO EN Ha.**

DELEGACION	ZONA INDUSTRIAL	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	VIVIENDA Y REGULARIZACION
AZCAPOTZALCO	149.85	8.2	0	0
GUSTAVO A MADERO	137.95	47.22	0	885.39
VENUSTIANO CARRANZA	0	3.33	0	246.84
COYOACAN	0	28.39	0.1	474.01
CUAJIMALPA	0	0	1571	0
IZTACALCO	0	20.22	15.7	0
IZTAPALAPA	0	28.4	160.28	645.74
MAGDALENA CONTRERAS	0	29.79	6.71	1289.56
TLALPAN	0	40.24	155.59	8.1
TLAHUAC	0	43.25	0	64.33
XOCHIMILCO	0	28.44	0	0
T O T A L E S	287.8	277.48	1909.38	3613.97

Fuente: Secretaría de la Reforma Agraria; Delegación Agraria del Distrito Federal. Programa de Trabajo 1983.

Para 1985 se habían publicado 77 decretos expropiatorios, para cambiar el objeto del uso de la tierra, esto sin contar las permutas que se hicieron a diferentes ejidos del Distrito Federal.

Superficies Afectadas en Magdalena Contreras



En el caso de Magdalena Contreras ha sucedido algo similar a lo que ha pasado en el resto de ésta entidad, por ejemplo se fraccionaron primero las superficies pertenecientes a ranchos y exhaciendas, este es el caso de los terrenos pertenecientes a la exhacienda de Contreras, al Rancho de Padierna, y el Rancho de Anzaldo, que produjo fuertes ganancias a los fraccionadores, después de que se trazó el Anillo Periférico en 1965, pero para dar alojamiento a las familias de altos ingresos, no solamente se afectaron tierras de pequeña propiedad, además fueron fuertemente impactadas superficies pertenecientes a la Comunidad de la Magdalena Contreras, este es el caso de los fraccionamientos Fuentes del Pedregal, Pedregal II, Jardines de la Montaña etc. Cabe hacer mención que la escritura virreinal con que cuenta la comunidad, sirvió para reclamar sus tierras y ampararse contra los fraccionadores, pero hasta la fecha no se ha ejecutado el amparo. Otras colonias populares se edificaron en tierras comunales, es el

caso de San Francisco, conocido como “Peloncontitla”, “La Cruz” y “Barranca Seca”. Muchos de los predios han sido convertidos en condominios horizontales, que se venden a precios altísimos. Pero la venta de tierras ejidales y comunales resultó ser un buen negocio para los fraccionadores ilegales, esto no deja en menor resultado a los propietarios de ranchos y haciendas:

“La expansión de la mancha urbana, resultó frecuentemente un buen negocio para los hacendados y latifundistas quienes obtuvieron buenos dividendos a través de la venta de sus tierras...”

“La dotación de tierras a comunidades y ejidos fortaleció un poco el tipo de trabajo agrícola al que se dedicaba la generalidad de la población...pero no lo hizo por mucho tiempo, ya que la expansión de la capital fue muy rápida y la proliferación de colonias y nuevos fraccionamientos fue ganando la carrera en uso y ocupación del espacio libre.”²¹

El crecimiento de la ciudad sigue siendo un problema de actualidad al que no se ha podido dar solución, los datos oficiales son confusos y dispersos. Por ejemplo el VII Censo Agropecuario de 1991 afirma que en 1991 se obtuvo información de 43 ejidos del Distrito Federal, sin hacer referencia a las tierras que desaparecieron por efecto de la expansión urbana, en este caso sólo podemos deducir que en un lapso de veinte años desaparecieron 19 ejidos, lo mismo ocurre con el Censo Ejidal, que captó información

en 62 ejidos, lo que representa una pérdida de 30.6 ejidos, si nos atenemos a los primeros datos, afirmaríamos que se perdió casi un ejido por año, desde 1970. El crecimiento urbano ha decretado el acta de defunción de los ejidos y comunidades del Distrito Federal.²²

Para la Secretaría de la Reforma Agraria en 1992, sólo quedaban en la entidad 42 ejidos, según se desprende del Programa de Certificación de Derechos Parcelarios PROCEDE, la causa principal de la extinción de ejidos y comunidades es el crecimiento urbano, que transformó no solamente el aspecto físico de la ciudad, sino la vida social y política de sus habitantes con relación a la tierra:

“En este proceso surgió la oposición entre la llamada “colonia” y el “fraccionamiento”, frente a los pueblos y barrios tradicionales; o sea entre una nueva forma de organizar el uso del suelo y de tener acceso a él y la forma antigua establecida por la pertenencia o arraigo al territorio.”²³

A pesar de que las tierras de los pueblos fueron consumidas por el crecimiento urbano, al cambiar el uso del suelo, sus tradiciones y elementos culturales se conservan, este es el caso de las celebraciones religiosas, que persisten en nuevas circunstancias y nuevos

²¹ Aceves Op. Cit. Pág. 287

²² Panorama Agropecuario del Distrito Federal, Editorial INEGI, México 1994, Pág. 91

²³ Aceves Op. Cit. Pág. 272

espacios sociales “sus hábitats espacial y cultural no desaparecieron del todo frente al avasallador paso de la modernización capitalista”²⁴

Del estudio sobre el tremendo impacto que causó el crecimiento urbano de la ciudad de México sobre tierras ejidales y comunales, se desprende que en este proceso que ha durado más de cuarenta años y que subsiste hasta la fecha, afectando a cuatro ejidos de la delegación Azcapotzalco, tres de Gustavo A. Madero, éstos se extinguieron en su totalidad, otros seis fueron expropiados para equipamiento urbano, unas 1,228.56 hectáreas aproximadamente, la mayoría de las tierras se destinaron para zona industrial y la construcción de avenidas. Este fue el caso de los ejidos Santa Barbara, Chalma de las Salinas, Ferrería y Santa Catarina. Para reafirmar lo expuesto con anterioridad, confirmamos que los decretos de expropiación se publicaron en el año de 1945 y 1949.²⁵

En las doce delegaciones restantes había en 1985, treinta y nueve afectaciones para equipamiento urbano, veinticinco para regularización de vivienda urbana y en esta información no se consigna la regularización de la propiedad de cincuenta y seis pueblos, que fueron absorbidos por la mancha urbana, tampoco se suman las miles de hectáreas de los nuevos asentamientos de las delegaciones de la periferia de la ciudad, como Cuajimalpa de Morelos, Alvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que para 1980 era alarmante:

²⁴ *idem Op. Cit.*

“La mancha urbana avanzó sobre campos de cultivo, los huertos, sobre los potreros y chinampas, por pueblos y rancherías, por ejidos y pequeñas propiedades con un impacto nunca antes visto...”

Parcelas Invasadas por Asentamiento.



En los últimos años la demanda de vivienda popular, ha sido la causa de que se invadan tierras de cultivo y de uso forestal, como se puede observar en ésta gráfica.

*El espacio construido en 1910 era de cuarenta kilómetros cuadrados; en 1930 aumento en 81; en 1940 ya eran 130 y en 1950 llegó hasta 242; en 1970 fue de 413, en 1980 alcanzó 524 Km²”.*²⁶

El crecimiento de la mancha urbana ha sido geométrico auspiciado en principio por la industrialización de la ciudad de México; para el desarrollo del capitalismo, pero en los últimos años a partir de la década de los años setenta, el crecimiento de la ciudad se relaciona con los asentamientos humanos irregulares, donde el destino del suelo ha sido la vivienda popular, la irregularidad existe cuando se ocupan tierras de origen ejidal usando algún método ilegal de ocupación, sea la venta de parcelas o la invasión de las mismas. Estos métodos para ocupar la tierra han sido señalados por diferentes estudios

²⁵ Afectaciones de ejidos en el Distrito Federal, según publicaciones en el Diario Oficial de la Federación 1917-1983.

sociales, que señalan lo que sucede en el proceso de cambio de una sociedad rural a una sociedad urbana.

Tarde nos hemos dado cuenta, que son necesarios varios elementos para poder planificar el crecimiento de las ciudades y no deteriorar los ecosistemas localizados en áreas adyacentes a las zonas urbanas, pues del cuidado de esta zona depende la vida misma de los habitantes de la urbe.

En el Distrito Federal los campesinos que ocupaban las tierras de cultivo fueron marginados por muchos años en sus demandas y necesidades, esto propició una pobreza que sirvió como resorte para que las familias de ejidatarios y comuneros se integraran a las relaciones de producción de la ciudad como asalariados. Esta situación no fue visualizada por quienes propiciaron la industrialización de la ciudad de México, el Estado permitió el crecimiento anárquico de las zonas urbanas pagando un alto costo económico, que endosa a los propios ciudadanos y sin contemplar que el fenómeno afecta bosques, manantiales, ríos, barrancas y en general zonas naturales, que deberían estar protegidas por el mismo Gobierno. Pero al Estado la ocupación de tierras ejidales le ha resultado benéfica después de todo, porque así aseguró su estancia política en el Distrito Federal, permitiendo la invasión de tierras o su venta ilegal y después regularizando la situación jurídica de la posesión de la tierra mediante decretos

²⁶ Aceves Op. Cit.

expropiatorios, que hacen ver estas acciones del gobierno como beneficiosas para los habitantes de esas zonas:

*“El proceso de venta ilegal consiste en que el conjunto de ejidatarios o el comisariado ejidal venden posesiones lotificadas a colonos, a precios por debajo de los existentes en el mercado formal del suelo, la transacción inicial no es de por sí conflictiva; el colono pauperizado encuentra aquí una de sus pocas posibilidades de acceder a una de las condiciones de su reproducción, sobre un terreno sin servicios sobre el que “auto construirá”.*²⁷

Cuando parecen los asentamientos humanos irregulares en la ciudad se afectan intereses de diferente índole, para esto intervienen múltiples factores, sociales, económicos y políticos, pero los instrumentos utilizados para el cambio de uso del suelo, pueden ser legales o ilegales. Si el Estado interviene para realizar una obra pública y se expropia una superficie del ejido, la acción se considera legal, por el contrario si la ocupación de tierra se hace por medio de una venta de lote o parcela ejidal o por la invasión de tierras el acto se convierte en ilegal. Las ventas de tierras ejidales o comunales eran prohibidas, según la Ley de Reforma Agraria vigente hasta 1992. A pesar de esta ley, en el Distrito Federal se siguen haciendo miles de estos actos, que han sido permitidos por las autoridades ejidales o comunales y por las diferentes administraciones. La venta de lotes se hace mediante contratos privados de compraventa, tanto los propietarios de

la tierra como sus compradores son gente de escasos recursos económicos, los primeros no han disfrutado de los apoyos del Estado y viven en extrema necesidad, pues la parcela no produce para sostener a su familia, los segundos no han tenido el acceso a la vivienda mediante los mecanismos establecido por la sociedad y el propio Estado. Esto es lo que sucede en la transformación del uso del suelo, en su paso de agrícola o forestal a urbano.

Otro de los mecanismos que hemos señalado es el de las invasiones de tierras de origen ejidal o comunal. El origen sigue siendo el mismo, por lo regular para esto media un documento de compraventa o escritura, que acredita a algún



individuo como propietario, éste provoca la invasión del predio; alegando que es el propietario, la invasión puede suceder aunque no medie ningún documento, la tierra se toma por la fuerza y en forma espontanea en la que participan decenas de individuos, erigiendo de la noche a la mañana sus viviendas de cartón o lámina. Los colonos son dirigidos en muchas ocasiones por agentes de los partidos políticos, tiene bajo su mira

²⁷ Calderón Cokburn, Julio. Lucha por la tierra: Contradicciones sociales y sistema político, El caso de las zonas ejidales y

terrenos próximos a las zonas urbanas, a ellos no les interesa cual sea el régimen legal de la tierra que van a ocupar, ni el uso de suelo que sé de a ésta.

Tanto para los predios invadidos como para los negociados por los ejidatarios, existe un intervalo de tiempo en el cual el Estado se reserva las acciones a llevar a cabo. Cuando el asentamiento se sostiene por algún tiempo razonable, su crecimiento es geométrico, esto es una garantía para su consolidación y su paso a la legalidad, entre más familias se asienten, es más difícil el desalojo. Por lo tanto la administración buscará la forma de mover los mecanismos para el cambio legal de tenencia de la tierra con el consecuente cambio de uso del suelo, aunque por la vía de los hechos este ya se haya efectuado.

Los enfrentamientos entre ejidatarios y colonos por la posesión de la tierra datan en la ciudad de México desde hace más de cuarenta años, pero en los últimos diez se han recrudecido. El costo social y económico que ha dejado la ocupación ilegal de las tierras ha sido muy alto si consideramos las inversiones hechas por el Estado, pero además se han dejado de desarrollar importantes segmentos de la economía del país, uno de estos ha sido el campo mexicano, el cual ha dejado de crecer al mismo tiempo que lo han hecho las ciudades, Tal vez con una política más equilibrada de desarrollo entre las ciudades y el campo no nos enfrentaríamos a crisis tan agudas como las que hemos padecido en los últimos años.

Tocante a la superficie afectada por los asentamientos irregulares que se fueron convirtiendo en colonias, siendo la tierra de origen ejidal o comunal, Calderón Cockburn, nos dice:

“Entre 1940 y 1975 la mancha urbana creció en 6,751 Km²; 48% de este crecimiento se produjo sobre tierras ejidales y comunales, 41% sobre tierras privadas y 10% sobre tierras propiedad del Estado. Esto significa que la expansión urbana se produjo en mayor medida sobre tierra de comunidades agrarias.”²⁸

En el proceso de transformación del uso del suelo agrícola a urbano, el Estado juega una participación activa y lo pone de manifiesto al utilizar los medios legales para lograr ese cambio. Así los enfrentamientos entre colonos y campesinos, por la posesión de la tierra, no han afectado al sistema político mexicano, más bien valiéndose del problema, las élites en el poder salieron fortalecidas. Esto se confirma en cierta medida, con la política de los últimos gobiernos que se ha encaminado a resolver los problemas de irregularidad de la tierra en las ciudades como la de México.

Los mecanismos legales asumieron dos formas, las expropiaciones a cargo del aparato del Estado y las permutas a favor de los fraccionamientos privados.

Las expropiaciones autorizadas en función de utilidad pública y social, consistieron en que el Estado expropiaba los terrenos, indemnizaba a los ejidatarios y los destinaba para

la localización de parques industriales equipamientos colectivos (obras viales, escuelas, etc.) y programas públicos de vivienda.²⁹ *

El destino de las tierras agrícolas del Distrito Federal, confirma que la prioridad de la política del Estado, fue el desarrollo económico capitalista, así entre 1940 y 1976 se expropiaron 40,971 hectáreas para destinarlas a usos urbanos, de las cuales 10,926 hectáreas fueron destinadas a usos industriales, 14,001 hectáreas a construcción de viviendas, y 16,400 Has., a equipamientos. Todo esto concluye en torno a la industrialización de la ciudad, la urbanización es fenómeno inherente a las actividades económicas que genera el desarrollo capitalista en países tercermundistas.[^]

Las permutas es otro de los mecanismos a los que recurre el Estado, para apoyar sus planes de desarrollo, el cambio de usos del suelo es la resultante de éste desarrollo, que se demuestra con el empuje de la mancha urbana hacia las áreas rurales circundantes de la ciudad de México. Los campesinos dedicados a las actividades agropecuarias, permitieron que las tierras de los ejidos fueran permutadas o sea cambiadas de lugar, con la esperanza de que en otro sitio mejorara su situación económica. Los resultados fueron contrarios, pues nunca fue resuelta la posesión de las tierras permutadas, dando origen a invasiones por los pueblos cercanos, la poca atención que los ejidatarios pusieron en sus permutas y las relaciones que se habían dado entre los miembros de sus

²⁸ Calderón Cokburn Op. Cit. Pág. 302

²⁹ Idem. Op. Cit. Pág. 303.

*El autor hace referencia al trabajo de Martha Steingart 1983.

familias con la ciudad, no les permitieron el fortalecimiento de esta actividad en la provincia.

“Las permutas permitieron de hecho que a partir de ciertas compensaciones (en tierra y/o dinero), los ejidatarios aceptaran dejar sus tierras, que pasaron a manos de promotores para la creación, sobre todo, de fraccionamientos residenciales, entre 1940 y 1976, unas 3,983 has. Ejidales pasaron en el Distrito Federal a un uso urbano por ésta vía.”³⁰

Para poder analizar el problema de la venta ilegal de tierras ejidales debemos partir de otro punto de vista, que es el referente a la situación económica de los ejidatarios. De hecho la capitalización que sufren las parcelas cercanas a las áreas urbanas es el resultado de un fenómeno creado independientemente de su situación, pero ante la descapitalización que sufren estas unidades de producción en los últimos años, la venta de sus tierras representa para ellos una opción de entrar en las relaciones mercantiles de la ciudad. La mayoría de los campesinos son gente de muy bajos ingresos, esta clase social ha sido marginada del desarrollo capitalista por muchos años y el caso de los campesinos del Distrito Federal es alarmante.

Con el paso de los años la situación de supervivencia de los campesinos del Distrito Federal se complica, si continúan labrando sus tierras se les impide el paso a las

[^] Se cita el trabajo de Cruz Soledad “El Ejido en la Urbanización de la Ciudad de México”, U.A.M. México 1981. Tesis.

³⁰ Calderón Op. Cit. Pág. 303.

relaciones capitalistas de la ciudad, al contrario de los industriales que son estimulados fiscal y financieramente, mientras que no se invierten grandes sumas de dinero para desarrollar al sector rural; como ejemplo están los rescates a los bancos y carretero, que costo al erario público miles de millones de pesos.

La Reforma Agraria fue un proceso difícil por las presiones de los terratenientes para los campesinos; la dotación de tierras no fue suficiente para solucionar la subsistencia de las familias campesinas que a la postre se convirtieron en los factores endógenos que impusieron las ventas ilegales. - entre ellos se puede mencionar -

- a) *La cantidad de tierras entregadas a los campesinos fue escasa. En 1930 se calculaba que en los ejidos del Distrito Federal, a cada beneficiario le habían correspondido 1.2 has.*
- b) *La calidad de las tierras entregadas no fue adecuada. En la Medida que el proceso de Reforma Agraria permitió a los hacendados decidir que parte de los terrenos conservaban (hasta 150 has.), ellos optaron por las mejores, dejando a los ejidatarios tierras de temporal, cuando no salitrosas, boscosas o pedregales y,*
- c) *Los ejidatarios no obtuvieron apoyo crediticio, ni tampoco técnico para solucionar los problemas de escasez de agua. En 1956, por ejemplo el Banco Ejidal sólo hacía prestamos a predios que superaban las cinco hectáreas. Y ni*

siquiera tenía una sucursal en el Distrito Federal. Así mismo la expansión urbana fue consumiendo la disponibilidad de las aguas subterráneas restando recursos para el cultivo.”³¹

Como podemos ver los campesinos se enfrentaron a una política adversa, empeñada en industrializar a la ciudad y proveerle de todos los elementos para desarrollar la industria, que marginaba no solamente a los campesinos del Distrito Federal, sino a todos los pobres del campo en el país. En la ciudad de México se expropió las mejores tierras para usos urbanos, pagando a los ejidatarios miserables indemnizaciones, que de ninguna manera se equiparaban a los precios de la tierra en el mercado inmobiliario de la capital.

La falta de apoyos financieros y técnicos a los campesinos del Distrito Federal se intenta corregir hasta 1977. En este momento se agudiza el enorme atraso, no solamente en los renglones citados, además los campesinos se enfrentaban al rezago agrario, ahora complicado con las invasiones de tierras por líderes de colonos, fraccionadores profesionales y líderes agrarios corruptos. En un intento por salvar al agro de la capital del país se crea la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agropecuario del Distrito Federal, la misma dependencia da fe del atraso de los productores rurales:

“Al iniciar en el año de 1977 el trabajo de promoción en las zonas rurales del Distrito Federal, el personal de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo

³¹ Calderón Op. Cit. pág. 303, 304.

Agropecuario, detectó que el crédito era casi en su totalidad desconocido por los campesinos operando la Sucursal "A" del Distrito Federal del Banco de Crédito Rural del Centro Sur, poco más de 6 millones de pesos."³²

El organismo desconcentrado del Departamento del Distrito Federal pretendió ser el enlace entre las dependencias gubernamentales y los campesinos, a estas alturas, las mejores tierras de la capital ya se encontraban ocupadas por la mancha urbana, los ejidatarios y comuneros en la pobreza y con la única opción era seguir vendiendo sus tierras, además de que pesaba sobre ellos el enorme rezago agrario, que en muchos casos ni siquiera les había confirmado la propiedad de las tierras, era natural que se desconociera la existencia de los créditos agropecuarios y no solo de éstos sino de otros programas emprendidos por el Estado para apoyar al campo:

"En las áreas rurales del D.F., no actúan instituciones como PIDER, COPLAMAR, y CONASUPO; la SARH invierte fundamentalmente en controlar los riegos hidráulicos y en abastecer el agua para el consumo humano e industrial; su inversión en infraestructura agropecuaria es irrelevante. De Xochimilco se obtienen 9m³ de agua para la ciudad y se regresa al lago agua contaminada mal reciclada; así las áreas destinadas a la agricultura han venido decreciendo sensiblemente, la chinampería prácticamente ha desaparecido."³³

³² Memoria de Gestión 1978-1982 Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agropecuario del Distrito Federal, México 1982. Pág. 81.

³³ Idem Op. Cit. Pág. 10

La problemática del área rural del Distrito Federal se presentaba en dos formas. Primero fue el total abandono por el Estado, que dio toda clase de facilidades a los industriales para que se establecieran en la ciudad de México a partir de los años cuarenta y relegó las demandas campesinas, condenándolos con su política de no ofrecerles ningún apoyo. La segunda forma del problema campesino lo representó el crecimiento urbano, que capitaliza el uso del suelo para vivienda, usos comerciales, industriales y de servicios, relegando hasta el último el uso agrícola y forestal. Los agricultores en su mayoría ejidatarios y comuneros se enfrentaban no solo a sus propias contradicciones entre ellos, además a las contradicciones del desarrollo capitalista y a la política adversa del Estado, que propiciaba el cacicazgo y la corrupción, fomentando por la vía de los hechos la venta ilegal de tierras.

“Estos problemas contribuyeron decisivamente a perjudicar la viabilidad de la forma productiva en los ejidos, sumiendo a los ejidatarios en una pauperización creciente. Este resultado según los estudiosos del tema, fue producto de una política agraria, que consideraba a la producción en ejidos secundaria, frente a la producción agrícola basada en las relaciones capitalistas.”³⁴

Lo primero que se les ocurrió a los ejidatarios ante su problema económico, sobre todo a los líderes y autoridades internas, fue comenzar el fraccionamiento de parcelas, para usos de vivienda, la aparcería y mediería estaban prohibidas por la Ley de Reforma

Agraria, por esto no se podían asociar, ni rentar las tierras, pero si se vendían a cientos de familias, los ingresos estaban asegurados con pocos riesgos, además que importancia tenía vender una tierras que ni siquiera les habían legalizado las autoridades, que eran poco fértiles y sólo se habían prestado para pleitos y litigios entre los pueblos vecinos y propietarios particulares, mucha de esa tierra ni siquiera estaban parceladas*

La tierra ejidal insuficiente para sostener a las familias campesinas, mientras que los fraccionadores se enriquecían, sin que les afectara para nada la aplicación de las leyes agrarias. Los ejidatarios experimentan el rápido crecimiento de la mancha urbana, la especulación de lotes y deciden entrar en esas relaciones de mercado, como las tierras son invendibles, lo hacen furtivamente, provocando irregularidad en la propiedad. Se inicia en la ciudad la lucha por la tierra, los estudiosos del problema señalan varias situaciones:

- a) *Reducción de las áreas de posesión colectiva por efecto de las expropiaciones y permutas. Si ya las tierras asignadas a los ejidatarios por la reforma agraria eran insuficientes, no es difícil imaginar las consecuencias de un mayor cercenamiento (aceptada a regañadientes) por la acción estatal y de las inmobiliarias privadas.*

³⁴ Calderón Op. Cit. Pág. 304

* Según datos del VII Censo Agropecuario del Distrito Federal la superficie parcelada es del 23% total y cada ejidatario es usufructuario de 1.3 hectáreas (VII Censo Agropecuario 1991, Editorial INEGI, Pág. 59.)

cambio que gana plusvalía con la especulación. La presión sobre la tierra de ejidos y comunidades, llegó acompañada con una nueva fuerza social, que actuaba en el plano político, dentro y fuera de los núcleos agrarios, quienes no fueron tomados en cuenta, debido a la propia legislación agraria que no les permitía su actuación dentro del ejido. Los colonos juegan un doble papel, primero como avecindados del ejido y aliados de los ejidatarios, pidiendo sobre todo la ampliación de las zonas urbanas ejidales, y segundo cuando los ejidatarios han permitido el crecimiento de las colonias y estas se han convertido en zonas urbanas, como sus acérrimos enemigos demandando la expropiación del ejido y así lograr la regularización de los lotes que compraron a precios bajísimos, se inicia así la extinción de los ejidos de la ciudad de México, la tierra entra en una nueva etapa:

“...la tierra dejó de ser considerada como valor de uso para convertirse en mercancía, es decir en un valor de cambio, que aportó una renta del suelo”³⁶

Las ventas ilegales de tierras ejidales dieron origen a múltiples contradicciones, entre otras, se aceleró el proceso de proletarización de los campesinos del Distrito Federal, quienes rápidamente se incorporaron a la mano de obra industrial y de servicios, dejando a la actividad agropecuaria en segundo término. Desde luego la población que más pronto se incorpora a estas nuevas relaciones es la más joven, dejando a los viejos

³⁶ Idem. Op. Cit. Pág. 305, 306

el cuidado y su arraigo a la tierra, viviendo la pauperización. La tierra dejó de ser atractiva y el primer paso fue dejarla de cultivar, para después venderla ilegalmente.

Otra de sus contradicciones fue la tenencia de la tierra, el ejido no se podía vender, por lo que nunca llegó a ser propiedad de los ejidatarios, era inembargable por lo que ninguna institución financiera arriesgaría capital para impulsar la producción de tipo capitalista. No prescribían por lo que ningún ejidatario podía aspirar a que con solo el hecho de ser el posesionario de la parcela se convertiría en propietario, lo único que le ampara era un certificado de derechos agrario al cual nunca pudo hechar mano e impedir el despojo cuando era invadida; porque el ejido carecía de personalidad jurídica.

Pero esto no sucedió las ventas fueron respetadas por los ejidatarios, además el producto de esos actos sirvió para sostener a su familia por algún tiempo, aun cuando fuese ilegal vender y los documentos no tuvieran validez legal. Con el paso del tiempo el crecimiento de las colonias hizo que el problema se agudizara y el Estado buscó una solución al problema, basándose en una política populista y así sacar provecho de los millones de colonos, quienes eran extorsionados cuando se negaban a seguir al partido oficial, otros investigadores lo ven así:

“Esta situación intentó ser “saneada”, por el aparato estatal mediante el proceso de regularización. Este consiste en que el Estado a pedido de los

colonos o de los ejidatarios expropia mediante decreto el conjunto de tierras de una colonia ilegal y asume la propiedad. Luego tasa la valorización agrícola comercial de las tierras y se fija una cantidad a ser pagada por los colonos, misma que se distribuye entre el Estado y los miembros de los núcleos agrarios; como feliz corolario los colonos, como los ejidatarios acceden a la propiedad legal del terreno que habitan.”³⁷

El problema en cuanto al pago de las indemnizaciones tiene su origen debido a los bajos precios con que se tasan las tierras ejidales expropiadas, pagos que los ejidatarios no recibieron, pues fueron depositados en el FIFONAFE, esto ha dado pie a que los ejidatarios se amparen de los decretos de expropiación. La tasación es hecha por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales CABIN, como hemos mencionado los precios nada tiene que ver con los que rigen el mercado inmobiliario de la ciudad, aunque las expropiaciones se hicieron años después de la ocupación de las tierras; y estas se han convertido en zonas urbanas debiendo de pagarse a precio inmobiliario.

Hemos hablado hasta ahora de la situación de la ciudad de México tocante a las ventas e invasiones de tierras de ejidos y comunidades. El caso de La Magdalena Contreras tiene sus peculiaridades, pero en general ha seguido la misma trayectoria en cuanto a las expropiaciones. Tal es la situación de los Ejido de San Bernabé Ocoatepec, San Nicolás Totolapan, San Jerónimo Aculco y Magdalena Contreras. El intervalo de tiempo de las

³⁷ Idem Op. Cit. Pág. 306

expropiaciones, junto a los trámites burocráticos y estudios técnicos informativos, han provocado que los tiempos se prolonguen, mientras las zonas de los asentamientos irregulares crecen. Y las zonas urbanas de la delegación siguen agrandándose, aunque ahora los asentamientos se encuentren en tierras de vocación forestal y zonas de reserva ecológica. La delegación Magdalena Contreras es de superficie montañosa en su mayoría, por lo que el suelo no es apto para la vivienda. Sin embargo se sigue permitiendo el cambio de uso del suelo, aún cuando la introducción de servicios públicos resulte muy costosa.

Como hemos afirmado anteriormente el Estado intenta dar solución al problema de irregularidad de la tierra echando mano del arsenal burocrático, ha creado los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y una fuerte legislación que pesa sobre los colonos pobres y les impide conseguir viviendas en el mercado inmobiliario, para esto se crearon organismos como FIDEURBE, que después dejó su lugar a la Comisión para la Regularización de Tenencia de la Tierra CORETT, cuyo trabajo es regularizar a los colonos los lotes que compraron a ejidatarios o comuneros. En el Distrito Federal se creó la Dirección General de Regularización Territorial DGRT, que se encarga de regularizar las tierras de pequeña propiedad. Pero estos organismos funcionan como meros intermediarios especulando con los lotes como lo hiciera cualquier fraccionador. Mientras tanto la ciudad sigue su crecimiento desordenado:

“Como una consecuencia directa de este acentuado proceso de urbanización, tenemos que en los países subdesarrollados, una producción cada vez mayor del asentamiento urbano, sé esta dando de manera espontanea, es decir en forma desordenada y no sujeto a la regularización de las autoridades.”³⁸

El problema de la irregularidad de la tierra viene a ser resuelto con las expropiaciones de ejidos y comunidades, no sucede así en cuanto a la planificación urbana, por esto es que los urbanistas se devanan los sesos tratando de resolver los muchos problemas que genera una ciudad tan grande como la de México.

Ejidos y comunidades en nuestro país nacieron como figuras jurídicas gracias a las luchas agraria que se cristalizaron en la Constitución de 1917, como el Estado se convirtió en el gran benefactor de los campesinos declarándose como única autoridad agraria para otorgar la tierra. Hoy utiliza como instrumento los decretos presidenciales, el mismo daba el reconocimiento a las figuras “ejido y comunidad”, pero los propios campesinos han experimentado las consecuencias de que el ejecutivo sea la máxima autoridad agraria cuando se dictan los decretos mediante los cuales se les expropiaban sus tierras, estos no solamente se han visto obstaculizados por las limitaciones propias de los intereses capitalistas de los pequeños propietarios agrarios, además en el Distrito Federal se enfrentaron a una política adversa, que dio las mayores facilidades al

³⁸ Garza Cuevas Op. Cit. Pág. 1

desarrollo industrial, desató las demandas de vivienda popular en la ciudad y permitió la proliferación de asentamientos humanos irregulares, que invaden las áreas de reserva ecológica de la ciudad de México. Tuvieron que pasar mas de treinta años para que se tomara conciencia de que no se trataba solamente de un problema social, generado por otro económico, que no era solo un problema de planeación urbana, sino que el problema era también ecológico y que se causaban serios daños a la salud de los habitantes de la ciudad. Al afectarse los bosques que rodean a la zona urbana se causan múltiples problemas ecológicos, que disminuyen las reservas subterráneas de agua potable.

Un gran porcentaje del agua que consumen los capitalinos proviene del subsuelo y es infiltrada desde el área montañosa-boscosa.

El peligro que significa la destrucción de las reservas ecológicas ha hecho cambiar las políticas trazadas por el propio Estado respecto al crecimiento urbano desordenado, el cual avanza hacia los bosques. El crecimiento urbano de la ciudad de México ha sido también evaluado por las propias autoridades:

“De 1524 a 1953 (429 años), la ciudad creció en 24,000 hectáreas; es decir, en los últimos veinte años, creció 43,000 hectáreas, en los 429 años anteriores solamente 24,000 hectáreas. En este proceso la mancha urbana ocupó 40,000

hectáreas de suelos planos y agrícolas, la agricultura se trasladó a las partes altas, al bosque destruyendo así 23,000 hectáreas forestales.”³⁹

Los datos que proporciona la dependencia son evidentes y las etapas subsecuentes del crecimiento urbano también, primero las tierras planas, que en la antigüedad fueron chinampa y después se convirtieron en parte de los ejidos y comunidades fueron afectadas por el crecimiento de los asentamientos humanos que se convirtieron en la zona urbana e industrial, las expropiaciones fueron también para la infraestructura urbana. Al terminarse las zonas planas, lo primero que avanza hacia las zonas boscosas fue la agricultura, ésta durante su establecimiento destruye 23,000 hectáreas, provocando la erosión del suelo, sin la cubierta vegetal propia de estas áreas naturales. Este fenómeno provoca, que los suelos se empobrezcan con mayor rapidez, volviéndose cada vez menos productivos. Cada año aumentan los gastos del campesino en fertilizantes y las cosechas menores, al disminuir los nutrientes naturales del suelo. Esta es otra de las causas del porque, la agricultura del Distrito Federal es descartada como actividad económica rentable. Todo esto influye para que en el paso de algunos años las tierras desmontadas se vuelvan atractivas para el establecimiento de asentamientos humanos, que nacen y crecen en forma desordenada, producto a su vez de ventas ilegales y de invasiones.

³⁹ Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agropecuario del Distrito Federal. COCODA. Memoria de Gestión 1978-1982. Editorial D.D.F., México 1982.

“La demanda de suelo urbano le da un enorme valor a las tierras ejidales y comunales del Distrito Federal, así han desaparecido 36 ejidos, 20 de ellos fueron absorbidos por la mancha urbana. La Tenencia de la tierra y su tráfico son el principal problema, enfrentamientos entre campesinos de los mismos ejidos y comunidades, entre estos y particulares son frecuentes. Muchos campesinos se asocian con los fraccionadores, para la venta ilegal de sus tierras, en abierta violación a las leyes agrarias.”⁴⁰

Los estudios oficiales reflejan los problemas sobre la tenencia de la tierra en el Distrito Federal y los efectos que tienen las ventas ilegales, pudiéramos decir que estas son las causas inmediatas que propician el crecimiento urbano y el exterminio de tierras dedicadas a la actividad agropecuaria y a la silvicultura. De poco han servido la expedición de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, del Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de las delegaciones.

Efectivamente como lo hemos mencionado muchos campesinos se asociaron a los fraccionadores, los primeros se refugian en tierras altas no aptas para la agricultura, contando con suelos cada vez más pobres, sin créditos suficientes, sin apoyo técnico, sin maquinaria agrícola, cargando con los cada vez más caros insumos, fertilizantes, agroquímicos y semillas. La agricultura en muchas partes se hace con la milenaria

⁴⁰ Idem Op. Cit. Pág. 6

yunta. El recurso mas apreciado para los agricultores, el agua, se ha destinado para el consumo humano y al contrario de nuestros antepasados, que invirtieron en grandes obras hidráulicas para beneficiar la agricultura, aquí las inversiones se hacen para beneficio del área urbana de la ciudad de México, obras tan monumentales como el drenaje profundo, o el acuaférico. Las aguas superficiales nunca fueron aprovechadas por los campesinos, hoy se contaminan con las descargas de aguas negras, la mayoría de estas aguas se vacían en el drenaje, ni siquiera se aprovecha para su reciclaje.

El problema de tenencia de la tierra se endosa de una clase social a otra, primero fue de los ejidatarios y comuneros, después de los colonos y habitantes de los asentamientos irregulares:

*“Los campesinos se encuentran ante la disyuntiva; o venden ilegalmente o sus terrenos que el Estado les dio en usufructo para producción agrícola, o bien se ven amenazados por fraccionadores y por invasores que toman como bandera las necesidades de espacio urbano que requieran los miles de emigrantes que llegan cada año a la ciudad de México”.*⁴¹

Existen múltiples factores que coadyuvan al crecimiento urbano de la ciudad de México, el fenómeno no se puede atribuir solamente a los problemas de emigración. A lo largo de este trabajo hemos destacado algunos puntos que necesitan estudiarse con

⁴¹ COCODA Idem Op. Cit. Pág. 6.7

mayor detenimiento, sobre todo las causas por las que el campo mexicano ha dejado de producir y de ser atractivo a la inversión y al desarrollo.

En el caso particular de la ciudad de México se debe tomar en cuenta el antecedente de la industrialización y la preferencia que el Estado ha dado a los dueños del capital para desarrollarse en esta área. La Conferencia “HABITAT”, de las Naciones Unidas puso énfasis en el acelerado crecimiento de las ciudades, en el deterioro de los niveles de vida de los habitantes de las ciudades en los países en vías de desarrollo:

“...las naciones del mundo expresaron su inquietud por la situación extremadamente grave que prevalece en los países en desarrollo, por el acelerado crecimiento de la población de muchas grandes ciudades del mundo; el consiguiente incremento de los déficits de vivienda, escuelas, empleos y transportes.”⁴²

La conferencia de la ONU, estudió con detenimiento el fenómeno de los asentamientos humanos irregulares en las ciudades, debido al cual es imposible la planeación de las mismas, que además lastiman los niveles de vida de sus habitantes, hasta llegar al deterioro ecológico, se habla también de las etapas que conducen a este, que funcionan como polos de atracción para los emigrantes campesinos:

⁴² Garza, Op. Cit Pág. 12

*“Primero la llamada opción rural-urbana; Segundo la dislocación social y del medio ambiente; y Tercero la proliferación de los asentamientos no planificados.”*⁴³

Así aparece en el lenguaje de los sociólogos, urbanistas y políticos el concepto de asentamientos humanos no planificados o irregulares, problema del cual estos últimos han sacado provecho y; es la preocupación de las autoridades delegacionales por los problemas sociales económicos y políticos que provocan.

De poco han servido las leyes y reglamentos expedidos en materia urbana, la prohibición de construir en áreas boscosas y de reserva ecológica. Los programas y planes de desarrollo urbano no se respetan, las leyes agrarias se violan, continuando la venta ilegal en ejidos y comunidades, a partir de 1980, los asentamientos irregulares desbordan las tierras de cultivo y se internan en los bosques y montañas que rodean la ciudad de México. Se puede afirmar que los asentamientos irregulares afectan a la mayoría de las delegaciones del Distrito Federal. La mancha urbana sigue creciendo y a sus moradores no les interesa el régimen de tenencia de la tierra de estos, ni si se encuentran en áreas ecológicas, barrancas, montañas, pedregales o inclusive lechos de ríos, zonas minadas, consideradas de riesgo para sus mismos moradores.

Para 1982 el déficit de viviendas es tal que aumentan los asentamientos irregulares en las zonas de reserva ecológica:

⁴³ Idem Op. Cit.

*“Los bosques del Distrito Federal han perdido 83 por ciento de su biomasa. La cobertura arbórea es apenas de un 34% de la original, la fauna silvestre ha sido arrasada; se han extinguido los pumas, los ciervos, las comadrijas, las águilas, el pez blanco, el charal y los patos. El control biológico entre especies ha sido alterado, hasta casi nulificarse, permitiendo el surgimiento de varias plagas, tales como tusa, la rata, los gusanos descortezadores y defoliadores. Estos últimos afectan los árboles en focos infecciosos, que ocupan más de 20,000 hectáreas, además de los 600 incendios (forestales) anuales, junto con el sobre pastoreo extensivo, han impedido que crezca el renuevo del bosque, condenándolo a la vejez y a la extinción”.*⁴⁴

Al quedar inertes las zonas boscosas cercanas a la ciudad, no sólo desaparecen la flora y la fauna de los ecosistemas, además el descuido incita a la construcción de viviendas, de asentamientos irregulares, que producen basura y degradan los suelos, las defecaciones a cielo abierto y las descargas de aguas negras a ríos, arroyos y barrancas, contaminan las aguas superficiales, la penetración de estas aguas al subsuelo contamina los mantos acuíferos, que ahí se alojan:

⁴⁴ COCODA. D.D.F. Op. Cit. Pág. 7

“La pérdida del bosque afectará la recarga del acuífero del sur de la ciudad, que aporta 6 metros cúbicos por segundo, el 20 por ciento del total que se bombea del subsuelo del Valle de México para el Distrito Federal, su sustitución por fuentes de agua más lejanas, será de costos cada vez mayores, a la vez aumentarán las tolveneras, los asolves y las avenidas, debido a eso casi se duplicará el costo

del control hidráulico.”⁴⁵

La problemática de los años ochenta evidenció además la pobreza de los ejidatarios y comuneros del Distrito Federal, propietarios de la tierra, quienes aún soportan sobre

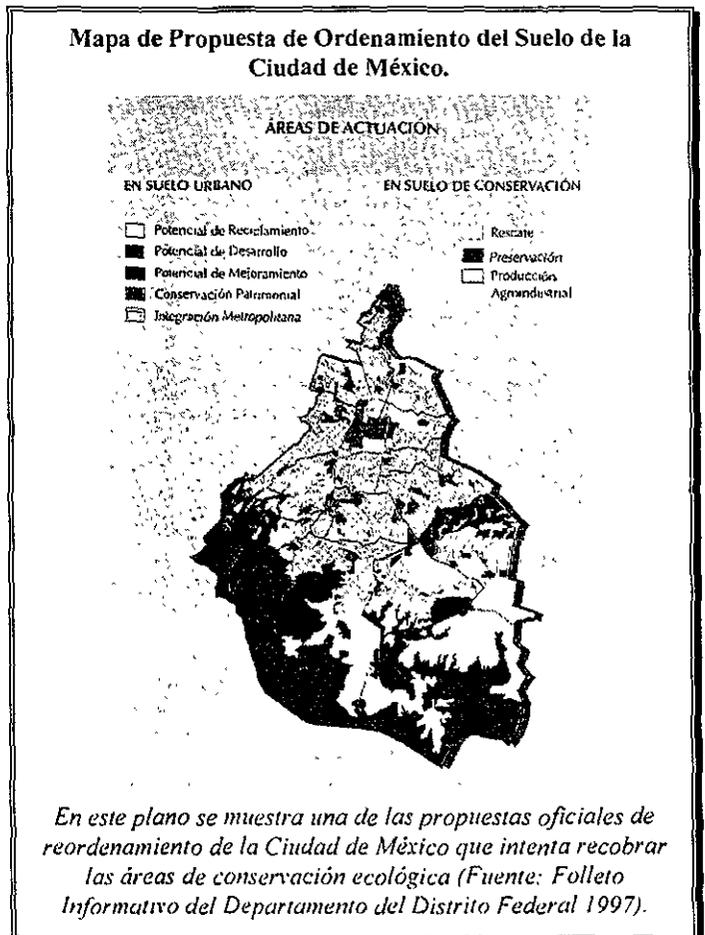
sus espaldas el férreo control político y corporativista impuesto por el partido oficial, sostenido por el cacicazgo y el paternalismo, que impiden el desarrollo de la democracia al interior de los propios ejidos y comunidades.



⁴⁵ COCODA Op. Cit. Pág.8

Pero con todos sus bemoles el problema de la aparición de miles de asentamientos irregulares en las áreas de conservación ecológica de la ciudad de México es el resultado de las políticas económicas del Estado, que han empobrecido a millones de en el área rural del país. Víctimas de la miseria, del atraso, la marginación y la humillación, que son desde nuestro punto de vista formas de represión, creadas por el propio sistema, quien no ha sabido o no ha querido dar solución al problema de la marginación que sufren los campesinos, los cuales producen con técnicas del “tiempo de la conquista”. De allí también nace la dislocación social del paso de lo urbano a lo rural, las ciudades de países como México sé ruralizán, sin conseguir la incorporación del campo y al desarrollo:

“Las perspectivas del desarrollo urbano señalan para fines de este siglo la probable expansión de las actividades terciarias y el incremento del desempleo en el campo; en el demográfico una

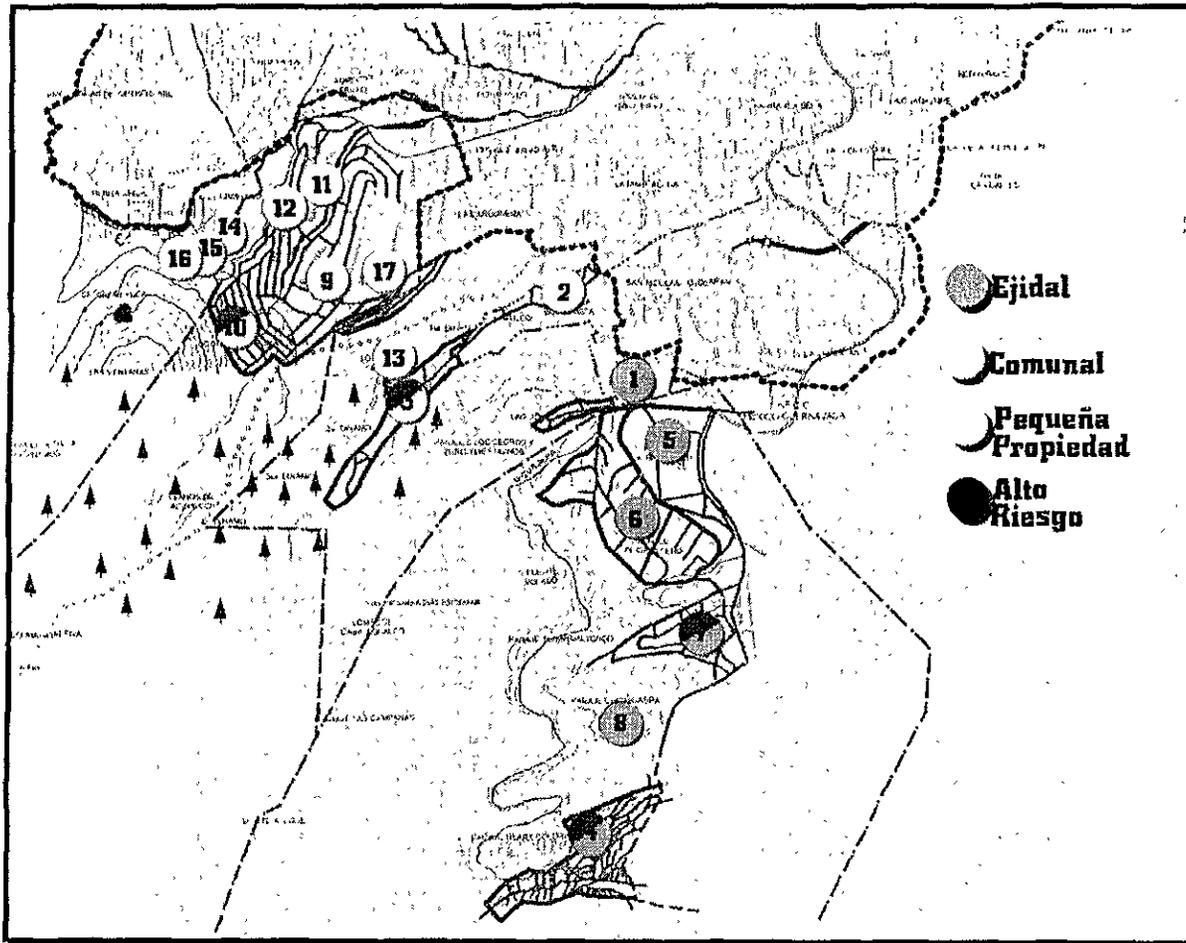


fuerte inercia del crecimiento poblacional y en la estructura urbana la ocupación indiscriminada de áreas abiertas y el desorden en el uso del suelo... ”⁴⁶

Las sucesivas crisis económicas que ha vivido el país en los últimos años hacen pensar, que lejos de haberse resuelto las contradicciones entre el campo la ciudad, estas se agudizan, las crisis mantienen paralizada la producción del campo, por lo que se dejan de generar empleos rurales, causa de la emigración del campo a la ciudad y de la aparición de asentamientos irregulares en las áreas de conservación ecológica de la ciudad de México.

⁴⁶ Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Amortiguamiento y Conservación, Nivel Normativo, D.D.F. México 1981 Pág. 6

MAPA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DENTRO DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.¹



RELACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y TIPO DE PROPIEDAD DONDE SE LOCALIZAN; ASÍ COMO LOCALIZACIÓN DE ZONAS DE RIESGO.

1. Tepetates
2. Mina Vieja Buenavista
3. Cazulco
4. Tierra Colorada
5. Subestación
6. El Gavillero
7. Ixtlahualtongo
8. Chichicarpa
9. El Ocotal
10. Ocotal Tierra Colorada
11. Rancho Pachita
12. Manantial de Acuilotitla
13. Los Dinamos Ladera
14. La Mesita
15. Meyuca I
16. Meyuca II
17. Ocotal Sayula

¹ Fuente: Delegación Magdalena Contreras, Dirección de Ordenamiento del Territorio. Información al 31 de Mayo de 1999.

Asentamientos Humanos Irregulares en la Magdalena Contreras en las Últimas Décadas.

En el capítulo séptimo de este trabajo hemos tratado de observar algunos aspectos del origen y desarrollo de los asentamientos humanos irregulares

sobre tierras ejidales y comunales en la delegación Magdalena Contreras. El fenómeno de ocupación de predios es uno de los factores causantes de dicha irregularidad, para esto se usan medios legales e ilegales, como son la invasión, la venta ilegal y por último la expropiación de tierras.

Vereda entre asentamientos en Magdalena Contreras



Este camino es el que comunica a los asentamientos de Tierra Colorada e Ixtlahualtongo, localizados en el ejido de San Nicolás Totolapan, ambos en zona de riego.

La política seguida por el Estado para la colonización de las grandes ciudades se delinea por estas acciones y es lo que le da su sello al crecimiento urbano de nuestra época, con una marcada tendencia hacia la

irregularidad en la tenencia de la tierra. Así la construcción de obras públicas; vías de comunicación, tendido de líneas eléctricas, redes de drenaje y agua potable, etc.; llevan también el signo de la improvisación, que dio origen a la propiedad del predio. La irregularidad o posesión forzada de esa propiedad.

Esto también se nota en la construcción de equipamiento urbano de las colonias populares de la ciudad de México y de la misma delegación Magdalena Contreras. Las escuelas, parques, centros sociales, hospitalarios y deportivos, se encuentran invariablemente ocupando tierras de propiedad social o que alguna vez fueron ejido o comunidad.

Empero el fenómeno ha terminado prácticamente con las tierras de propiedad social en el Distrito Federal, la ocupación de tierras se da no solamente por particulares para construir viviendas, sino para dotar de servicios a los asentamientos irregulares que después se convierten en colonias urbanas. El déficit de viviendas que sufren las grandes ciudades del país es producto de las mismas políticas del Estado, quien no se ha preocupado por proporcionar este bien a las familias de bajos ingresos, pero a estos problemas debemos de sumar el dilema de la migración que sufren las ciudades. En el caso de la ciudad de México la política de industrialización condujo a dar todo el apoyo al sector industrial dejando parcialmente abandonadas las demandas populares de vivienda. Esto se revierte en los años recientes cuando se da la migración masiva de

campesinos empobrecidos, que invaden y ocupan ilegalmente miles de hectáreas, que fueron conformado el área urbana de la ciudad.

De los fenómenos sociales mencionados la Magdalena Contreras participa de manera activa aunque el fenómeno urbano no se da, sino hasta las décadas recientes. En 1945 se dan las primeras afectaciones a tierras ejidales, con las permutas que afectan al ejido de San Jerónimo Aculco. Sobre estas tierras es construido el fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel, como es sabido, la demanda de vivienda en nuestra ciudad no solamente no fue satisfecha por el Estado para las clases pobres, además la burguesía fue en busca de espacios para vivienda en lugares exclusivos, que le permitieran estar cerca de las concentraciones industriales, de sus negocios, del comercio y gozando de las comodidades de la vida citadina, aún cuando debemos de dejar aparte a la gran burguesía que poseía medios económicos suficientes para vivir en el extranjero.

La drástica ocupación de tierras en Magdalena Contreras data de los años recientes, primero fueron ocupadas las tierras de cultivo temporaleras. Esta época se identifica por el flujo masivo de campesinos, que emigran de sus lugares de origen, Se identifica con los altos índices de pobreza que se dan en todo el país y en especial en las áreas rurales.

El problema más sentido se da cuando los asentamientos humanos invaden áreas de reserva ecológica. La expansión de la mancha urbana, arremete contra campos de labranza bosques y barrancas. El problema ha causado múltiples daños a la ecología de nuestra ciudad, como la erosión de suelos, el arrastre de material orgánico que produce la infertilidad de las tierras, la pérdida de áreas boscosas, con la consecuente disminución de oxígeno para los ciudadanos.

Pero los asentamientos irregulares no solo producen daños a la ecología además a estos hay que añadir los problemas sociales y económicos encasillados en un problema legal, por la posesión de la tierra. En el aspecto social se afecta a la ciudad porque la introducción de servicios municipales representa una constante erogación al erario. Las áreas marginadas no sólo requieren la introducción de servicios públicos, sino de la edificación de infraestructura urbana y equipamiento. Así como otros servicios como vigilancia, porque en las zonas marginadas las carencias son enormes propiciando la violencia, la prostitución, el alcoholismo, la drogadicción, el tráfico de drogas y la delincuencia generalizada. Todo ello representa una erogación económica aunque sea para cubrir lo más elemental para los pobladores, pero también la economía de los habitantes de la ciudad se ve afectada por una sobre oferta en el mercado de trabajo, sobre todo se ven mermados los empleos de mano de obra poco calificada, esto hace que la pobreza aumente en esos sectores de la población. Los problemas legales significan también erogaciones para los propietarios de las tierras,

sean ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios, quienes emprenden largos y onerosos juicios, cuando las tierras son invadidas. Lo mismo sucede cuando estas tierras son vendidas en forma ilegal, ya que hasta recientemente la Ley Agraria permite a los ejidatarios y comuneros vender terrenos, siempre y cuando la asamblea del núcleo agrario lo permita.

El problema ecológico es el más grave de la ciudad de México han afirmado algunos especialistas en la materia y el crecimiento anárquico del área urbana esta íntimamente ligado con él. Por eso es importante dedicarse al estudio de la aparición de los asentamientos humanos irregulares, porque el fenómeno del gigantismo urbano que sufrimos, no sólo propicia los conflictos propios de las ciudades, además propicia la pérdida de ecosistemas. En la Magdalena Contreras se han perdido áreas ecológicas tan importantes como la zona de los pedregales y los bosques comunales de La Magdalena Atlitic, han sido afectados gravemente. Las tierras de cultivo desaparecieron y los montes ya se encuentran invadidos por las paupérrimas casuchas de los asentamientos irregulares. La contaminación de los mantos freáticos, ya no es un problema que se vislumbra a futuro, es ya una realidad en La Magdalena. La destrucción de los bosques afectó la cadena alimenticia de varias especies animales, este es el caso del conejo llamado teporingo o zacatuchi, que habitó hace algunos años, lo mismo ocurre con el venado cola blanca, los pumas, los tejones, tlacuaches, lince y gatos monteses entre otros mamíferos. Gran cantidad de aves, también

perdieron su hábitat, este es el caso del águila, el zopilote, el halcón, búhos y otras aves migratorias como el azulejo, el pájaro carpintero, el zenzontle y otras especies naturales.

Volviendo al problema de los asentamientos irregulares otro problema económico que ocasionan son los gastos de los desalojos, las reubicaciones o



reacomodos de las familias que viven en zonas de riesgo como lechos de ríos, barrancas, bordos o suelos minados, esto porque en Magdalena Contreras se terminaron ya hace algunos años las tierras aptas para la construcción de viviendas. Pero la ocupación de tierras de reserva ecológica ha contado con la complicidad de las autoridades agrarias y administrativa en el ámbito local y estatal. En la actualidad es imposible crear una reserva territorial para vivienda, por la naturaleza de los terrenos, que son montañosos, por lo que la solución del problema debe de estar enfocada de otra manera, no es posible reacomodar a miles de familias sin afectar las reservas ecológicas donde el impacto ambiental es terrible, donde la introducción de servicios es casi imposible.

A pesar de todo los asentamientos humanos irregulares han crecido geoméricamente en Magdalena Contreras. La política aplicada por el Estado en los últimos años se ha caracterizado por su ambivalencia, por un lado se intenta detener el avance de la mancha urbana , que afecta a las áreas de reserva ecológica, pero por otro son las propias autoridades, quienes permiten y hasta propician la venta ilegal de las tierras, esto también se negocia en la arena política con la venta de cuotas de votos a los partidos políticos, quienes aseguran así diputaciones y el mantenimiento del aparato político-administrativo. Tenemos entonces que el problema de los asentamientos se enmarca en una política represiva basada en el desalojo violento de los asentamientos y por otra con el consentimiento de las autoridades, con la consecuente consolidación del asentamiento. Esto último sucede cuando los intereses del partido en el gobierno necesitan reforzar su actuación en distrito electoral correspondiente y en las épocas electorales. No es casual que en 1975 cuando finalizaba el sexenio de Luís Echeverría Alvarez, se publicaran en el diario oficial decretos expropiatorias en favor de los colonos que habitaban más de veinte colonias irregulares en Magdalena Contreras y que esta misma acción se repitiera durante el gobierno de Carlos Salinas.

El caso más claro de esta manipulación política se dio en 1982 cuando fue urbanizada la parte alta de Cerro del Judío, a pesar de encontrarse en terrenos de propiedad del Ejido de San Bernabé Ocoatepec y de que por consiguiente los asentamientos eran irregulares. Sin dar importancia a esto el gobierno hace una derrama económica

importante para urbanizar y dotar de servicios a cinco colonias que se localizan en zonas de alto riesgo. Lo mismo ha ocurrido durante los últimos años del gobierno salinista, cuando se regularizan otras colonias irregulares ubicadas en zonas riesgosas y en áreas de conservación ecológica.

Los momentos de crisis económica que ha vivido el país en los años recientes se reflejan en el comportamiento electoral de los habitantes de la capital de la república, ninguna de las delegaciones que conforman el Distrito Federal se encuentra al margen de estos fenómenos. La carestía, o inflación, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, repercuten en la toma de decisiones en las épocas electorales. La pérdida de credibilidad ha hecho que el Partido Revolucionario Institucional pierda terreno en las elecciones recientes. El gobierno emanado de este partido emprende acciones, como los decretos expropiatorios en colonias irregulares, para reforzar la acción política de ese partido y de esta manera ganar votos en las urnas.

La regularización de los asentamientos irregulares se ha desarrollado paralelamente a los problemas políticos. Si bien es cierto que se trata de un fenómeno social provocado por factores sociales, característicos del capitalismo, como es el caso del megapolismo, cada caso tiene un origen y un devenir histórico diferente, así es el caso de los asentamientos irregulares que se convierten en colonias en la ciudad de México y en Magdalena Contreras.

En 1975 el crecimiento urbano de la ciudad rebosó los límites del área central y llegó a Magdalena Contreras, la iniciativa del gobierno consistió en hechar a andar una serie de decretos expropiatorios para regularizar a veintidós colonias que se encontraban irregulares en ejidos. Como el problema se daba a escala nacional, tocando al ámbito federal la resolución del problema había sido creada la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra C.O.R.E.T.T., su función recibir las tierras expropiadas a los ejidos, para convertirlas en pequeñas propiedades y venderlas a los colonos, logrando de esta forma la regularización. Es decir legalizar las propiedades, entregándoles escrituras de propiedad a los moradores de las viviendas. En agradecimiento con la debida conducción de los líderes afiliados al P.R.I., los beneficiarios y sus familias votaron por éste partido político, quien había perdido terreno, en las colonias residenciales donde vivía gente acomodada, los cuales fueron afectados por la crisis económica. Pero ésta no afectaba solamente a las clases pudientes, las más afectadas son las de bajos ingresos.

En el Cerro del Judío de la delegación Magdalena Contreras los partidos de oposición se organizaban en una coordinadora, para oponer un frente común a la aplanadora priísta, por esto los candidatos del mismo a la diputación, hicieron un doble esfuerzo visitando y recorriendo la zona prometiendo la regularización de los terrenos y la dotación de servicios públicos. La visita del candidato Miguel de la Madrid a las colonias tampoco fue casual, pues la dirigencia del partido, sabía que en las colonias

de clase media, los habitantes eran más conscientes y responsabilizaban al gobierno de las devaluaciones y del colapso económico. Los resultados electorales hablan por sí solos en las zonas residenciales el P.R.I., perdió 24 casillas, que fueron fácilmente superadas por la abundante votación de las zonas irregulares del Cerro del Judío, área por demás densamente poblada de Magdalena Contreras.

La Magdalena Contreras resiente los efectos de la falta de planeación que sufre actualmente la ciudad de México. Cuarenta años de no proyectar hacia el futuro hacen que las soluciones sean políticas y no desde un punto de vista científico ni técnico, por esto hoy en día siguen siendo invadidas las áreas de reserva ecológica, que se haya perdido un parque nacional con valor histórico y que se sigan vendiendo las tierras ejidales y comunales, provocando la irregularidad de la tenencia de la tierra en la delegación y en todo el Distrito Federal. Durante las últimas décadas, la política estatal favoreció el desarrollo de la industria y el comercio, pero se olvidó de lo más importante, de las miles de familias, que necesitaba la industria y el comercio para florecer, la verdadera riqueza de una nación esta en su gente. La falta de planeación no se deja sentir solamente en el aspecto ciudadano, sino en todo el país, donde el afán de industrializar a las ciudades, ha llegado a tal extremo de relegar el desarrollo del campo.

Pero el crecimiento económico debe de encontrar un punto de equilibrio entre el campo y la ciudad, no se puede hablar de desarrollo cuando la miseria campea en nuestras comunidades indígenas y cuando la migración de cientos de miles de jóvenes campesinos hacia las ciudades, hace que estas crezcan en la mayor anarquía creando cinturones de miseria. La aparición de asentamientos irregulares, con la consecuente irregularidad en la tenencia de la tierra, no es sino el resultado de una mala planeación del desarrollo económico. La planeación y el buen funcionamiento de los servicios públicos en una ciudad no tiene porque estar amenazados por el crecimiento poblacional, cuando una economía ha satisfecho las demandas del campo. De poco nos sirven los planes de desarrollo urbano, las leyes y los códigos, cuando estamos dejando de lado, cosas tan importantes como lo es la pobreza de los campesinos, cuando estamos provocando un crecimiento industrial sin bases, porque no hemos visto que en el mismo campo pueden estar las pequeñas industrias que surtan a la industria pesada de las materias primas, que hoy tenemos que importar. Con estas tendencias lo que hemos logrado es que la pobreza imperante en el campo genere miles de emigrantes hacia las ciudades, que siguen creciendo sin ningún freno. Los efectos de esta política se deja ver en el crecimiento de miles de asentamientos en la ciudad de México, donde a estos efectos debemos de sumar el excesivo centralismo del gobierno. A los habitantes de esta metrópoli no se les ha dejado vivir una plena democracia y hasta hace unos meses el jefe de gobierno era el propio presidente de la

república. Esto también es un factor de la anarquía en el crecimiento de los asentamientos con el consecuente urbanismo, la falta de planeación no permite administrar en forma adecuada los recursos territoriales, donde los moradores de los asentamientos irregulares se han visto beneficiados por el gobierno central, cuyos titulares desconocen en muchas ocasiones las necesidades de los otros habitantes y como el problema se maneja en forma política beneficiando a un grupo en el poder, al afectado no se deja expresar opinión alguna, ni mucho menos ejercer algún derecho para cuestionar las decisiones del gobierno. La corrupción existente en el sistema es otro factor de antidemocrática, las actitudes de funcionarios delegacionales, han permitido que se autoricen fraccionamientos en lugares sin capacidad de servicios, permiten la construcción de viviendas, en tierras ejidales o comunales, sabiendo que estas tierras son invendibles, propiciando la proliferación de asentamientos irregulares.

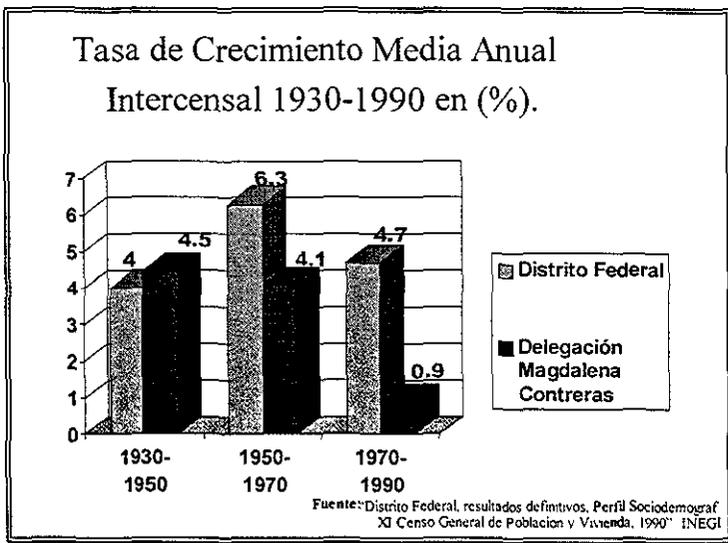
Volviendo al problema de fondo que ha propiciado el enorme y anárquico crecimiento de los asentamientos irregulares en la ciudad de México y que repercute en la delegación Magdalena Contreras, retomamos los factores sociales y económicos que propician este fenómeno que son desde nuestro punto de vista los siguientes; primero la pobreza existente en el campo mexicano, quien desde hace treinta años resiente los efectos de una política del estado, tendiente a desarrollar la industria y el comercio, sin prestar la atención al campo; segundo el crecimiento poblacional de las últimas décadas, que rebasó con mucho las expectativas del Estado, que no creo la suficiente

infraestructura hidráulica y agroindustrial, para ofrecerla a las fuerzas productivas emergentes o sea a la mano de obra de los jóvenes campesinos; tercero el desplazamiento de millones de campesinos hacia las ciudades, las cuales se han convertido en el receptáculo de familias enteras, que huyen de la miseria de sus comunidades, que no han sido incorporadas al desarrollo. Las crisis subsecuentes de los últimos años se han manifestado con un incremento en las oleadas migratorias, recordemos que quienes más sufren estos fenómenos económicos son los indígenas y en general los habitantes de las zonas rurales.

Los emigrantes del campo hacia las ciudades como la de México buscan en primer término satisfacer sus necesidades primarias, como son alimentación, vestido y vivienda. Lo primero que se les ofrece en este último renglón debido a sus escasos recursos económicos, es habitar en zonas marginadas de la urbe, estos difícilmente tienen acceso a una vivienda por medios legales, mucho menos al mercado inmobiliario de la ciudad. Por esto acuden a la invasión de predios, sin importar si tienen propietario o no. Cuando sus ingresos lo permiten, pueden adquirir un pequeño lote en un ejido o en una comunidad, que destinaran para construir una vivienda, único patrimonio de la familia por muchos años. Para adquirirla no les ha importado en muchos casos vivir buena parte de estos años en paupérrimas casas, sin ningún servicio público y desde luego sin ningún documento legal, que ampare dicha propiedad.

Hasta hace algunos años el crecimiento urbano de la ciudad de México se había solventado con la política populista del gobierno priísta y se regularizaron cientos de colonias en el Distrito Federal, pero en la última década se ha reconocido la importancia de las áreas verdes y boscosas de la capital de la república y se ha pretendido proteger esas zonas, mediante planes de desarrollo urbano para limitar el crecimiento de la ciudad. En 1987 se crea la línea de conservación ecológica, su trazo

no ha impedido el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares en las zonas de reserva ecológica en las diferentes delegaciones, este es el caso de la Magdalena Contreras, donde el crecimiento poblacional provoca el desbordamiento de los



asentamientos irregulares a las áreas boscosas, consideradas como ecológicas.

En 1950 la delegación Magdalena Contreras solo contaba con 21,965 habitantes por lo que los problemas del crecimiento urbano que se viven hoy en día, no se manifestaban, para 1990, los habitantes de La Magdalena Contreras sumaron según el censo 195,041, esto quiere decir que la delegación creció en población en forma enorme.

Analizando la tasa de crecimiento poblacional de la delegación, ésta creció más que el propio Distrito Federal. El mayor incremento se dejó sentir en la década de los setenta, que es cuando se comienzan a poblar las colonias en los ejidos. De esta manera podemos deducir como la migración campesina de los años setenta, da un aumento en la tasa de crecimiento poblacional. Estas cifras se encuentran ligadas a un aumento en las tasas de pobreza de nuestro país, como veremos más adelante. En la década señalada se poblaron las tierras plana de los ejidos cercanos a las más importantes vías de comunicación, pero en años recientes los bosques y las barrancas han sido invadidas por los asentamiento irregulares. Esto no representaba un mito para los gobernantes, quienes sabían que desde 1985, el problema de la vivienda en la ciudad de México se agudizó con los sismos de septiembre. El agudo problema del déficit de viviendas que vive el país entero ha sido reconocido en múltiples ocasiones por los mismos gobernantes, en 1987, el candidato a la presidencia de la república, Carlos Salinas decía:

“...que el salario se ha visto deteriorado cada vez más por una política salarial adversa durante los últimos cinco años, que el costo de los materiales de construcción ha tenido un inusitado crecimiento; que la plusvalía de los

*terrenos ha tenido alzas enormes; y que el sector privado ha tenido una nula inversión”.*¹

Implícitamente el candidato reconocía el grave problema de la falta de viviendas, pero a la vez, manifiesta que entre los factores mas importantes, se encontraba el de la pobreza de la población de nuestro país. Pero eso no es todo porque el promedio de las superficies de las viviendas en el Distrito Federal es menor a 11 metros cuadrados, la cual disminuye notablemente en los asentamientos irregulares, donde hay viviendas habitadas por diez o doce personas en una sola habitación. En estas la superficie llega a tener entre siete u ocho metros cuadrados en promedio. Así es de grave el problema de la vivienda en la ciudad de México, esto sin contar con las miles de familias que viven en las calles, durmiendo bajo los puentes vehiculares, en portales o en entradas de edificios o en casas abandonadas y ruinosas.

A pesar de todos los problemas de las ciudades la migración del campo continua, porque el factor que la impulsa persiste en nuestra sociedad, la pobreza sigue siendo mayor en las áreas rurales. La ciudad sigue siendo muy atractiva para las masas de campesinos desplazados, que continúan invadiendo las zonas de reserva ecológica, por lo que siguen apareciendo asentamientos humanos irregulares en ejidos y

¹ Dialogo Nacional. revista de consulta popular. Editorial. I.E.P.E.S. del Partido Revolucionario Institucional..
Febrero de 1988 pag. 9

comunidades del sur de la ciudad de México y en la delegación Magdalena Contreras en éste caso.

La solución del problema para las autoridades ha sido regularizar las tierras invadidas, las expropiaciones de ejidos y comunidades se han dado a lo largo de casi cincuenta años, esta tendencia debe revertirse pues el suelo urbano de la ciudad ha llegado a su límite. Las prácticas represivas hacia los habitantes de los asentamientos irregulares, se han manifestado en muchas ocasiones, esto no evitado su reproducción. Los desalojos son el medio utilizado por las autoridades de las delegaciones donde han sido invadidas las zonas de reserva ecológica.

En el caso de la Magdalena Contreras encontramos varios casos, entre ellos el ejecutado el 17 de febrero de 1995, que dio origen a una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, donde se señala *“abuso de autoridad y lesiones por elementos de la Policía Preventiva”* La nota del diario Reforma del 25 de agosto dice lo siguiente;

“durante el desalojo del predio denominado la Ladera de la Mina en Magdalena Contreras.”²

En muchos casos los añejos problemas de tenencia de la tierra dan origen a las invasiones de tierras de la comunidad, no ha habido solución de fondo, mientras que

los líderes de distintas agrupaciones de comuneros se disputan la presidencia de los bienes comunales, se multiplican las invasiones y la proliferación de asentamientos irregulares, se impide el saneamiento del bosque, dando origen a gran mortandad de arbolado. Las ventas ilegales de predios, las efectúan los mismos dirigentes, ello influye directamente en los Planes de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras convirtiendo al hecho en un círculo vicioso, en el que se permite la invasión de predios y después se desaloja a los moradores de los asentamientos y luego se les recamado en otro sitio.

Este proceso viene dándose desde 1982 cuando se desalojan 400 familias del Cerro del Judío y se reacomodan en la colonia vista hermosa, en terrenos de propiedad privada del poblado de San Bernabé Ocoatepec. En 1986 se desalojan 200 familias de San José de los Dínamos y se reacomodan en la colonia Atacasco del mismo poblado. En 1991 se desalojan 150 familias de los parajes Chantamalia, Tlalpalomas, Meyuca y Hueltatitla y se reacomodan en la colonia Tierra Unida. Cada vez más los asentamientos han vuelto a ser retomados por sus antiguos moradores, instigados por fraccionadores que se escudan con el título de comuneros o ejidatarios. Los problemas de la propiedad de la tierra se reflejan en los gruesos expedientes agrarios que no terminan de desahogarse en los tribunales, en los juzgados y en la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque la propiedad la reclaman ejidatarios y

² Ver Diario Reforma fecha del 25 de Junio de 1995, "Conflictos Comunales", por Arturo Páramo.

comuneros de San Bernabé Ocoatepec, comuneros de La Magdalena Contreras y pequeños propietarios de la fraccionadora El Meyac. En la misma situación se encontraban los parajes del Ermitaño, Huayatla y Rancho Pachita. Todas estas tierras eran de cultivo hace veinte años, hoy pasaron a ser colonias urbanas sin que se sepa quien es el verdadero propietario de esas tierras, pero pasemos a ver la relación de los asentamientos humanos irregulares con las áreas de reserva ecológica.

9.1. Relación de los Asentamientos Humanos Irregulares y las Areas de Reserva Ecológica en Magdalena Contreras.

Desde 1983, el gobierno del Distrito Federal ha intentado proteger las áreas de reserva ecológica con la puesta en marcha de Programas de Desarrollo Urbano y los Planes parciales de desarrollo urbano, mediante leyes y reglamentos. El Programa de Desarrollo Urbano de la Zona de Amortiguamiento, en 1985 y diferentes decretos que otorgaron facultades al Departamento del Distrito



Federal para cuidar el uso del suelo en las áreas urbanas y en las áreas de reserva ecológica, las acciones del estado van encaminadas a lograr proteger los bosques que

circundaban la ciudad de México, la cual se veía afectada por la contaminación atmosférica. Pero los bosques no podían ser protegidos mientras siguiera creciendo el área urbana de la ciudad indiscriminadamente. Es en ese año cuando se crea la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural COCODER, a quien se faculta para el control y vigilancia del “Área de Conservación Ecológica”, pero el proyecto del estado, quedaba incompleto sino se establecía la diferencia entre lo urbano y las áreas de conservación ecológica, de esta manera se crea mediante decreto presidencial la “Línea de Conservación Ecológica, la cual pretendía ser la frontera entre lo rural y lo urbano, complementado con los Planes de Desarrollo Urbano, que se renovarían periódicamente impedirían el crecimiento anárquico del área urbana, este crecimiento continuaba a costa de los recursos bióticos del Distrito Federal y se propone, desde entonces abatir el rezago agrario que ocasiona el problema de tenencia de la tierra. Así lo manifestaban las autoridades:

“El problema político más importante se deriva de la tenencia de la tierra y el tráfico con la misma. Enfrentamientos entre campesinos de los mismos poblados y particulares son frecuentes, especialmente a causa de los fraccionadores , que han penetrado en la estructura del poder.”³

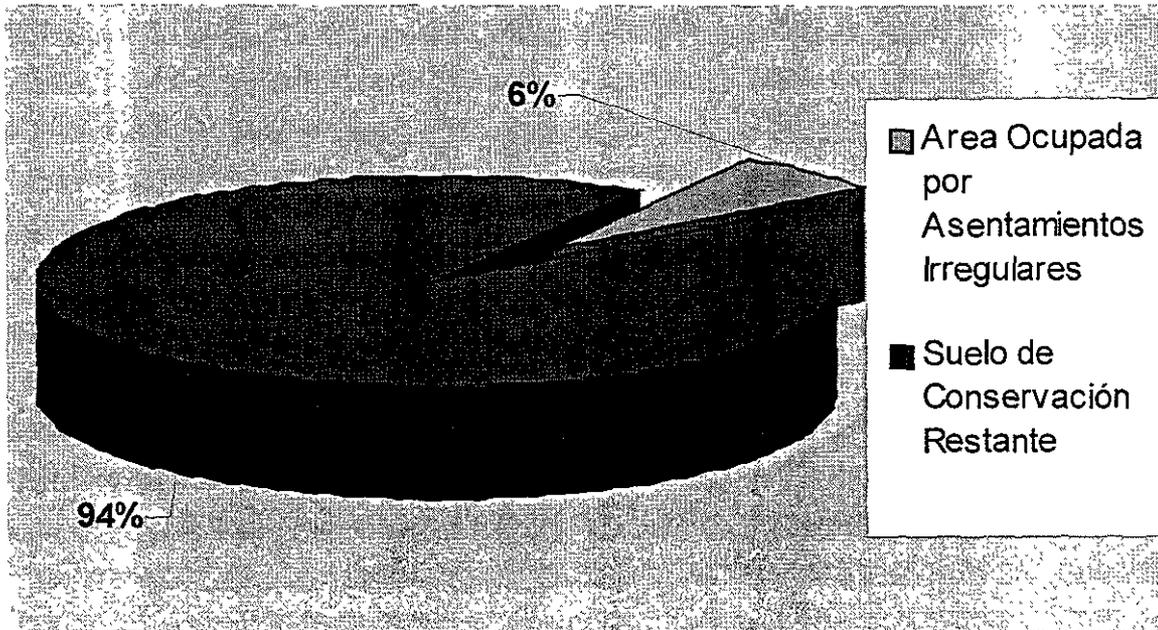
Durante los últimos años la dependencia encargada del control y vigilancia del uso del suelo en el área de conservación ecológica, ha sido la Comisión Coordinadora para el

Desarrollo Rural, las partidas presupuestales del gobierno, destinaron en los últimos años fuertes cantidades para proteger los recursos naturales de la ciudad, poniendo énfasis en el uso del suelo y con esto se pretende impedir el crecimiento de la mancha urbana. ¿Pero cual ha sido la realidad en cuanto a los asentamientos irregulares en las áreas de conservación ecológica en los últimos años?. En 1992 existían casi quinientos asentamientos en el Distrito Federal, en estos habitaban 35,982 familias, las cuales ocupaban 3,119 hectáreas es decir cerca del diez por ciento de la superficie del área rural. Si los asentamientos irregulares se juntaran ocuparían el total de la superficie urbana de la delegación Magdalena Contreras. En lo que concierne a esta delegación en la misma fecha existían 11 asentamientos irregulares en las áreas de reserva ecológica.⁴

Según la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural en el punto de su labor como encargada del uso del suelo rural, para 1994 se habían publicado en el Diario Oficial de la Federación, la normatividad de 22 Zonas de Desarrollo Controlado ZEDEC, en la Magdalena Contreras se incluye a lo que fueron los asentamientos del Ermitaño, Ampliación Huayatla y Ampliación Lomas de San Bernabé, que se convirtieron en ZEDEC. Una de las condiciones para que estos asentamientos no crecieran, fue la de que los mismos moradores impidieran la reproducción de los mismos, para esto se firmaron convenios con los dirigentes, lo cierto es que en los

⁴ Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agropecuario del Distrito Federal, Memoria 1977-1982 pag. 168

últimos años los asentamientos irregulares han crecido como en la pasada década de los setenta. Como se puede ver la política de regularización de los asentamientos no ha



redituado en beneficio de la ciudad, pues en cuanto se anuncia la regularización de los ya existentes, aparecen otros.

PORCENTAJE DE SUPERFICIE QUE OCUPAN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES DENTRO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.

NOTA: Esta gráfica esta basada en los datos proporcionados por la Delegación Magdalena Contreras los cuales pueden ser consultados en el apéndice.

El fenómeno de los asentamientos irregulares se encuentra íntimamente relacionado con el problema de tenencia de la tierra. Las autoridades agrarias no han sido capaces

⁴ COCODA Memoria 1977-1983, pag. 168

de resolver el problema de la propiedad de los campesinos. En Magdalena Contreras los terrenos con mayor demanda en la actualidad son propiedad de las comunidades, las cuales no han resuelto su problema de tenencia de la tierra. La Comunidad de la Magdalena Contreras no ha ejecutado la resolución presidencial que le favoreció desde 1975, en la cual no se reconocieron la totalidad de las tierras que le pertenecían. La Comunidad de San Bernabé Ocotepéc obtuvo su resolución presidencial hasta 1994 después de más de diez años de gestiones. La Comunidad de San Nicolás Totolapan, se encuentra pendiente de resolución presidencial. Todas las tierras ocupadas por los asentamientos irregulares en éstas comunidades se encuentran dentro del área de conservación ecológica según el Plan de Desarrollo Urbano de la Delegación Magdalena Contreras. Los problemas del rezago agrario siguen complicando la conservación de los bosques. La inseguridad jurídica de la tierra propicia la invasión de las áreas de conservación, la venta ilegal de tierras comunales y el enriquecimiento de líderes agrarios, que se han convertido en verdaderos fraccionadores profesionales. Aunque el fenómeno de crecimiento de los asentamientos irregulares va en aumento, el rezago agrario no da vistas de solución, esto es bien sabido por las autoridades, quienes desde hace más de quince años así lo reconocían;

“En las zonas en que la tenencia de la tierra esta indefinida administrativamente y en comunidades con cláusula de exclusión a pequeños propietarios en donde más invasiones y fraccionamientos hay.

En las zonas indefinidas, los propios núcleos agrarios han tenido o no han querido iniciar el proceso de reconocimiento o restitución, pues así se facilita la venta ilegal de terrenos, que es el modus vivendi de muchos pseudo dirigentes campesino. La gran mayoría que conforma el núcleo agrario ningún beneficio obtiene de esta especulación inmobiliaria.”⁵

El problema de la Comunidad de la Magdalena Contreras se ha vuelto crónico, desde 1940 comienza con la invasión de linderos por los poblados vecinos, veladamente el gobierno no reconoce la totalidad de tierras y con su actitud pone en manos de fraccionadores profesionales las tierras de los pedregales, las cuales tenían un gran valor comercial. Pero no han sido solamente los fraccionadores en contubernio con los gobernantes, gran responsabilidad tienen los propios dirigentes de los comuneros, quienes han impedido la ejecución de la resolución presidencial, con la consecuente entrega material de las tierras. Más sin embargo los representantes de la comunidad se han beneficiado con la venta de tierras comunales, argumentando que en la resolución presidencial que los benefició no se determina una zona urbana comunal, lo que ha propiciado la invasión de tierras del paraje El Ocotal, Sayula, Puente Volador, Meyuca y Pipilco, entre otros parajes. Esto sin contar con las colonias irregulares, como son Popular Santa Teresa, Pedregal II, Pedregal del Lago, que se encuentran dentro de la escritura virreinal de la comunidad.

⁵ COCODA. Memoria de Gestión 1977-1982. pag. 168

Los problemas ocasionados por los errores jurídicos cometidos por las autoridades agrarias administrativas y judiciales, no han permitido a la comunidad el pleno disfrute de los recursos con que cuentan estos campesinos, aun más si nos referimos a una de las declaraciones de Mateo Zapata, donde el hermano del caudillo afirma que “la tierra debe de ser para quien la trabaja, sea urbana o rural”.⁶

Para continuar con el problema de los asentamientos irregulares, añadiremos que en 1992, existían ocho de un total de diecinueve en el Área de Conservación Ecológica de La Magdalena Contreras, todos ellos tenían una antigüedad mayor a los diez años, este es el caso de San José de los Dínamos, que actualmente ocupa una superficie de 0.5 hectáreas, directamente enclavado en el área boscosa del monte comunal. Pero el problema de tenencia de la tierra se encuentra estrechamente ligado con el deterioro de los bosques, para 1982 los montes de la comunidad con sus bosques, ya se encontraban amenazados por las plagas de gusanos defoliadores y descortezadores. A este respecto cabe hacer mención que desde 1947, el gobierno federal decretó la concesión de los recursos maderables a la iniciativa privada, a cargo de la papelera Loreto y Peña Pobre, quién crea la Unidad Forestal del mismo nombre. El decreto se publica en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Mayo y en el se argumentaba que debido al estado de guerra en que se encontraba el país;

⁶ Zapata, en Biografía del Poder editada por Clio. pág. 92

“el gobierno se vio obligado a fin de evitar la paralización de las actividades de la fábrica de papel Loreto y Peña Pobre, S.A., a autorizar en forma provisional el aprovechamiento forestal de la zona boscosa del Ajusco”⁷.

Desde luego en la zona boscosa se incluía, no solamente a los montes comunales de la Magdalena Contreras, además a los de Cuajimalpa, Tlalpan y Milpa Alta. La dicha autorización provisional duro solamente más de treinta años, durante los cuales los campesinos no tuvieron acceso a los recursos maderables de los montes, sin embargo la citada empresa permitió el establecimiento de fraccionamientos de lujo en los pedregales, en la zona que se había beneficiado con el trazo del Anillo Periférico. Curiosamente el gobierno ha otorgado las licencias sobre uso del suelo y de construcción de decenas de edificios de la zona, cabe además hacer mención, que esta área de la ciudad de México esta considerada como única desde el punto de vista ecológico, pues su comunidad vegetal es endémica. Por otra parte el gobierno ha implementado desde la década pasada, políticas represivas en algunos asentamientos en zonas de reserva, tal es el caso de Lomas del Seminario y su desalojo violento en 1988. Nos encontramos entonces con una doble actitud del gobierno en cuanto a los asentamientos irregulares en la zonas ecológicas, por una parte se permite el fraccionamiento de tierras sin importar el régimen de tenencia que tengan y por la otra, con el argumento de cuidar las áreas boscosas se desaloja.

⁷ COCODA. Memoria de Gestión 1977-1982, pág. 150. 151

En la actualidad existen diez y seis asentamientos irregulares en las zonas de reserva ecológica de Magdalena Contreras, cuatro de ellos están consolidados, es decir se encuentran a un paso de la regularización, este es el caso de Tepetates, que se encuentra en tierras de pequeña propiedad, Mina Vieja, Casulco, localizadas en tierras de la comunidad de la Magdalena. Otro de los problemas que enfrentan muchos de los asentamientos irregulares, es que se encuentran en zonas de alto riesgo, laderas, lechos de ríos, barrancas y al borde de precipicios, estos lugares se vuelven extremadamente peligrosos en tiempos de lluvias ocasionando muertes y desastres a las familias que allí habitan.

El fenómeno del crecimiento anárquico de los asentamientos humanos irregulares en las áreas de reserva ecológica de la ciudad de México y de cualquier ciudad, se puede atribuir a muchos problemas. Si se atribuye a los problemas sociales, se podría pensar en el incremento de la población, en el déficit de viviendas en las ciudades, etc. Si se ve como un problema técnico, hablaríamos de la no-planificación de los espacios urbanos y su dependencia con los espacios verdes. Pero si lo observamos como problema de la economía, veremos que las ciudades son las grandes generadoras de los excedentes, que necesita el sistema capitalista de producción. Al asentarse la industria propicia el intercambio, el cual genera muchas relaciones de compraventa. El comercio necesita del consumo masivo de productos que proporciona la industria, de allí la necesidad de que existan millones de seres humanos en las ciudades. El círculo

captaba el 45.5 % del ingreso nacional, para 1970, los más pobres obtenían el 1.43 % frente al 39.2 % de su contra parte. La década de los setenta esta marcada con la decadencia de la economía mexicana y por los tanto se identifica como una de las etapas de mayor pobreza, a la vez se identifica con una oleada de emigrantes campesinos hacia las ciudades, como es el caso de la ciudad de México. En esta época se da un mayor crecimiento de los asentamientos humanos irregulares de la ciudad y la delegación Magdalena Contreras en un ejemplo. Pero eso no es todo en 1994 la pobreza subió más de los niveles de 1989 cuando los pobres solo obtenían el 1.58 % del ingreso y los ricos obtenían el 39.10 % del ingreso nacional. El problema se hace más patético si recordamos que son unas cuantas familias las que participan de esos ingresos millonarios, mientras que en la población rural, que es la más marginada viven "23 millones de mexicanos en la extrema pobreza".⁸

EVOLUCION DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO 1950-1994 (PORCENTAJES) EN DECILES

DECILES	1950	1958	1963	1970	1975	1977	1984	1989	1992	1994
II	3.17	3.21	1.97	2.34	1.28	2.21	3.11	2.81	3	2.72
III	3.18	4.06	3.42	3.04	2.68	3.23	4.21	3.74	3.92	3.61
IV	4.29	4.98	3.42	4.23	3.8	4.42	5.32	4.73	4.68	4.56
V	4.93	6.02	5.14	5.67	5.25	5.73	6.4	5.9	5.79	5.9
VI	5.96	7.49	6.08	6.46	6.89	7.5	7.86	7.29	7.25	6.96
VII	7.04	8.29	7.85	8.28	8.56	9.11	9.72	8.9	8.53	8.62
VIII	9.63	10.7	12.7	10.4	8.1	12	12.2	11.4	10.75	11.19
IX	13.9	17.2	16.5	16.6	17.1	12.1	16.7	15.6	15.41	16.07
X	45.5	37.7	41.6	39.2	45	45	32.8	37.9	38.46	38.1
	100.03%	101.97%	100.37%	97.64%	99.35%	102.38%	100.04%	99.85%	99.92%	99.31%

Altos Ingresos

Fuente: Estudios "Contra la Pobreza por una Estrategia de Política Social" del Centro de Investigación para el Desarrollo. A.C. (CIDAC); Editados por Cal y Arena. México 1993

⁸ Pobreza extrema, un expediente abierto. Por Luis M. Arellano. En el Universal. Bucareli Ocho, suplemento, 23 de septiembre de 1997. Pág. 4

CONCLUSIONES FINALES

- ◆ Para concluir, diremos que el aumento de los asentamientos irregulares en las áreas de conservación ecológica de la delegación Magdalena Contreras, se encuentra ligado a los problemas agrarios que vienen arrastrando los campesinos por más de sesenta años.
- ◆ Que no podemos atribuir estos problemas solamente al crecimiento poblacional, al problema del déficit de vivienda de la ciudad; si no a la pobreza de las comunidades rurales del interior del país que se suman con los conflictos políticos y sociales de la sociedad moderna.
- ◆ No se puede dar solución política, sino social a este problema que debe contar con el apoyo de la sociedad en su conjunto, mediante el diálogo y la participación; y sobre todo exige un cambio en la política económica para desarrollar la industria en lugares con recursos sin afectar el medio ambiente, pero a la vez ese cambio debe

de tomar en cuenta las necesidades de los campesinos que necesitan ser incorporados al desarrollo.

- ◆ Es urgente resolver el problema de la tenencia de la tierra, no sólo en la Ciudad de México sino en todo el país; otorgándoles las facultades de propietarios de la tierra a ejidatarios y comuneros. Esto redundaría en que las tierras de los campesinos se capitalizaran y fueran aptas para financiamiento.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

1. ÁGUILAR Camín, Héctor , Saldos de la Revolución Edita. Editorial Océano, México 1984
2. AGUILERA , Ma. De los Angeles y Federico Torres A. Bibliografía sobre el Desarrollo Regional y Urbano, Universidad Autónoma Metropolitana , Unidad Azcapotzalco, Centro de Estudios del Medio Ambiente , México 1986.
3. AGUIRRE Avellaneda, Jorge . La Política Ejidal en México , Edita. Instituto Mexicano de Sociología , México 1976
4. ANDERSON, Nels. Sociología de la Comunidad Urbana Una Perspectiva Mundial. Edita. Fondo de Cultura Económica. México 1965.
5. ANDRADE Esparza, María Mercedes, Causas Estructurales de los Movimientos Sociales Urbanos, Campamento Dos de Octubre, México 1980. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México 1981 (tesis)

6. ASENTAMIENTOS URBANOS-MÉXICO, Centro de Mapas , México , Comisión de Conurbanización Centro “Plan de Ordenación, Zona de Conurbación del centro del país , México 1979.
7. ASENTAMIENTOS HUMANOS, México Dirección general de Estudios Administrativos del Desarrollo Urbano, México 1976.
8. ATLAS DE MIGRACIÓN INTERNA EN MÉXICO, Geografía, 1988, mapas y otros.
9. ATLAS EJIDAL DEL DISTRITO FEDERAL, Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal . México 1988
10. ATLAS EJIDAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal, México 1988.
11. ATLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, México D.F. Secretaría General de Desarrollo Social,; El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano 1986.
12. BASURTO, Jorge Del Avilacamachismo al Alemanismo (1946-1952) , en la clase obrera en la historia de México, Editorial. Siglo Veintiuno Editores. México 1984, primera edición.

13. BASSOLLS, Mario, *Antología de Sociología Urbana*, comp. (et.al.) , Edita. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad. de Ciencias Políticas y Sociales
14. BENITÉZ, Fernando, *1911 La ciudad de México*, Edita. Editorial Salvat, México 1972.
15. BRAMBILA Paz, Carlos, *Expansión urbana en México*, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México , México 1972.
16. CAMARENA, Mario, et. al. *Los obreros textiles de San Angel, 1920-1950*, Ensayos sobre la formación de la clase obrera, comunidad, cultura y vida social. Edita. Instituto Nacional de Antropología e Historia , México 1989.
17. CALDERÓN Cockburn, Julio, *Lucha por la tierra contradicciones sociales y sistema político ; el caso de las zonas ejidales y comunales de la Ciudad de México (1980-1984)*, Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 2 , NUM. 215 mayo agosto de 1987.
18. CASILLAS Moreno, Angélica, *La mujer en dos comunidades de emigrantes (Chihuahua)* Edita. S.E.P. Dirección General de Publicaciones y Medios, México 1986.

19. CASANOVA Alvarez, Francisco, El Ruralismo en la ciudad de México, diseño de investigación para una zona del Distrito Federal. Universidad Nacional Autónoma de México., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México 1969.
20. CONTRERAS. Ariel José, México 1940 : Industrialización y crisis política, Edita. Siglo Veintiuno Editores , México 1985 quinta edición.
21. CHILDE, Gordon V. Evolución social, Edita. Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, México 1972
22. CLAVIJERO, Francisco Javier, Historia antigua de México y su conquista. Edita. Editorial Porrúa S.A. México 1958
23. DAWN , Kenemitsis, La industria Textil en México, Edita. SEPSETENTAS, México 1972.
24. DÍAZ del Castillo , Bernal, Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España , Edita. Editorial Porrúa S.A. México 1967.
25. DURAN, Diego, Fray, Historia de los Indios de la Nueva España e Islas de Tierra Firme, Edita. Editorial Porrúa S.A. México 1967

- 26.DURAZO Villanueva, Adriana, La Relación Existente entre una institución gubernamental y un asentamiento urbano espontáneo de la ciudad de México. Universidad Iberoamericana, (tesis)
- 27.ENRÍQUEZ Coyro, Ernesto. Los Estados Unidos de América Ante Nuestro Problema Agrario. Edita. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México 1985.
- 28.ENGELS, Federico. El origen de la familia la propiedad privada y el Estado, C. Marx F. Engels, Obras Escogidas Edita. Fondo de Cultura Popular, México D.F. 1974.
- 29.ESTEVA, Gustavo, La batalla en el México rural, Edita. Siglo Veintiuno Editores. México 1980
- 30.FÁBILA, Manuel Cinco siglos de Legislación Agraria. Edita. Fondo de Cultura Económica. México 1981, Tomo I
- 31.FLORES Cano, Enrique et.al. La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808), Historia general de México , tomo I.
- 32.FLORES Cano , Enrique et., al. De la colonia al imperio. La clase obrera en la historia de México. Edita. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales. México 1980

40. GONZÁLEZ González, Jorge, et.al. *Ecología*, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, México 1972.
41. GUTELMAN, Michel, *Capitalismo y Reforma Agraria en México*. Edita. Editorial Era S.A., México 1975, segunda edición en español.
42. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, Cuaderno estadístico delegacional Delegación Magdalena Contreras. D.F. México 1995.
43. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, Panorama Agropecuario, VII Censo Agropecuario, México D. F. 1992
44. Informe de Actividades del C. Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras, Edita. Departamento del Distrito Federal, México 1985.
45. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES del C. Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras, Edita. Departamento del Distrito Federal. México 1989.
46. KAUSKY, Karl, *La Cuestión Agraria. Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y la política agraria de la Social Democracia*, Edita. Ediciones de Cultura Popular, . México 1977.

- 47.KRAUZE, Enrique, El amor a la tierra Emiliano Zapata, Edita. Fondo de Cultura Económica, Bibliografía del Poder NUM. 8. México 1987.
- 48.LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, Edita. Secretaria de la Reforma Agraria , México 1985
- 49.LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, Edita. Editorial Porrúa. S.A. México 1992.
- 50.LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, Edita. Editorial Porrúa, S.A. México 1992.
- 51.LEY FEDERAL DE VIVIENDA . Edita. Editorial Porrúa S.A. México 1992
- 52.LENIN, V.I. , El Desarrollo del Capitalismo en Rusia, El Proceso de la Formación del Mercado Interior para la Gran Industria Edita. Ediciones de Cultura Popular, México 1974.
- 53.LEZAMA de la Torre; José Luís, Teoría Social espacio y ciudad. El Colegio de México Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. México 1993
- 54.Manual de Estadísticas Básicas , Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de Estadísticas Nacionales, Asentamientos Humanos.

- 55.MARTÍNEZ Navarrete, Ifigenia. De Bienestar campesino y desarrollo económico, Edita. Fondo de Cultura Económica. México 1980.
- 56.MARCO LEGAL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, Ley Agraria, Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria. Edita. Talleres Gráficos de la Nación México. 1992.
- 57.MARTÍNEZ Ríos, Jorge, Tenencia de la Tierra y Desarrollo Agrario en México (Bibliografía selectiva y comentada de 1522-1968), Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México 1970.
- 58.MENDIETA y Nuñez, Lucio, El Problema Agrario de México. Edita. Editorial Porrúa S.A. México 1974.
- 59.MÉXICO SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Dirección General Segundo Censo Agrícola Ganadero de los Estados Unidos Mexicanos 1940.Resumen General México Secretaría de Economía, México 1951
- 60.MEYER, Jean y Krauze. La reconstrucción económica, el Estado y la sociedad con Calles (periodo 1924-1928. Historia de la revolución mexicana. Edita. El Colegio de México. México 1989.
- 61.MÉXICO DEPARTAMENTO AGRARIO, El Fraccionamiento Ejidal, México 1956.

62. MÉXICO , Leyes, Estatutos, etc., Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Colonización y Reglamento de inafectabilidad. Edita Editorial. Ferrara. México 1949.
63. MOGUEL Julio Cory, Autonomía y Nuevos Sujetos Sociales en el Desarrollo Rural. Edita. Editorial Siglo Veintiuno Editores. México 1983.
64. NUEVA LEGISLACIÓN AGRARIA, Artículo 27 Constitucional Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Edita. Gaceta de Solidaridad. México 1992.
65. NOIRA, Eduardo, Ecología Urbana y Tecnología Edita. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. México 1978.
66. ORÓZCO y Berra, Manuel, Historia antigua y de la conquista de México. T. 1 Edita. Editorial Porrúa S.A. México 1989 nueva edición.
67. OLIVEIRA, Orlandina de, Grupos Domésticos y Reproducción Ciudadina (Compiladores, Mariele, 1945) Edita. El Colegio de México. México 1984_1988.
68. PALERM, Angel, México Prehispánicos. Ensayos Sobre evolución y ecología. Edita. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Primera edición. México 1990.
69. PARELLO Calvo, Sergio La comunidad rural en la formación social mexicana, Edita. Universidad Nacional Autónoma de México (tesis Maestría)

70. PORTILLO, Alvaro, Ciudad y conflicto, un análisis de la urbanización capitalista. Edita. El Colegio de México 1948 segunda edición. Programa de Desarrollo urbano Delegación Magdalena Contreras. Edita. Departamento del Distrito Federal Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. México 1996.
71. PROGRAMA DE REORDENACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL DISTRITO FEDERAL, Documento para consulta pública. Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agropecuario del Distrito Federal, México 1984.
72. RELACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, para Integrar el historial de tramitación agraria, Derechos Agrarios Individuales. Secretaría de la Reforma Agraria. Dirección General de Medios Electrónicos, México 1981.
73. RODRÍGUEZ Lazcano, Catalina Tlalpan, (Monografía) Edita. Departamento del Distrito Federal. Colección Delegaciones Políticas México. 1987.
74. ROJAS Mik; Miguel Angel A. , La Plaza Mayor : El urbanismo instrumento de dominio colonial(Barcelona España) (Muchnik De. 1975)
75. ROOGERS, Andrei, Migración urbana y Desarrollo , En Demografía y Economía V.16 NUM. 3 México 1982.

- 76.SÁNCHEZ Angeles, Raúl, Vitelio García M. Jesús, Sociología Rural, Edita. Universidad Nacional Autónoma de México, México 1962, México 1969.
- 77.SHAGÚN, Fray Bernardino de, Historia general de la Nueva España , Edita. Editorial Porrúa S.A. México 1956, nueva edición.
- 78.SILVA Hersog, Jesús, El Agrarismo Mexicano y la reforma agraria, exposición crítica Edita. Fondo de Cultura Económica . México 1959
- 79.SARTI Castañeda, Carlos Alberto, El proceso de Desintegración de los Ejidos Colectivos en el Valle del Carrizo, Sinaloa, (1970-1975)Escuela Nacional de Antropología E Historia, Tesis (Maestría en ciencias antropológicas), E.N.A.H. México 1975.
- 80.VERNÓN , Raymon, El Dilema del Desarrollo Económico de México, Edita. Editorial Diana. México 1973 segunda reimpresión.
- 81.VERA Estañol, Jorge, Historia de la revolución mexicana, orígenes y resultados, Edita. Editorial Porrúa S.A. México 1983.
- 82.VÍRCHEZ Alanís, Ignacio, La Industria Resinera Mexicana, Edita. Banco Nacional de México. México 1961.

- 83.VIRVE, Piho, La Obrera Textil, Acta Sociológica NUM. 4 Edita. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios del Desarrollo, serie la industria, México 1982.
- 84.ZAVALA, Silvio y Miranda , José, Instituciones Indígenas en la Colonia “Métodos y Resultados de la Política Indigenista en México, en Memorias del Instituto Nacional Indigenista, VOL. VII, México 1954.
- 85.ZORITA, Alonzo de, Breve y sumaria relación de las cosas de la Nueva España, Nueva edición, Edita. Universidad Nacional Autónoma de México.. México 1942.

Documentos de Archivo.

1. Archivo General de la Nación, Ramo Mercedes, vol. 41
2. Archivo General de la Nación, Ramo Tierras y Aguas, vol. 1999.
3. Archivo General de la Nación, Ramo Tierras, vol. 2002..
4. Archivo General de la Nación, Secretaria de Gobernación , copia certificada de los documentos relativos al pueblo de la Magdalena Contreras, D.F., expedida a solicitud del Comisariado Comunal y Ejidal de dicho pueblo, México 7 de enero de 1966.
5. Archivo General de la Nación H.J. Leg. 105 Exp. 437.

APENDICE

SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURALES SEGÚN USO ACTUAL DEL SUELO POR DELEGACIÓN.

DELEGACIÓN	TOTAL		Agrícola		Pastos Naturales o Agostaderos		Bosque o Selva		Sin Vegetación	
	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%
Distrito Federal	24.100,40	100,00%	23.279,40	96,59%	514,60	2,14%	115,70	0,48%	190,70	0,79%
Coyoacán	1,40	100,00%	1,40	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%
Cuajimalpa	468,00	100,00%	431,00	92,09%	13,00	2,78%	11,90	2,54%	12,40	2,65%
Gustavo A. Madero	91,20	100,00%	90,70	99,45%	0,10	0,11%		0,00%	0,40	0,44%
Iztapalapa	6,80	100,00%	6,80	100,00%		0,00%		0,00%		0,00%
Magdalena Contreras	756,20	100,00%	737,50	97,53%	4,40	0,58%	7,50	0,99%	6,80	0,90%
Milpa Alta	7.847,80	100,00%	7.737,80	98,60%	52,80	0,67%	41,70	0,53%	15,50	0,20%
Alvaro Obregón	324,60	100,00%	309,90	95,47%	5,40	1,66%	3,70	1,14%	5,60	1,73%
Tláhuac	5.023,20	100,00%	4.957,80	98,70%	29,90	0,60%		0,00%	35,50	0,71%
Tlalpan	6.839,80	100,00%	6.560,90	95,92%	172,50	2,52%	50,20	0,73%	56,20	0,82%
Xochimilco	2.741,40	100,00%	2.445,60	89,21%	236,50	8,63%	1,00	0,04%	58,30	2,13%
T O T A L E S	24.100,40		23.279,40		514,60		116,00		190,70	

* FUENTE:

INEGI VII Censo Agropecuario 1991

**porcentajes de cada uso del total del territorio delegacional.*

**USO Y DESTINO DEL SUELO EJIDAL EXPROPIADO
EN EL DISTRITO FEDERAL
RESULTADO EN Ha.**

DELEGACION	ZONA INDUSTRIAL	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	VIVIENDA Y REGULARIZACIÓN
AZCAPOTZALCO	149,85	8,2	0	0
GUSTAVO A MADERO	137,95	47,22	0	885,39
VENUSTIANO CARRANZA	0	3,33	0	246,84
COYOACAN	0	28,39	0,1	474,01
CUAJIMALPA	0	0	1571	0
IZTACALCO	0	20,22	15,7	0
IZTAPALAPA	0	28,4	160,28	645,74
MAGDALENA CONTRERAS	0	29,79	6,71	1289,56
TLALPAN	0	40,24	155,59	8,1
TLAHUAC	0	43,25	0	64,33
XOCHIMILCO	0	28,44	0	0
	287,80	277,48	1909,38	3613,97

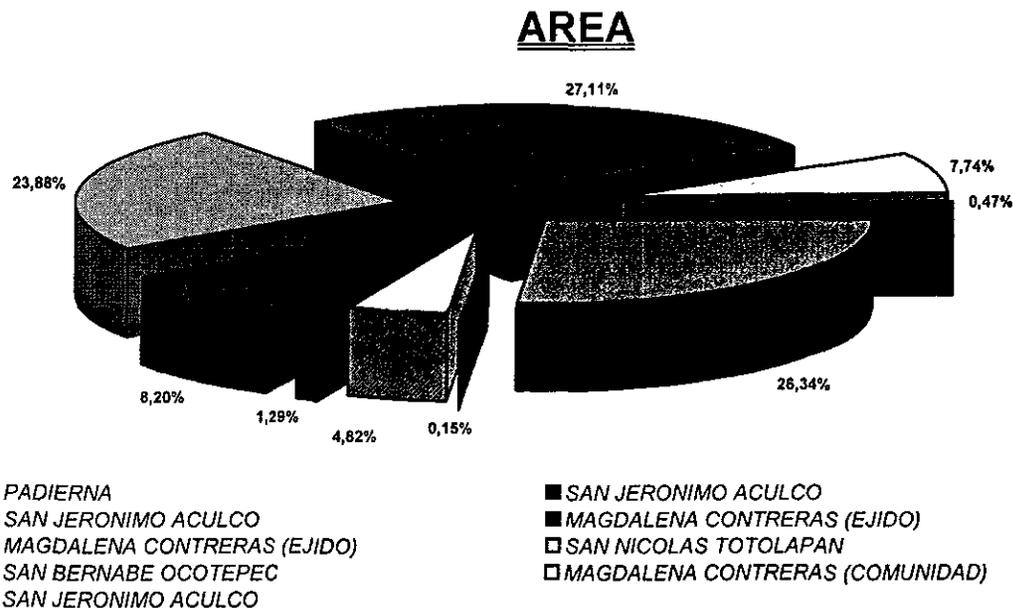
DESTINO DEL SUELO EJIDAL EXPROPIADO EN LA MAGDALENA CONTRERAS Y MONTO DE LAS INDEMNIZACIONES

EJIDO O COMUNIDAD	FECHA DEL DECRETO	OBJETO DE LA EXPROPIACION	SUPERFICIE (Ha.)	MONTO DE LA INDEMNIZACION	MONTO ACTUAL	PRECIO POR Ha.
PADIERNA	01/10/1973	CENTRO DE POBLACION	374,42	\$ 37.442.000,00	\$ 37.442,00	\$ 100,00
SAN JERONIMO ACULCO	10/08/1965	CONSTRUCCION DEL ANILLO PERIFERICO	2,2	\$ 42.400,00	\$ 42,40	\$ 19,27
SAN JERONIMO ACULCO	10/11/1980	VIVIENDA POPULAR	68,46	\$ 136.920.000,00	\$ 136.920,00	\$ 2.000,00
MAGDALENA CONTRERAS (EJIDO)	18/08/1946	ZONA URBANA	18,33	\$ 18.330.000,00	\$ 18.330,00	\$ 1.000,00
MAGDALENA CONTRERAS (EJIDO)	08/01/1978	REGULARIZACION URBANA (CORETT)	116,64	\$ 233.280.000,00	\$ 233.280,00	\$ 2.000,00
SAN NICOLAS TOTOLAPAN	07/04/1980	REGULARIZACION URBANA (CORETT)	339,47	\$ 678.940.000,00	\$ 678.940,00	\$ 2.000,00
SAN BERNABE OCOTEPEC	06/07/1989	REGULARIZACION URBANA (CORETT)	385,49	\$ 3.083.920.000,00	\$ 3.083.920,00	\$ 8.000,00
MAGDALENA CONTRERAS (COMUNIDAD)	1980	REGULARIZACION URBANA (CORETT)	110	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000,00	\$ 2.000,00
SAN JERONIMO ACULCO	15/10/1938	RECONSTRUCCION DE LA PRESA "ANZALDO"	6,71	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000,00	\$ 596,13
TOTALES			1421,72	\$ 4.412.874.400,00	\$ 4.412.874,40	\$ 1.968,38

Fuente: **Secretaría de la Reforma Agraria**, Delegación Agraria en el D.F.), 1983 (Documentos Varios).

DESTINO DEL SUELO EJIDAL EXPROPIADO EN LA MAGDALENA CONTRERAS (% DE EXPROPIACIÓN).

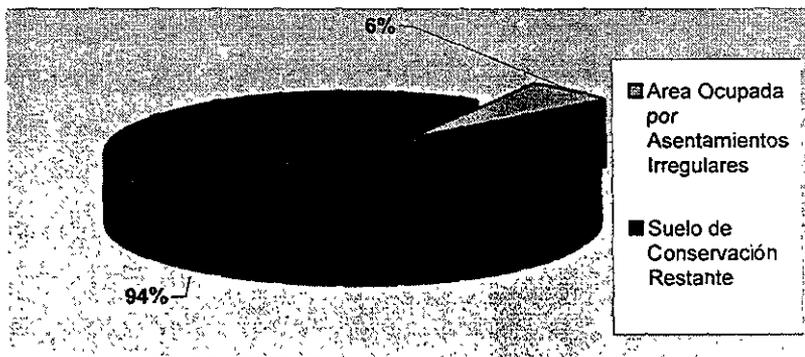
POBLADO	AREA
PADIERNA	374,42
SAN JERONIMO ACULCO	2,2
SAN JERONIMO ACULCO	68,46
MAGDALENA CONTRERAS (EJIDO)	18,33
MAGDALENA CONTRERAS (EJIDO)	116,64
SAN NICOLAS TOTOLAPAN	339,47
SAN BERNABE OCOTEPEC	385,49
MAGDALENA CONTRERAS (COMUNIDAD)	110
SAN JERONIMO ACULCO	6,71



**ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN MAGDALENA
CONTRERAS DENTRO DEL SUELO DE CONSERVACION**

PREDIO	SUPERFICIE (M2)	REGIMEN DE TENENCIA	# DE FAMILIAS
Area Ocupada por Asentamientos Irregulares	315,52		5.737
Suelo de Conservación Restante	4782,8		
TOTAL OCUPADO	6,19%		

Porcentaje de Suelo de Conservación Ocupado por Asentamientos Irregulares

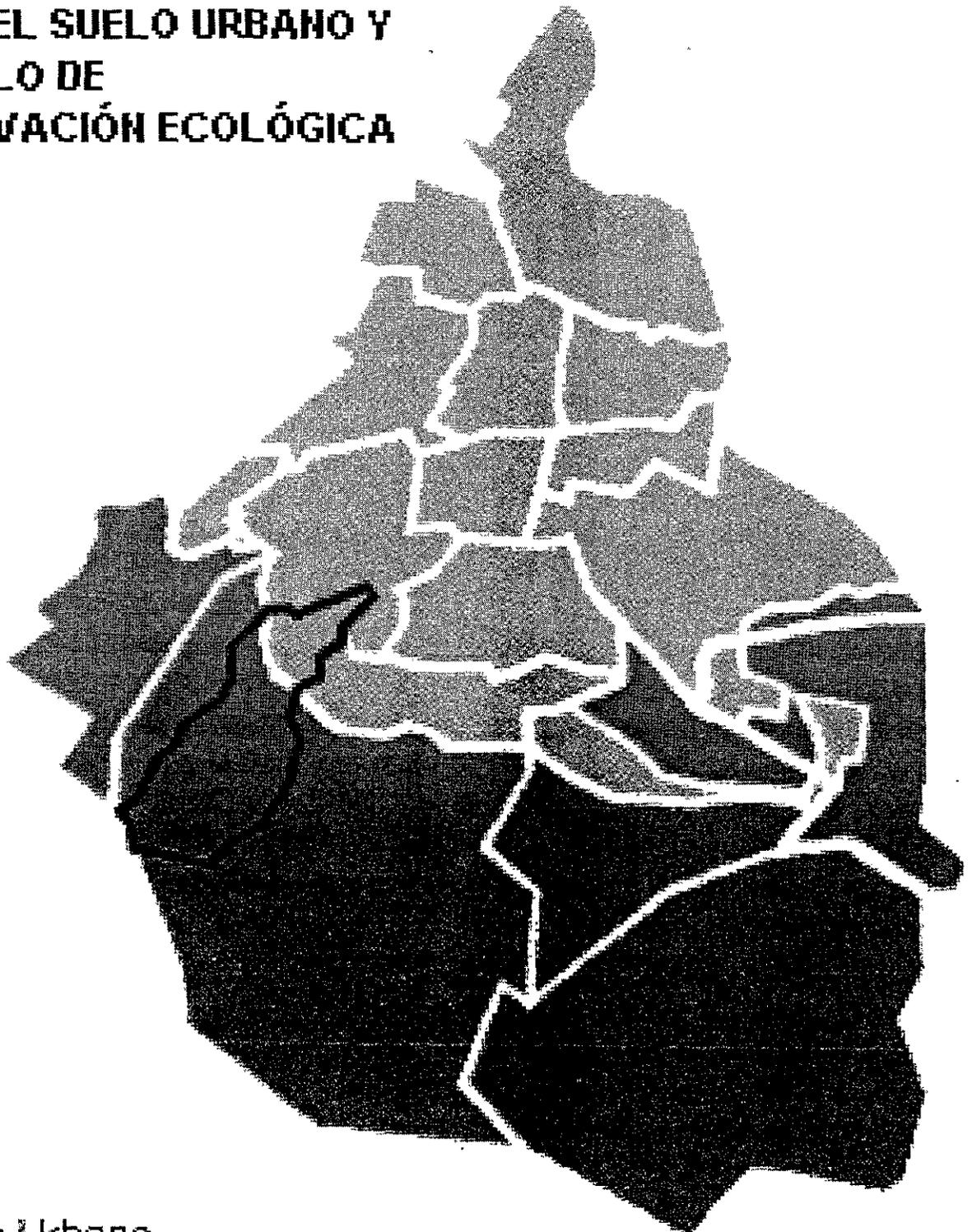


PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION POR DELEGACIÓN POLITICA Y TIPO DE TRAMITE

DELEGACION	TOTAL	POSITIVAS	NEGATIVAS	DIVISION DE EJIDO	RESTITUCION	DOTACION	NVO CENTRO DE POBLACION	RECONOCIMIENTO Y TITULACION	AMPLIACION DE TIERRAS	INGORP AL REGIMEN EJIDAL
ALVARO OBREGON	7	3	4	0	1	5		0	1	0
AZCAPOTZALCO	35	11	24	0	1	28		0	6	0
CIUDAD DE MEXICO	5	2	3	0	0	5		0	0	0
COYOACAN	23	11	12	0	5	10		3	3	2
CUAJIMALPA DE MORELOS	12	2	10	0	3	7		1	1	0
GUSTAVO A MADERO	41	22	19	0	9	18		1	9	4
IZTACALCO	8	4	4	0	3	3	1	0	0	1
IZTAPALAPA	44	22	22	5	11	19		0	8	1
MAGDALENA CONTRERAS	12	8	4	0	2	5		1	4	0
MILPA ALTA	12	12	0	0	4	5		2	1	0
TLAHUAC	21	14	7	0	5	6		0	10	0
TLALPAN	28	16	12	0	8	12		3	5	0
XOCHIMILCO	27	8	19	0	11	12	1	0	3	0
TOTAL	275	135	140	5	63	135	2	11	51	8

Fuente: Secretaria de la Reforma Agraria, Dirección Gral. de Medios Electrónicos. México; 1981.

MAPA DEL SUELO URBANO Y DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA



-  Suelo Urbano
-  Suelo de Conservación

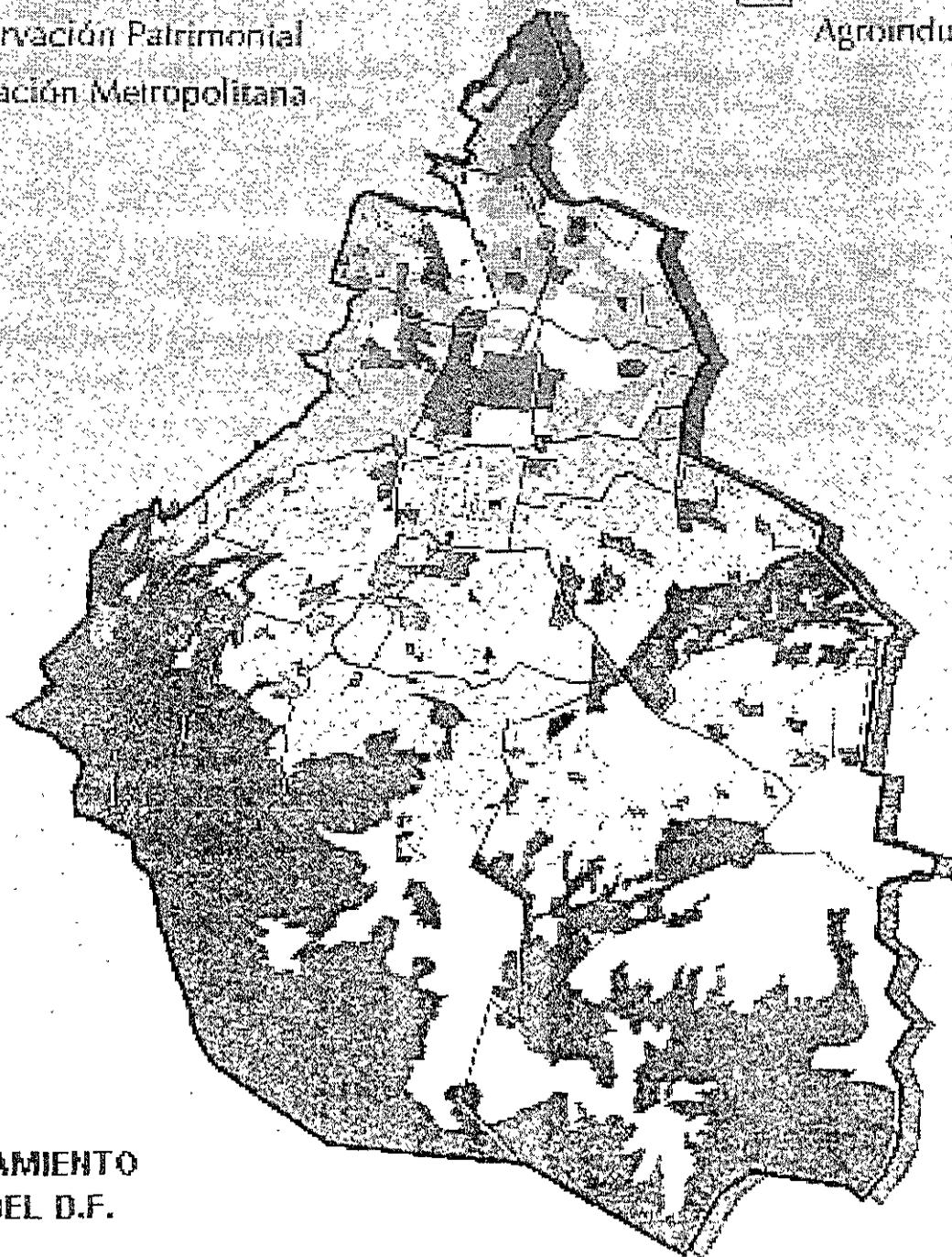
ÁREAS DE ACTUACIÓN

EN SUELO URBANO

-  Potencial de Reciclamiento
-  Potencial de Desarrollo
-  Potencial de Mejoramiento
-  Conservación Patrimonial
-  Integración Metropolitana

EN SUELO DE CONSERVACIÓN

-  Rescate
-  Preservación
-  Producción Agroindustrial



MAPA DE
REORDENAMIENTO
URBANO DEL D.F.

INSTRUCCIONES DEL USO DE THERMAPREP PLUS

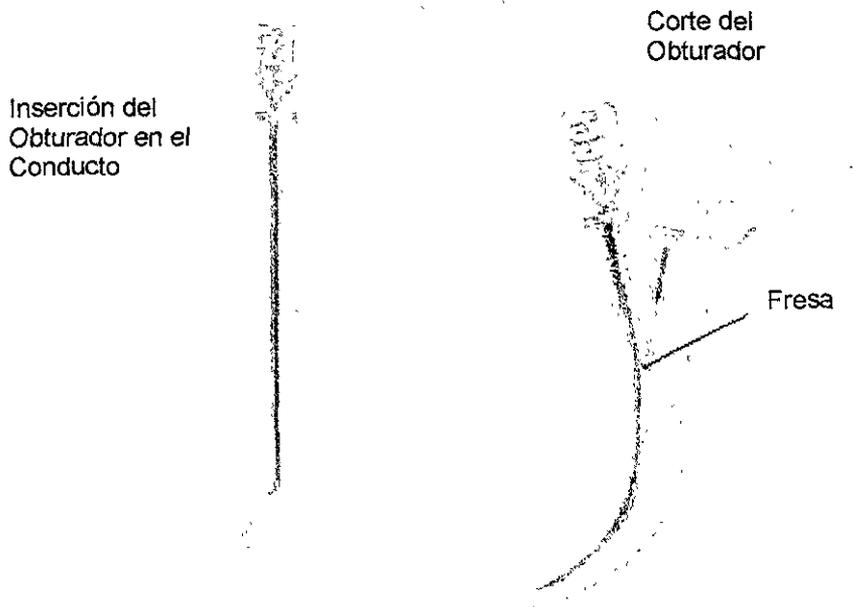
- 1.- Prender el horno o estufa a 110 VCA (volts corriente alterna) después poner el horno o estufa en ON en el botón ON / OFF que se localiza en la parte trasera, se prende el indicador verde.
- 2.- Colocar los dos obturadores hacia arriba presionando la parte trasera del elevador hacia arriba con el dedo.
- 3.- Después de desinfectar el obturador(se desinfecta con hipoclorito de sodio al 6% por tres minutos) y colocar el Thermafil Plus en la agarradera del obturador izquierdo, asegurar que el obturador este recto.
- 4.- Colocar el elevador hacia abajo asta que oigas el clic.
- 5.- Se pulsa el botón que corresponde al tamaño del obturador se desee calentar. Después se aprieta el botón de empieza (start left), en este momento el obturador sé esta calentando, el tiempo de calentamiento varia dependiendo del tamaño y se regula de manera automática.

El número de veces que se le debe de pulsar el botón según su:

Tamaño	Tiempo	Tolerancia
20-40	20 seg	± 5 seg
30-60	41 seg	± 7 seg
70-140	45 seg	± 8 seg

- 6.- Después del primer sonido el obturador esta listo para usarse. Tome el elevador del obturador y guiándolo en tu dedo. Tomar con cuidado el obturador y llevarlo hacia el operador, teniendo el cuidado de no raspar o tocar el mismo por ninguna parte del elevador.
- 7.- Dejar el obturador en el horno no más de 90 segundos después del primer beep. Se va ha mantener el obturador en una temperatura apropiado y listo para usarse. El horno va ha sonar cada 15 segundos para recordar que el obturador sigue en la estufa. Después de 90 segundos se va ha pagar automáticamente.
- 8.- Como una precaución extra después de quitar el obturador de la agarradera apagar el calentador apretando el botón (star left) otra vez.
- 9.- Si se desea obturar poner más obturadores se puede usar los elevadores de la derecha y de la izquierda.
- 10.-Al terminar de usar el horno utilizar el botón de encendido para apagar el horno.

En el horno se puede calentar de uno a seis obturadores al mismo tiempo, después de calentado el obturador se prosigue a la introducción del mismo al conducto radicular que ya previamente introducido el cemento en el conducto, después de introducido el obturador hasta donde habíamos colocado el tope de silicón se prosigue a cortar el obturador al ras de la entrada del conducto radicular con una fresa de bola sin agua y si es de metal el vástago cortamos con una fresa de cono invertido de esta manera nos quedamos con el mango del obturador y el conducto queda sellado completamente, compactando verticalmente con un Lucks o un instrumento Schilder o un Roane.



Si queda espacio entre el THERMAFIL y las paredes del conducto, se realiza una técnica de compactación lateral con gutapercha enrollada a mano y espaciadores digitales de Níquel Titanio.

TÉCNICA DE DESOBTURACIÓN EN CONDUCTOS OBTURADOS CON THERMAFIL.

Sabemos que en muchos casos después de un tratamiento endodóntico en ciertos casos debemos o tenemos que colocar una retención intraconducto ya sea el caso que lo necesite para después colocar una corona.

Tenemos varias formas o técnicas para la desobturación del conducto radicular para la colocación de un poste.

Cuando el vástago es de plástico se deberá utilizar una fresa larga de carburo con la cabeza redondeada sin filo, especialmente fabricada para esto llamada "Prepi Burr" (Maillefer), esta fresa es utilizada con la pieza de alta velocidad con agua cuyo objeto va a ser generar calor de tal manera que el obturador se caliente y empiece a fundirse el plástico y así poder remover el plástico y la gutapercha hasta la longitud deseada para colocar el poste.

Cada Sistema de postes prefabricados, presentan fresas para la desobturación.

CONCLUSIONES

A lo largo de la evolución del hombre se han evolucionado la ciencia, la tecnología, la medicina etc que nos permite vivir en un mundo más transformado con mejores condiciones de vida, hoy en día en lo que concierne dentro de la ciencia tenemos el avance y el descubrimiento que nos facilita el trabajo en ciertas materias, dentro de ellas tenemos la el adelanto de nuestra rama que es la Endodoncia.

En la especialidad de endodoncia tenemos el mejoramiento de las técnicas tanto de preparación radicular como la obturación, y aquí tenemos una de las técnicas de mejoramiento tenemos el *SISTEMA THERMAPREP PLUS* que nos ha facilitado la conclusión del tratamiento endodóntico.

En esta revisión radiográfica podemos concluir que el *SISTEMA THERMAPREP PLUS* puede sustituir a las técnicas de obturación de conductos radiculares, aunque esta técnica tiene sus desventajas y ventajas desde luego, para poder utilizar esta técnica se necesita cierta experiencia y conocimiento de la misma.

El *SISTEMA THERMAPREP*. Podemos considerar como una de las mejores técnicas de obturación radicular siempre y cuando apliquemos la técnica recomendada tanto en la preparación como en la obturación de los conductos radiculares.

BIBLIOGRAFÍA

PATHOMVANICH,S. D.H EDMUNDS. "THE SEALING ABILITY OF THERMAFIL OBTURATORS ASSESSED BY FOUR DIFERENT MICROLEAKAGE TECHNIQUES". JOURNAL ENDODONTICS(1996); 29, 327-334.

FRANCE BERTRAND MARIE. ET-AL. "REMOVAL OF THERMAFIL ROOT CANAL FILLING MATERIAL". JOURNAL ENDODONTICS, VOL 23, No 1, JANUARY 1997.

S.R. FRANJLICH. ET-AL "COMPARATIVE STUDY OF RETREATMENT OF THERMAFIL AND LATERAL CONDENSATION FILLINGS". JOURNAL ENDODONTICS, (1998) 31, 354- 357.

CHOHAYEB,A. "MICROLEAKAGE COMPARARISON OF APICAL, SEAL OF PLASTIC VS METAL THERMAFIL ROOT CANAL OBTURATORS". JOURNAL ENDODONTICS. (1992);18:613-615.

CHOHAYEB,A. "MICROLEAKAGE COMPARISON OF APICAL , SEAL OF PLASTIC VS METAL THERMAFIL ROOT CANAL OBTURATORS". JOURNAL ENDODONTICS, 1992; 18: 613-615.

ELLIOTT J. SUTOW. ET-AL "CORROSION AND CYTOTOXICITY EVALUATION OF THERMAFIL ENDODONTIC OBTURATOR CARRIERS". JOURNAL ENDODONTICS, VOL. 25,No 8, AUGUST 1999.

CANTATORE GIUSEPPE . "TECNICHE ENDODONTICHE: THERMAFIL E TECNICA DEL DR BUCHANAN". 1994, ODONTOIATRIA DELL' UNIVERSITA DI ROMA, "LA ESPERANZA".

GALVAN "NEW INSTRUMENT FACILITATES POST PREPARATION UIT PLASTIC THERMAFIL OBTURATORS" PRACTICAL ENDODONTICS-FEBRUARY 1994; 20:78.

SCOTT, A VIRE, D AND SWANSON, R. "ANOTHER THERMAFIL STUDY" JOURNAL ENDODDNTICS 1992; 18: 351.

JUHLIN, WALTON R. AND DOVGAN J. "ADAPTATION OF THERMAFIL COMPONENTS TO CANAL WALLS" J ENDODONTICS 1993; 19: 130.

BARKINS, W AND MONTGOMERERY,S. "EVALUATION OF THERMAFIL OBTURATION OF CURVED CANALS PREPARED BY THE CANAL MASTER -U SYSTEM". JOURNAL ENDODONTICS. 1992 18:285- 289.

LEUNG,S. AND GULABIVALA, K. "AN IN VITRO EVALUATION OF THE INFÚENCE OF TEMPERATURE OF PLASTICIZATION OF THE SEALING ABILITY OF THERMAFIL". INT. ENDODONTICS. J. 1994 : 27: 39-44.

LEUNG, S. AND GULABIVALA, K. "AN IN VITRO EVALUATION OF CANAL CURVATURE ON THE SEALING ABILITY OF THERMAFIL" INT ENDODONTICS. J. 1994; 27: 190 -196.

SAUNDERS, W. SAUNDERS, E. "INFLUENCE OF SMEAR LAYER ON THE CORONAL LEAKAGE OF THERMAFIL AND LATERALLY CONDENSED GUTTA-PERCHA ROOT FILLINGS WITH A GLASS IONOMERSEALER". JOURNAL ENDODONTICS. 1994;20:155-158.

TULSA DENTAL PRODUCTS. "THERMAFIL RESERCH". 5001 E STREET, FIFTH FLOOR, TULSA OKLAHOMA 74136 U.S.A. FAX 918-9436599, 1995.

WILCOX, L. JUHLIN, J. "ENDODONTIC RETREATMENT OF THERMAFIL VS
LATERALLY CONDENSED GUTTA-PERCHA". JOURNAL ENDODONTICS. 1994;
20: 115- 117.

INGLE, JOHN IDE CAPÍTULO 4. ENDODONCIA. EDIT. MCGRAW
INTERAMERICANA. PAG, 241-252.

COHEN STEPHEN, BURNS RICHARD, CAPÍTULO I-8. ENDODONCIA LOS
CAMINOS DE LA PULPA. EDIT. PANAMERICANA. PAG, 257-265.